The Library of Congress'

EARLY STATE RECORDS PROJECT

converted from the original microfilm held by the
Vincent C. Immel Law Library, Saint Louis University

through the generous support of a grant from the

Council on Library and Information Resources

DIARIO

DEL

CONSEJO LEGISLATIVO

DEL TERRITORIO DE

NUEVO MEJICO.

SESION DE 1873--74.

SANTA FE, N. M.
MANDERFIELD & TUCKER, PUBLIC PRINTERS.
New Mexican Office.

7022

DIARIO

DEL

CONSEJO LEGISLATIVO

LUNES, DICIEMBRE 1, de 1873.

Siendo este dia designado por un Acto del Congreso de los Estados Unidos, para la reunion de la Asamblea Legislativa de este Territorio.

Este dia 1ro de Diciembre A. D. 1873 se reunieron los miembros del Consejo y procedieron á organizarse como sigue; en el Salon del Consejo en Santa Fé la capital de dicho Territorio.

El Hon. Francisco Salazar, llamo á los miembros al orden, cuando

Sobre propuesta, del Hon. Benjamin Stevens,

El Hon. Francisco P. Abreu fué nonmbrado Presidente pro tempore en seguida

El Hon. Benjamin Stevens, propuso al Hon. Antonio Ortiz y Salazar como Secretario pro tempore.

Adoptado.

El Hon. Francisco Salazar propuso que los miembros presentaran sus credenciales ante la mesa del Presidente.

Convenido.

De consiguiente los credenciales fueron presentados por las personas siguientes:

MIEMBROS.

Bernalillo—Hon. Benjamin Stevens.
Colfax y Mora—*Vicente Romero.*
Doña Ana, Grant y Lincoln—Hon. John D. Bail.
Santa Fe y Santa Ana—Nicolas Pina y Nepomuceno Silva.
San Miguel—Hons. Francisco P. Abreu y Santiago Baca.
Socorro—Hon. Pablo Padilla.
Valencia—Hons. J. B. Chaves y Juan Salazar y Jimenes.
Taos—Hons. Pedro Sanchez y Marcelo Vigil.
Rio Arriba—Hon. Francisco Salazar.

El honorable Benjamin Stevens hizo mocion que una comision de tres miembros fuese nombrado por el presidente con el fin de examinar los credenciales.

Adoptada.

La comision nombrada á ese objeto fué compuesta de los honorables Benjamin Stevens, John D. Bail y Nicolas Pino.

Cuya comision procedió á cumplir con su cometido.

Despues de un corto tiempo de ausencia volvió y presento el reporte siguiente:

Señor Presidente la comision nombrada por su honorabilidad con el fin de examinar los credenciales, de los diferentes y cada uno de los miembros del Consejo Legislativo del Territorio de Nuevo Mejico, en la presente sesion, tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que las siguientes personas estan intituladas á sus asientos como miembros de la misma á saber:

Condado de Taos—Honorables Pedro Sanchez, Marcelo Vigil.

Condado de Rio Arriba—Honrable Francisco Salazar.

Condados de Mora y Colfax—Honorable Vicente Romero.

Condado de San Miguel—Honorables Francisco P. Abreu, Santiago Baca.

Condados de Santa Fé y Santa Ana—Honorables Nicolas Pino, Nepomuceno Silva.

Condado de Bernalillo—Honorable Benjamin Stevens.

Condado de Valencia—Honorables Juan Salazar y Jimenez J. Bonifacio Chaves.

Condado de Socorro—Honorable Pablo Padilla.

Condados de Doña Ana, Lincoln y Grant—Honorable John D Bail.

BENJAMIN STEVENS,
Presidente de la comision.

Sobre mocion del honorable Pedro Sanchez el reporte de la comision fué adoptado.

El honorable Francisco Salazar nizo mncion que una comision de tres miembros fuese nombrada con el fin de solicitar al Secretario del Territorio W. G. Ritch para que administrará el debido juramento á los miembros de este honorable cuerpo.

Adoptada-

La comision fué compuesta de los honorable Francisco Salazar, J. Bonifacio Chavez, y Vicente Romero,

La cual se retiró á cumplir con su cometido, y despues de un corto tiempo de ausencia volvió y por medio de su presidente, informó que el Hon. Secretario del Territorio, acepto con gusto la solicitud, el cual se hallaba presente, quien fué recibido y invitado á tomar un asiento.

A continuacion:

El honorable Secretario del Territorio llámo la lista de los miembros y hallandose todos presentes procedió á les administro el juramento de oficio, el mismo que firmo cada uno en en libro de registro de la Secretaria Territorial.

El honorable Francisco Salazar propuso que se procediera al nombramiento de oficiales.

Adoptado.

El Hon. Nepomuceno Silva propopuso como Presidente nato de este cuerpo al Hon. Pedro Sanchez.

El Hon. Benjamin Stevens pidió los sies y noes sobre la adopcion del Presidente.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacion es cómo sigue:

Sies 12—noes 0.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Marcelo Vigil, Francisco Salazar, Vicente Romero, Santiago Baca, Francisco P. Abreú, Nicolas Pino, Nepomuceno Silva, Benjamin Stevens, Juan Salazar y Jimenez, J. B. Chaves, John D. Bail y Pablo Padilla.

De consiguiente el Hon. Pedro Sanchez, fué unanimamente nombrado Presidente nato del Consejo, á quien en seguida el Secretario del Territorio le administro el juramento como Presidente y tomo la silla presidencial.

El Hon. Nepomuceno Silva propuso á el Hon. Antonio Ortiz y Salazar como Secretario principal.

La cuestion fué puesta, y resuelto unanimemente adoptado.

El Hon. Santiago Baca propuso á L. C. Lucrecio como secretario asistente, la cuestíon fué puesta y resuelto unanímemente adoptado.

El honorable Santiago Baca propuso á Nicolas Quintana y Alarid como secretario enrregistrante, la cúestíon fué puesta y resulto unanimamente adoptado.

El honorable Santiago Baca propuso á Leandro Martines como Secretario Copiante.

La cuestion fué puesta y resulto unanimemente adoptada.

El honorable Francisco Salazar propuso como Sargento-de-Armas á Luciano de Herrera.

La cuestion fué puesto y resulto unanimemente adoptada.

El honorable Nicolas Pino propuso á Atanacio Romero como portero.

La cuestion fué puesta y resulto unanimemente adoptada.

El honorable Nicolas Pino propuso á Dionisio Bargas como mensajero.

La cuestion fué puesta y resulto unanimemente adoptada.

El honorable Nicolas Pino propuso á Nicolas Quintana y Campos como guardia.

La cuestion fué puesta y resulto unanimemente adoptada.

Habiendose concluido el nombramiento de oficiales, fueron llamadas por la lista, y estando todos presentes, el secretario del territorio les administró el juramento de oficio quines lo firmaron en el libro correspondiente.

El Hon. Francisco Salazar hizo mocion que las gracias fueran dadas al Secretario del Territorio, por su gustosa y pronta atencion que tubo la bondad de atender á la solicitud, hechà por la comision mandada por este honorable cuerpo.

Adoptado.

Y en seguida por medio del presidente las gracias le fueron dadas con espreciones, y congratulaciones eficazes.

El Hon. Benjamin Stevens hizo mocion que un asiento fuése preparado y dispuesto á fin de que en cualesquier tiempo durante la presente session del consejo lō ocupe el secretario del territorio en cualesqniera tiempo que lo tenga á bien.

Adoptado.

El presidente instruyo á la comision de invitacion al Secretario del Terrritorio de acompañarlo hasta su local.

El Hon. Santiago Baca hizo mocion que las parlamentarias que fueron adoptadas para el gobierno del consejo legislativo

en su ultima sesion, fuesen las reglas gobernativas en la presente sesion.

Adoptado.

El Hon. Francisco P. Abreú presento la siguiente resolucion:

Resuelto, Que de este cuerpo sea instruido de remitir listas de los oficiales de este honorable Cuerpo; Una á su Excelencia el Gobernador, otra á la Cámara de Reprecentates, y otra al Hon. Secretario del Territorio.

Resuelto ademas; que el mismo Secretario principal de este cuerpo, está instruido de pasar una comunicacion, ál Secretario del Territorio, informandole, que el Consejo Legislativo se haya completamente Organisado, y listo para recibir cualesquiera comunicacion que tenga á bien dirijir al mismo.

Sobre mocion del Hon. Santiago Baca las resoluciones fueron adoptadas.

De consiguiente el Hon. Presidente instruyo al Secretario principal de cunplir con lo ordenado en las resoluciones.

Resuelto: Que el Secretario principal de este cuerpo, sea instruido por el Presidente de pedir del Secretario del Territorio los nesesarios utencilios de Escritura, Luces, &. que sea nesesario, para el uso de los miembros, y oficiales de este Hon. Cuerpo, y ademas pedir copias de las Reglas parlamentarias de la sesion del año de 1871 y setenta y dos, adoptadas para el gobierno del Senado.

A propuesta del honorable Santiago Baca, la resolucion fué adoptada.

De consiguiente el Presidente instruyo al Secretario principal de cumplir con lo que la resolucion adoptada requiere.

Cuando apropuesta del honorable Santiago Baca el Consejo se prorrogo hasta mañana martes dia 2 de diciembre de 1873 á las 10 de la mañana.

MARTES, DICIEMBRE 2 de 1873.

El consejo se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que estubieron presentes cuando sus nombres fueron llamados fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, Nicolas Pino, Nepomuceno Silva, Francisco Salazar, Marcelo Vigil, Vicente Romero, Benjamin Stevens, J. B. Chaves, Juan Salazar y Jimenes, Pablo Padilla, John D. Bail y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente el consejo procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El honorable Nicolas Pino propuso que siendo necesario el nombramiento de un interprete para el consejo proponia para tál empleo al señor José D. Sena.

La cuestion fué puesta sobre la adopcion del dicho interprete la cual resulto unanimemente adoptada.

De consiguiente el señor José D. Sena fué declarado por el Presidente como el interprete nombrado por este cuerpo.

El Hon. Francisco P. Abreú introdujo una resolucion de ambas cámaras concerniente á nombrar una comision de las mismas con el fin de informar é su Excelencia el Gobernador, que ambas cámaras estan debidamente organizadas y listas para recibir su mensaje el dia y hora que tuviere á bien.

La cual fué leida 1a vez.

Sobre mocion del honorable Santiago Baca

Fué leida 2a. vez.

A propuesta del honorable Benjamin Stevens las reglas fueron suspendidas y la resolucion,

Fué leida 3a. vez y paso.

Una comision de la cámara de representantes fué anunciada y recibida, la cual por medio de su presidente informó á este honorable cuerpo, que estaba instruida por la cámara de Representantes, de anunciarle que estaba completamente organizada y lista para recebir cualesquiera comunicacion ó mensaje de este honorable cuerpo.

El honorable Benjamin Stevens hizo mocion que una comision de tres miembros fuése nombrada con el fin de informar á la cámara de representantes que este honorable cuerpo estaba completamente organizado y listo para recibir cualesquier mensaje ó comunicacion que tuvieren á bien dirijirle, y ademas presentar ante la cámara de representantes una lista de

los nombres de los oficiales de los oficiales de este honorable cuerpo, para su conocimiento.

Adoptado.

La comision fué compuesta de los honorables, Santiago Baca, Vicente Romero y Nepomuceno Silva, la cual procedió al cumplimiento de su comision y despues de un corto tiempo de ausencia volvió y reportó á este honorable cuerpo haber cumplido con su cometido.

El honorable Nicolas Pino propuso que la misma comision que fué nombrada el dia anterior con el fin de solicitar al honorable Secretario del Territorio para que administrara el juramento de oficio á los miembros y los oficiales, sea instruida por el presidente de pasar inmediatamente ante el Secretario del Territorio y solicitarlo para que pase á admistrarle el juramento de oficio al interprete nombrado por este cuerpo.

Convenido.

De consiguiente el Presidente instruyó á la misma comision de proceder inmediatamente, á hacer dicha solicitud, la cual despues de una corta ausencia volvio, acompañada con el honorable Secretario del Tesritorio é informó que se hallaba presente y listo á cumplir con la solicitud de este honorable cuerpo quien fué recebido y en seguida procedió á adminstrar el juramento al señor Jose D. Sena, como interpete de este cuerpo, el mismo que fué firmado por el en el libro correspondiente.

El presidente le dio las gracias al honorable secretario por su pronto atencion, y instruyó á la comision de acompañarlo hasta su local.

La comision volvió y anunció haber cumplido con su comerido,

Una comision de la camára de representantes fué anunciada y recibida, la cual por medio de su presidente informó á este honorable cuerpo que estaba instruida por la honorable cámara de representantes de pedir la co-operacion de una comision de un miembro por el consejo para informar á su excelencia el gobernador que ambas cámaras estaban completamente organizadas y listas para recibir cualquiera comunicacion ó mensaje.

El presidente nombró para la co-operacion con dicho comision al honorable Francisco P. Abreú cuando.

Despues de una corto tiempo de ausencia volvió la comision y anunció que su excelencia el gobernador les suplico de informar á ambas cámarar que á las dos de la tarde de este dia esta listo para dar lectura á su mensaje anual en sesion reunida de ambas camaras.

El reporte de la comision fué aceptado. El honorable Benjamin Stevens, propuso que el Secretario de este cuerpo sea instruiddo, de comunicar a los tres Jueces de la corte Suprema y á su Excelencia el Gobernador, de ser invitados á tomar un asiento. en esta local siempre que lo tengan á bien hacerlo durante la presente sesion.

La proposicion fué puesta ante el consejo y unanimemente adoptada, y de consiguiente; El Secretario principal de este cuerpo fué instruido por el Presidente de pasar tales comunicasiones á ese objecto.

El honorable Francisco Salazar hizo mocion para que una comision de tres miembros, fuese nombrada con el fin de conferenciar con otra de igual numero de la Cámara de Representantes, al objecto. Sobre acordar ambos cuerpos á fin de teuer la sesion en la cual, daria su lectura y resebido su Excelencia el Gobernador.

Cuya mocion fué adoptada.

De consiguiente el Presidente nombró para dicha comision á los honorables Francisco Salazar, Nicolas Pino y Santiago Baca.

La comision se retiró y en poco tiempo volvió é hizo el reporte siguiente.

Que la comision nombrada por la cámara de representantes para conferencia, habia tenido su co-operacion con la de este cuerpo y habian acordado que el local en el cual se reunerian las dos cámaras para recibir á en Excelencia el Gobernador y oir la lectura de su mensaje, sería en el salon de la cámara de representantes, á la hora anunciada por su Excelenci.

El reporte de la comisian fué recebido.

El honorable Francisco Salazar hizo mocion que el consejo se prorogara hasta la una y media de la tarde de este dia.

Convenido.

De consiguiente el consejo se prorogo hasta la hora arriba mencionada.

SESION DE LA TARDE.

El consejo se reunió segun se proroga.

La lista fué llamada y habiendo un quorum presente procedió al despacho de negocios.

El honorable Francisco P. Abreú hizo mocion para que una comision de dos miembros de este cuerpo fuése nombra con el fin de invitar á todos los oficiales federales que se hallen residiendo en esta ciudad, como ó en capacidad civil para que tengan la bondad de atendar á lectura del mensaje de su Excelencia el Gobernador.

La mocion fué unanimemente adoptada.

Y el Secretario nombró en tal comision á los honorables Francisco P Abreú y Francisco Salazar.

El honorable Nicolas Pino, hizo mocion que el consejo se puciese en receso por media hora.

Convenido.

El consejo en reseso.

A la expiracion del tiempo del receso del consejo fué llamado al órden por el Presidente.

La lista fué llamada y habiendo un quorum presente se procedió al despacho de negocios.

La comision nombrada con el fin de invitar á los oficiales cíviles para oir la lectura del mensaje de su Excelencia el Gobernador se presentó é informó que habia cumplido con su cometido.

El honorable J B Chaves, hizo mocion que una comision de tres miembros fuese nombrada con el fin de ir á la cámara de Representantes é informarse si estaban listos para que ambos dos cuerpos se reunan, para recibir á su Excelencia el Gobernador.

Adoptado.

La comision fué compuesta de los honorables José B. Chaves, Santiago Baca y Pablo Padilla.

La comision se retiró al cumplimiento de su cometido y en pocos minutos volvió é informo á este honorable cuerpo que la honorable cámara de representantes estaba listo para reunirse en sesion de ambas cámaras.

El honorable presidente anuncio que el consejo quedará en recesu inter la sesion de ambas cámaras era concluida.

Por lo tanto, ordeno á los miembros del consejo, proceder

inmediatamente á reunirse con los miembros de la cámara de representantes en su propio local.

SESION DE AMBAS CAMARAS.

Las listas de ambas cuerpos fueron llamados y habiendo una mayoria presente el honorable presidente del senado declaro que la sesion de ambas cámaras estaba listo para deliberar sobre sus negocios.

Las demas procedimientos de lá sesion de ambas cámaras constan en el diario de la cámara de representantes.

Habiendose disuelto la sesion de ambas cámaras los miembros del consejo se reunieron en su propio local.

El presidente tomó su silla presidencial y llamó el consejo al orden.

La lista fué llamada y habiendo quorum presente procedió al despacho de negocios.

A propuesta del honorable Nepomuceno Silva el consejo se prorogó hasta mañana miercoles á las 10 de la mañana.

MIERCOLES, DICIEMBRE 3, de 1873.

El consejo se reunió segun su proroga.

La lista fué llamada y los miembros que fueron presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, Vicente Romero, Marcelo Vigil, Francisco Salazar, Nicolas Pino, Nepomuceno Silva, Benjamin Stevens, J. Bonifacio Chaves, Juan Salazar y Jimenes, John D. Bail y el Señor Presidente.

Habiendo un quorum presente el consejo procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El honorable presidente en conformidad con las reglas par-

lamentarias adoptadas para el gobierno de este cuerpo nombró las comisiones permanentes que requieren las reglas; las cuales anunció y son las siguientes.

COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO.

Judicial—Honorables Benjamin Stevens, J. Bonifacio Chaves y John D. Bail.

Negocios Territoriales—Honorables Francisco Salazar, Juan Salazar y Jimenez y Nepomuceno Silva.

Imprenta Publica—Honorables Francisco P. Abreú, Pablo Padilla, y Marcelo Vigil.

Sobre la Capital—Honarables Nicolas Pino, Santiago Baca y Vicente Romero.

Negocios Indios—Honorables Vicente Romero, Santiago Baca y Marcelo Vigil.

Sobre Condados—Honorables Francisco Salazar, Nicolas Pino y Francisco P. Abreu.

Mejoras Internas—Honorables John D. Bail, J. Bonifacio Chaves y Nepomuceno Silva.

Caminos y Acequias—Honorables Juan Salazar y Jimenez, Benjamin Stevens y Santiago Baca.

Propiedad Pública—Honorables Santiago Baca, John D. Bail y Francisco Salazar.

Milicia—Honorables Benjamin Stevens, John D. Bail y Nicolas Pino.

Libreria—Honorables Francisco P. Abreú, Vicente Romero y Pablo Padilla.

Educacion—Honorables J. Bonifacio Chaves, John D. Bail y Francisco P. Abreu.

Agricultura y Manufacturas—Honorables Santiago Baca, Vicente Romero y Juan Salazar y Jimenez.

Hacienda—Honorables J. Bonifacio Chaves, Benjamin Stevens y Francisco Salazar.

Minas y Terrenos Valdios—Honorables John D. Bail, Francisco P. Abreú y Nepomuceno Silva.

Privilegios y Elecciones—Honorables Nicolas Pino, J. Bonifacio Chaves y Santiago Baca.

Proyectos Enregistrados—Honorables Francisco Salazar, J. Bonifacio Chaves y John D. Bail.

Proyectos Copiados—Honorables Francisco P. Abreú, Marcelo Vigil y Nepomuceno Silva.

Vicio ó Inmoralidad—Honorables Nepomuceno Silva, John D. Bail y Vicente Romero.

El honorable J Bonifacio Chaves hizo mocion que las listas de las comisiones permanentes sean despachadas al Secretario del Territorio, por medio del Secretario principal de este cuerpo, para que sean inpresas para el uso de este cuerpo.

Adoptado.

El honorable Francisco Salazar pidió ser eximido como Presidente de la comision permanente sobre proyetos enrregistrados, por razon de hallarse un poco enfermo de la vista.

No convenido.

A propuesta del honorable Santiago Baca la lista de las comisiones permanentes fueron adoptadas en la manera que fueron anunciadas por el Presidente.

El honorable Presidente anunció que se hallaban en su poder unos papeles conernientes á una contesta por el aciento como senador, por el condado de mora y colfax, los cuales despues se haber sido leido para informacion del consejo.

A propuesta del honorable J. Bonifacio Chaves fueron referidos á la comision permanente sobre privilegios y elecciones.

El honorable Francisco Salazar introdujo la siguiente resolucion:

Resuelto por el consejo, que el secretario del Territorio, es requerido de hacer imprimir mil copias de listas de los sies y noes segun la forma mandada ó remitida por el escribano principal de este cuerpo, y el escribano principal es requerido de mandar al Secretario del Territorio una copia de esta resolucion juntamente con el blanco de la lista de sies y noes.

El honorable Benjamin Stevens hizo moción que la resolucion fuése adoptada.

Convenido.

El honorable Francisco Salazar introdujo una resolucion de ambas cámaras concerniente á hacer imprimir dos mil quinientas copias en Español, y mil quinientas en inglos del mensaje de su Excelencia el Gobernador.

Las cuales fueron leidas 1a. vez.

A propuesta del honorable Nepomuceno Silva con suspension de reglas las resoluciones

Fueron leidas la 2a vez.

Sobre mocion,del honorable Benjamin Stevens las ,reglas fueron ademas suspendidas y

Las resoluciones fueron leidas la 3a vez y pasaron.

El honorable Nicolas Pino movió de tomar accion de los negocios de la mesa del presidente.

Convenido.

Negocios de la mesa del presidente.

Una comunicacion de la cámara de representantes fué leido y es como sigue:

SANTA FE, N. M., DICIEMBRE 2 de 1873.

Hon. Pedro Sanches Presidente del consejo,

Señor: Soy instruido por la honorable Cámara de Rrepresentantes de trasmitir á V· una lista de los oficiales de dicho cuerpo para la informacion al consejo.

Soy respetuosamente,
AMADO C. DE BACA,
Secretario de la C. R.

LISTA DE LOS OFFICIALES DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES.

Presidente—Hon. Gregorio N. Otero.
Secretario Principal—Amado C. de Baca.
Secretario Asistente—Frank B. Shaw.
Secretario Enregistrante—Serapio Apodaca.
Secretario Copiante—José Salazar y Baca.
Sargento de orden—Apolonio Gutierres.
Portero—José Serrano.
Guardia—Primitivo Sisneros.
Mensajero—Samnel Dean.
Interprete—Daniel L. Martinez.

Sobre mocion del honorable Benjamin Stevens la comunicacion juntamente con la lista de oficiales fué recibida.

Una comunicacion del Secrtario del Territorio fué leida y es como siegue.

TERRITORIO DE NUEVO MEJICO,
OFFICINA DEL SECRETARIO.
Santa Fé Nuevo Mejico, Diciembre 2, de 1873.

Hon. Pedro Sanches, Presedente del Consejo:

Tengo el honor, de acusar el recivo de una lista de los ficiales elijidos del consejo; entre ellos advierto que un interprete ha sido nombrado, en vista de eso considero mi deber, al ver

mi reciente acto del Congreso, afectando el tiempo de la sesion y oficiales de la Asamblea Legislativa del Territorio de Nuevo Mejico; me ocurio habia dejado la cuestion de interprete y traductores para la Asamblea de Legislativa del Territorio de Nuevo Mejico ambigua.

Yo por lo tanto direjí una nota al departamento, llamando su atencion á lo mismo y recibí la siguiente contestacion con fecha de Noviemvre 10 de 1873 del intendete de la Tesoreria.

"No hubo apropriacion hecha por el congreso, en la ultima sesion, para el pago de salario á traductores ó interpretes para la Asamblea Legislativa del Territorio de Nuevo Mejico por lo tanto no pueden ser empleados por parte de los Estados Unidos. Si tales oficiales son empleados por el Consejo y Cámara tendrán que proveer para el pago de sus salarios."

Al recibo de esta carta yo escribi al Hon. Delegado en el Congreso por Nuevo Mejico llamando su atencion á lo mismo y tambien al hecho que la practica del gobierno general habia sido el proveer y pagar los salarios de interpretes y traductores para vuestros honorables cuerpos, y sujerí tal legislacion fuése solicitada del Congreso, como lo requieren las circumstancias.

Respetuosamente
W. G. RITCH,
Secretario del Territorio de N. M.

Sobre mocion del honorable Benjamin Stevens la comunicacion del Secretario del Territorio fué recibida.

Cuando á propuesta del honorable Benjamin Stevens el consejo se prorogó hasta mañana Jueves á las 10 de la mañana.

JUEVES, DICIEMBRE 4, de 1873.

El consejo seunió segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que fueron presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, Vicente Romero, Marcelo Vigil, Francisco Salazar, Nicolas Pino, Nepomuceno Silva, Benjamin Stevens, J. Bonifacio Chaves, Juan Salazar y Jimenes, John D. Bail y el Señor Presidente.

Habiendo un quorum presente el consejo procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden.

El honorable John D. Bail, presentó una peticion, de los ciudadanos de Silver City condado de Grant, concerniente á peticionar á la Asamblea Legislativa ser incorporada la dicha ciudad por medio de una ley.

La cual fué leida 1a vez.

Sobre mocion del honoroble Benjamin Setevens la peticion fué referida á la comision permanente sobre mejoras internas.

El honorable Nicolas Pino hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:—

La comision permanente sobre Previlegios y Elecciones, reporta lo siguiente sobre la contesta puesta á la consideracion de la comision qué habiendo examinado minuciosamente, en la Secretaria del honorable Secretario del Teraitorio de Nuevo Mejico, los retornos, de las elecciones, habidas en el Distrito Senatorial, que componen los condados de Mora Colfax, hemos hallado, que la votacion en catorce precintos de que se conpone el condado de Mora, tiene el honorable Vicente Romero, que ahora ocupa el asiento mil cincuenta y cuatro votos, y tiene Luciano Gallegos por el mismo condado quinientos siete votos, haciendo una mayoria en dicho condado de quinientos cuarenta y siete votos. En el condado de Colfax el dicho honorable Vicente Romero recibió trece votos, y Luciano Gallegos recibó en el mismo condado de Colfax doscientos treinta y siete votos ahora en el resumen de cuentas segun el Districto Senatorial la mayoria del honorable Vicente Romero, como Senador, el número de trescientos veinte y tres votos.

Todo lo cual es muy respectuosamente sometido á la con-

sideracion del consejo, y la comision ademas recomienda al honorable Consejo Legislativo, la resolucion que acompaña este reporte.

Resuelto por el Consejo Legislativo del Territorio de Nuevo Mejico, qué Vicente Romero el miembro en su asiento está intitulado al asiento que ocúpa como miembro del Distrito Senatorial de Mora y Colfax, y que Luciano Gallegos el contestante, no está intitulado al mismo; y además que todos los papeles en relacion á dicha contesta quedan sobre la mesa del Presidente indefinitivamente.

NICOLAS PINO.
Presidente de la comision.

A propuesta del honorable Francisco P. Abreú el informe de la comision fué adoptado.

Resoluciones de este cuerpo fué anunciado en orden.

El honorable Marcelo Vigil introdujo la siguiente resolucion:

Resuelto, Que las varias comisiones permanentes de este cuerpo sean y son por este instruidas de examinar cuidadosamente las leyes ahora vigentes en este Territorio sobre los asuntos, especialmente perteneciente á cada una de dichas comisiones para que sea sabido si algunas de dichas leyes, necesitan adiciones, enmendaciones ó abrogacion; y que dichas comisiones puedan reportar á este cuerpo de tiempo en tiempo, tales recomendaciones, por medio de proyecto ó de otra manera, como sean propio en cada caso.

El honorable Francisco Salazar hizo mocion que la resolucion fuera adoptada,

Convenido.

Informes de comisiones especiales fueron anunciados en orden.

Ninguno.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas camaras fueron anunciadas en orden.

Ninguno.

Proyectos de ley en su segunda lectura fueron llamados en orden.

Ninguno.

Proyectos de ley en su tercera lectura fueron anunciados en orden.

Ninguno.

Negocios sobre la mesa del Presidente fueron llamados en orden.

Fué leido un informe del intendente de cuentas publicas y del tesorero del territorio, concerniente á la manifestacion del estado rentistico de los fondos territoriales.

El cual despues de haber sido leido,

Sobre mocion del honorable Benjamin Stevens fué referido á la comision permanente sobre hacienda.

En seguida fué leido un informe del Ayudante general de Milicia del Territorio.

Sobre mocion del honorable John D. Bail, el informe fué referido á la comision permanente sobre milicia.

El honorable Santiago Baca movió que las reglas fueran suspendidas para introducir un proyecto de ley fuera de su orden.

Convenido.

El honorable Santiago Baca introdujo un acto no. 1 intitulado, "Un acto especial concerniente á caminos públicos en el precinto no. 8 del condado de San Miguel.

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del honorable Nepomuceno Silva las reglas fueron suspendidas y

El acto fué leido 2a vez.

El honorable J. Bonifacio Chaves propuso que el acto fuése referido á una comision especial compuesta de los miembros por el condado de San Miguel, siendo el presidente de ella el honorable Santiago Baca.

Adoptado.

El acto fué referido á la dicha comision.

Cuando á propuesta del honorable Marcelo Vigil el consejo se prorogó hasta mañana Viernes á las 10 de la mañana.

VIERNES, DICIEMBRE 5 de 1873.

El consejo se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que estubieron presentes cuando sus nombres fueron llamados fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, Nicolas Pino, Nepomuceno Silva, Francisco Salazar, Marcelo Vigil, Vicente Romero, Benjamin Stevens, J. B. Chaves, Juan Salazar y Jimenes, Pablo Padilla, John D. Bail y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente el consejo procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden por el presidente.

Ninguno.

Informes de comisiones permanentes fueron anunciados en orden.

Ninguno.

Informes de comisiones especiales fueron anunciados en orden.

El honorable Santiago Baca presentó el informe siguiente:

Señor Presidente:—

La comision especial á la cual fué sometido por este honorable cuerpo el acto relativo á caminos á caminos publicos, como un acto especial; ha tenido el mismo bajo su mas seria consideracion y vuestra comision despues de uno profunda y cuidadosa examinacion; tiene el honor de someter á este honorable cuerpo un acto sustituto al mismo, y asi redactado lo somete respetuosamente y pide que este honorable cuerpo tome inmediata accion en el mismo.

SANTIAGO BACA,
Presidente de la comision.

El honorable Francisco Salazar propuso el reporte de la comision juntamente con el sustituto fuésen adoptados.

Convenido.

El acto sustituto fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del honorable Santiago Baca las reglas fueron suspendidas y el acto sustituto,

Fué leido 2a. vez.

A propuesta del honorable Francisco Salazar las reglas fueron ademas suspendidas y-

Fué leido 3a. vez y paso.

Resoluciones de ambas camaras fueron anunciadas en orden.

El Hon. Francisco P. Abreú introdujo una resolucion de ambas cámaras concerniente á autorizár á su excelencia el gobernador para nombrar una persona propia para redactar formularias para los diferentes jueces de paz.

La cual fué leida 1a. vez.

A propuesta del honorable Francisco P. Abreú con suspension de reglas las resoluciones

Fueron leidas la 2a vez.

El honorable John D. Bail hizo mocion que las resoluciones fuesen referidas á la comision permanente sobre lo judicial.

Adoptada.

De consiguiente las resoluciones fueron referidas á la comision permanente sobre lo Judicial.

El presidente volvió á anunciar que

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras eran en orden.

El honorable Santiago Baca introdujo—

Un acto (No. 2,) intitulado un acto proveyendo en ciertas horas durante el dia domingo los negocios comerciales, y establecimientos de mercancias en las plazas populosas del Territorio.

El cual fué leido la 1a vez.

Sobre propuesta del honorable Benjamin Stevens las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leido 2a. vez.

A propuesta del honorable Santiago el acto fué referido á la comision permanente sobre vicio é inmoralidad.

El honorable Nicolas Pino, hizo mocion que el consejo se pusiese en receso por media hora.

Convenido.

El consejo en reseso.

A la expiracion del tiempo del receso del consejo fué llamado al órden por el Presidente.

La lista fué llamada y habiendo un quorum presente se procedió al despacho de negocios.

El honorable Benjamin Stevens propuso que todo el arreglo ó superintendencia sobre los oficiales de este cuerpo fuera ordenado ó mandado por el presidente inter no hubiere reglas establecidas.

Adoptado.

El honorable Francisco Salazar hizo mocion que el consejo se prorogara hasta la tres de la tárde de este dia.

Adoptado.

De consiguiente el consejo se prorogo hasta la hora arriba mencionada.

SESION DE LA TARDE.

El consejo se reunió segun se proroga.

La lista fué llamada y habiendo un quorum presente procedió al despacho de negocios.

El honorable Santiago Baca, movió que las reglas fueran suspendidas para introducir una peticion fuera de su orden.

Convenido.

El honorable Santiago Baca introdujo—

Una peticion de los habitantes del precinto no. 8 del condado de San Miguel, en la cual piden á la Asamblea Legislativa memorialisar ante el congreso general de U. S. sobre el reconocimiento y legalidad de los compradores de terrenos de los Indios del Pueblo de Pecos.

Cuya Peticion fué leida, y

Sobre mocion del honorable Santiago Baca fué referida á una comision Especial de un miembro por cada condado ó Distrito Senatorial.

La comision nombrada por el Presidente fué conpuesta de los honorables, Baca de San Miguel, Romero de Mora y Colfax Vigil de Taos, Salazar del Rio Arriba, Silva de Santa Fé y Santa Ana, Stevens de Bernalillo, Chaves de Valencia, Padia del Socorro, y Bail de Doña Ana, Grant y Lincoln.

Un mensaje de la cámara de Representantes fué anunciada y recibido.

El honotable Benjamin Stevens, con suspencion de reglas introdujo—

Un acto (no. 3) intititulado "Un acto Criando y difiniendo el crimen de asalto y golpeo grave y prescribiendo el castigo del mismo.

El cual fué leido 1a. vez.

El honorable presidente anunció que negocios de la mesa del Presidente era en órden tomar accion sobre ellos.

Un acto especial para el precinto (no. 11) del condado de Taos. Originado en la Cámara de Representantes.

Fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del honorable Benjamin Stevens las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez.

El honorable J. Bonifacio Chavez en la silla presidencial.

El honorable Pedro Sanchez propuso que las reglas fueron ademas suspendidas y dar lugar á que el acto pase á su 3a lectura.

Convenido.

El acto fué leido 3a vez y pasó.

A propuesta del honorable Francisco Salazar el consejo se prorogo hasta mañana, á las 3 de la tarde.

SABADO, DICIEMBRE 6, de 1873.

El consejo se reunió segun su proroga.

La lista fué llamada y los miembros que fueron presentes cuando sus nombres fueron llamados fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, Vicente Romero, Marcelo Vigil, Francisco Salazar, Nicolas Pino, Nepomuceno Silva, Benjamin Stevens, J. Bonifacio Chaves, Juan Salazar y Jimenez, Pablo Padilla, John D. Bail y Señor Presidente.

Habiendo un quorum presente el consejo procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprovado.

Orden del dia.

Peticiones y memoriales fueron llamados en orden por el presidente.

El honorable Marcelo Vigil introdujo—

Una peticion, de algunos ciudadanos del precinto no. 1 del condado del Rio Arriba los cuales peticionan que el dicho precinto sea anexado al condado de Taos.

La cual fué leida y

Sobre mocion del honorable Francisco Salazar la peticion fué referida á la comision permanente sobre negocios Territoriales.

Relaciones de comisiones permanentes fueron llamadas en orden.

Ninguna.

Relaciones de comisiones especiales fueron llamadas en orden por el señor presidente.

Ninguna.

Resoluciones de este cuerpo fueron anunciadas en orden.

El honorable Nicolas Pino introdujo la siguiente resolucion:

Resuelvase por el Consejo Legislativo del Territorio de Nuevo Mejico,

Que el Secretario del Territorio sea suplicado de suplir á este cuerpo con una copia de las leyes pasadas por el ultimo congreso de los Estados Unidos, relativos á este Territorio.

Resuelto ademas, Que el Secretario Principal del Consejo mande una copia de estas resoluciones al Secretario del Territorio.

A propuesta del honorable J. Bonifacio Chaves la resolucion fué adoptada.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras fueron anunciadas en orden.

Ninguno.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su segunda lectura fueron anuciado en orden.

Un acto creando y definienda el crimen de asalto y golpeo grave y prescribiendo el castigo del mismo.

Fué leido 2a.vez.

El honorable Francisco Salazar hizo mocion que el acto fuera dado al interprete para su traducion en castellano.

Convenido.

Un mensaje de la Cámara de Representantes fué anunciado y recibido.

El honorable Benjamin Stevens con suspencion de reglas introdujo—

Un acto no. 4 intitulado "Un acto para aumentar el salario

del intendente de cuentas públicas del Territorio de Nuevo Mejico,

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del honorable Benjamin Stevens las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido 2a. vez.

Sobre mocion del mismo honorable Benjamin Stevens el acto fué referido á la comision permanente sobre negocios Territoriales.

El honorable John D. Bail con suspencion de las reglas introdujo—

Un acto no, 5 intitulado. "Un acto aumentando el pago del juez de Pruebas del condado de Doña Ana.

El cual fué leido 1a. vez.

Por mocion del honorable John D. Bail las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

Sobre mocion del mismo honorable John D. Bail las reglas fueron ademas suspendidas y el acto.

Fué leido 3a. vez y pasó.

Negocios de la mesa del Presidente fueron llamados en orden.

Una resolucion de ambas cámaras originada en el consejo, relativa á hacer imprimir, dos mil quinientas copias en español y mil quinientas copias en ingles del mensaje de su Excelencia el Gobernador.

La cámara de representantes, concurrió con su pasaje con la enmendacion siguiente.

Enmendacion, que en lugar de cuatro mil, sean mil quinientas en castellano y quinientas en ingles.

Sobre propuesta del honorable Benjamin Stevens la resolucion juntamente con la enmendacion fue referida á la comision permanente sobre imprenta.

En seguida fué leida una resolucion de ambas cámaras originada en la cámara de representantes, relativa á que se leden á su Excelencia el Gobernador, dos cientas copias en ingles y cincuenta en castellano de su mensaje, para ser distribuidos por el.

La cual fué leida 1a. vez.

Sobre mocion del honorable Francisco Salazar las reglas fueron suspendidas y la resolucion

Fué leida 2a. vez.

A propuesta del honorable Benjamin Stevens la resolucion fué referida á la comision permanente sobre imprenta.

El honorable Nepomuceno Silva hizo mocion que el consejo se prorogará hasta el proximo lunes á las 3 de la tarde.

No convenido.

El honorable Santiago Baca con suspension de reglas introdujo una resolucion de ambas cámaras, relativo á que las gracias sean dadas al honorable W. G. Ritch, Secretario del Territorio de Nuevo Mejico, por su zelo energia y disposicion que á manifestado en causar que los locales de la Asamblea Legislativa hallan sido recompuestos dignamente á los cuerpos á que corresponden.

La cual fué leida la primera vez.

Sobre propuesta del honorable John D. Bail, el consejo se prorogo hasta el martes, dia 9 del corriente mes á las 10 de la mañana.

MARTES, DICIEMBRE 9. de 1873.

El consejo se reunió segun su proroga.

La lista fué llamada y fueron presentes cuando sus nombres fueron llamados los honorables, Francisco P. Abreú, Santiago Baca, Vicente Romero, Marcelo Vigil, Francisco Salazar, Nicolas Pino, Nepomuceno Silva, Benjamin Stevens, J. Bonifacio Chaves, Juan Salazar y Jimenes, Pablo Padia, John D. Bail, y el Señor Presidente.

Habiendo un quorum presente el consejo procedió al despacho de negocios,

El diario del dia anterior fué leido y aprovado.

Orden del dia.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden por el presidente.

Ninguno.

Relaciones de comisiones permanentes fueron anunciadas en orden.

Ninguna.

Relaciones de este cuerpo fueron anunciadas en orden por el presidente.

Ninguna.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras fueron llamadas en orden para su introduccion.

El honorable Juan Salazar y Jimenes introdujo—

Un acto no. 6 intitulado, Un acto cambiando la Cabesera del condado de Valencia.

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre propuesta del honorable Juan Salazar y Jimenes las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

El honorable Benjamin Stevens hizo mocion que el acto fucra referido á una comision especial conpuesta de dos miembros del condado de Valencia.

Convenido.

El honorable John D. Bail introdujo—

Un acto no. 7 intitualdo, Un acto enmendando la ley proveyendo para el servicio de procesos en causas civiles por medio de publicacion.

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre propuesta del honorable John D. Bail las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

Sobre propuesta del honorable John D. Bail el acto fué referido á la comision permanente sobre lo judicial.

El honorable Francisco P. Abreú introdujo—

Un acto No. 8 intitulado, Un acto, autorizando á los Jueces de Pruebas de los diferentes condados jirar bonos en favor de aquellos precintos que construyen sus propias casas de escuelas públicas.

El cual fué leido por 1a. vez.

Sobre propuesta del honorable Francisco P. Abreú las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez.

Sobre propuesta del honorable Francisco P. Abreú el acto fué referido á la comision permanente sobre Educacion.

Una comunicacion de la cámara de representantes fué anunciada y recibida.

Proyectos de ley en su segunda lectura fueron anunciados en orden.

Ninguno.

Proyectos de ley y resoluciiones de ambas cámaras en su tercera lectura fueron anunciados en orden.

Ninguno.

Negocios sobre la mesa del presidente fueron anunciados en orden.

Un acto especial concerniente á caminos publicos en el precinto número 8 del condado de San Miguel.

Originado en este consejo, la cámara de representantes concurrió con su pasage,

Con la enmendacion siguiente.

Enmendacion á la seccion 5a que las palabras que leen y despues que el juez de pruebas mande una copia al mismo sean quitadas y sean insertados las palabras, el honorable secretario del Territorio sea suplicado de mandar una copia del mismo al juez de pruebas del dicho condado quien mandará inmediatamente el mismo.

Sobre mocion del honorable Santiago Baca la enmendacion al acto fué adoptada.

Un acto especial para el precinto no. 15 del condado del Rio Arriva, originado en la camara de representantes.

Fué leido 1a. vez.

El honórable Francisco Salazar hizo mocion que las reglas fueran suspedidas para que el acto pase á su segunda lectura,

Convenido.

El acto fué leido 2a. vez.

Sobre propuesta del honorable Francisco Salazar el acto fué referido á una comision especial la cual fué compuesta de los honorables Francisco Salazar, Nepomuceno Silva y Marcelo Vigil.

Un acto cambiando la linea divisoria entre los precintos no. 3 y 13 del condado de Doña Ana, originado en la cámara de representantes.

Fué leido 1a. vez.

Sobre propuesta del honorable John D. Bail las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez y

A propuesta del mismo honorable John D. Bail las reglas fueron ademas suspendidas y el acto

Fué leido 3a. vez y paso.

El honorable Juan Salazar y Jimenes hizo mocion que el consejo se prorogará hasta mañana á las 10 de la mañana.

Adoptado.

De consiguiente el consejo se prorogó hasta mañana miercoles á las 10 de la mañana.

MIERCOLES, DICIEMBRE 10, de 1873.

El Consejo se reunio segun su proroga.

La lista fué llamada y los miembros que fueron presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, Vicente Romero, Marcelo Vigil, Francisco Salazar, Nicolas Pino, Nepomuceno Silva, Benjamin Stevens, J. Bonifacio Chaves, Juan Salazar y Jimenes, Pablo Padilla, John D. Bail y el Señor Presidente.

Habiendo un quorum presente el consejo procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

Orden del dia.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden por el presidente.

Ninguno.

Relaciones de comisiones permanentes fueron anunciados en orden.

Ninguno.

El honorable Francisco P. Abreú hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:—

La comision permanente sobre inprenta tiene el honor de

informar al Consejo legislativo que han tenido bajo su mas seria consideracion las resoluciones de ambas cámaras y recomiendan su pasaje con la enmendacion de la Cámara de Representantes.

A mas recomendamos el pasaje de la resolucion adjunta originada en la Cámara de Representantes.

FRANCISCO P. ABREU
Presidente de la comision

Sobre mocion del honorable Santiago Baca el informe de la comision fué adoptada.

El honorable Francisco Salazaar propuso que la enmendacion á la resolucion fuese adoptada.

Convenido.

Un mensaje de la Cámara de Representantes fué anuciado y recibido.

El honorable Francisco P. Abreú propuso que la resolucion relativa, á que le sean dadas á su excelencia el Gobernador para su distribuidas por el fueron leidas tercera vez fuera de su órden.

Convenido.

Las resoluciones fueron leidas la 3a vez.

El honorable Francisco P. Abreú pidió el pasaje de la resolucion.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 7—noes 6.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, J. B. Chaves, Nicolas Pino, Pablo Padilla, Vicente Romero, Juan Salazar y Jimenez.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables John D. Bail, Francisco Salazar, Benjamin Stevens, Nepomuceno Silva, Marcelo Vigil y el señor Presidente.

De consiguiente la resolucion pasó.

Un mensaje de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

El honorable Nepomuceno Silva hizo el insorme siguiente:

Señor Presidente:—

La comision permanente sobre vicio é inmoralidad á la cual fué referido.

Un acto prohibiendo en ciertas horas. durante el dia Domingo; los negocios comerciales, y establecimientos de mercancias, en las plazas populosas del Territorio, tiene el honor de informar á este honorable cuerpo; que el dicho acto lo ha tenido bajo una seria consideracion y la misma ha tenido á bien de someter á este cuerpo un sustituto en lugar del original el cual muy respectuosamente pedimos sea adoptado el sustituto en lugar del original.

NEPOMUCENO SILVA.
Presidente de la comision

El honorable Francisco Salazar movió que el acto sustituto fuese leido para informacion del consejo.

Convenido.

El acto sustituto fué leido.

Disencion fué hecha por varios miembros de este cuerpo sobre el acto sustituto.

Sobre propuesta del honorable John D. Bail el informe, con el acto original, y el sustituto fueron referidos á la misma comision sobre vicio é inmoralidad.

El honorable Pedro Sanchez propuso que el consejo fuese prorogado hasta mañana jueves á las 10 de la mañana.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion de proroga por el honorable J. Bonifacio Chaves.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 10—noes 3.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, John D. Bail, Nicolas Pino, Pablo Padilla, Vicente Romero, Francisco Salazar, Juan Salazar y Jimenez, Nepomuceno Silva, Marcelo Vigil y el señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Santiago Baca, J. Bonifacio Chaves, Benjamin Stevens.

De consiguiente el consejo se prorogó hasta mañana jueves á las 10 de la mañana.

JUEVES, DICIEMBRE 11, de 1873.

El consejo se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que fueron presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, Vicente Romero Marcelo Vigil, Francisco Salazar, Nicolas Pino, Nepomuceno Silva, Benjamin Stevens, J. Bonifacio Chaves, Juan Salazar y Jimenes, Pablo Padillo, John D. Bail y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

Orden del dia.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden por el señor Presidente.

Ninguno.

Relaciones de comisiones permanentes fueron anunciados en orden.

Ningnna.

Relaciones de comisiones especiales fueren anunciados en orden.

El honorable Santiago Baca hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:—

La comision especial de un miembro de cada condado, á la cual fué referido la peticion de los habitantes del precinto No. 8 del condado de San Miguel, para redactar un memorial al Senado y Cámara de Representantes de los Estados Unidos en referencia á medidas necesarias para el arreglo propio de los terrenos comprados á los Indios en los diferentes pueblos del Territorio de Nuevo Mejico tiene el honor de presentar el memorial que acompaña este informe y considerandolo no solamente importante pero necesario, recomendámos su pasaje.

Respetuosamente sometido

SANTIAGO BACA,

Presidente de la comision.

El honorable J. Bonifacio Chaves hizo mocion que el informe de la comision fuese adoptado.

Convenido.

El memorial fué leido 1a. vez, y

Sobre mocion del honorable J. Banifacio Chaves el inform adjunto con el memorial fué devuelto á la misma comisi

especial compuesta de un miembro por cada condado ó distrito senatorial.

El honorable Santiago Baca, pidio los sies y noes sobre la cuestion.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 10—noes 2.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables J. Bonifacio Chaves, Nicolas Pino, Pablo Padilla, Vicente Romero, Francisco Salazar, Juan Salazar y Jimenez, Benjamin Stevens, Nepómuceno Silva, Marcelo Vigil y el señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Santiago Baca, John D. Bail.

De consiguiente el informe adjunto con el memorial fueron referidos á la dicha comision.

El honorable Santiago Baca propuso que el honorable J. Bonifacio Chaves fuese nombrado como presidente de dicha comision.

No convenido.

Resoluciones de este cuerpo fueron anunciados en orden por el presidente.

Ninguna.

Informes estan ahora en orden.

Ninguna.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras estan ahora en orden.

El honorable Francisco P. Abreú introdujo—

Un acto No. 9 "intitulado un acto especial declarando un camino Público en el precinto No. 1 del condado de San Miguel."

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre propuesta del honorable Francisco P. Abreú las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez.

Sobre mocion del honorable Santiago Baca las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a. vez y paso.

Proyectos de ley en su segunda lectura fueron anunciados en orden.

Un acto (no. 3) intititulado "Un acto Criando y difiniendo

el crimen de asalto y golpeo grave y prescribiendo el castigo del mismo.

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del honorable Francisco Salazar el acto fué referido á una comision especial compuesta de tres miembros la cual consiste de los honorables Salazar, Rómero y Chaves.

Una resolucion de ambas cámaras á dar un voto de gracias al Secretario del Territorio por su zelo y energia en atendencia á la reparacion de los salones de ambas cámaras

A propuesta del honorable Francisco P. Abreú con suspension de reglas la resolucion

Fué leida 3a vez.

El honorable John D. Bail ofrecio la siguiente enmendacion, que las palabras de mandar una copia de la resolucion al Intendente de la Tesoreria de los Estados Unidos fueron borradas de la resolucion.

La enmendacion fué adoptada.

De consiguiente las palabras asi enmendadas fueron borradas en la resolucion.

Cuando sobre propuesta del honorable John D. Bail la resolucion paso.

El honorable Nicolas Pino movió de tomar accion de los negocios de la mesa del presidente.

Adoptado.

Un acto restableciendo los precintos del condado de Colfax originado en la cámara dé representantes.

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre propuesta del honorable Vicente Romero las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido 2a. vez.

El honorable Francisco P. Abreú en la silla presidencial.

Sobre mocion del honorable Pedro Sanchez las reglas fueron ademas suspendidas y el acto.

Fué leido 3a. vez y pasó.

Un mensaje de su Excelencia el Gobernador fué anunciado y recibido.

En seguida fue leido un acto especial para el condado de Doña Ana.

Originado en la cámara de representantes,

Fué leido 1a. vez.

Sobre propuesta del honorable John D. Bail las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez y

Sobre propuesta del honorable John D. Bail el acto fué referido á una comision especial

La cual deberá ser el miembro del distrito senatorial de los condados de Grant, Lincoln y Doña Ana.

Un acto no, 5 intitulado. "Un acto aumentando el pago del juez de Pruebas del condado de Doña Ana.

Originado en el consejo—la cámara de representantes concurrió con su pasage sin enmendacion.

Un acto declarando un camino público desde La Mesilla hasta Santa Tomas en el condado de Doña Ana.

Originado en la cámara de representantes,

El cual fué leido 1a. vez.

Por mocion del honorable John D. Bail las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

El honorable John D. Bail hizo mocion que el acto fué referido á la comision permanente sobre lo judicial.

Adoptada.

De consiguiente el acto fué referido á la comision permanente sobre lo Judicial.

El honorable Francisco Salazar hizo mocion que el consejo se prorogara hasta la tres de la tarde de este dia.

Adoptado.

De consiguiente el consejo se prorogo hasta la hora arriba mencionada.

SESION DE LA TARDE.

El consejo se reunió segun se proroga.

La lista fué llamada y habiendo un quorum presente procedió al despacho de negocios.

El honorable Francisco Salazar en la silla presidencial.

Sobre propuesta del honorable Pedro Sanchez se procedio á tomar accion de los negocios sobre la mesa del presidente.

Una resolucion de ambas cámaras relativa á autorizar á su Excelencia el Gobernador nombrar una persona competente para hacer formularios para el uso de los jueces de paz en este Territorio,

Originada en la cámara de representantes,

La cual fué leida 1a. vez.

Sobre mocion del honorable Francisco Salazar las reglas fueron suspendidas y la resolucion

Fué leida 2a. vez.

Sobre propuesta del honorable Pedro Sanchez la resolucion fué referida á la comision permanente sobre lo Judicial.

Un acto especial para el precinto No. 11 del condado de Doña Ana,

Originado en la cámara de representantes,

Fué leido 1a. vez.

Sobre propuesta del honorable John D. Bail las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a.vez.

A propuesta del mismo honorable John D. Bail las reglas fueron ademas suspendidas y el acto

Fué leido 3a. vez y pasó.

A propuesta del honorable Pedro Sanchez fué suprimida el tomar accion de los negocios sobre el Informe del Gobernador

Sobre propuest el honorable J. Bonifacio Chaves, con el permiso de este cuerpo, hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre lo Judicial á quien fué referido

Un acto no. 7 intitualdo, Un acto enmendando la ley proveyendo para el servicio de procesos en causas civiles por medio de publicacion.

Ha tenido la misma bajo su consideracion y tiene el honor de reportar la dicha ley por substituto y recomiendo su pasage.

J. BONIFACIO CHAVES,
Por órden de la comision.

El honorable Benjamin Stevens hizo mocion que el informe fuése adoptado.

Convenido.

El acto sustituto al acto No. 6,

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre propuesta del honorable J. Bonifacio Chaves las reglas fueron suspendidas y el acto sustituto

Fué leido 2a. vez.

El honorable Pedro Sanchez hizo mocion que el consejo se puciese en receso por media hora.

Convenido.

El consejo en receso.

A la expiracion del tiempo del receso el consejo fué llamado al órden por el Presidente.

La lista fué llamada y habiendo un quorum presente se procedió al despacho de negocios.

El honorable Santiago Baca en la silla presidencial,

Sobre propuesta del honorable Pedro Sanchez el acto instituido al acto No. 6 con suspension de reglas,

Fué leido 3a. vez y paso.

A propuesta del honorable Francisco Salazar el consejo se prorogo hasta mañana, á las 3 de la tarde.

VIERNES, DICIEMBRE 12 de 1873.

El consejo se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que estubieron presentes cuando sus nombres fueron llamados fueron los honorables Santiago Baca, Vicente Romero, Marcelo Vigil, Francisco Salazar, Nepomuceno Silva, Benjamin Stevens, Juan Salazar y Jimenes, Pablo Padilla, John D. Bail y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente el consejo procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El honorable Francisco Salazar, hizo mocion para que el honorable Nicolas Pino, fuese dispensado de asistir á la sesion de hoy.

Adoptado.

Peticiones y memoriales fueron llamados en orden por el presidente.

Ninguno.

Relaciones de comisiones permanentes fueron anunciados en orden.

Ninguno.

El honorable Santiago Baca pidio una llamada al consejo.

Convenido.

La lista fué llamada.

Resultando ausentes los honorables Francisco P. Abreú, y J. B. Chaves.

Las puertas del consejo fué ordenado que fuesen cerradas.

Sobre propuesta del honorable Santiago Baca una órden fué éspedido á fin de compeler la presencia de los miembros ausentes.

Sobre mocion del honorable Francisco Salazar un receso fué tomado durante el tiempo en quo el sargento presentarse á los miembros ausentes.

El consejo fué llamada al órden.

En seguida el sargento de armas hizo su retorno, anunciando que los miembros sobre los cuáles habia sido ordenado de causar la comparencia de los mismos se hallaban presentes.

Los cuales les fué ordenado por el presidente manifestar los razones que les impedo haber faltado á la sesion de hoy.

Los mismos que dieron sus escusas y siendo recibida fueron ordenados tomar sus asientos.

El honorable Francisco Salazar propuso que se dispensada la demas llamada del consejo.

Convenido.

El honorable Benjamin Stevens propuso que el consejo fuese prorogado hasta mañana á las 10 de la mañana.

Por la razon de que por ahora es imposible la trasaccion de negocios por falta de luces suficiente que no han sido habilitados por el Secretario del Territorio.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion de proroga

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 12—noes 0.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, John D. Bail, Pablo Padilla, Vicente Romero, Francisco Salazar, Juan Salazar y Jimenez, Nepomuceno Silva, Marcelo Vigil, Santiago Baca, J. Bonifacio Chaves, Benjamin Stevens y el señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron ninguno.

De consiguiente el consejo se prorogó hasta mañana á las 10 de la mañana.

SABADO, DICIEMBRE 13, de 1873.

El consejo se reunió segun su proroga.

La lista fué llamada y los miembros que fueron presentes cuando sus nombres fueron llamados fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, Vicente Romero, Marcelo Vigil, Francisco Salazar, Nicolas Pino, Nepomuceno Silva, Benjamin Stevens, J. Bonifacio Chaves, Juan Salazar y Jimenez, Pablo Padilla, John D. Bail y Señor Presidente.

Habiendo un quorum presente el consejo procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprovado.

Orden del dia.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden por el señor Presidente.

Ninguno.

Relaciones de comisiones permanentes fueron anunciados en orden.

Ninguna.

Relaciones de comisiones especiales fueron anunciados en orden.

El honorable J. B. Chaves hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:—

La comision permanente sobre Educacion á quien les ha sido referido

Un acto No. 8 intitulado, Un acto, autorizando á los Jueces de Pruebas de los diferentes condados jirar bonos en

favor de aquellos precintos que construyen sus propias casas de escuelas públicas.

Lo han tenido bajo su mas seria consideracion y recomiendan su pasaje.

J. B. CHAVES,
Presidente de la comision.

Sobre mocion del honorable F'co. P. Abreú el informe de la comision fué adoptado.

Sobre propuesta del honorable Benjamin Stevens las reglas fueron suspendidas,

El acto fué leido 3a vez y pasó.

Informes de comisiones especiales fueron anunciados en orden.

El honorable Juan Salazar y Jimenes hizo el informe siguiente;

Señor Presidente:—

La comision especial á la cual referido
Un acto no. 6 intitulado, Un acto cambiando la Cabecera del condado de Valencia.

Ha tenido el mismo bajo su consideracion y tiene el honor de reportar la dicha ley sin enmendacion y recomiendan su pasaje.

JUAN SALAZAR Y JIMENEZ,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable Juan Salazar y Jimenes el informe fué adoptado.

A propuesta del honorable Juan Salazar y Jimenes con suspencion de reglas el acto

Fué leido 3a. vez y paso.

El honorable John D. Bail hizo el informe:

Señor Presidente:—

La comision especial á la cual fué referido—
Un acto especial para el condado de Doña Ana,

Ha tenido el mismo bajo su consideracion y tiene el honor de reportar el mismo devuelto al senado con la recomendacion de su pasaje sin enmendacion.

JOHN D. BAIL,
Presidente de la Comision.

El honorable Francisco Salazaar propuso que el informe fuese adoptada.

Convenido.

Sobre propuesta del honorable Benjamin Stevens con suspension de reglas el acto

Fué leido la 3a vez y dasó.

Resoluciones de este cuerpo fueron anunciadas en orden.

Ninguna.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras eran en orden.

El honorable John D. Bail introdujo—

Un acto (No. 11,)intitulado un acto para prevenir el castigo cruel de animales domesticos en este Territorio y prescribiendo el castigo por el mismo.

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre propuesto del honorable Francisco Salazar el acto fué puesto sobre la mesa del presidente indefinitivamente.

Una comunicacion de la cámara de representantes fué anunciada y recibida.

El honorable Francisco Salazar hizo mocion que un asiento en este local fuese dispuesto al honorable Juez de Pruebas de este condado para ocuparle siempre que su honor lo tenga á bien.

El honorable J. Bonifacio Chaves introdujo—

Un acto No. 12 intitulado un acto tocante el castigo de los crimenes de este Territorio, aprobado Febrero de 1872, leyes de 1871-72.

El cual fué leido por 1a. vez.

Sobre mocion del honorable Benjamin Stevens las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez.

Sobre propuesta del honorable Benjamin Stevens el acto fué referido á la comision permanente sobre lo judidial.

Un mensaje de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

El honorable John D. Bail con suspencion de las reglas introdujo—

Un acto No. 13 "intitulado un acto estableciendo un hospital de caridad en el condado de Doña Ana.

El cual fué leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Francisco Salazar las reglas fueron ademas suspendidas y

Fué leido 2a. vez.

El honorable Santiago Baca ofrecio la siguiente enmendacion al acto.

Enmendacion—que donde dice de la tesoreria territorial sea quitado y puesto de los fondos del condado de Doña Ana.

El honorable J. D. Bail hizo mocion que la dicha enmendacion fuese desechada indifinitivamente, y el acto fuese referido á una comision especial de un miembro por cada condado ó Distrito Senatorial.

El honorable Santiago Baca secundo la mocion del honorable John D. Bail enmendando la misma que el acto adjunto con la enmendacion fuesen referidos á la dicha comision especial.

Discucion fué hecha por varios miembros de este cuerpo sobre el acto.

Sobre la mocion del honorable John D. Bail, enmendada por el honorable Santiago Baca,

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 7—noes 6.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, Nicolas Pino, Pablo Padilla, Vicente Romero, Juan Salazar y Jimenez y el señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables John D. Bail, J. B. Chaves, Francisco Salazar, Benjamin Stevens, Nepomuceno Silva, Marcelo Vigil.

De consiguiente el acto adjunto con la enmendacion fueron referidos á la dicha comision especial.

El honorable Francisco Salazar hizo mocion que el consejo se prorogará hasta las tres de la tarde de hoy.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta, la lista llamada, y el resultado es como sigue:

Sies 9—noes 4.

Los que votaron en la afirmativo fueron los honorables Francisco P. Abreú, Nicolas Pino, Pablo Padilla, Vicente Romero, Francisco Salazar. Juan Salazar y Jimenes, Nepomuceno Silva, Marcelo Vigil y el Señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Santiago Baca, John D. Bail, J. Bonifacio Chaves, Benjamin Stevens.

En consecuente el consejo se prorogó hasta las tres de la tarde de hoy.

SESION DE LA TARDE.

El consejo se reunió segun prorroga.

La lista fué llamada, y los miembros que estubieron presentes cuando sus nombres fueron llamados fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, Nicolas Pino, Nepomuceno Silva, Francisco Salazar, Marcelo Vigil, Vicente Romero, Benjamin Stevens, J. B. Chaves, Juan Salazar y Jimenes, Pablo Padilla, John D. Bail y el Señor Presidente.

Habiendo un quorum presente se procedió al despacho de negocios.

El honorable Francisco Salazar, con suspencion de reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:—

La comision permanente sobre Proyectos Enregistrados tiene el honor de informar, á este honorable cuerpo del consejo:

Que un acto aumentando el salario del Juez de Pruebas del condado de Doña Ana y una resolucion de ambas cámaras originadas en este cuerpo y pasados por ambas cámaras la comision los ha examinado cuidadosamente y los halla correctamente enregistrados; y muy respetuosamente solicita para los mismos la firma del honorable Presidente.

Respetuosamente sometido
FRANCISCO SALAZAR.
Presidente de la comision.

El honorable J. Bonifacio Chaves hizo mocion que el informe de la comision fuese adoptado.

En seguida el señor presidente informo al consejo haber firmado el acto y la resolucion arriba referidos.

Originado en este consejo, la cámara de representantes concurrió con su pasage,

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras fueron llamadas en orden para su introduccion.

El honorable Nepomuceno Silva introdujo—

Un acto (No. 14,) intitulado un acto creándo un precinto adicional en el condado de Doña Ana.

El acto fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del honorable Vicente Romero las reglas fueron suspendidas y

El acto fué leido 2a vez.

Sobre propuesta del honorable Santiago Baca las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 3a vez y paso.

El honorable Nepomuceno Silva hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:—

La comision permanente sobre vicio é inmoralidad á la cual fué referido.

Un acto (No. 2,) intitulado un acto proveyendo en ciertas horas durante el dia domingo los negocios comerciales, y establecimientos de mercancias en las plazas populosas del Territorio.

Tiene el honor de informar que han tenido el mismos bajo consideracion y ahora devuelven el mismo recomiendan el sustituto que acompañan.

NEPOMUCENO SILVA.
Presidente de la comision

El honorable Benjamin Stevens hizo mocion que el informe fuese adoptado.

Convenido.

El acto sustituto al acto No. 5 "intitulado un acto prohibiendo que las tiendas, tendejones y cantinas sean tenidas abiertas los domingos y para otros fines.

Fué leido 1a. vez.

Sobre propuesta del honorable Benjamin Stevens, las reglas fueron suspendidas y

El acto sustituto fué leido 2a. vez.

El honorable Benjamin Stevens ofreció como una enmendacion á dicho acto sustituto que la seccion 6a. del mismo sea suprimida y borrada.

El honorable John D. Bail hizo mocion que la dicha enmendacion sea desechada indifinitivamente.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 5—noes 8.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables John D. Bail, J. Bonifacio Chaves, Pablo Padilla, Vicente Romero y el señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, Nicolas [illegible]o, Francisco Salazar, Juan Salazar y Jimenes, Benjamin Stevens, Nepomuceno Silva, Marcelo Vigil.

De consiguiente la dicha enmendacion no fué puesta sobre la mesa indifinitivamente.

En seguida fué puesta la cuestion sobre la enmendacion propuesta por el honorable Benjamin Stevens.

La cual fué adoptada.

Sobre propuesta del honorable Francisco Salazar la siguiente enmendacion al acto intitulado fué adoptada.

Enmendacion—Que despues de la palabra beber la palabra de otro modo sea borrada.

El honorable Francisco P. Abreú hizo mocion que el acto fuese referido á una comision de todo el Consejo.

Convenido.

Cuando apropuesta del honorable Santiago Baca el Consejo se prorrogo hasta lunes dia 15 de diciembre de 1873, á las 10 de la mañana.

LUNES, DICIEMBRE 15, de 1873.

La lista fué llamada y los miembros que fueron presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables

Francisco P. Abreú, Santiago Baca, Vicente Romero, Marcelo Vigil, Francisco Salazar, Nicolas Pino, Nepomuceno Silva, Benjamin Stevens, J. Bonifacio Chaves, Juan Salazar y Jimenes, John D. Bail y el Señor Presidente.

Habiendo un quorum presente el consejo procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

Orden del dia.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden por el presidente.

Ninguno.

Relaciones de comisiones permanentes fueron anunciadas en orden.

Ninguna.

Relaciones de este cuerpo fueron anunciadas en orden por el presidente.

Ninguna.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras fueron anunciadas en orden.

Ninguno.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su segunda lectura fueron anuciado en orden.

Ninguno.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su tercera lectura fueron anunciados en orden.

Ninguno.

Negocios sobre la mesa del presidente fueron anunciados en orden.

Ninguno.

El presidente anunció el nombramiento de la comision especial á quien fué referido

Un acto (No. 13) creando y estableciendo un hospital de caridad el condado de Doña Ana,

La cual fué compuesta de los honorables John D. Bail del distrito Senatorial de los condados de Grant, Lincoln y Doña Ana, Marcelo Vigil del condado de Taos, Vicente Romero del distrito senatorial de los condados de Mora y Colfax, Francisco Salrzar del condado del Rio Arriba, Santiago Baca del condado de San Miguel, Nepomuceno Silva del condado de Santa Ana, Benjamin Stevens del condado de Bernalillo, Juan Salazar y Jimenes del condado de Valencia, y Pablo Padilla del condado del Socorro.

El honrable J. Bonifacio Chaves, hizo mocion que el consejo se instituyese en una comision de todo el consejo á fin de tomar accion sobre el acto No. 5 instituido con el instituto al mismo letra B. intitulado Un acto prohibiendo en ciertas horas durante el dia domingo los negocios comerciales y establecimientos de mercancias en las plazas populosas del Territorio.

Convenido.

El consejo instituido en comision de todo el cuerpo fué anunciado por el presidente y en seguida nombró como presidente de la misma al honorable Francisco Salazar.

Quien apeló de la decision del presidente sobre la nominacion mencionada.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 10—noes 1.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, John D. Bail, J. Bonifacio Chaves, Nicolas Pino, Pablo Padilla, Vicente Romero, Juan Salazar y Jimenes, Benjamin Stevens, Marcelo Vigil.

Los que votaron en la negativa fueron el honorable Nepomuceno Silva.

De consiguiente el nombramiento hecho por el señor Presidente fué sostenido.

De consiguiente el consejo se instituyo en una comision de todo el cuerpo.

El honorable J. Bonifacio Chavez hizo mocion que la comision de todo el cuerpo fuese levantado.

Convenido.

El Presidente nato de este cuerpo en la silla presidencial llamo el consejo al orden.

Un mensaje de su Excelencia el Gobernador fué anunciado y recibido.

El honorable J. Bonifacio Chaves hizo mocion que el consejo se instituyese en una comision de todo el cuerpo.

Convenido.

La sesion de la comision de todo el cuerpo fué levantado.

Y el consejo en sesion regular fué llamado al orden por el presidente nato y se procedió al despacho de negocios. Cuando el presidente de la comision de todo el cuerpo informó y

reportó que la dicha comision habia hecho progreso en la deliberacion de su cometido.

El honrable Benjamin Stevens hizo mocion que el informe del presidente de la comisíon fuese adoptado.

Convenido.

El honrable Francisco P. Abreú hizo mocion sustituto letra B. al acto No. 5 intitulado Un acto prohibiendo que las tiendas tendejones y cantinas sean tenidas abiertas los domingos y para otros fines fuese mandada á la imprenta por el Secretario principal de este cuerpo á fin de ser impresas sincuenta copias del mismo, treinta en castellano y veinte en Ingles.

Adoptado.

El honorable Francisco Salazar hizo mocion para que por medio del Secretario principal de este cuerpo se le perguntase al Secretario del Territorio cual era la siguiente contratada para impresion sobre asuntos legislativos.

Un mensaje de la Cámara de Representantes fué anunciado y recibido.

Sobre propuesta del honorable Francisco Salazar, con suspension de reglas, se procedió á tomar accion de los negocios sobre la mesa del Presidente.

El siguiente comunicacion de su excelencia el gobernador fué leido y es como sigue:

TERRITORIO DE NUEVO MEJICO,
OFICINA DEL EJECUTIO,
Santa Fé Nuevo Mejico, Diciembre 15, de 1873.

Hon. Pedro Sanches, Presedente del Consejo:

Señor—Tengo el honor de informar á V. y por medio de V. al honorable consejo, que he hoy aprobado y firmado un acto intitulado "Un acto para aumentar el salario del Juez de Pruebas del condado de Doña Ana."

Soy respetuosamente,
Su obediente servidor,
MARSH GIDDINGS,
Gobernador de Nuevo Mejico.

Sobre propuesta del honorable Benjamin Stevens el informe de su Excelencia el Gobernador fué recibido.

El honorable J. Bonifacio Chavez en la silla presidencial.

En seguida fué leido el siguiente informe:

TERRITORIO DE NUEVO MEJICO,

OFFICINA DEL EJECUTIVO,

Santa Fé, Nuevo Mejico, Dic., 15, de 1873.

Hon. Pedro Sanches Presidente del consejo,

Señor—Tengo el honor por medio de V. de someter al consejo legislativo para su aprobacion y consentimiento el nombre de Trinidad Alarid para el empleo de Intendente de cuentas públicas.

Tambien el nombre de Antonio Ortiz y Salazar para el empleo de Tesorero Territorial.

Tambien el nombre de John D. Bail para el empleo de Procurador por el tercer distrito judicial.

Tambien el nombre de Benjamin Stevens para el empleo de Procurador por el segundo distrito judicial.

Tambien el nombre de William Breeden para el empleo de Procurador General.

Tambien el nombre de Thomas S. Tucker para el empleo de Ayudante General.

Tambien el nombre de Edward Miller para el empleo de Cuartel maestre General.

Tambien el nombre de James C. McKenzie para el empleo de Librero Territorial.

Soy respetuosamente,
Su obediente servidor,
MARSH GIDDINGS,
Gobernador de Nuevo Mejico.

Sobre propuesta del honorable Pedro Sanchez el informe de su Excelencia el Gobernador fué recibido.

El honorable Francisco Salazar hizo mocion que el consejo se pusiese en sesion secreta para tomar accion sobre los nombramientos de los oficiales sometidos por su Excelencia el Gobernador á la aprobacion del honorable Consejo Legislativo.

Convenido.

El consejo en sesion secreta procedió como sigue:

El nombre de Trinidad Alarid. para Intendente de Cuentas Públicas, fué puesto ante el consejo para su aprobacion.

La cuestion fué puesta, y resuelto unanimemente adoptada.

El nombre de Antonio Ortiz y Salazar, para el empleo de Tesorero Territorial, fué puesto ante el consejo para su aprobacion.

La cuestion fué puesta resultando unanimemente aprobada.

El nombre de John D. Bail, para el empleo de Procurador por el tercer distrito judicial, fue puesto ante el consejo para su aprobacion.

La cuestion fué puesta resultando unanimemente aprobada.

El honorable John D. Bail, excusado de votar en dicha votacion.

El nombre de Benjamin Stevens para el empleo de Procurador por el segundo distrito judicial, fué puesto ante el consejo para su aprobacion.

El honorable Benjamin Stevens excusado de votar en dicha cuestion.

La cuestion fué puesta resultando unanimemente aprobada.

El nombre de William Breeden para el empleo d Procurador General fué puesto ante el consejo para su aprobacion.

La cuestion fué puesta resultando unanimemente aprobada.

El nombre de Thomas S. Tucker para el empleo de Ayudante General fué puesto ante el consejo para su aprobacion.

La cuestion fué puesta resultando unanimemente aprobada

El nombre de Edward Müller para el empleo de Cuartelmaestre General fué puesto ante el consejo para su aprobacion.

La cuestion fué puesta resultando unanimemente aprobada.

El nombre de James C. McKenzie para el empleo de Librero Territorial fué puesto ante el consejo para su aprobacion.

La cuestion fué puesta resultando unanimemente aprobada.

La sesion secreta fué levantada.

El honorable John D. Bail pidió la suspencion de reglas para informar sobre una comision especial de un miembro de cada condado ó Distrito Senatorial á quien estaba referido

Un acto No. 13 "intitulado un acto estableciendo un hospital de caridad en el condado de Doña Ana.

Sobre propuesta del honorable John D. Bail el proyecto adjunto con la enmendacion sean despachadas á la imprenta por el Secretario Principal de este cuerpo.

Convenido.

El honorable Nicolas Pino hizo mocion que el consejo se prorogará hasta mañana martes fecha 16 del actual á las 10 de la mañana.

Convenido.

De consiguiente el consejo se prorogó hasta mañana á las 10 de la mañana.

MARTES, DICIEMBRE 16 de 1873.

El consejo se reunió segun su proroga.

La lista fué llamada y fueron presentes cuando sus nombres fueron llamados los honorables, Francisco P. Abreú, Santiago Baca, Vicente Romero, Marcelo Vigil, Francisco Salazar, Nicolas Pino, Nepomuceno Silva, Benjamin Stevens, J. Bonifacio Chaves, Juan Salazar y Jimenes, Pablo Padia, John D. Bail, y el Señor Presidente.

Habiendo un quorum presente el consejo procedió al despacho de negocios,

El diario del dia anterior fué leido y aprovado.

El honorable Nicolas Pino movió de tomar accion de los negocios de la mesa del presidente.

Adoptado.

Un acto no. 6 intitulado; Un acto cambiando la cabecera del condado de Valencia.

Originado en este cuerpo—fue anunciado que la cámara de representantes concurrio con su pasaje sin enmendacion.

Un acto intitulado un acto regulando el trabajo de las acequias y contra-acequias en este Territorio.

Originado en la cámara de representantes,

El cual fué leido la 1a. vez.

El honorable Francisco Salazar, con suspencion de reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:—

La comision permanente sobre Proyectos Enregistrados

tiene el honor de informar, á este honorable cuerpo que "Un acto cambiando la cabecera del condado de Valencia, originado en este cuerpo y pasado por ambas cámaras la comision lo han examinado cuidadosamente y lo hallan correctamente enregistrado; y muy respetuosamente solicita para el mismo la firma del honorable Presidente."

Respetuosamente sometido
FRANCISCO SALAZAR.
Presidente de la comision.

El honorable Benjamin Stevens hizo mocion que el informe fuese adoptado.

Convenido.

El presidente anunció haber firmado el acto mencionado en el informe.

Sobre propuesta del honorable Francisco Salazar se procedio á tomar accion de los negocios sobre la mesa del presidente.

Un acto especial de incorporacion de acequias en los precintos números 2 y 3 del condado del Socorro.

Originado en la cámara de representantes.

El cual fué leido por 1a. vez.

Una comision de la cámara de representantes fué anunciada y recibido, la cual relato por medio de su presidente, solicitando la firma del señor presidente de este cuerpo á los siguientes actos, originados en la cámara de representantes y el consejo habiendo concurrido en su pasage.

Un acto cambiando la linea divisoria entre los precintos no. 3 y 13 del condado de Doña Ana.

Un acto especial para el precinto (no. 11) del condado de Taos.

El señor presidentó haber firmado los actos arriba mencionados.

Un mensaje de la Cámara de Representantes fué anunciado y recibido.

El honorable Pablo Padilla hizo mocion que el acto especial para los precintos No. 2 y 3 del condado del socorro fuese leido 2a. vez.

Convenido.

Y el acto fué leido 2a. vez.

Sobre propuesta del honorable Francisco Salazar el acto

fué referido á una comision especial compuesta del miembro del condado del socorro.

Un acto intitulado "Un acto tocante la castigacion de crimenes en este Territorio aprobado Febrero 1o. de 1872

Originado en la cámara de Representantes.

Fué leido 1a. vez.

Un acto Especial declarando un camino público en el precinto No. 1 del condado de San Miguel.

Originado en este cuerpo fué anunciada que la cámara de Represéntantes concurrió con su pasaje sin enmendacion.

Una resolucion de ambas Cámaras relativa á que una comision especial conpuesta de dos miembros de la cámara de Representantes y uno del consejo fuése nombrada para examinar sobre el desembolse de fondos Territoriales en el ramo de ayudante general.

El siguiente comunicacion de su excelencia el gobernador fué leidó y ès còmo sigue:

TERRITORIO DE NUEVO MEJICO,
OFICINA DEL EJECUTIVO,
Santa Fé Nuevo Mejico, Diciembre 16, de 1873.

Hon. Pedro Sanches, Presidente del Consejo:

Tengo el honor adjunto de transmitir á Vd, y por medio de Vd, al honorable cuerpo un memorial y resoluciones adoptadas en la reciente concercion de regadio asi llamada tenida en Territorio Colorado, con papeles que acompañan; y el objeto del memorial siendo de grande importancia para el pueblo de Nuevo Mejico he creido propio el dejar los papeles y toda la materia delante de Vds. Con la esperanza que el fin será debidamente considerada, y la voluntad de los miembros de ambos ramos de la Asamblea Legislativa será expresado en el caso por medio de memorial resoluciones de ambas cámaras ó de otro modo y sea puesto al conocimiento del Congreso de los Estados Unidos.

Muy respetuosamente
su obediente servidor,
MARSH GIDDINGS,
Gobernador de Nuevo Méjico.

Sobre propuesta del honorable Francisco P. Abreú la comunicacion de su excelencia el gobernador fué recibida.

En seguida fueron leidos los papeles á los cuales se refiere la dicha comunicacion.

Sobre propuesta del honorable Francisco P. Abreú la dicha comunicacion adjunto con los demas papeles mencionados fueron referidos á la comision permanente sobre mejoras internas.

Sobre propuesta el honorable Francisco Salazar, con el permiso de este cuerpo, hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyecto enregistrados tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que

Que un acto aumentando el salario del Juez de Pruebas, del condado de Doña Ana y una resolucion de ambas cámaras

Una resolucion de ambas cámaras originada en el consejo, relativa á hacer imprimir, dos mil quinientas copias en español y mil quinientas copias en ingles del mensaje de su Excelencia el Gobernador.

Han sido puestos en manos de su excelencia el gobernador para su consideracion y sancion, el dia 13 del corriente y

Un acto cambiando la cabecera del condado de Valencia,

Este dia 16 del mismo han sido puesto en manos de su excelencia el gobernador para su consideracion y sanccion.

Con mucho respecto,

FRANCISCO SALAZAR,
Presidente da la Comision.

Sobre mocion del honorable F'co. P. Abreú el informe de la comision fué adoptado.

Orden del dia.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden por el presidente.

Ninguno.

Relaciones de comisiones permanentes fueron llamadas en orden.

Ninguna.

Relaciones de comisiones especiales fueron llamadas en orden por el señor presidente.

Ninguno.

Resoluciones de este cuerpo fué anunciado en orden.

Ninguna.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras eran en orden.

Ninguno.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas camaras fueron anunciadas en orden.

Ninguno.

Proyectos de ley en su segunda lectura fueron llamados en orden.

Ninguno.

Proyectos de ley en su tercera lectura fueron anunciados en orden.

El honorable Francisco P. Abreú introdujo—

Un acto No. 15 intitulado un acto regularizando la tasacion sobre ganados, caballos etc., en todos los condados de este Territorio.

El cual fué leido 1a. vez.

El honorable Francisco Salazar hizo mocion que las reglas fueran suspedidas para que el acto pase á su segunda lectura,

Convenido.

Sobre propuesta del honorable Benjamin Stevens el acto fué referido á la imprenta.

El honorable Benjamin Stevens, con suspencion de reglas introdujo—

Un acto No. 16 intitulado un acto enmendando las leyes rentisticas de este Territorio.

Fué leido 1a. vez.

El honorable Benjamin Stevens hizo mocion que el acto mencionado fuese referido á la imprenta.

Adoptado.

El honorable Benjamin Stevens con suspencion de reglas introdujo—

Una resolucion de ambas camaras para apropiar $50 para usos de luces en ambas cámaras.

Sobre mocion del honorable Francisco Salazar las reglas fueron suspendidas y la resolucion

Fué leida 2a. vez.

Sobre propuesta del honorable Francisco P. Abreú la resolucion fué referida á la comision permanénte sobre hacienda.

El honorable Nepomuceno Silva hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:—

La comision permanente sobre vicio é inmoralidad á la cual fué referido.

Un acto (No. 2,) intitulado un acto proveyendo en ciertas horas durante el dia domingo los negocios comerciales, y establecimientos de mercancias en las plazas populosas del Territorio.

Tiene el honor de informar que han tenido el mismos bajo consideracion y ahora devuelven el mismo recomiendan el sustituto que acompañan.

NEPOMUCENO SILVA.
Presidente de la comision

El honorable Francisco Salazar hizo mocion que el consejo se prorogara hasta la tres de la tarde de este dia.

Adoptado.

De consiguiente el consejo se prorogo hasta la hora arriba mencionada.

SESION DE LA TARDE.

El consejo se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y los miembros que estubieron presentes cuando sus nombres fueron llamados fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, Nicolas Pino, Nepomuceno Silva, Francisco Salazar, Marcelo Vigil, Vicente Romero, Benjamin Stevens, J. B. Chaves, Juan Salazar y Jimenes, Pablo Padilla, John D. Bail y el Señor Presidente.

Habiendo un quorum presente se procedió al despacho de negocios.

Orden del dia.

Peticiones y memoriales fueron llamados en orden por el presidente.

Ninguno.

Relaciones de comisiones permanentes fueron anunciados en orden.

Ninguno.

Informes de comisiones especiales fueron anunciados en orden.

Ninguno.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras fueron anunciadas en orden.

Ninguno.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su segunda lectura fueron anuciado en orden.

Ninguno.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su tercera lectura fueron anunciados en orden.

Ninguno.

Negocios sobre la mesa del presidente fueron anunciados en orden.

Ninguno.

El honorable Marcelo Vigil introdujo—

Un memorial dirijido al Estafetero General de los Estados Unidos,, relativo á pedir un correo de tres veces cada semana desde Santa Fe, á San Fernando de Taos.

Fué leido 1a. vez.

Sobre propuesta del honorable Benjamin Stevens, las reglas fueron suspendidas y

El memorial fué leido 2a. vez.

Sobre propuesta del honorable Benjamin Stevens el memorial fué referido á la imprenta.

Proyectos de ley en su segunda lectura fueron anunciados en orden.

Resoluciones de ambas camaras fueron anunciadas en orden.

El honorable Vicente Romero introdujo—

Un acto No. 19 intitulado un acto relativo á Viandantes.

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre propuesta del honorable Francisco P. Abreú las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez.

Sobre propuesta del honorable Francisco Salazar el acto fué referido á la imprenta,

El honorable John D. Bail introdujo—

Un acto No. 18 intitulado "un acto para establecer guardas de policias en los diferentes precintos de este Territorio, y señalar los deberes y facultades de dichos guardias."

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del honorable Francisco Salazar las reglas fueron suspendidas y

El acto fué leido 2a vez.

Sobre mocion del honorable J. Bonifacio Chavez el acto

fué referido á la comision permanente sobre negocios Territoriales.

Convenido.

Un mensaje de la cámara de Representantes fué anunciado y recibido.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su segunda lectura fuéron anunciadas en orden.

Sobre propuesta del honorable Benjamin Stevens con suspencion de las reglas introdujo—

Un acto No. 19 intitulado "Un acto concerniendo noticia de pendencia de ciertos pleitos en la corte de Distrito afectando propiedad raiz.

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre propuesta del honorable Benjamin Stevens el acto con suspencion de reglas

Fué leido 2a. vez.

El honorable Francisco P. Abreú hizo mocion que el acto fuese referido á la imprenta y á ser traducido.

Convenido.

El honorable J. Bonifacio Chaves con suspencion de las reglas hizo el informe siguiente.

Señor Presidente:—

La comision permanente sobre lo judicial del consejo á quien ha sido referido

Un acto que enmienda "Un acto tocante la castigacion de los crimenes en este Territorio, despues de haberlo considerado lo reportan con la recomendacion de que pase.

J. Bonifacio Chaves,
Por órden de la comision.

El honorable Francisco Salazaar propuso que el informe fuese adoptada.

Convenido.

Sobre mocion del honorable Nicolas Pino las reglas fueron ademas suspendidas y el acto.

Fué leido 3a. vez y pasó.

El honorable Santiago Baca con suspension de reglas introdujo—

Un acto (No. 20,) intitulado un acto estendiendo los límites del sur del precinto número 21 del condado de San Miguel.

El acto fué leido 1a. vez.

Sobre propuesta del honorable Santiago Baca las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leida 2a. vez.

Sobre mocion del honorable Santiago Baca las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a. vez y paso.

Sobre propuesta del honorable J. Bonifacio Chaves se tomó accion de los negocios de la mesa del Presidente.

Un acto creando un precinto adicional en el condado del Socorro.

Originado en la Cámara de Representantes.

Fué leido 1a. vez.

Un acto en referencia á elecciones contestados de destinos diferentes en esta Territorio.

Originado en la cámara de representantes,

La cual fué leida 1a. vez.

Sobre propuesta del honorable Fran'co Salazar las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

Sobre propuesta del honorable Nicolas Pino el acto fué referido á la imprenta.

A propuesta del honorable Francisco Salazar el Consejo se prorrogo hasta miercoles dia 17 de diciembre de 1873, á las 10 de la mañana.

MIERCOLES, DICIEMBRE 17, de 1873.

El Consejo se reunio segun su proroga.

La lista fué llamada y los miembros que fueron presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, Vicente Romero, Marcelo Vigil, Francisco Salazar, Nicolas Pino, Nepomuceno Silva, Benjamin Stevens, J. Bonifacio Chaves, Juan Salazar y Jimenes, Pablo Padilla, John D. Bail y el Señor Presidente.

Habiendo un quorum presente el consejo procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

Orden del dia.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden por el señor Presidente.

Ninguno.

Relaciones de comisiones permanentes fueron anunciados en orden.

Ningnna.

Relaciones de comisiones especiales fueron anunciados en orden.

Ninguna.

Resoluciones de este cuerpo fueron anunciados en orden por el presidente.

Ninguna.

Informes estan ahora en orden.

Ninguna.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras estan ahora en orden.

El honorable Francisco Salázar hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:—

La comision permanente sobre Negocios Territoriales á la cual fué referido

Un acto abrógando "un acto para establecer guardias de policias en los diferentes precintos de este Terrritorio, y señalando los deberes y facultades de los dichos guardias."

Tiene el honor de informar á este honorable cuerpo, que lo ha tenido bajo una seria consideracion, y la misma comision cree que el acto es propio y justo, por razon que la abrogacion de la referida ley, es propio abrogarla por que la ley de guardias de policia es muy perniciosa, al pueblo y por lo mismo recomendamos el pasaje del acto.

Con alto respecto,
FRANCISCO SALAZAR,
Presidente de la comision.

El honorable Nepomuceno Silva hizo mocion que el informe de la comision fuese adoptado.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 6—noes 6.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables John D. Bail, Francisco Salazar, Juan Salazar y Jimenez Nepomuceno Silva, Marcelo Vigil y el señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Francisco P. Abreú Santiago Baca, J. B. Chaves, Nicolas Pino, Pablo Padilla, Vicente Romero.

De consiguiente el informe no fué adoptado.

El acto por el orden fué leido 3a. vez.

El honorable Francisco Salazar pidió el pasaje del acto.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 7—noes 6.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables John D. Bail, Francisco Salazar, Juan Salazar y Jimenez, Benjamin Stevens, Nepomuceno Silva, Marcelo Vigil, y el señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, J. Bonifacio Chaves, Nicolas Pino, Pablo Padilla, Vicente Romero.

De consiguiente el acto pasó.

Relaciones de comisiones especiales fueron anunciadas en orden.

El honorable Pablo Padilla hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:—

La comision selecta á la cual fué referido—

Un acto especial de incorporacion de acequias de los precintos 2 y 3 del condado del Socorro.

Despues de haber examinado el mismo lo devuelve á este honorable cuerso con las enmendaciones siguientes.

Con todo respecto.

PABLO PADILLA,
Presidente de la comision.

El honorable Nepomuceno hizo mocion que el informe de la comision fué adoptado.

Convenido.

El acto fué leido 3a. vez con la enmendacion siguiente, que en la Sec. 2a. de dicho acto las palabras precinto No. 2 sean borradas é insertadas en su lugar las palabras precinto No. 3

y en la Sec. 9a. en donde lee por voto sea borrada é insertese por nueva eleccion.

El honorable Nicolas Pino hizo mocion que la enmendacion fuese adoptada.

Convenido.

Sobre propuesta del mismo honorable Nicolas Pino el acto asi enmendado

Fué leido la 3a vez.

El honorable Pablo Padilla hizo mocion que el acto pase á pasaje.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 11—noes 2.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, J. Bonifacio Chaves, Nicolas Pino, Pablo Padilla, Vicente Romero, Juan Salazar y Jimenes, Nepomuceno Silva, Marcelo Vigil y el señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Francisco Salazar, Benjamin Stevens.

De cosiguiente el acto asi pasó,

El honorable Fracisco Salazar hizo el informe siguiente:

Señor Presidente

La comision permanente sobre proyectos enregistrados tiene el honor de informar á este honorable cuerpo qué,

Un acto No. 9 "intitulado un acto especial declarando un camino Público en el precinto No. 1 del condado de San Miguel."

Un acto especial concerniente á caminos publicos en el precinto número 8 del condado de San Miguel.

Ambos originados en el consejo y pasados por ambas cámaras los hemos examinado cuidadosamente y los hallamos correctamente enrregistrados y para los cuales muy respectuosamente pedimos la firma del honorable presidente.

FRANCISCO SALAZAR.
Presidente de la Comision.

El honorable Benjamin Stevens hizo mocion que el informe fuése adoptado.

El Señor Presidente anuncio haber firmado los actos mencionados.

Informes de comisiones especiales estan ahora en orden por el presidente.

Ninguno-

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras fueron anunciados en orden.

El honorable Santiago Baca introdujo—

Un acto No. 21 intutulado "un acto creando y estableciendo el destino de procurador de condado.

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre propuesta del honorable Benjamin Stevens con suspension de reglas el acto

Fué leido 2a vez.

Sobre propuesta del honorable Benjamin Stevens el acto fué referido á la comision permanente sobre condados, y la misma comision instruida de hacerle imprimir.

El honorable Benjamin Stevens introdujo la siguiente resolucion:

Resolucion del Consejo Legislativo.

Resuelto, Que la comision permanente sobre imprenta sea y es por esta instruida indajar del impresor publico quien facilito la lista de los oficiales Territoriales impresa con las reglas para esta sesion y que tal comision informará á este honorable cuerpo de la respuesta que reciban.

El honorable Francisco Salazar hizo mocion que la resolucion fuera adoptada,

Una comunicacion de la cámara de representantes fué anunciada y recibida.

El honorable J. Bonifacio Chaves introdujo—

Un acto No. 22 intitulado "Un acto para enmendar la ley de rentas.

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre propuesta del honorable J. Bonifacio Chaves las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

Sobre propuesta del honorable Francisco Salazar el acto fué referido á la imprenta.

El honorable Francisco Salazar con suspencion de reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre Proyectos Enrregistrados tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que

Un acto especial concerniente á caminos publicos del precinto número 8 del condado de San Miguel, y

Un acto especial declarando un camino público en el precinto numero 1 del condado de San Miguel.

Ambas originados en este cuerpo y pasados por ambas cámaras, vuestra comision los ha puesto en manos de su excelencia el gobernador, este dia 17 de Diciembre, A. D. 1873 para su consideracion y aprobacion.

Con alto respecto

FRANCISCO SALAZAR,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable Nepomuceno Silva el informe fué adoptado.

A propuesta del honorable John D. Bail el consejo se prorogo hasta las 2 de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

El consejo se reunió segun se proroga.

La lista fué llamada y los miembros que fueron presentes cuando sus nombres fueron llamados fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, Vicente Romero, Marcelo Vigil, Francisco Salazar, Nicolas Pino, Nepomuceno Silva, Benjamin Stevens, J. Bonifacio Chaves, Juan Salazar y Jimenez, Pablo Padilla, John D. Bail y Señor Presidente.

Habiendo un quorum presente el consejo procedió al despacho de negocios.

Un mensaje de su Excelencia el Gobernador fué anunciado y recibido.

Informes de comisiones especiales fueron anunciados en orden.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden por el presidente.

Informes de comisiones permanentes fueron anunciados en orden.

El honorable Juan Salazar y Jimenes hizo mocion para tomar accion de los negocios sobre la mesa del señor Presidente, fuera de orden.

La siguiente comunicacion de su Excelencia el Gobernador fué leida y es como sigue:

TERRITORIO DE NUEVO MEJICO,
OFICINA DEL EJECUTIVO.
Santa Fe N. M., Dic. 17, de 1873.

Hon. Pedro Sanches, Presidente del consejo.

Señor—Tengo el honor de informar á V. y por medio de V. al honorable consejo que hoy aprobado y firmado

Un acto intitulado "un acto especial declarando un camino publico en el precinto numero uno en el condado de San Miguel."

Un acto intitulado un acto concerniente á un camino público en el precinto No. 8. en el condado de San Miguuel."

Un acto intitulado "Un acto canbiando la cabecera del condado de Valencia.

Muy Respectuosamente,
Su obediente Servidor.
MARSH GIDDINGS.
Gobernador de Nuevo Mejico,

Sobre propuesta del honorable Francisco Salazar la comunicasion de su excelencia el gobernador fué recibida.

Un acto creando un distrito de acequia madre, compuesta de los precintos No. 3 13 y 6 del condado de Doña Ana,

Originado en la cámara de representantes,

El cual fué leido 1a. vez.

Por mocion del honorable John D. Bail las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

Sobre propuesta del honorable Benjamin Stevens el acto fué referido á una comision especial de un miembro por el distrito senatorial de los condados de Grant, Lincoln y Doña Ana.

Un acto abrogando un acte aprobado Enero 11 de 1866.

Originado en la cámara de representantes,

Sobre propuesta del honorable Francisco P. Abreú las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez.

A propuesta del honorable Francisco P. Abreú con suspension de reglas el acto

Fué leido la 3a vez y pasó.

Sobre propuesta del honorable Benjamin Stevens, las reglas fueron suspendidas y

Un memorial dirijido al Estafetero General de los Estados Unidos, relativo á pedir un correo de tres veces cada semana desde Santa Fe, á San Fernando de Taos.

Fué leído 3a. vez y pasó.

Sobre propuesta del honorable J. Bonifacio Chaves el consejo se constituyó en una comision de todo el cuerpo con el fin de deliberar sobre

Un acto intitulado un acto prohibiendo que las tiendas, tendejones y cantinas sean tenidos abiertos los domingos y para otros fines.

El consejo constituido en comision.

La comision fué levantada y el presidente nato llamo el consejo al orden en sesion regular y la comision de todo el cuerpo por medio de su presidente reportó que

Un acto intitulado un acto prohibiendo que los tiendas y tendejones y cantinas sean tenido abiertos los domingos y para otros fines,

Que fué referido á la dicha comision, lo ha tenido bajo su seria consideracion y recomienda el pasage del mismo con las adjuntas enmendaciones.

El honorable Francisco P. Abreñ propuso el reporte de la comision juntamente con la enmendacion fuésen adoptados.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 11—noes 2.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, John D. Bail, J. Bonifacio Chaves, Nicolas Pino, Pablo Padilla, Vicente Romero, Benjamin Stevens, Nepomuceno Silva, Marcelo Vigil y el señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Francisco Salazar, y Juan Salazar y Jimenes.

De consiguiente el reporte fué adoptado.

El honorable Francisco Salazar ofrecio la siguiente enmendacion al acto.

Enmendacion—Que el acto no tendrá fuerza y efecto en el condado del Rio Arriba.

Sobre propuesta del honorable Benjamin Stevens, el consejo se prorrogó hasta las 7 de la noche de hoy.

SESION DE LA NOCHE

El consejo se reunió segun se proroga.

La lista fué llamada y los miembros que fueron presentes cuando sus nombres fueron llamados fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, Vicente Romero, Marcelo Vigil, Francisco Salazar, Nicolas Pino, Nepomuceno Silva, Benjamin Stevens, J. Bonifacio Chaves, Juan Salazar y Jimenez, Pablo Padilla, John D. Bail y Señor Presidente.

Habiendo un quorum presente el consejo procedió al despacho de negocios.

Sobre propuesta del honorable J. Bonifacio Chavez, fué tomada accion sobre

Un acto intitulado "un acto prohibiendo que tiendas, tendejones y cantinas sean tenidas abiertas los domingos y para otros fines."

El honorable Francisco Salazar hizo mocion que la enmendacion ofrecida por él al acto fuese adoptada.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta, la lista llamada, y el resultado es como sigue:

Sies 2—noes 11.

Los que votaron en la afirmativo fueron los honorables Francisco Salazar y Benjamin Stevens.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, John D. Bail, J. Bonifacio Chaves, Nicolas Pino, Pablo Padilla, Vicente Romero, Juan Salazar y Jimenes, Nepomuceno Silva, Marcelo Vigil y el Señor Presidente.

De consiguiente la enmendacion no fué adoptada.

Sobre propuesta del honorable Francisco P. Abreú con suspension de reglas,

El acto fué leido 3a vez.

El honorable J. Bonifacio Chavez pidió el pasaje del acto.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 8—noes 5.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Prancisco P. Abreú, Santiago Baca, J. Bonifacio Chaves, Pablo Padilla, Vicente Romero, Nepomuceno Silva, Marcelo Vigil y el señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables John D. Bail, Nicolas Pino, Francisco Salazar, Juan Salazar y Jimenez y Benjamin Stevens.

De consiguiente la mocion fué adoptada y el acto pasó.

El honorable Juan Salazar y Jimenes hizo mocion para tomar accion de los negocios sobre la mesa del señor Presidente.

En seguida fué anunciado por el señor presidente que los siguientes actos originados en este cuerpo, la cámara de representantes concurrio con su pasaje, sin enmendacion.

Un acto creando un precinto adicional en el condado de Santa Ana.

Un acto abrogando un acto intitulado "Un acto para establecer guardias de policia en los diferentes precintos de este Territorio y señalando los deberes y facultades de las dichas guardias.

En seguida fué leida 1a. vez.

Una resolucion de ambas cámaras originada en la cámara de representantes.

El honorable Francisco P. Abreú, hizo mocion que con suspencion de reglas la resoluoion

Fuese leida 2a. vez.

Convenido.

Y la resolucion fué leida 2a. vez.

El honorable Francisco Salazar en la silla presidencial.

El honorable Pedro Sanchez ofreció la siguiente enmendacion á la resolucion y es como sigue.

Que despues de la palabra Educacion ser adicionada y taxacion.

Adoptada.

En seguida introdujo la siguiente resolucion adicional el honorable Pedro Sanchez á la referida resolucion es como sigue.

Resolucion adicional.

Resuelto que el honorable William Breeden procurador

general del Territorio, sea muy respectuosamente suplicado de asistir á los trabajos de la comision arriba mencionada.

Sobre mocion del honorable J. B. Chaves la resolucion adicional fue adoptada.

Sobre propuesta del honorable Pedro Sanchez la resolucion asi enmendada con suspension de reglas fueron leidas 3a vez.

El honorable Marcelo Vigil pidió el pasage de las resoluciones.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 9—noes 4.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Santiago Baca, John D. Bail, J. Bonifacio Chaves, Pablo Padilla, Vicente Romero, Juan Salazar y Jimenez, Nepomuceno Silva, Marcelo Vigil, y el señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, Nicolas Pino, Francisco Salazar, Benjamin Stevens,

De consiguiente la cuestion fué adoptada.

El honorable J. Bonifacio Chaves con suspencion de las reglas hizo el informe siguiente.

Señor Presidente:—

La comision permanente sobre Hacienda del consejo á quien ha sido referido

Una resolucion de ambas cámaras

Ha tenida la misma bajo su consideracion y recomienda su pasage con la inclusa enmendacion.

J. Bonifacio Chaves,
Por órden de la comision.

El honorable Francisco Salazaar propuso que el informe fuese adoptada.

Convenido.

Enmendacion—Que no exceda de la suma de ——— segun la cuento exacta de dichos secretarios principales.

Sobre propuesta del honorable Benjamin Stevens la enmendacion al informe referido fué adoptado.

El honorable Juan Salazar y Jimenes hizo mocion que el consejo se prorogará hasta mañana á las 10 de la mañana.

Convenido.

De consiguiente el consejo se prorogó hasta mañana Jueves á las 10 de la mañana.

JUEVES, DICIEMBRE 18, de 1873.

El consejo se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que fueron presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, Vicente Romero, Marcelo Vigil, Francisco Salazar, Nicolas Pino, Nepomuceno Silva, Benjamin Stevens, J. Bonifacio Chaves, Juan Salazar y Jimenes, Pablo Padillo, John D. Bail y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

Orden del dia.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden por el señor Presidente.

Ninguno.

Relaciones de comisiones permanentes fueron anunciados en orden.

Ninguna.

Relaciones de comisiones especiales fueron anunciados en orden.

Ninguna.

Resoluciones de este cuerpo fueron anunciados en orden por el presidente.

Ninguna.

Informes estan ahora en orden.

Ninguna.

El honorable Francisco Salazar hizo mocion que, de conformidad con las reglas parlamentarias de este cuerpo, se proce-

diese al nombramiento de un vice presidente para el mismo, proponiendo al honorable Marcelo Vigil.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 10—noes 2.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Francisco P. Abreu Santiago Baca, John D. Bail, J. B. Chaves, Nicolas Pino, Vicente Romero, Francisco Salazar, Juan Salazar y Jimenez, Benjamin Stevens, Nepomuceno Silva.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Marcelo Vigil y el señor Presidente.

De consiguiente la mocion fué adoptada.

Y de consiguiente el honorable Marcelo Vigil fue electo vice presidente.

Relaciones de comisiones permanentes fueron anunciadas en orden.

El honorable Fracisco Salazar hizo el informe siguiente:

Señor Presidente

La comision permanente sobre Proyectos Enrregistrados tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que

Un acto adicional creando un precinto en el condado de Santa Ana lo hemos examinado cuidadosamente y lo hallamos correctamente enrregistrado para el cual solicitamos muy respectuosamente la firma del Presidente.

FRANCISCO SALAZAR.
Presidente de la Comision.

Sobre propuesta del honorable Benjamin Stevens el informe fué adoptado.

El Señor Presidente anuncio haber firmado el acto mencionado.

Relaciones de comisiones especiales fueron llamadas en orden por el señor presidente.

Ninguno.

El honorable John D. Bail hizo el informe:

Señor Presidente;—

La comision especial á la cual referido

Un acto creando un distrito de acequia madre compuesto d los precintos No. 3, 13 y 6 del condado de Doña Ana.

Ha tenido el mismo bajo consideracion y el mismo on aquí adjunto devuelto al consejo sin enmendacion con la recomendacion de su pasaje.

JOHN D. BAIL,
Presidente de la Comision.

El honorable Nepomuceno Silva hizo mocion que el informe de la comision fuese adoptado.

Sobre mocion del honorable Nicolas Pino las reglas fueron ademas suspendidas y el acto.

Fué leido 3a. vez y pasó.

El honorable Francisco Salazar hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:—

La comision permanente sobre Negocios Territoriales á la cual fué referido

Un acto No. 21 intutulado "un acto creando y estableciendo el destino de procurador de condado.

Tiene el honor de informar á este honorable cuerpo, que el mismo lo ha tenido bajo su mas seria consideracion, y lo devuelve ante el consejo, sin ninguna recomendacion.

Con alto respecto,
FRANCISCO SALAZAR,
Presidente de la comision.

El honorable Nepomuceno Silva hizo mocion que el informe de la comision fuése adoptado.

Convenido.

A propuesta del honorable Santiago Baca el acto fué referido á una comision especial.

Compuesta de los honorable Santiago Baca, John D. Bail y Vicente Romero.

Resoluciones de este cuerpo fueron anunciado en órden.

Ninguna.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras fueron anunciadas en orden.

El honorable Francisco P. Abreu introdujo—

Un acto (número 23) intitulado un acto con referencia á venires de jurados y pequeños jurados en las cortes de distritos y para otros fines.

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre propuesta del honorable Francisco P. Abreu con suspension de reglas el acto

Fué leido 2a vez.

A propuesta del honorable John D. Bail el acto fué referido á la comision permanente sobre imprenta para su impresion en ingles y castellano.

Sobre propuesta el honorable Francisco Salazar, con el permiso de este cuerpo, hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyecto enregistrados tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que

Un acto creando un precinto adicional en el condado de Santa Ana.

Ha sido puesto en manos de su excelencia el gobernador para su consideracion y sancion, este dia 18 de Diciembre de 1873.

Con mucho respecto,

FRANCISCO SALAZAR.
Presidente da la Comision.

Sobre propuesta del honorable Nepomuceno Silva el informe fué adoptado.

El honorable Francisco Salazar hizo mocion que el consejo se prorogara hasta las tres de la tarde de este dia.

Adoptado.

De consiguiente el consejo se prorogo hasta la hora arriba mencionada.

SESION DE LA TARDE.

El consejo se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y los miembros que estubieron presentes cuando sus nombres fueron llamados fueron los honorables Francisco P. Abreu, Santiago Baca, Nicolas Pino, Nepomuceno Silva, Francisco Salazar, Marcelo Vigil, Vicente Romero, Benjamin Stevens, J. B. Chaves, Juan Salazar y Jimenes, Pablo Padilla, John D. Bail y el Señor Presidente.

Habiendo un quorum presente se procedió al despacho de negocios.

Un mensaje de su Excelencia el Gobernador fué anunciado y recibido.

Sobre propuesta del honorable Francisco Salazar, fuera de orden,

Un acto en referencia á elecciones contestados de destinos diferentes en esta Territorio.

Fué leido 3a. vez.

El honorable Santiago Baca ofrecio la siguiente enmendacion al acto.

Proveido, que las secciones 2, 3 y 4 de este acto no serán aplicables á ninguna contesta que sea levantada despues de un año de la aprobacion de este acto.

Sobre propuesta del honorable Francisco Salazar la enmendacion fue adoptada.

A propuesta del honorable Marcelo Vigil el acto adjunto con la enmendacion fué puesta para su pasaje.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 11—noes 1.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Francisco P. Abreu, Santiago Baca, John D. Bail, J. Bonifacio Chaves, Nicolas Pino, Vicente Romero, Francisco Salazar, Juan Salazar y Jimenes, Nepomuceno Silva, Marcelo Vigil y el señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Pablo Padilla.

De consiguiente la mocion fué adoptada y el acto asi enmendado y paso.

Proyectos de ley y resoluciones de amba cámaras en su tercera lectura fueron anunciados en orden.

Una resolucion de ambas cámaras relativa á apropiar de los fondos Territoriales la suma de cincuenta pesos a fin de alumbrar ambos salones Legislativo durante la presente sesion.

Fué leido 3a. vez.

El honorable Santiago Baca con suspencion de reglas introdujo una resolucion del consejo y es como sigue.

Resolucion del consejo.

Resuelto que el Secretario del Territorio sea y el mismo es por este requerido de proporcionar luces adicionales para la trasmicion de negocios del senado.

A propuesta del honorable P Abreú la resolucion del consjo fué adoptada.

Una comision de la cámara de representantes fué anunciada y recibido, la cual relato por medio de su presidente, que era una comision nombrada por aquel cuerpo á fin de solicitar otra de igual número de este cuerpo para conferenciar sobre la enmendacion desechada por la cámara de Representantes á la resolucion de ambos cuerpos relativa á instituir una comision sobre asuntos de educacion y taxacion, cuya resolucion originada en la cámara de representantes y el consejo habiendo concurrido con su pasaje en la enmendacion asi desechada.

Sobre propuesta del honorable Benjamin Stevens, fué admitida la comision de conferencia, y el señor presidente nombro para ese fin á los honorables Benjamin Stevens, Francisco P. Abreú y Vicente Romero.

El secretario principal de este cuerpo fué instruido de notificar á la cámara de representantes sobre la admision de la conferencia, y los miembros de que se compone.

El honorable Francisco Salazar hizo mocion que el consejo se pusiese en receso por media hora.

Convenido.

El consejo en receso.

A la expiracion del tiempo del receso el consejo fué llamado al órden por el Presidente.

La lista fué llamada y habiendo un quorum presente se procedió al despacho de negocios.

Sobre propuesta del honorable Francisco Salazar fué tomado accion sobre fuera de orden de los negocios de la mesa del presidente.

Una comunicacion del Secretario del Territorio fué leida y es como sigue.

TERRITORIO DE NUEVO MEJICO,
OFICINA DEL SECRETARIO,
Santa Fé N. M. Diciembre 18, 1873.

Al honorable Pedro Sanchez Presidente del Senado.

Señor—La de Vd. con la resolucion suplicando que luces adicionales sean suministradas al consejo esta recivida.

En respuesta tengo que decir que me será placentero el suministrar tales luces adicionales como sean necesarias á la conveniente transacion de sus negocios.

Respetuosamente
W. G. RITCH,
Secretario del Territorio de N. M.

Sobre propuesta del honorable Francisco P. Abreú la comunicacion fue adoptada.

El siguiente comunicacion de su excelencia el gobernador fué leido y es como sigue:

TERRITORIO DE NUEVO MEJICO,
OFICINA DEL EJECUTIVO,
Santa Fé Nuevo Mejico, Diciembre 16, de 1873.

Hon. Pedro Sanches, Presidente del Consejo:

Señor—tengo el honor de informar á V. y por medio de V. al honorable consejo, que he hoy aprobado y firmado

Un acto intitulado "Un acto creando un precinto adicional en el condado de Santa Ana.

Muy respetuosamente
su obediente servidor,
MARSH GIDDINGS,
Gobernador de Nuevo Mejico.

Sobre propuesta del honorable Francisco Salazar la comunicacion de su excelencia el gobernador fué recibida.

Sobre propuesta del honorable Francisco Salazar las resoluciones, relativas á apropiar 50 pesos de los fondos Territoriales para investirse en luces de ambos cuerpos, fueron considerados como negocios pendientes, y de no tomar accion sobre ellos hasta el dia nueve del mes de enero proximo.

A propuesta del honorable Francisco Salazar el Consejo se prorrogo hasta el viernes dia 19 de diciembre de 1873, á las 10 de la mañana.

VIERNES, DICIEMBRE 19 de 1873.

El consejo se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que estubieron presentes cuando sus nombres fueron llamados fueron los honorables Santiago Baca, Vicente Romero, Marcelo Vigil, Francisco Sa-

lazar, Nepomuceno Silva, Benjamin Stevens, Juan Salazar y Jimenes, Pablo Padilla, John D. Bail y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente el consejo procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

Orden del dia.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden por el presidente.

Ninguno.

Relaciones de comisiones permanentes fueron llamadas en orden.

Ninguna.

Resoluciones de este cuerpo fué anunciado en orden.

Ninguna.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras eran en orden.

Ninguno.

El honorable Marcelo Vigil presento la siguiente peticion:

SALON DEL CONSEJO LEGISLATIVO,
Santa Fe N. M., Dic. 18 de 1873.

Hon. Pedro Sanchez, Presidente del Consejo:

Señor—No podiendo por falta de practica servir como Vice Presidente de este honorable cuerpo, hago mi resignacion desde luego, la que muy humildemente ruego me sea aceptada.

Muy respetuosamente,
MARCELO VIGIL.

El honorable John D. Bail hizo mocion que la peticion fuese adoptada.

Los sies y noes fueron pedidos en la cuestion.

La cuestion fué llamada y el resultado es como sigue:

Sies—6 Noes 6.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, J. Bonifacio Chaves, Pablo Padilla, Vicente Romero,, Benjamin Stevens y el señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Santiago Baca, John D. Bail, Nicolas Pino, Francisco Salazar, Juan Salazar y Jimenes y Nepumoceno Silva.

De consiguiente la peticion fué desechado, y la resignacion no fué admitida.

Una comision de la cámara de representantes fué anunciada

y recibida, la cual relato por medio de su presidente, solicitando la firma del señor presidente de este cuerpo á los siguientes actos, originados en la cámara de representantes y el consejo habiendo concurrido en su pasage.

Un acto restableciendo los precintos del condado de Colfax

Un acto abrogando un acto, aprobado Enero 11, A. D. 1866.

Un acto especial para el condado de Doña Ana,

El señor presidentó anunció haber firmado los actos arriba mencionados.

El honorable John D. Bail anuncio la reconsideracion de su voto para el dia siguiente sobre la cuestion.

El honorable Santiago Baca anuncio la reconsideracion de su voto.

Sobre propuesta del honorable Nicolas Pino, la reconsideracion del voto del honorable Santiago Baca fué admitida.

De consiguiente el voto fué cambiado de nó en sí sobre la cuestion; la peticion admitida, y la resignacion aprobada del honorable Marcelo Vigil como vice-presidente de este cuerpo.

El honorable Francisco Salazar requirio que la decision del señor Presidente sobre un empate de votacion en este cuerpo, sobre la admision de reconsiderar un voto constara en el diario.

Convenido.

El honorable Francisco Salazar anunció que el dia siguiente ofreceria enmendacion en parte á la regla 3a de la regla parlamentaria de este cuerpo.

Peticiones y memoriales fueron llamados en orden por el presidente.

Ninguno.

Relaciones de comisiones permanentes fueron anunciados en orden.

Ninguno.

Informes de comisiones especiales fueron anunciados en orden.

El honorable Francisco Salazar, con suspencion de reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:—

La comision permanente sobre Proyectos Enregistrados tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que

Un acto abrogando "un acto para establecer guardias de

policías en los diferentes precintos de este Territorio, y señalando los deberes y facultades de los dichos guardias."

Originado en este cuerpo, lo hemos examinado cuidadosamente y lo hallamos correctamente enregistrado y para el mismo solicitamos, muy respetuosamente la firma del honotable presidente.

Respetuosamente sometido
FRANCISCO SALAZAR.
Presidente de la comision.

El honorable Benjamin Stevens hizo mocion que el informe fuese adoptado.

El señor presidente anunció haber firmado el acto mencionado.

El honorable Francisco P. Abreu hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:—

La comision permanente sobre imprenta tiene el honor de informa á este honorable que han tenido informacion verbal por el honorable Secretario del Territorio que un acto del congreso pasado el dia 8 de Mayo 1872 provee que la suma de cuatro mil pesos sea solamente usada para gastos de imprenta en este Territorio. Por lo que recomienda que todas las leyes resoluciones ó cualesquiera otra casa que sea necesario imprimirlas sean mandadas al Secretario del Territorio para ese fin

FRANCISCO P. ABREU
Presidente de la comision

Sobre propuesta del honorable Santiago Baca el informe fué adoptado.

El honorable Francisco Salazar con suspencion de reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision comision especial á quien fué referido
Un acto adicional á ley criminal.
Ha tenido el mismo bajo su consideracion y reportan el acto por un sustituto y recomiendan su pasaje.

FRANCISCO SALAZAR,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable Benjamin Stevens el informe adjunto con el sustituto fué adoptado, y el acto sustituto

Fué leido 1a. vez.

Sobre propuesta del honorable Benjamin Stevens, con suspension de reglas el acto sustituto

Fué leido 2a. vez.

Sobre propuesta del honorable Santiago Baca el acto sustituto fué referido á la imprenta.

El honorable Benjamin Stevens con permiso hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision de conferencia de ambas camaras, en la diferencia de ambas camaras sobre la resolucion de ambas camaras de la cámara, en cuanto á nombrar una comision de ambas camaras, para revisar las leyes con respecto á educacion y tasacion, á la cual el consejo añadio una enmendacion, dicha comision de conferencia muy respetuosamente informa que el consejo resinde de su enmendacion á dicha resolucion de ambas camaras y recomienda que cada camara nomine su comision bajo tal resolucion.

BENJAMIN STEVENS,
Presidente de la comision del Consejo.
W, H. HENRIE.
Presidente de la comision de la Cámara.

Sobre propuesta del honorable Francisco Salazar el informe fué aceptado.

El señor presdente nombro á los honorables John D. Bail, J. Bonifacio Chaves y Vicente Romero como miembros de la comision.

Sobre propuesta del honorable Benjamin Stevens, el secretario principal de este cuerpo fué instruido de dar un reporte oficial, concerniente á la adopcion del informe hecho y de los miembros nombrados por el señor presidente para la dicha comision de conferencia.

Proyectos de ley y resolucicnes de ambas cámaras fueron llamadas en orden para su introduccion.

El honorable Francisco Salazar introdujo—

Un acto No. 24 intitulado "un acto estableciendo y restringiendo los deberes de los jueces de paz en este territorio.

El cual fué leido 1a. vez.

A propuesta del honorable Francisco Salazar las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

Sobre propuesta del honorable Juan Salazar y Jimenes, el acto fué referido á la imprenta.

El honorable Francisco P. Abreú en la silla presidencial.

El honorable Pedro Shanchez introdujo—

Un acto No. 25 intitulado un acto relativo al Rio del Pueblo de San Jeronimo en el condado de Taos.

El acto fué leido 1a. vez.

Sobre propuesta del honorable Pedro Sanchez con suspencion de reglas el acto

Fué leido 2a. vez.

A propuesta del honorable Pedro Sanchez el acto fue referido á la imprenta.

El honorable Juan Salazar y Jimenes propuso que el consejo se prorogara hasta las tres de la tarde.

Convenido.

De consiguiente el consejo se prorogó hasta la hora arriba mencionada.

SESION DE LA TARDE.

El consejo se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que fueron presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables Francisco P. Abreú y Santiago Baca, por el condado de San Miguel, Nicolas Pino y Nepomuceno Silva por los condados de Santa Fe y Santa Ana, Francisco Salazar por el condado del Rio Arriba, Marcelo Vigil y Pedro Sanchez por el condado de Taos, Vicente Romero por los condados de Mora y Colfax, Benjamin Stevens por el condado de Bernalillo, J. B. Chaves y Juan Salazar y Jimenes por el condado de Valencia, Pablo Padilla por el condado del Socorro, John D. Bail por los condados de Doña Ana, Lincoln y Grant.

Habiendo un quorum presente se procedió al despacho de negocios.

Orden del dia.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en órden por el presidente.

Ninguno.

Informes de comisiones especiales fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Resoluciones de este cuerpo fueron anunciados en órden por el presidente.

Ninguna.

Negocios sobre la mesa del Presidente fueron llamados en órden.

Negocios sin acabarse fueron anunciados en órden.

Ninguna.

Relaciones de comisiones especiales fueron anunciados en órden.

Ningunas.

Relaciones de comisiones permanentes fueron llamadas en órden.

Ninguna.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su 2a lectura fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su 3a lectura fueron anunciados en órden.

Ninguno.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras eran en órden.

El honorable Francisco P. Abreú introdujo—

Un acto No. 26 intitulado un acto enmendado la ley de divorcios en este Territorio pasada en la sesion de 1871 y 1872.

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre propuesta del honorable Nicolas Pino el acto fué referido á la imprenta.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su segunda lectura fuéron anunciadas en órden.

Un acto creando un precinto adicional en el condado del Socorro.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 2a. vez.

Sobre propuesta del honorable Pablo Padilla las reglas fuéron suspendidas y el acto

Fué leido 3a. vez y pasó.

Un acto intitulado un acto regulando el trabajo de las acequias y contra-acequias en este Territorio.

Originado en la cámara de representantes.

Fue leido 2a. vez.

Sobre propuesta del honorable Francisco Salazar el acto fué referido á una comision especial.

La comision fue compuesta de los honorables Francisco Salazar, Nepomuceno Silva y Juan Salazar y Jimenes.

Un acto que enmienda "Un acto tocante la castigacion de los crimenes en este Territorio, aprobado Febrero 1o. 1872

Fué leido 2a. vez.

Una cómunicacion de la cámara de representantes fué anunciada y recibida.

Proyectos de ley en su tercera lectura fueron anunciados en órden.

Un acto concerniente á noticias de la pendencias de ciertos pleitos en las cortes de distrito afectando la propiedad raiz,

Originado en este cuerpo,

Fué leido 3a. vez.

Sobre propuesta del honorable J. Bonifacio Chaves el acto fué referido á una comision especial de tres.

La comision fué compuesta de los honorables J. Bonifacio Chaves, Francisco Salazar, y Marcelo Vigil.

Una comunicacion de la cámara de representantes fué anunciada y recibida.

Sobre propuesta del honorable Pablo Padilla el consejo se prorogo hasta mañana á las diez de la mañana.

SABADO, DICIEMBRE 20, de 1873.

El consejo se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que estubieron presentes cuando sus nombres fueron llamados fueron los honorables

Francisco P. Abreú y Santiago Baca por el condado de San Miguel, Nicolas Pino y Nepomuceno Silva por los condados de Santa Fé y Santa Ana, Francisco Salazar por el condado del Rio Arriba, Marcelo Vigil y Pedro Sanchez por el condado de Taos, Vicente Romero por los condados de Mora y Colfax. Benjamin Stevens por el condado de Bernalillo, J. Bonifacio Chaves y Juan Salazar y Jimenes por el condado de Valencia, Pablo Padilla por el condado del Socorro, John D. Bail por los condados de Doña Ana, Grant y Lincoln.

Habiendo un quorum presente el consejo procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

Una comunicacion de la Camara de Representantes fué anunciada y recibida.

Peticiones y memoriales fueron llamados en órden por el presidente.

Ninguno.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras fueron llamadas en órden para su introduccion.

Ninguno.

Proyectos de ley en su primera lectura fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Proyectos de ley en su segunda lectura fueron llamados en órden.

Ninguno.

Proyectos de ley en su tercera lectura fueron anunciados en órden.

Ninguno.

Informes estan ahora en órden.

Ninguno.

Informes de comisiones especiales estan ahora en órden por el presidente.

Ningunos.

Negocios sobre la mesa del presidente fueron anunciados en órden.

Ninguno.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su segunda lectura fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su tercera lectura fueron anunciados en orden.

Ningunos.

Relaciones de comisiones especiales fueron llamadas en orden por el señor presidente.

Ninguno.

Relaciones de comisiones permanentes fueron anunciados en órden.

El honorable Francisco Salazar con suspencion de reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre negocios Territoriales á la cual fué referido

Un acto para aumentar el sueldo del intendente de cuentas publicas y el tesorero.

Lo ha tenido bajo su mas seria consideracion y ha tenido á bien someter ante el consejo un acto sustituto al mismo.

FRANCISCO SALAZAR,
Presidente de la Comision.

El honorable Benjamin Stevens hizo mocion que el informe adjunto con el sustituto fueran adoptados.

Convenido.

El acto sustituto fué leido 1a vez.

El honorable Francisco P. Abreú hizo mocion que el sustituto al acto fuera puesto sobre la mesa del señor presidente indefinitivamente.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 6—noes 7.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, J. Bonifacio Chaves, Pablo Padilla, Vicente Romero, Nepomuceno Silva.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables John D. Bail, Nicolas Pino, Francisco Salazar, Juan Salazar y Jimenes, Benjamin Stevens, Marcelo Vigil y el señor presidente.

De consiguiente la mocion fué perdida y el sustituto al acto adoptado.

Sobre propuesta del honorable Francisco Salazar con suspension de reglas el acto

Fué leido 2a vez.

A propuesta del honorable Santiago Baca el sustituto al acto fué referido á la imprenta.

Una comunicacion de la Cámara de Representantes fué aunciada y recibida.

El honorable Francisco Salazar con suspension de reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enrregistrados tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que, ha examinado

Un acto abrogando "un acto para establecer guardias de policias en los diferentes precintos de este Terrritorio, y señalando los deberes y facultades de los dichos guardias."

Ha sido puesto en manos de su Excelencia el Gobernador para su consideracion y aprobacion el dia 20 de Diciembre de 1873.

Respectuosamente,
FRANCISCO SALAZAR,
Presidente de la comision.

El honorable Nicolas Pino propuso que el informe fuera adoptado.

Convenido.

Una comision de la cámara de representantes fue anunciada y recibida.

La comision sobre proyectos enrregistrados solicitó la firma del presidente para.

Un acto creando un distrito de acequia madre en los precintos números 3, 13 y 6 del condado de Doña Ana.

El señor presidente anunció haber firmado el acto arriba mencionado.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras fueron anunciadas en órden.

El honorable Nicolas Pino introdujo—

Un acto intitulado un acto abrogando un acto creando un precinto adicional en el condado de Santa Fé.

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre propuesta del honorable Francisco Salazar las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

Sobre mocion del honorable Nicolas Pino las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a. vez y pasó.

El honorable John D. Bail introdujo—

Un acto para autorizar la venta de terrenos con el fin de particion.

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del honorable John D. Bail las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

El honorable Santiago Baca hizo mocion que el acto fuera referido á la imprenta y traducido en Castellano.

El honorable Santiago Baca con suspencion de reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:—

La comision especial de un miembro de cada condado á la cual fué referido

Una peticion de los habitantes del precinto No. 8 del condado de San Miguel para redactar un memorial, pidiendo al Congreso de los Estados Unidos, que un acto sea pasado, para asegurar las propiedades compradas á los diferentes Indios de Pueblos del Territorio de Nuevo Mejico.

La ha tenido bajo su mas seria consideracion y creyendola no solamente justa sino necesaria presenta el memorial que acompaña este informe y recomienda su pasaje.

Con alto respecto,
SANTIAGO BACA,
Presidente de la comision.

Sobre mocion del honorable F. P. Abreú el informe de la comision fué adoptado.

El memorial fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del honorable J. Bonifacio Chaves las reglas fueron suspendidas y el memorial

Fué leido 2a vez.

A propuesta del honorable Santiago Baca las reglas fueron suspendidas y el memorial

Fue leido 3a vez.

Sobre propuesta del honorable Francisco Salazar el memorial fué referido á la imprenta.

El honorable J. Bonifacio Chaves con suspencion de reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre mejoras internas á la cual fué referido

Un mensaje del Gobernador del Territorio, incluyendo las comunicaciones del Gobernador de Colorado, con el memorial de riego.

Ha tenido el mismo bajo su consideracion y recomienda que sea adoptado por el Senado.

Muy respetuosamente,
J. B. CHAVES,
Présidénte de la comision.

El honorable Santiago Baca propuso que el informe sea adoptado.

Convenido.

El honorable John D. Bail hizo mocion que el consejo se prorogara hasta el Lunes á las 10 de la mañana.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fue puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 9—noes 4.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Santiago Baca, John D. Bail, Nicolas Pino, Pablo Padilla, Vicente Romero, Francisco Salazar, Juan Salazar y Jimenes Nepomuceno Silva, Marcelo Vigil.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, J. Bonifacio Chaves, Benjamin Stevens y el Señor Presidente.

De consiguiente el consejo fué prorrogado.

LUNES, DICIEMBRE 22 de 1873.

El consejo se reunió segun su proroga.

La lista fué llamada y los miembros que fueron presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables Francisco P. Abrú y Santiago Baca, por el condado de San Miguel, Nicolas Pino y Nepomuceno Silva, por los condados

de Santa Fé y Santa Ana, Francisco Salazar por el condado del Rio Arriba, Marcelo Vigil y Pedro Sanchez por el condado de Taos, Vicente Romero por el condado de Mora y Colfax, Benjamin Stevens por el condado de Bernalillo, J. B. Chaves y Juan Salazar y Jimenes por el condado de Valencia, Pablo Padilla por el condado del Socorro, John D. Bail por los condados de Doña Ana, Lincoln y Grant.

Habiendo un quorum presente el consejo procedió al despacho de negocios,

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en órden por el presidente.

Ninguno.

Resoluciones de este cuerpo fueron anunciados en órden.

Ningunas.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras fueron anunciados en órden.

Ninguno.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su segunda lectura fueron anunciado en órden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su tercera lectura fueron anunciados en orden.

Un acto creando y definiendo el crimen de asalto y golpeo grave y prescribiendo el castigo del mismo.

Fué leido 3a. vez y pasó.

Un acto aumentando el salario del intendente de cuentas públicas y tesorero del Territorio de Nuevo Mejico.

Originado en este cuerpo.

Fué leido 3a. vez.

El honorable Francisco Salazar hizo mocion que el acto pasará á su pasaje.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fue llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 7—noes 4.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables John D. Bail, Nicolas Pino, Pablo Padilla, Fransisco Salazar, Juan Salazar y Jimenes, Marcelo Vigil y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Fran-

cisco P. Abreú, Santiago Baca, J. Bonifacio Chaves, Vicente Romero.

De consiguiente la mocion fué adoptada, y el acto pasó.

Un acto No. 26 enmendando la ley de divorcios en este Territorio pasada en la sesion de 1871 y 1872.

Fué leido 3a. vez.

Sobre mocion del honorable John D. Bail el acto fué referido á una comision especial de tres miembros.

La cual consistió de los honorables John D. Bail, Francisco Salazar y Nicolas Pino.

Un mensaje de la Cámara de Representantes fué anunciado y recibido.

Un acto enmendando las leyes de rentas internas del Territorio de Nuevo Mejico.

Fué leido 3a. vez.

El honorable Nicolas Pino en la silla presidencial.

Sobre propuesta del honorable John D. Bail, el acto fué referido á la comision permanente sobre hacienda y con instruccion de remitir el informe respectivo dentro de una semana.

Un acto para enmendar un acto enmendando las leyes rentisticas del Territorio de Nuevo Mejico.

El acto fué leido 3a vez.

Sobre propuesta del honorable J. Bonifacio Chaves el acto fué referido á la comision de ambas cámaras sobre conferencia para redactar un sistema de educacion y tasacion.

Un acto igualizando la tasacion sobre ganados, caballos etc. en todos los condados en este Territorio.

Fué leido 3a. vez.

Sobre propuesta del honorable Pedro Sanchez el acto fué referido á la comision de ambas cámaras sobre confencia para redactar un sistema de educacion y taxacion.

El honorable Pedro Sanchez en la silla presidencial.

Un mensaje de su Excelencia el Gobernador fué anunciado y recibido.

Un acto No. 24 intitulado "un acto estableciendo y restringiendo los deberes de los jueces de paz en este territorio.

El honorable J. Bonifacio Chaves hizo mocion que el acto fuese puesto sobre la mesa indifinitivamente.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 4—noes 7.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables J. Bonifacio Chaves, Vicente Romero, Juan Salazar y Jimenes, Marcelo Vigil.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Fransisco P. Abreú, Santiago Baca, J. D. Bail, Nicolas Pino, Pablo Padilla, Francisco Salazar, y el señor precidente.

De consiguiente la mocion fue perdida y el acto aprobado y sostenido.

El honorable Francisco Salazar propuso que el acto fuera referido á la comision permanente sobre lo judicial.

Adoptado.

De consiguiente el acto fué referido á la comision permanente sobre lo Judicial.

El honorable Francisco Salazar hizo mocion para dar un informe de una comision especial fuera de su órden.

Convenido.

El informe fué el siguiente:

Señor Pesidente—

La comision especial del miembro del condado del Rio Arriba á la cual fué referido

Un acto especial para el precinto No. 16 del condado del Rio Arriba.

Lo ha tenido bajo consideracion, y creyendolo util y necesario para dichos habitantes, recomienda que el acto sea despachado, á la imprenta y despues ser pasado.

Respectuosamete,

FRANCISCO SALAZAR,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable John D. Bail el informe fué adoptado.

Sobre mocion del honorable John D. Bail el acto fué referido á la imprenta.

El honorable Nicolas Pino con suspencion de reglas introdujo—

Un acto intitulado un acto amortizando la deuda del condado de Santa Fé.

El cual fué leido 1a. vez.

El honorable Juan Salazar y Jimenes en la silla presidencial.

Sobre propuesta del honorable Nicolas Pino las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fue leido 2a. vez.

Sobre mocion del honorable Pedro Sanchez las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido 3a. vez y pasó.

El presidente en la silla presidencial.

Se prosiguió á tomar accion sobre los actos en su tercera lectura.

Un acto (número 23) intitulado un acto con referencia á venires de jurados y pequeños jurados en las cortes de distrito y para otros fines.

Fué leido 3a. vez.

El honorable J. Bonifacio Chaves ofreció la siguiente enmendacion al acto.

Enmendacion—Por cuyo servicios tendrá la misma compensacion que ahora tiene por los servicios hechos en los venires por las leyes existentes.

Sobre propuesta del honorable Pablo Padilla el acto adjunto con la enmendacion pasó.

El honorable J. Bonifacio Chaves con suspencion de reglas hizo el informe siguiente.

Señor Presidente—

La comision especial á la cual fué referido

Un acto concerniente á noticias de la pendencia de ciertos pleitos en las cortes de distrito concerniente á la propiedad raiz.

Ha tenido el mismo bajo su consideracion y reporta el mismo bajo las enmendaciones puestas en el acto y recomienda su pasaje.

Respetuosamente,
J. BONIFACIO CHAVES.
Presidente de la comision.

El honorable Santiago Baca propuso que el informe fuese adoptado.

Convenido.

Sobre propuesta del honorable Francisco Salazar la copia del acto en castellano fué considerada como el original.

A propuesta del honorable Pablo Padilla el acto pasó.

El honorable John D. Bail hizo mocion que el consejo se prorogara hasta las tres de la tarde.

Convenido.

De consiguiente el consejo se prorogó hasta la hora arriba mencionada.

SESION DE LA TARDE.

El consejo se reunió segun su proroga.

La lista fué llamada y los miembros que fueron presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables Francisco P. Abreú y Santiago Baca por el condado de San Miguel, Nicolas Pino y Nepomuceno Silva por los condados de Santa Fe y Santa Ana, Francisco Salazar por el condado del Rio Arriba, Marcelo Vigil y Pedro Sanchez por el condado de Taos, Vicente Romero por los condados de Mora y Colfax, Benjamin Stevens por el condado de Bernalillo, J. B. Chaves y Juan Salazar y Jimenes por el condado de Valencia, Pablo Padilla por el condado del Socorro, John D. Bail por los condados de Doña Ana, Lincoln y Grant.

Habiendo un quorum presente el consejo procedió al despacho de negocios.

Orden del dia.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en órden por el presidente.

Ninguno.

Resoluciones de la cámara fueron anunciadas en órden por el presidente.

Ningunos.

Resoluciones de ambas camaras fueron anunciadas en órden.

Ningunas.

Negocios sobre la mesa del presidente fueron anunciados en órden.

Ninguno.

Relaciones de comisiones permanentes fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Relaciones de comisiones especiales fueron anunciadas en órden.

Ninguno.

Introduccion de proyectos de ley y resolucion de ambas cámaras fueron anunciadas en órden.

Ningunos.

Proyectos de ley en su segunda lectura fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas camaras en su 2a. lectura fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su 3a. lectura fueron anunciados en órden.

Un acto enmendando un acto intitulado "Un acto tocante la castigacion de los crimenes en este Territorio.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 3a. vez.

A propuesta del honorable Francisco Salazar el acto fué desechado.

Un acto No. 2 autorizando la venta de tierras con el fin de particion.

El honorable Nepomuceno Silva hizo mocion que el acto fuese referido á una comision especial conpuesta de tres miembros.

La comision consistió de los honorables Nepomuceno Silva, Marcelo Vigil y Pablo Padilla.

El honorable Francisco Salazar hizo mocion que el consejo se prorrogara hasta mañana á las 10 de la mañana.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 6—noes 6.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables John D. Baíl, Pablo Padilla, Francisco Salazar, Nepomuceno Silva, Marcelo Vigil, y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, J. B. Chaves, Nicolas Pino, Vicente Romero, Juan Salazar y Jimenes.

De consiguiente el consejo no fué prorrogado.

Sobre propuesta del honorable J. Bonifacio Chaves fué tomado accion de los negocios sobre la mesa del señor presidente fuera de órden.

Un acto No. 12 intitulado un acto tocante el castigo de los crimenes de este Territorio, aprobado Febrero de 1872, leyes de 1871-72.

Originado en este cuerpo, la cámara de representantes concurrió con su pasage sin enmendacion.

Un memorial al congreso para pedir un correo triseminario de Santa Fe á Taos.

Originado en este cuerpo, la cámara de representantes concurrió con su pasage sin enmendacion.

Un acto intitulado un acto estableciendo un precinto adicional y para difinir ciertos limites en varios precintos del condado de San Miguel.

Fué leido 1a. vez.

El honorable Francisco P. Abreú hizo mocion que las reglas fueran suspendidas y el acto -

Fue leido 2a. vez.

A propuesta del honorable Santiago Baca el acto fué referido á una comision especial compuesta de los miembros del cóndado de San Miguel.

Un acto intitulado un acto para enmendar la ley relativa á embargos.

Originado en la cámara de representantes,

Fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del honorable John D. Bail las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido 2a. vez.

El honorable John D. Bail propuso que el acto sea referido á la comision permanente sobre lo Judicial.

Convenido.

Un acto No. 17 intitulado un acto relativo á Viandantes.

Fué leido 2a. vez.

Sobre propuesta del honorable Vicente Romero las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a. vez.

El honorable Marcelo Vigil hizo mocion que el acto fué referido á la comision permanente sobre Hacienda.

Convenido.

Una comunicacion del Secretario del Territorio fué leida y es como sigue.

Tocante el informe de costos de impresion de asunto legislativos—suma apropiada, leyes citadas y atribuciones incumbentes en su ministerio, etc.

El honorable John D. Bail hizo mocion que la comunicacion fuese dejada hasta mañana para tomar accion sobre ella.

El honorable Pablo Padilla hizo mocion que la cámara se pusiera en receso por 5 minutos.

Convenido.

El consejo en receso.

A la expiracion del tiempo del receso el consejo fué llamada al órden por el Presidente.

La lista fué llamada y habiendo un quorum presente se procedió al despacho de negocios.

Sobre propuesta del honorable Francisco salazar el consejo se prorogó hasta mañana á las 10 de la mañana.

MARTES, DICIEMBRE 23, de 1873.

El consejo se reunió segun su proroga.

La lista fué llamada y los miembros que fueron presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables Francisco P. Abreú y Santiago Baca por el condado de San Miguel, Nicolas Pino y Nepomuceno Silva por los condados de Santa Fe y Santa Ana, Francisco Salarar por el condádo del Rio Arriba, Marcelo Vigil y Pedro Sanchez por el condado de Taos, Vicente Romero por los condados de Mora y Colfax, Benjamin Stevens por el condado de Bernalillo, J. B. Chaves y Juan Salazar y Jimenes por el condado de Valencia, Pablo Padilla por el condado del Socorro, John D. Bail por los condados de Doña Ana, Lincoln y Grant.

Habiendo un quorum presente el consejo procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en órden por el señor Presidente.

Ninguno.

Negocios sin acabar fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Negocios sobre la mesa fueron anuciados en órden.

Ningunos.

Resoluciones de este cuerpo fuéron anunciadas en órden.

Ninguna.

Informes de comisiones especiales fueron anunciados en orden.

Ningunos.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas camaras fueron anunciadas en órden.

Ningunos.

Relaciones de comisiones especiales fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Relaciones de comisiones permanentes fueron anunciadas en órden.

El honorable Francisco P. Abreú hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre Proyectos Copiados tiene el honor de informar que no saben la condicion de aquellos proyectos que debian ser copiados por razon que el escribano copiante no se ve por este recinto.

FRANCISCO P. ABREU,
Presidente de la comision.

El honorable Francisco Salazar hizo mocion que el informe fuera puesto sobre la mesa indefinitivamente.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue.

Sies 4—Noes 8.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables John D. Bail, Nicolas Pino, Pablo Padilla, Francisco Salazar.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, J. Bonifacio Chaves, Vicente Romero, Juan Salazar y Jimenes, Nepomuceno Silva, Marcelo Vigil, y el señor presidente.

De consiguiente el informe no fué puesto sobre la mesa del señor presidente indifinitivamente y el informe fué recibido.

Relaciones de comisiones especiales fuéron anunciados en órden.

El honrable Santiago Baca hizo el informe siguiente.

Señor Presidente:—

La comision especial á la cual fué referido
Un acto No. 21 intutulado "un acto creando y estableciendo el destino de procurador de condado."

Lo na tenido bajo su consiceracion, y muy respectuosamente recomienda el pasaje del sustituto que compaña este informe y recomienda su pasaje.

SANTIAGO BACA.
Presidente de la comision.

El honorable John D. Bail propuso que el informe y el sustituto fueran adoptados.

Convenido.

El acto sustituto fue leido 1a. vez.

Sobre mocion del honorable Francisco P. Abreú las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez.

El honorable Nicolas Pino hizo mocion que las palabras Santa Fe sean borradas.

Convenido.

El honorable J. Bonifacio Chaves hizo mocion que se insertasen las palabras Valencia y Taos.

Convenido.

El honorable Francisco Salazar hizo mocion que las palabras tres pesos de la persona convieta sean suprimidas y borradas.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue.

Sies 2—noes 10.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Francisco Salazar, Nepomuceno Silva.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, John D. Bail, J. Bonifacio Chaves, Nicolas Pino, Pablo Padilla, Vicente Romero, Juan Salazar y Jimenes, Marcelo Vigil y el señor presidente.

De consiguiente la mocion fué perdida.

Sobre propuesta del honorable Santiago Baca con suspencion de reglas el acto.

Fué leido 3a. vez.

El honorable Pablo Padilla pidió el pasaje del acto.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cusstion.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacio es como sigue.

Sies 9—noes 3·

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, John D. Bail, J. B. Chaves, Pablo Padilla, Vicente Romero, Juan Salazar y Jimenes, Marcelo Vigil, y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Nicolas Pino, Francisco Salazar, Nepomuceno.

De consiguiente la mocion fué adoptada y el acto pasó.

Orden del dia.

Introducion de proyectos de ley de ambas cámaras fuéron anunciados en órde.

El honorable Santiago Baca introdujo—

Un acto No. 28 intitulado "Un acto abrogando un acto especial para el precinto No. 3 del condado de San Miguel aprobado Enero 27 de 1872.

Fué leido 1a. vez.

Sobre propuesta del honorable Francisco Salazarel acto con suspencion de reglas

Fue leido 2a. vez.

A propuesta del honorable Santiago Baca las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fue leido 3a. vez y pasó.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su segunda lectura fueron anunciados en órden.

Una resolucion de ambas cámaras, concerniente á nombrar un comision de conferencia de ambos cuerpos para investigar sobre asuntos del empleo de Ayudante General.

Originada en la cámara representantes.

Fue leida 2a. vez

El honorable John D. Bail hizo mocion que la resolucion fuera referido á una comision especial.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 7—noes 5.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables John D. Bail, Pablo Padilla, Francisco Salazar, Juan Salazar y Jimenes, Nepomuceno Silva, Marcelo Vigil y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, J. Bonifacio Chaves, Nicolas Pino, Vicente Romero,

De consiguiente la resolucion fue referida.

Negocios sin concluir fueron anunciados en órden.

Un memorial sobre terrenos adquiridos por compra donacion etc., de indios de pueblo y etc.,

Fué leido 3a. vez.

El honorable Francisco Salazar ofreció la siguiente enmendacion al memorial.

Enmendacion—que endonde lee—especialmente como en el Pueblo de Pecos—sea suprimido y borrado—y hacerlo general.

El honorable Santiago Baca propuso que la enmendacion fuera desechada.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta, la lista llamada, y el resultado es como sigue:

Sies 2—noes 10.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Francisco Salazar, Nepomuceno Silva.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, John D. Bail, J. Bonifacio Chaves, Nicolas Pino, Pablo Padilla, Vicente Romero, Marcelo Vigil, Juan Salazar y Jimenes y el señor presidente.

De consiguiente la mocion fué perdida y la enmendacion desechada.

El hanorable Santiago Baca pidió el pasaje del memorial.

Convenido.

Y el memorial pasó.

Sobre propuesta pel honorable Francisco P. Abreú se tomó accion dd los negocios sobre la mesa del señor precidnte.

Una comunicacion de la cámara de representantes fué leida y es como sigue.

SALON DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES,

Santa Fé N. M. Dic. 19 de 1873.

Honorable Pedro Sanches Presidente del consejo.

Señor—

Estoy instrudo por este honorable cuerpo de informar al Consejo bue la cámara de conformidad con una resolucion pasada en este mismo cuerpo ha nombrado á los honorables W. H. Henrie, M. W. Mills, y candelario Garcia para coperar

con otra de igual número de ese honorable cuerpo para redactar ley de educacion y taxacion.

Muy respedtuosamente,
AMADO C. DE BACA.
Secretario principal.

Sobre propuesta del honorable Vicente Romero el informe fué recibido.

Un acto creando la accion de derecho y juicio sobre propiedad raiz.

Originado en la camara de representantes.

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del honorable John D. Bail con suspencion de reglas el acto

Fue leido 2a. vez.

El honorable Francisco P. Abreú propuso que el acto fuera referido á la comision permanente sobre lo judicial.

Adoptado.

De consiguiente el acto fué referido á la comision permanente sobre lo judicial.

El honorable John D. Bail hizo mocion que el consejo se prorogara hasta las tres de la tarde.

Convenido.

De consiguiente el consejo se prorogó hasta la hora arriba mencionada.

SESION DE LA TARDE.

El consejo se reunió segun su proroga.

La lista fué llamada y los miembros que fueron presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables Francisco P. Abreú y Santiago Baca por el condado de San Miguel, Nicolas Pino y Nepomuceno Silva por los condados de Santa Fe y Santa Ana, Francisco Salazar por el condado del Rio Arriba, Marcelo Vigil y Pedro Sanchez por el condado de Taos, Vicente Romero por los condados de Mora y Colfax, Benjamin Stevens por el condado de Bernalillo, J. B. Chaves y Juan Salazar y Jimenes por el condado de Valencia, Pablo Padilla por el condado del Socorro, John D. Bail por los condados de Doña Ana, Lincoln y Grant.

Habiendo un quorum presente el consejo procedió al despacho de negocios.

Orden del dia.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en órden por el presidente.

Ninguno.

Resoluciones de la cámara fueron anunciadas en órden por el presidente.

Ningunos.

Resoluciones de ambas camaras fueron anunciadas en órden.

Ningunas.

Relaciones de comisiones permanentes fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Relaciones de comisiones especiales fueron anunciadas en órden.

Ninguno.

Introduccion de proyectos de ley y resolucion de ambas cámaras fueron anunciadas en órden.

Ningunos.

Proyectos de ley en su segunda lectura fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas camaras en su 2a. lectura fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su 3a. lectura fueron aunciados en órden.

Sobre propuesta del honorable Santiago Baca se tomo accion de los negocios de la mesa del presidente.

Un acto relativo á caminos públicos.

Originado en la cámara de representantes.

El cual fué leido la 1a. vez.

El honorable Santiago Baca en la silla presidencial.

Sobre mocion del honorable Pedro Sanchez las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fue leido 2a. vez.

Sobre propuesta del honorable Pedro Sanchez el acto fué referido á una comision especial compuesta de los honorables Pedro Sanchez, Francisco Salazar y Pablo Padilla.

El honorable Pedro Sanchez hizo mocion que una comision

especial de tres miembros sea nombrada con el fin de visitar al honorable Benjamin Stevens, miembro de este cuerpo en su cama enfermo.

Convenido.

La comision especial fué compuesta de de los honorables Pedro Sanchez, Francisco P. Abreú y Nicolas Pino.

El honorable Pablo Padilla hizo mocion que el consejo se pusiera en receso inter la comision referida volviese.

Convenido.

Habiendo vuelto la comision el consejo fué llamado al órden.

El presidente de la misma informó que el honorable Benjamin Stevens habia restaurado de su enfermedad y que asistiria en la sesion de mañana; que esta tarde estaba privado de asistir por órden de su medico.

El honorable J. Bonifacio Chaves con suspension de reglas introdujo—

Un acto autorizando la construccion de casa de corte y carcel en el condado de Valencia.

Fué leido 1a. vez.

Por mocion del honorable F. P. Abreú las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez

Sobre propuesta del honorable Juan Salazar y Jimenes las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a. vez.

El honorable Juan Salazar y Jimenes pidió el pasaje del acto.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fue llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 7—noes 4.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables John D. Bail, Nicolas Pino, Pablo Padilla, Fransisco Salazar, Juan Salazar y Jimenes, Marcelo Vigil y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, J. Bonifacio Chaves, Vicente Romero.

De consiguiente la mocion fué adoptada, y el acto pasó.

Sobre propuesta del honorable J. Bonifacio Chaves fué tomado accion de los negocios sobre la mesa del señor presidente fuera de órden.

Fué anunciado que el acto No. 28 intitulado "Un acto amortizando la deuda del condado de Santa Fé.

Originado en este cuerpo, la cámara de representantes concurrió con su pasage con la siguiente enmendacion.

Enmendrcian á la seccion 2a. linea 14 despues de la palabra de—se incerte—ocho.

Snbre propuesta del honorable Nicolas Piñó la enmendacion al acto fué adoptada y el acto asi pasado y enmendacion recibido.

Un acto intitulado un acto en referencia á las practicas de las cortes de distrito.

Originado en la cámara de representantes.

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del honorable Sautiago Baca con suspencion de reglas el acto.

Fué leido 2a. vez.

El honorable Nepomuceno Silva hizo mocion que el acto fuese referido á una comision especial compuesta de tres miembros.

La comision consistió de los honorables Francisco Salazar, John D. Bail, y Francisco P. Abreú.

Un acto regulando los derechos de protocalamientos en ciertas causas en las cootes de distrito.

El cual fué leido 1a. vez.

Un acto abrogando el oficio de cuartel-mestre general del Territorio de Nuevo Mejico.

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del honorable Francisco Salazar las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

El honorable Francisco P. Abreú ofreció la siguiente enmendacion al acto.

Enmendacion—que el Ayudante General del Territorio recibirá la suma de dos mil pesos por sus servicios y para sufragar el pago del escribano y renta de oficina.

A propuesta del honorable Francisco Salazar el acto adjunto con la enmendacion fuera referidos á la comision permanente sobre milicia.

Una resolucion de ambas cámaras sobre la convencion de regadio, tenida en Denver, Colorado.

Originada en la cámara de representantes.

La cual fué leida 1a. vez.

El honorable John D. Bail hizo mocion que la resolucion referida fuese puesta sobre la mesa del señor presidente temporariamente.

Convenido.

Una comision de la cámara representantes fué anunciada y recibida.

La comision permanente sobre proyectos enrregistrados solicita la firma del presidente de la cámara para

Un acto creando un precinto adicional en el condado del Socorro.

Un acto especial de incorporacion de acequias en los precintos números 2 y 3 del condado del Socorro.

Un acto tocante á elecciones contestadas de los destinos de Alguacil Mayor de los diferentes condados de este Territorio.

El presidente informó haber firmados los antecedentes actos.

Un acto dando jurisdicion á los Jueces de paz en ciertos casos.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 1a. vez.

Un acto originando pena á los comisionados de cercos en el precinto de Las Tuchas en el condado del Rio Arriba,

Originado en la cámara de representantes,

Fué leido 1a. vez.

Un acto estableciondo el derecho del uso del agua en el Rio Puerco y para otros fines.

Originado en la cámara de representantes.

Fue leido 1a. vez.

Sobre propuesta del honorable Pablo Padilla las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

Sobre mocion del honorable J. B. Chaves las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a. vez y pasó.

Un acto especial para el precinto No. 5 del condado de Taos.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del honorable John D. Bail las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido 2a. vez.

Sobre mocion del honorable Pablo Padilla las reglas fueron ademas suspendidas y el acto.

Fué leido 3a. vez y pasó.

Un acto declarando un camino publico en el precinto No. 15 del condado de San Miguel.

El cual fué leido 1a. vez.

El honorable Francisco P. Abreú hizo mocion que las reglas fueran suspendidas y el acto

Fue leido 2a. vez.

Sobre propuesta del honorable Santiago Baca las reglas fueron suspendidas y el acto

Fue leido 3a. vez y pasó

Un acto para el alivio de Lorenzo Romero.

Fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del honorable John D. Bail las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

El siguiente comunicacion de su excelencia el gobernador fué leido y es como sigue:

TERRITORIO DE NUEVO MEJICO,
OFFICINA DEL EJECUTIVO,
Santa Fé, Nuevo Mejico, Dic., 19, de 1873.

Hon. Pedro Sanches Presidente del consejo,

Señor—Tengo el honor á Vd y por medio de Vd. al honorable cuerpo de la cámara de representantes que hoy he aprobado los siguientes actos á saber:

Un acto abrogando "un acto para establecer guardias de policias en los diferentes precintos de este Territorio, y señalando los deberes y facultades de los dichos guardias."

Soy respetuosamente,
Su obediente servidor,
MARSH GIDDINGS,
Gobernador de Nuevo Mejico.

Sobre propuesta del honorable Francisco Salazar la comunicacion de su excelencia el gobernador fué recibida.

El honorable John D. Bail hizo mocion que el consejo se prorogara hasta el Lunes á las 10 de la mañana.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fue puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 9—noes 4.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables

Santiago Baca, John D. Bail, Nicolas Pino, Pablo Padilla. Vicente Romero, Francisco Salazar, Juan Salazar y Jimenes Nepomuceno Silva, Marcelo Vigil.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, J. Bonifacio Chaves, Benjamin Stevens y el Señor Presidente.

De consiguiente el consejo fué prorrogado.

MIERCOLES, DICIEMBRE 24 de 1873.

El consejo se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que estubieron presentes cuando sus nombres fueron llamados fueron los honorables Francisco P. Abreú y Santiago Baca por el condado de San Miguel, Nicolas Pino y Nepomuceno Silva por los condados de Santa Fé y Santa Ana, Francisco Salazar por el condado del Rio Arriba, Marcelo Vigil y Pedro Sanchez por el condado de Taos, Vicente Romero por los condados de Mora y Colfax, Benjamin Stevens por el condado de Bernalillo, J Bonifacio Chaves y Juan Salazar y Jimenes por el condado de Valencia, Pablo Padilla por el condado del Socorro, John D. Bail por los condados de Doña Ana, Grant y Lincoln.

Habiendo un quorum presente el consejo procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

Una comunicacion de la Camara de Representantes fué anunciada y recibida.

Peticiones y memoriales fueron llamados en órden por el presidente.

Ninguno.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras fueron llamadas en órden para su introduccion.

Ninguno.

Proyectos de ley en su primera lectura fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Proyectos de ley en su segunda lectura fueron llamados en órden.

Ninguno.

Proyectos de ley en su tercera lectura fueron anunciados en órden.

Ninguno.

Informes estan ahora en órden.

Ninguno.

Informes de comisiones especiales estan ahora en órden por el presidente.

Ningunos.

Negocios sobre la mesa del presidente fueron anunciados en órden.

Ninguno.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su segunda lectura fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su tercera lectura fueron anunciados en orden.

Ningunos.

El honorable Vicente Romero con suspencion de reglas pidió la lectura de una comunicacion militar sobre asuntos de establecer una línea Telégrafica en los distritos del sur del Territorio de Nuevo Nejico pidiendo una apropiacion del Congreso General y solicitando por medio de este cuerpo un memorial dirijido á los departamentos respectivos de los Estados Unidos y al honorable S. B. Elkin, nuestro presente Delegado en el Congreso nacional.

Cuya comunicacion despues de leida fué recibida.

El honorable Vicente Romero hizo mocion que una comision especial compuesta de tres miembros fuese nombrada con el objecto de redactar un memoria para tal fin.

Convenido.

Y la comision especial se compuso de los honorables Vicente Romero, Francisco P. Abreú y Santiago Baca.

El honorable Francisco Salazar con suspension de reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enrregistrados

tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que, ha examinado

Un acto que enmienda "Un acto tocante la castigacion de los crimenes en este Territorio, aprobado Febrero 1o. 1872

Un memorial al congreso para pedir un correo triseminario de Santa Fe á Taos.

Y los halla correctamente enregistrados y muy respetuosamente pide la firma del presidente para los mismos.

Respectuosamete,
FRANCISCO SALAZAR,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable John D. Bail el informe fué adoptado.

El presidente informó al consejo haber firmado el acto y memorial reportados.

Relaciones de comisiones permanentes fueron anunciados en órden.

Ninguno.

Relaciones de comisiones especiales fueron llamadas en orden por el señor presidente.

El honorable Santiago Baca con suspencion de reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:—

La comision especial de los miembro del condado de San Miguel á la cual fué referido

Un acto intitulado un acto estableciendo un precinto adicional y para difinir ciertos limites en varios precintos del condado de San Miguel.

Ha tenido el mismo bajo su consideracion y recomienda su pasaje sin ninguna enmendacion.

Con alto respecto,
SANTIAGO BACA,
Presidente de la comision.

Sobre mocion del honorable F. P. Abreú el informe de la comision fué adoptado.

Sobre propuesta del honorable Santiago Baca con suspencion de reglas el acto

Fue leido 3a. vez y pasó.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su segunda lectura fuéron anunciadas en órden.

Un acto asignando una pena á los comisionados de cercos en el precinto No. 14 de la plaza de las Truchas en el condado del Rio Arriba.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 2a. vez.

A produesta del honorable Santiago Baca las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido 3a. vez y pasó.

Un acto regulando los derchos sobre protocolamientos en ciertas causas en las cortees de distrito.

Fue leido 2a vez.

Sobre mocion del honorable Pablo Padilla las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a. vez y pasó.

Un mensaje de la Cámara de Representantes fué anunciado y recibido.

Un acto dando jurisdicion á los Jueces de paz en ciertos.

Fué leido 2a vez.

Sobre propuesta del honorable Pablo Padilla con suspencion de reglas el acto

Fué leido 3a. vez y pasó.

El honorable Pablo Padilla hizo mocion que la cámara se pusiera en receso por 5 minutos.

Convenido.

El consejo en receso.

A la expiracion del tiempo del receso el consejo fué llamada al órden por el Presidente.

La lista fué llamada y habiendo un quorum presente se procedió al despacho de negocios.

Proyectos de ley en su tercera lectura fueron anunciados en órden.

Un acto para el alivio de Lorenzo Romero.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 3a. vez.

El honorable Nicolas Pino pidió el pasaje del acto.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 13—noes 0.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, J. Bonifacio Chaves, Pablo Padilla, Vicente Romero, Nepomuceno Silya, John D.

Bail, Nicolas Pino, Francisco Salazar, Juan Salazar y Jimenes, Benjamin Stevens, Marcelo Vigil y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables ninguno.

De consiguiente la mocion fué adoptada y el acto pasó.

El honorable Francisco Salazar hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enregistrados tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que ha examinado

Un acto No. 12 intitulado un acto tocante el castigo de los crimenes de este Territorio, aprobado Febrero de 1872, leyes de 1871-72.

Un memorial al senado y camara de representantes de los Estados Unidos.

Han sido puestos en manos de su Excelencia el Governador para su aprobacion.

Respectuosamente,
FRANCISCO SALAZAR,
Presidente de la comision.

El honorable Nicolas Pino propuso que el informe fuera adoptado.

Convenido.

El honorable J. Bonifacio Chaves hizo mocion que se tomara accion de los negocios de la mesa del Presidente.

Adoptado.

Un acto para enmendar la practica en las cortes de distrito en casos civiles.

Originado el cámara de representantes.

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre propuesta del honorable Francisco Salazar las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

Sobre mocion del honorable John D. Bail el acto fué referido á la imprenta.

Un acto creando un precinto adicional en el condado de Valencia.

Fué leido 1a. vez.

Sobre propuesta del honorable Nicolas Pino las reglas fueron snspendidas y el acto.

Fue leido 2a. vez.

El honorable Juan Salazar y Jimenes hizo mocion que el acto fuera referido á una comision especial de los miembros del condado de Valencia.

Convenido.

Sobre propuesta del honorable Pablo Padilla el consejo se prorogó hasta mañana á las diez de la mañana.

VIERNES, DICIEMBRE 26 de 1873.

El consejo se reunio segun su proroga.

La lista fué llamada y los miembros que fueron presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables Francisco P. Abrú y Santiago Baca, por el condado de San Miguel, Nicolas Pino y Nepomuceno Silva, por los condados de Santa Fé y Santa Ana, Francisco Salazar por el condado del Rio Arriba, Marcelo Vigil y Pedro Sanchez por el condado de Taos, Vicente Romero por el condado de Mora y Colfax, Benjamin Stevens por el condado de Bernalillo, J. B. Chaves y Juan Salazar y Jimenes por el condado de Valencia, Pablo Padilla por el condado del Socorro, John D. Bail por los condados de Doña Ana, Lincoln y Grant.

Habiendo un quorum presente el consejo procedió al despacho de negocios,

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en órden por el presidente.

Ninguno.

Resoluciones de este cuerpo fueron anunciados en órden.

Ningunas.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras fueron anunciados en órden.

Ninguno.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su segunda lectura fueron anunciado en órden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su tercera lectura fueron anunciados en orden.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su 3a lectura fueron anunciados en órden.

Ninguno.

Relaciones de comisiones permanentes fueron llamadas en órden.

El honorable Benjamin Stevens con suspension de reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:—

La comision permanente sobre lo Judicial á quien fué referido

Un acto intitulado un acto para enmendar la ley relativa á embargos.

Ha tenido el mismo bajo su consideracion y recomienda su pasaje sin ninguna enmendacion.

Respectuosamente,
BENJAMIN STEVENS.
Presidente de la Comision.

El honorable Santiago Baca propuso que el informe sea adoptado.

Convenido.

Sobre propuesta del honorable Pablo Padilla las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a. vez y pasó.

El honorable J. Bonifacio Chaves con suspencion de reglas hizo el informe siguiente.

Señor Presidente—

Un acto No. 24 intitulado "un acto estableciendo y restringiendo los deberes de los jueces de paz en este territorio.

Lo ha tenido bajo su mas seria consideracion y ha tenido á bien someter ante el consejo un acto sustituto al mismo.

Respetuosamente,
J. BONIFÁCIO CHAVES.
Presidente de la comision.

El acto sustituto fué leido 1a vez.

El honorable Francisco Salazar hizo mocion que el susti-

tuto al acto fuera puesto sobre la mesa del señor presidente indefinitivamente.

Discursos sobre el asunto fueron tenidos.

El honorable, John D. Bail hizo mocion que el consejo se prorogara hasta las tres de la tarde.

Convenido.

De consiguiente el consejo se prorogó hasta la hora arriba mencionada.

SESION DE LA TARDE.

El consejo se reunió segun su proroga.

La lista fué llamada y los miembros que fueron presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables Francisco P. Abreú y Santiago Baca por el condado de San Miguel, Nicolas Pino y Nepomuceno Silva por los condados de Santa Fe y Santa Ana, Francisco Salazar por el condado del Rio Arriba, Marcelo Vigil y Pedro Sanchez por el condado de Taos, Vicente Romero por los condados de Mora y Colfax, Benjamin Stevens por el condado de Bernalillo, J. B. Chaves y Juan Salazar y Jimenes por el condado de Valencia, Pablo Padilla por el condado del Socorro, John D. Bail por los condados de Doña Ana, Lincoln y Grant.

Habiendo un quorum presente el consejo procedió al despacho de negocios.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en órden por el presidente.

Ninguno.

Resoluciones de la cámara fueron anunciadas en órden por el presidente.

Ningunos.

Resoluciones de ambas camaras fueron anunciadas en órden.

Ningunas.

Relaciones de comisiones permanentes fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Relaciones de comisiones especiales fueron anunciadas en órden.

Ninguno.

Introduccion de proyectos de ley y resolucion de ambas cámaras fueron anunciadas en órden.

Ningunos.

Proyectos de ley en su segunda lectura fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas camaras en su 2a. lectura fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su 3a. lectura fueron anciados en órden.

Ninguno.

Negocios sin acabar fueron anunciados en órden.

El honorable Benjamin Stevens hizo mocion que prosiguiera á tomar accion sobre la cuestion pendiente en la sesion de la mañana de hoy.

El honorable J. Bonifacio Chaves tomó la palabra en referencia al asunto.

El honorable Francisco Salazar hizo mocion que la mocion de poner el informe y el sustituto sobre la mesa del señor presidente indefinitivamente sea retirada.

El honorable Benjamin Stevens hizo mocion que el informe adjunto con el sustituto fueran adoptados.

Convenido.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras fueron anunciadas en órden.

El honorable John D. Bail introdujo—

Un acto para incorporar Ciudad de Plata en el condado de Grant y para otros fines.

Fué leido 1a. vez.

Sobre propuesta del honorable Francisco Salazar con suspension de reglas el acto

Fué leido 2a vez.

Sobre mocion del honorable John D. Bail el acto fué referido á una comision especial de tres miembros.

La comision consistió de los honorables Francisco Salazar, John D. Bail, y Francisco P. Abreú.

Un acto para enmendar la ley relativa á embargos.

Fue leido 1a. vez.

Sobre propuesta del honorable Pablo Padilla las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

Sobre mocion del honorable J. B. Chaves las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a. vez y pasó.

El honorable John D. Bail introdujo—

Un acto autorizando al juez de pruebas del condado de Grant ejecutar ciertos casos.

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del honorable John D. Bail con suspencion de reglas el acto

Fue leido 2a. vez.

El honorable Nepomuceno Silva hizo mocion que el acto fuese referido á una comision especial compuesta de tres miembros.

La cual consistió de los honorables Benjamin Stevens, J. Bonifacio Chaves, y Francisco P. Abreú.

El honorable Francisco Salazar hizo mocion que se tomara accion fuera de órden sobre

Un acto intitulado un acto en referencia á las practicas de las cortes de distrito.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 3a. vez.

El honorable J. Bonifacio Chaves hizo mocion que el acto fuese puesto sobre la mesa del señor presidente indefinitivamenae.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 6—noes 6.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables J. B. Chaves, Pablo Padilla, Francisco Salazar, Nepomuceno Silva, Marcelo Vigil, y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, John D. Bail, Nicolas Pino, Vicente Romero, Juan Salazar y Jimenes.

De consiguiente el acto no fue puesto sobre la mesa indifinitivamente.

Un mensaje de la Cámara de Representantes fué anunciado y recibido.

Proyectos de léy en su tercera lectura fueron anunciados en órden.

Un acto especial para el precinto No. 16 del condado del Rio Arriba.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 3a. vez y pasó.

Sobre propuesta del honorable J. Bonifacio Chaves fué tomado accion de los negocios sobre la mesa del señor presidente.

Una comunicacion de su excelencia el Gobernador relativo á la exhibicion de la aniversaria centenial de los Estados Unidos, y de mas papeles relativos á ella.

Fueron leidos 1a. vez.

Sobre propuesta del honorable Francisco P. Abreú los papeles y la comunicacion fueron referidos á la comision permanente sobre negocios del Territorio.

El siguiente comunicacion de su excelencia el gobernador fué leido y es como sigue:

TERRITORIO DE NUEVO MEJICO,
OFFICINA DEL EJECUTIVO,
Santa Fé, Nuevo Mejico, Dic., 25, de 1873.

-Hon. Pedro Sanches Presidente del consejo,

Señor—Tengo el honor á Vd. y por medio de Vd. al honorable cuerpo de la cámara de representantes que hoy he aprobado los siguientes actos á saber:

Un acto que enmienda "Un acto tocante la castigacion de los crimenes en este Territorio, aprobado Febrero 1o. 1872

Un memorial al congreso para pedir un correo triseminario de Santa Fe á Taos.

Soy respetuosamente,
Su obediente servidor,
MARSH GIDDINGS,
Gobernador de Nuevo Mejico.

Sobre propuesta del honorable Francisco Salazar la comunicacion de su excelencia el gobernador fué recibida.

Un acto para autorizar el conceder licencias para tener andando chusas,,

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del honorable Santiago Baca con suspencion de reglas el acto.

Fué leido 2a. vez.

El honorable John D. Bail hizo mocion que el acto quedara

sobre la mesa por el órden del dia como negocios pendientes sin concluir.

Convenido.

Un acto regulando el salario del Ayudante General y para otros fines.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del honorable John D. Bail las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido 2a. vez.

Un acto aumentando el salario del intendente de cuentas públicas y tesorero del Territorio de Nuevo Mejico.

Originado en este cuerpo, la cámara de representantes concurrió con su pasage con la enmendacion siguiente.

Enmendacion—que todas las leyes ó partes de leyes en conflicto con este acto son por este abrogados.

Sobre propuesta del honorable Benjamin Stevens el acto asi enmendado fue aprobado.

Un acto sustituto sustituido en la cámara de representantes al acto *No. 6, originado en este cuerpo*, cuyo sustituto es intitulado

Un acto enmendando la ley proveyendo para el servicio de proceso por publicacion, etc,

El cual fué leido la 1a. vez.

Sobre mocion del honorable Pedro Sanchez las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fue leido 2a. vez.

El honorable Francisco P. Abreú ofreció la siguiente enmendacion: "Que este acto tendrá efecto desde y despues de su pasage."

A propuesta del honorable Francisco Salazar la enmendacion fué fué adoptada.

Sobre propuesta del honorable Santiago Baca las reglas fueron suspendidas y el acto

Fue leido 3a. vez y pasó

El honorable J. Bonifacio Chaves con suspencion de reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre hacienda á la cual fué referido

Un acto No. 17 intitulado un acto relativo á Viandantes.

Un acto enmendando las leyes de rentas interinas del Territorio de Nuevo Mejico.

Los ha tenido bajo consideracion y los devuelve sin recomendacion.

Muy respetuosamente,
J. B. CHAVES,
Presidente de la comision.

A propuesta nel honorable Santiago Baca el informe fué adoptado.

Un acto para autorizar la construccion de casa de corte y carcel en el condado de Valencia.

Originado en este cuerpo

La cámara de representantes concurió con su pasaje con la siguiente enmendacion.

Decretece ademas que el lugar de la cabecera del Condado de Valencia será por la mayoria de los votantes legales del mismo condado de Valencia y será tenida la eleccion el primer lunes de Setiembre de 1874 sobre la cabecera.

Sobre propuesta del honorable Fracisco Salázar una comision de tres miembros de este cuerpo fué nombrada con el fin de conferenciar con una de igual número de la cámara de representantes sobre la enmendacion hecha por la cámara el acto referido.

Y la comision especial se compuso de los honorables Francisco Salazar, Juan Salazar y Jimenes, y J. Bonifacio Chaves.

A propuesta del honorable Pablo Padilla el consejo se puso en receso inter la comision especial volvia.

Convenido.

El presidente llamó el consejo al órden y habiendo la comision vuelto anunció haber cumplido con su cometido y que la cámara de representantes cedió á su solisitud con nombrar la comision solicitada por esta comision para los fines arriba indicados.

El honorable John D. Bail hizo mocion que el consejo se prorogara hasta el Lunes á las 10 de la mañana.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 9—noes 4.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Santiago Baca, John D. Bail, Nicolas Pino, Pablo Padilla,

Vicente Romero, Francisco Salazar, Juan Salazar y Jimenes Nepomuceno Silva, Marcelo Vigil.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, J. Bonifacio Chaves, Benjamin Stevens y el Señor Presidente.

De consiguiente el consejo fué prorrogado.

SABADO, DICIEMBRE 27, de 1873.

El consejo se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que estubieron presentes cuando sus nombres fueron llamados fueron los honorables Francisco P. Abreú y Santiago Baca por el condado de San Miguel, Nicolas Pino y Nepomuceno Silva por los condados de Santa Fé y Santa Ana, Francisco Salazar por el condado del Rio Arriba, Marcelo Vigil y Pedro Sanchez por el condado de Taos, Vicente Romero por los condados de Mora y Colfax, Benjamin Stevens por el condado de Bernalillo, J. Bonifacio Chaves y Juan Salazar y Jimenes por el condado de Valencia, Pablo Padilla por el condado del Socorro, John D. Bail por los condados de Doña Ana, Grant y Lincoln.

Habiendo un quorum presente el consejo procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

Una comunicacion de la Camara de Representantes fué anunciada y recibida.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras fueron llamadas en órden para su introduccion.

Ninguno.

Proyectos de ley en su primera lectura fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Proyectos de ley en su segunda lectura fueron llamados en órden.

Ninguno.

Proyectos de ley en su tercera lectura fueron anunciados en órden.

Ninguno.

Informes estan ahora en órden.

Ninguno.

Informes de comisiones especiales estan ahora en órden por el presidente.

Ningunos.

Negocios sobre la mesa del presidente fueron anunciados en órden.

Ninguno.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su segunda lectura fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su tercera lectura fueron anunciados en orden.

Ningunos.

Peticiones y memoriales fueron llamados en órden por el presidente.

El honorable Vicente Romero introdujo—

Un memorial al senado y camara de representantes de los Estados Unidos.

El memorial fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del honorable J. Bonifacio Chaves las reglas fueron suspendidas y el memorial

Fué leido 2a. vez.

Sobre propuesta del honorable Francisco Salazar el memorial fué referido á la imprenta.

El honorable Pablo Padilla hizo mocion, que la cámara se pusiera en receso por 5 minutos.

Convenido.

El consejo en receso.

A la expiracion del tiempo del receso el consejo fué llamada al órden por el Presidente.

La lista fué llamada y habiendo un quorum presente se procedió al despacho de negocios.

Introducion de proyectos de ley de ambas cámaras fuéron anunciados en órde.

El honorable Juan Salazar y Jimenes introdujo—

Un acto No. 55 intitulado un acto especial para el precinto No. 3 del condado de Valencia.

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del honorable Francisco Salazar las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

Sobre propuesta del honorable Vicente Romero las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a. vez.

A propuesta del honorable Pablo Padilla el acto pasó.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su 2a lectura fueron anunciados en órden.

Un acto enmendando un acto concerniente á rentas de jueces de paz y soto alguaciles.

Fué leido 2a. vez.

El honorable Francisco Salazar hizo mocion que la palabra sustituto al acto sea seprimida y borrada.

No convenido.

El honorable Francisco Salazar hizo mocion que el consejo se prorogara hasta mañana á las 10 de la mañana.

No convenido.

Sobre mocion del honorable Francisco P. Abreú las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a vez.

A propuesta del honorable Francisco P. Abreu pidió el pasaje del acto.

Convenido.

El acto paso.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su tercera lectura fueron anunciados en órden.

Un acto regulando el salario del Ayudante General del Territorio de Nuevo Mejico y para otros fines.

Fué leido 2a. vez.

El honorable Francisco P. Abreú pidió el pasaje del acto.

Convenido.

El acto pasó.

Una comision de la cámara representantes fué anunciada y recibida.

La comision permanente sobre proyectos enrregistrados solicita la firma del presidente de la cámara para

Un acto especial para el precinto numero 5 del condado de Taos.

Un acto estableciendo el derecho del uso del agua en el Rio Puerco y para otros fines.

Un acto declarando un camino publico en el precinto No. 15 del condado de San Miguel.

El presidente informó haber firmados los antecedentes actos.

Una cómunicacion de la cámara de representantes fué anunciada y recibida.

Sobre propuesta del honorable Santiago Baca se tomo accion de los negocios de la mesa del presidente.

Un acto intitulado un acto abrogando un acto creando un precinto adicional en el condado de Santa Fé.

Originado en el consejo.

La cámara de representantes concurrió con su pasage sin enmendacion.

Un acto creando un precinto adicional en el condado de Lincoln.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del honorable John D. Bail las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

Sobre propuesta del honorable J. Bonifacio Chaves el acto fué referido á una comision especial del miembro del distrito senatorial de los condados de Grant, Lincoln y Doña Aña.

Un acto cámbiando la lines del sur del precinto número 11 del condado de Doña Ana.

Originado en la cámara de representantes,—

La cual fué leida 1a. vez.

Sobre propuesta del honorable Nicolas Pino las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fue leido 2a. vez.

Sobre propuesta del honorable Francisco Salazar el acto con suspencion de reglas

Fue leido 3a. vez y pasó.

El honorable Francisco Salazar con suspension de reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enregistrados tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que, ha examinado

Un acto aumentando el salrio del Intendente de cuentas públicas y el tesorero del Territorio de Nuevo Mejico.

Y los halla correctamente enregistrados y muy respetuosamente pide la firma del presidente para los mismos.

Respectuosamete,
FRANCISCO SALAZAR,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable John D. Bail el informe fué adoptado.

El señor presidente anunció haber firmado el acto mencionado.

El honorable Fracisco Salazar hizo mocion que el consejo se pusiera en receso por media hora.

Convenido.

La media hora expirada el señor presidente llamó al órden

El honorable Francisco Salazar hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enregistrados tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que ha examinado

Un acto para aumentar el sueldo del intendente de cuentas publicas y el tesorero.

Han sido puestos en manos de su Excelencia el Governador para su aprobacion.

Respectuosamente,
FRANCISCO SALAZAR,
Presidente de la comision.

El honorable Nicolas Pino propuso que el informe fuera adoptado.

Convenido.

Un acto para autorizar la licencia del Juego de Chusas en el Territorio de Nuevo Mejico.

Originado en la camara de representantes estando para su pasaje.

El honorable Pablo Padilla pidió el pasaje del acto.

El honorable John D. Bail propuso que el acto sea fuera puesto sobre la mesa indifinitivamente.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue.

Sies 4—Noes 8.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables John D. Bail, Nicolas Pino, Pablo Padilla, Francisco Salazar.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, J. Bonifacio Chaves, Vicente Romero, Juan Salazar y Jimenes, Nepomuceno Silva, Marcelo Vigil, y el señor presidente.

De consiguiente la mocion fue perdida y el acto aprobado y sostenido.

Un mensaje de su Excelencia el Gobernador fué anunciado y recibido.

Una comunicacion de la cámara de representantes fué anunciada y recibida.

El honorable Francisco P. Abreú ofreció la siguiente enmendacion al acto:

Enmendacion—"Que no tendrá efecto en el condado de San Miguel.

El honorable Francisco Salazar pidió que la enmendacion fuese desechada.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 11—noes 2.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables John D. Bail, J. Bonifacio Chaves, Nicolas Pino, Pablo Padilla, Vicente Romero, Nepomuceno Silva, Francisco Salazar, Juan Salazar y Jimenes, Benjamin Stevens, Marcelo Vigil y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca.

De consiguienta la mocion fué adoptada y la enmendacion desechada.

El honorable Francisco P. Abreú hizo mocion que el acto fuera referido á una comision especial compuesta de tres miembros.

No convenido.

El honorable Juan Salazar y Jimenes pidió el pasaje del acto.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fue llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 7—noes 4.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables John D. Bail, Nicolas Pino, Pablo Padilla, Fransisco Salazar, Juan Salazar y Jimenes, Marcelo Vigil y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, J. Bonifacio Chaves, Vicente Romero.

De consiguiente la mocion fué adoptada, y el acto pasó.

El honorable Juan Salazar propuso que el consejo se prorogara hasta el Lunes á las 10 de la mañana.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 7—noes 5.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables John D. Bail, Pablo Padilla, Francisco Salazar, Juan Salazar y Jimenes, Nepomuceno Silva, Marcelo Vigil y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, J. Bonifacio Chaves, Nicolas Pino, Vicente Romero.

De consiguiente el consejo se prorogó.

LUNES, DICIEMBRE 29 de 1873.

El consejo se reunió segun su proroga.

La lista fué llamada y los miembros que fueron presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables Francisco P. Abreú y Santiago Baca por el condado de San Miguel, Nicolas Pino y Nepomuceno Silva por los condados de Santa Fe y Santa Ana, Francisco Salazar por el condado del Rio Arriba, Marcelo Vigil y Pedro Sanchez por el condado de Taos, Vicente Romero por los condados de Mora y Colfax, Benjamin Stevens por el condado de Bernalillo, J. B. Chaves y Juan Salazar y Jimenes por el condado de Valencia, Pablo Padilla por el condado del Socorro, John D. Bail por los condados de Doña-Ana, Lincoln y Grant.

Habiendo un quorum presente el consejo procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en órden por el presidente.

Ninguno.

Informes de comisiones especiales fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Resoluciones de este cuerpo fueron anunciados en órden por el presidente.

Ninguna.

Negocios sobre la mesa del Presidente fueron llamados en órden.

Ningunos.

Negocios sin acabarse fueron anunciados en órden.

Ninguna.

Relaciones de comisiones especiales fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Relaciones de comisiones permanentes fueron anunciadas en órden.

El honorable Francisco Salazar como presidente de la comision especial de tres miembros con el objeto de conferenciar con otra de igual numero de la camara de representantes relaciono lo siguiente:

Que habiendo tenido en consideracion la enmendacion hecha en la cámara de representantes á un acto autorizando la construccion de una casa de corte y una carcel para el condado de Valencia y para otros fines.

La comision de conferencia sobre dicho asunto, despues de una seria deliberacion, ha venido á la conclusion de ningun arreglo en el asunto; y por lo mismo recomienda que la dicha enmendacion asi hecha al acto sea desechada.

Convenido.

Resoluciones de este cuerpo fuéron anunciadas en órden.

Ninguna.

Informes de comisiones especiales fueron anunciados en orden.

El honorable Nepomuceno Silva con suspencion de reglas dió el siguiente informe.

Señor presidente.

La comision á la cual fue referido

Un acto para autorizar la venta de terrenos con el fin de particion.

Lo ha tenido bajo su consideracion y recomienda que tal acto no sea pasado.

Rerpectuosamente.
NEPOMUCENO SILVA.
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable Santiago Baca el informe fué adoptado.

La siguiente comunicacion de su Excelencia el Gobernador fué leida y es como sigue:

TERRITORIO DE NUEVO MEJICO,
OFICINA DEL EJECUTIVO,
Santa Fe N. M., Dic. 29, de 1873.

Hon. Pedro Sanchez, presidente del consejo.

Señor—Tengo el honor de someter delante de Vd. y del honorable consejo una comunicacion de Wm. R. Price, mayor del 8o. de la Caballeria cuyas miras son endorzadas por el general Greyg de Santa Fé Nuevo Mejico concerniente á una linea de telégrafo entendiendo á las postas militares dentro del distrito militar de Nuevo Mejico y cuya linea telegráfica pudiera ser hecha de servicio para fines civiles tambien para grande beneficio de gobierno y para el público en general.

Y pido el examen de la materia por la Asamblea Legislativa de Nuevo Mejico, y si el proyecto es considerado que se pueda hacer que la Legislatura de Nuevo Mijico memoralize al gobierno para el estblecimiento de tales lineas telegráficas.

Muy respectuosamente
Su obediente Servidor.
MARSH GIDDINGS,
Gobernador de Nuevo Mejico,

A propuesta del honorable Francisco Salazar la comunicacion fué adoptada.

El honorable Nicolas Pino en la silla presidencial.

El honorable J. Bonifacio Chaves hizo mocion que el acto fuera puesto sobre la mesa indifinitivamente.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 4—noes 7.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables J. Bonifacio Chaves, Vicente Romero, Juan Salazar y Jimenes, Marcelo Vigil.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Fransisco P. Abreú, Santiago Baca, J. D. Bail, Nicolas Pino, Pablo Padilla, Francisco Salazar, y el señor precidente.

De consiguiente la mocion fué perdida y el acto no fue puesto sobre la mesa.

El honorable Francisco P. Abreú hizo mocion que el acto fuese referido á una comision especial de un miembro por cada condado ó distrito senatorial.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue.

Sies 4—noes 8.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, J. Bonifacio Chaves, Nepomuceno Silva.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables John D. Bail, Nicolas Pino, Vicente Romero, Francisco Salazar, Juan Salazar y Jimenes, Marcelo Vigil Benjamin Stevens y el señor presidente.

De consiguiente el acto no fue referido.

El honorable Juan Salazar y Jimenes hizo mocion que el acto fuera referido á una comision especial de tres miembros.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cusstion.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacio es como sigue.

Sies 9—noes 3.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, John D. Bail, J. B. Chaves, Pablo Padilla, Vicente Romero, Juan Salazar y Jimenes, Marcelo Vigil, y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Nicolas Pino, Francisco Salazar, Nepomuceno.

De consiguiente la mocion fué adoptada y el acto referido

La comision consistió de los honorables Pedro Sanchez, J. Bonifacio Chaves y Vicente Romero.

Un mensaje de la Cámara de Representantes fué anunciado y recibido.

El honorable John D. Bail introdujo—

Un acto No. 23 intitulado "Un acto en referencia á las fianzas de Alguaciles mayores.

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del honorable Santiago Baca con suspencion de reglas el acto.

Fué leido 2a. vez.

El honorable Francisco Salazar ofreció la siguiente enmendacion al acto que en lugar de quince dias sea treinta dias.

El honorable John D. Bail introdujo—

Una resolucion de ambas cámaras relativa á que tres cientos copias del mensaje de su excelencia el gobernador sea entregados á su excelencia el gobernador para su distribución en los Estados Unidos.

La cual fué leida la 1a vez.

Sobre propuesta del honorable John D. Baillas reglas fueron suspendidas y la resolucion

Fué leida 1a. vez.

A propuesta del honorable Santiago Baca la resolucion fué referido á la imprenta.

El honorable Benjamin Steven introdujo un preambulo y resolucion de este cuerpo la cual fué leida y es coma sigue;

Por cuanto, dos de nuestros mas distinguidos ciudadanos, el Hon. Theodore D. Wheaton del condado de Mora y Don Ramon Luna del condado de Valencia, por decreto del Gran Legislador del universo se han separado de esta vida, y causado luto por todo el Territorio.

Por lo tanto resuelvase que mientras nos sometemos humildemente, á la voluntad del autor de todas las cosas, no podemos menos que sentir la perdida de esos amigos ficles de nuestro pueblo y manifestamos nuestra condolencia á las familias de los finados y les espresemos nuestros mas ardientes simpatias en su presente desgracia.

Besuelto ademas, que el escribano principal de este cuerpo remita á las familias de los finados una copia de estas resolunes.

El honorable John D. Bail hizo mocion que el consejo se prorogara hasta las tres de la tarde.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fue puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 9—noes 4.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Santiago Baca, John D. Bail, Nicolas Pino, Pablo Padilla, Vicente Romero, Francisco Salazar, Juan Salazar y Jimenes Nepomuceno Silva, Marcelo Vigil.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, J. Bonifacio Chaves, Benjamin Stevens y el Señor Presidente.

De consiguiente el consejo fué prorrogado.

SESION DE LA TARDE.

El consejo se reunió segun su proroga.

La lista fué llamada y los miembros que fueron presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables Francisco P. Abreú y Santiago Baca por el condado de San Miguel, Nicolas Pino y Nepomuceno Silva por los condados de Santa Fe y Santa Ana, Francisco Salazar por el condado del Rio Arriba, Marcelo Vigil y Pedro Sanchez por el condado de Taos, Vicente Romero por los condados de Morá y Colfax, Benjamin Stevens por el condado de Bernalillo, J. B. Chaves y Juan Salazar y Jimenes por el condado de Valencia, Pablo Padilla por el condado del Socorro, John D. Bail por los condados de Doña Ana, Lincoln y Grant.

Habiendo un quorum presente el consejo procedió al despacho de negocios.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en órden por el presidente.

Ninguno.

Resoluciones de la cámara fueron anunciadas en órden por el presidente.

Ningunos.

Resoluciones de ambas camaras fueron anunciadas en órden.

Ningunas.

Relaciones de comisiones permanentes fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Relaciones de comisiones especiales fuerón anunciadas en órden.

Ningunos.

Proyectos de ley en su segunda lectura fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas camaras en su 2a. lectura fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su 3a. lectura fueron aunciados en órden.

Ninguno.

Negocios sin acabar fueron anunciados en órden.

Ninguno.

Introduccion de proyectos de ley y resolucion de ambas cámaras fueron anunciadas en órden.

El honorable Francisco P. Abreú introdujo—

Un acto No. 34 intitulado un acto especial para el condado de San Miguel para el alivio de Antonio Aban Romero Tesorero de dicho condado y B. Jesus Marquez escribano de la Corte de Pruebas ambas cuentas.

El cual fué leido 1a. vez.

El honorable Francisco P. Abreú hizo mocion que las reglas fueran suspendidas y el acto

Fue leido 2a. vez.

Sobre propuesta del honorable Santiago Baca con suspencion de reglas el acto.

Fué leido 3a. vez.

El honorable Pablo Padilla pidió el pasaje del acto.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta, la lista llamada, y el resultado es como sigue:

Sies 12—noes 0.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, John D. Bail, J. Bonifacio Chaves, Nicolas Pino, Pablo Padilla, Vicente Romero, Marcelo Vigil, Juan Salazar y Jimenes Francisco Salazar, Nepomuceno Silva y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables ninguno.

De consiguiente el acto pasó.

Convenido.

El honorable Francisco Salazar propuso que el acto fuera referido á la comision permanente sobre lo judicial.

Adoptado.

De consiguiente el acto fué referido á la comision permanente sobre lo Judicial.

El honorable Juan Salazar y Jimenes en la silla presidencial.

El honorable Pedro Sanches hizo el informe siguiente.

Señor presidente—

La comision especial á la cual fué referido

Un acto No. 2 autorizando la venta de tierras con el fin de particion.

Ha tenido el mismo bajo su consideracion y recomienda su pasaje sin ninguna enmendacion.

Respetuosamente,

PEDRO SANCHES.

Presidente de la comision.

A propuesta nel honorable Santiago Baca el informe fué adoptado.

Una comunicacion de la Camara de Representantes fué anunciada y recibida.

Un mensaje de su Excelencia el Gobernador fué anunciado y recibido.

El honorable Francisco Salazar hizo mocion que el acto fuera referido á una comision de todo el consejo.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue.

Sies 4—Noes 8.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables John D. Bail, Nicolas Pino, Pablo Padilla, Francisco Salazar.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, J. Bonifacio Chaves, Vicente Romero, Juan Salazar y Jimenes, Nepomuceno Silva, Marcelo Vigil, y el señor presidente.

De consiguiente el acto no fue referido.

El honorable Francisco Salazar pidió el pasaje del acto.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 11—noes 2.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables John D. Bail, J. Bonifacio Chaves, Nicolás Pino, Pablo Padilla, Vicente Romero, Nepomuceno Silva, Francisco Salazar, Juan Salazar y Jimenes, Benjamin Stevens, Marcelo Vigil y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca.

De consiguiente el acto pasó.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su tercera lectura fueron anunciados en órden.

Un acto creando un precinto adicional en el condado de Lincoln.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 3a. vez.

El honorable John D. Bail propuso que el acto sea fuera puesto sobre la mesa indifinitivamente.

Convenido.

El honorable Francisco P. Abreú hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision especial á la cual fue referido una resolucion de ambas cámaras fué referida autorizando la impresion de tres cientas copias del mensaje á su excelencia el gobernador lo han tenido bajo su consideracion y recomienda en que tres cientas copias sean impresas y los mismas puestas á la disposicion de su Excelencia para distribucion.

FRANCISCO P. ABREU,
Presidente de la comision.

El honorable John D. Bail propuso que el informe y el substituto fueran adoptados.

Convenido.

Sobre mocion del honorable F. P. Abreú las reglas fueron suspendidas y la resolucion

Fue leida 3a. vez y pasó.

El honorable Juan Salazar propuso que el consejo se prorogara hasta el Lunes á las 10 de la mañana.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 7—noes 5.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables John D. Bail, Pablo Padilla, Francisco Salazar, Juan Salazar y Jimenes, Nepomuceno Silva, Marcelo Vigil y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, J. Bonifacio Chaves, Nicolas Pino, Vicente Romero.

De consiguiente el consejo se prorogó.

MARTES, DICIEMBRE 30, de 1873.

El consejo se reunio segun su proroga.

La lista fué llamada y los miembros que fueron presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables Francisco P. Abrú y Santiago Baca, por el condado de San Miguel, Nicolas Pino y Nepomuceno Silva, por los condados de Santa Fé y Santa Ana, Francisco Salazar por el condado del Rio Arriba, Marcelo Vigil y Pedro Sanchez por el condado de Taos, Vicente Romero por el condado de Mora y Colfax, Benjamin Stevens por el condado de Bernalillo, J. B. Chaves y Juan Salazar y Jimenes por el condado de Valencia, Pablo Padilla por el condado del Socorro, John D. Bail por los condados de Doña Ana, Lincoln y Grant.

Habiendo un quorum presente el consejo procedió al despacho de negocios,

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

Orden del dia.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en órden por el presidente.

Ninguno.

Informes de comisiones especiales fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Resoluciones de este cuerpo fueron anunciados en órden por el presidente.

Ninguna.

Negocios sobre la mesa del Presidente fueron llamados en órden.

Ningunos.

Negocios sin acabarse fueron anunciados en órden.

Ninguna.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su tercera lectura fueron anunciados en orden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su 3a. lectura fueron anunciados en órden.

Ninguno.

Relaciones de comisiones permanentes fueron anunciadas en órden.

Ningunos.

Relaciones de comisiones especiales fueron anunciados en órden.

El honorable Francisco P. Abreú hizo el informe siguiente:

Señor presidente.

La comision especial á la cual fue referido

Una comunicacion oficial de A. A. General del Distrito de Nuevo Mejico, con respecto á la construccion de un telégrafo en los diferentes fuertes militares de N. M. la misma fué requerida á redactar un memorial al congreso, hubo la misma bajo su consideracion y en conformidad tiene el honor de presentar el memorial para la consideracion del consejo.

FRANCISCO P. ABREU,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable Santiago Baca el informe fué adoptado.

El memorial fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del honorable J. Bonifacio Chaves las reglas fueron suspendidas y el memorial

Fué leido 2a. vez.

El honorable Nicolas Pino en la silla presidencial.

Sobre propuesta del honorable Francisco Salazar el memorial fué referido á una comision de tres miembros.

La cual fue compuesta de los honorables Pedro Sanchez, Pablo Padilla y Francisco Salazar.

El honorable Francisco Salazar con suspension de reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enrregistrados tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que, ha examinado

Un acto intitulado un acto abrogando un acto creando un precinto adicional en el condado de Santa Fé.

Un acto intitulado un acto amortizando la deuda del condado de Santa Fé.

Y los halla correctamente enregistrados y muy respetuosamente pide la firma del presidente para los mismos.

Respectuosamete,
FRANCISCO SALAZAR,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable John D. Bail el informe fué adoptado.

El señor presidente anunció haber firmado el acto mencionado.

Relaciones de comisiones especiales fueron anunciadas en orden.

El honrable John D. Bail hizo el informe siguiente.

Señor Presidente:—

La comision especial á la cual fué referido

Un acto No. 26 intitulado un acto enmendado la ley de divorcios en este Territorio pasada en la sesion de 1871 y 1872.

Lo ha tenido bajo su mas seria consideracion y creyendolo injusto recomienda que sea desechado.

Muy Respectuosamente,
JOHN D. BAIL.
Presidente de la comision.

A propuesta del honorable Francisco Salazar el informe fué adoptado.

El honorable J. Bonifacio Chaves hizo mocion que el acto

fuese puesto sobre la mesa del señor presidente indefinitivamenae.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 11—noes 2.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables J. B. Chaves, Pablo Padilla, Francisco Salazar, Nepomuceno Silva, Marcelo Vigil, Santiago Baca, John D. Bail, Nicolas Pin Vicente Romero, Juan Salazar y Jimenes Benjamin Stevens.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Francisco P. Abreú y el señor presidente.

De consiguiente el acto fue puesto sobre la mesa indifinitivamente.

El honorable Benjamin Stevens con suspension de reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:—

Un acto para incorporar Ciudad de Plata en el condado de Grant y para otros fines.

Muy respectuosamente reporta que el acto lo han tenido bajo consideracion y la misma crellendo necesario y propio recomienda que el dicho acto sea pasado.

Respectuosamente,
BENJAMIN STEVENS.
Presidente de la Comision.

El honorable Santiago Baca propuso que el informe sea adoptado.

Convenido.

Sobre propuesta del honorable Pablo Padilla con suspencion de reglas el acto

Fué leido 3a. vez y pasó.

El honorable Benjamin Stevens con sus pencion de reglas introdujo—

Un No. 36 intitulado "Un acto para prover por el arquilez de los terrenos tenidos y pertenecientes á los habitantes de la merced de la plaza de Chilili.

Fué leido 1a. vez.

Sobre propuesta del honorable Francisco Salazar con suspension de reglas el acto

Fué leido 2a vez.

Sobre mocion del honorable John D. Bail el acto fué referido á una comision especial de tres miembros.

La comision consistió de los honorables Benjamin Stevens. John D. Bail, y Francisco P. Abreu.

El honorable Francisco Salazar hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enregistrados tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que ha examinado

Un acto abrogando un acto creando un precinto adicional en el condado de Santa Fé

Un acto amortizando la deuda del condado de Santa Fe.

Han sido puestos en manos de su Excelencia el Governador para su aprobacion.

Respectuosamente,
FRANCISCO SALAZAR,
Presidente de la comision.

El honorable Nicolas Pino propuso que el informe fuera adoptado.

Convenido.

Sobre propuesta del honorable Francisco Salazar el consejo se prorogó hasta las 3 de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

El consejo se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que estubieron presentes cuando sus nombres fueron llamados fueron los honorables Francisco P. Abreú y Santiago Baca por el condado de San Miguel, Nicolas Pino y Nepomuceno Silva por los condados de Santa Fé y Santa Ana, Francisco Salazar por el condado del Rio Arriba, Marcelo Vigil y Pedro Sanchez por el condado de Taos, Vicente Romero por los condados de Mora y Colfax, Benjamin Stevens por el condado de Bernalillo, J. Bonifacio Chaves y Juan Salazar y Jimenes por el condado de Valencia, Pablo Padilla por el condado del Socorro, John D. Bail por los condados de Doña Ana, Grant y Lincoln.

Habiendo un quorum presente el consejo procedió al despacho de negocios.

Orden del dia.

Peticiones y memoriales fueron llamados en órden por el presidente.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras fueron llamadas en órden para su introduccion.

Ninguno.

Proyectos de ley en su primera lectura fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Proyectos de ley en su segunda lectura fueron llamados en órden.

Ninguno.

Proyectos de ley en su tercera lectura fueron anunciados en órden.

Ninguno.

Informes estan ahora en órden.

Ninguno.

Informes de comisiones especiales estan ahora en órden por el presidente.

Ningunos.

Negocios sobre la mesa del presidente fueron anunciados en órden.

Ninguno.

Una cómunicacion de la cámara de representantes fué anunciada y recibida.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su segunda lectura fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su tercera lectura fueron anunciados en orden.

Relaciones de comisiones especiales fueron llamadas en orden por el señor presidente.

El honorable John D. Bail hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision á la cual fué referido—

Un acto para proveer por el alquilez de terrenos tenidos y poseidos por los dueños en comun por los habitantes de la Merced de la Plaza de Chilili en en el condado de Bernalillo,

ó tanto de dichos terrenos que sea del interes de dichos habitantes para fines de escuelas,

Ha tenido el misma baja consideracion y hace el reporto devolviendo el mismo al senado con la recomendacion de su pasage sin enmendacion.

JOHN D. BAIL,
Presidente de la comision.

El informe fué adoptado.

El honorable Pablo Padilla hizo mocion que la cámara se pusiera en receso por 5 minutos.

Convenido.

El consejo en receso.

A la expiracion del tiempo del receso el consejo fué llamada al órden por el Presidente.

La lista fué llamada y habiendo un quorum presente se procedió al despacho de negocios.

Negocios sobre la mesa del presidente fueron anunciados en órden.

Convenido.

Un acto para enmendar la practica en las cortes de distrito en casos civiles.

A propuesta del honorable Francisco P. Abreú pidió el pasaje del acto.

Convenido.

El acto paso.

Un acto No. 17 intitulado un acto relativo á Viandantes.

Un acto enmendando las leyes de rentas internas del Territorio de Nuevo Mejico.

Estaban para su pasaje.

El honorable Francisco P. Abreú hizo mocion que los actos fueran referidos á una comision especial compuesta de tres miembros.

La cual consistió de los honorables Vicente Romero Niceias Pino y Francisco Salazar.

El honorable J. Bonifacio Chaves con suspension de reglas introdujo—

Un acto intitulado un acto autorizando la construccion de casas de corte y carceles en los diferentes condados del Territorio y para otos fines.

Fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del honorable John D. Bail las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

Sobre mocion del honorable Pablo Padilla las reglas fueron ademas suspendidas y el acto.

Fué leido 3a. vez y pasó.

La cámara de representantes concurrió con su pasage sin enmendacion.

Un acto intitulado un acto para enmendar la ley relativa á embargos.

Un acto concerniente á noticias de la pendencias de ciertos pleitos en las cortes de distrito afectando la propiedad raiz.

Un acto especial para el precinto No. 3 del condado de San Miguel.

Un acto (número 23) intitulado un acto con referencia á venires de jurados y pequeños jurados en las cortes de distritos y para otros fines.

Un acto No. 34 intitulado un acto especial para el condado de San Miguel, para el alivio de Antonio Abau Romero Tesorero del dicho condado y el alivio de B. Jesus Marquez escribano de la corte de pruebas ambas cuentas.

Un proyecto de ley creando un precinto adicional en el condado del Rio Atriba.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 1a. vez.

Una comunicacion de la cámara de representantes fué anunciada y recibida.

El honorable Benjamin Sstevens propuso que se tomara accion sobre

Un acto No. 36 intitulado un acto para proveer por el alquiles de los terrenos tenidos y pertenecientes á los habitantes de la merced de Chilili.

Fué leido 3a. vez y pasó.

Un acto enmendado en parte tocante á un camino publico en el condado de San Miguel.

Originado en la cámara de representantes.

Fue leido 1a. vez.

Sobre propuesta del honorable Pablo Padilla las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

Sobre mocion del honorable J. B. Chaves las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a. vez y pasó.

El honorable Santiago Baca en la silla presidencial.

El siguiente comunicacion de su excelencia el gobernador fué leido y es como sigue:

TERRITORIO DE NUEVO MEJICO,
OFFICINA DEL EJECUTIVO,
Santa Fé, Nuevo Mejico, Dic., 27, de 1873.

Hon. Pedro Sanches Presidente del consejo,

Señor—Tengo el honor á Vd. y por medio de Vd. al honorable cuerpo de la cámara de representantes que hoy he aprobado los siguientes actos á saber:

Un acto aumentando el salrio del Intendente de cuentas públicas y el tesorero del Territorio de Nuevo Mejico.

Soy respetuosamente,
Su obediente servidor,
MARSH GIDDINGS,
Gobernador de Nuevo Mejico.

Sobre propuesta del hònorable Francisco Salazar la comunicacion de su excelencia el gobernador fué recibida.

El honorable Juan Salazar y Jimenes hizo mocion que el consejo se prorogara hasta mañana á las 10 de la mañana.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fue llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 7—noes 4.

Los qué votaron en la afirmativa fueron los honorables John D. Bail, Nicolas Pino, Pablo Padilla, Fransisco Salazar, Juan Salazar y Jimenes, Marcelo Vigil y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, J. Bonifacio Chaves, Vicente Romero.

De consiguiente la mocion fué adoptada, y el consejo prorogado.

MIERCOLES, DICIEMBRE 31 de 1873.

El consejo se reunió segun su proroga.

La lista fué llamada y los miembros que fueron presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables Francisco P. Abreú y Santiago Baca por el condado de San Miguel, Nicolas Pino y Nepomuceno Silva por los condados de Santa Fe y Santa Ana, Francisco Salarar por el condado del Rio Arriba, Marcelo Vigil y Pedro Sanchez por el condado de Taos, Vicente Romero por los condados de Mora y Colfax, Benjamin Stevens por el condado de Bernalillo, J. B. Chaves y Juan Salazar y Jimenes por el condado de Valencia, Pablo Padilla por el condado del Socorro, John D. Bail por los condados de Doña Ana, Lincoln y Grant.

Habiendo un quorum presente el consejo procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en órden por el presidente.

Ninguno.

Resoluciones de este cuerpo fuéron anunciadas en órden.

Ninguna.

Informes de comisiones especiales fueron anunciados en orden.

Ningunos.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras fueron anunciados en órden.

Ninguno.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su segunda lectura fueron anunciado en órden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su 3a lectura fueron anunciados en órden.

Ninguno.

Relaciones de comisiones especiales fueron anunciados en órden.

Ningunas.

Relaciones de comisiones permanentes fueron llamadas en órden.

Ninguna.

Negocios sin concluir fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Negocios sobre la mesa fueron anuciados en órden.

Una comision de la cámara representantes fué anunciada y recibida.

La comision permanente sobre proyectos enrrégistrados solicita la firma del presidente de la cámara para

Un acto intitulado un acto estableciendo un precinto adicional y para difinir ciertos limites en varios precintos del condado de San Miguel.

Un acto para el alivio de Lorenzo Romero.

Un acto dando jurisdiccion á los jueces de paz en ciertos casos.

Un acto regulando el pago de registros en ciertos casos etc.

Un acto asignando una pena á los comisionados de cerco en el precinto No. 14 de la plaza de las Truchas en el condado del Rio Arriba.

Un acto para enmendar la ley relativa á embargos.

El presidente informó al consejo haber firmado los actos reportados.

Resoluciones de este cuerpo fueron anunciados en órden.

El honorable Francisco P. Abreú introdujo la resolucion siguiente:

Resuelvase que las comiciones permanentes de este cuerpo como tambien las comisiones especiales que tengan algunas cosas referidas como proyactos de ley, resoluciones, memoriales etc., los reporten á lo menos dos dias despues de hoy para accion del consejo.

Resuelvase además que de ahora en adelante todas las comisiones á las cuales sean referidos cualesquiera negocio de este cuerpo informarán el dia siguiente despues de su referencia con excepcion del dia penultimo de la sesion en el cual todos los negocios réferidos á comisiones serán retornados para la accion final de este cuepo.

El honorable Francisco Salazar propuso que la resolucion fuese puesta so la mesa indifinitivamente.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 11—noes 2.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables John D. Bail, J. Bonifacio Chaves, Nicolas Pino, Pablo Padilla, Vicente Romero, Nepomuceno Silva, Francisco Salazar,

Juan Salazar y Jimenes, Benjamin Stevens, Marcelo Vigil y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca.

De consiguiente la resolucion fue desechada.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras fueron anunciadas en órden.

El honorable Francisco Salazar introdujo—

Un acto No. 38 intitulado un acto para enmendar le ley de rentas.

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del honorable Francisco Salazar las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

A propuesta del honorable J. Bonifacio Chaves el acto fué referido á la comision especial de ambas cámaras con el objeto de conferencias concerniente á un sistema de tasación y educacion.

El honorable John D. Bail hizo mocion que el consejo se prorogara hasta las tres de la tarde

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fue puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 9—noes 4.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Santiago Baca, John D. Bail, Nicolas Pino, Pablo Padilla, Vicente Romero, Francisco Salazar, Juan Salazar y Jimenes Nepomuceno Silva, Marcelo Vigil.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, J. Bonifacio Chaves, Benjamin Stevens y el Señor Presidente.

De consiguiente el consejo fué prorrogado.

SESION DE LA TARDE.

El consejo se reunió segun su proroga.

La lista fué llamada y los miembros que fueron presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables Francisco P. Abreú y Santiago Baca por el condado de San

Miguel, Nicolas Pino y Nepomuceno Silva por los condados de Santa Fe y Santa Ana, Francisco Salazar por el condado del Rio Arriba, Marcelo Vigil y Pedro Sanchez por el condado de Taos, Vicente Romero por los condados de Mora y Colfax, Benjamin Stevens por el condado de Bernalillo, J. B. Chaves y Juan Salazar y Jimenes por el condado de Valencia, Pablo Padilla por el condado del Socorro, John D. Bail por los condados de Doña Ana, Lincoln y Grant.

Habiendo un quorum presente el consejo procedió al despacho de negocios.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en órden por el presidente.

Ninguno.

Resoluciones de la cámara fueron anunciadas en órden por el presidente.

Ningunos.

Resoluciones de ambas camaras fueron anunciadas en órden.

Ningunas.

Relaciones de comisiones permanentes fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Relaciones de comisiones especiales fueron anunciadas en órden.

Ningunos.

Proyectos de ley en su segunda lectura fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas camaras en su 2a. lectura fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su 3a. lectura fueron aunciados en órden.

Ninguno.

Negocios sin acabar fueron anunciados en órden.

Ninguno.

Introduccion de proyectos de ley y resolucion de ambas cámaras fueron anunciadas en órden.

Ninguno.

El honorable J. Bonifacio Chaves hizo mocion que se tomara accion de los negocios de la mesa del Presidente.

Adoptado.

Un acto para proveer por el alquilez de terrenos tenidos y poseidos por los dueños en comun por los habitantes de la Merced de la Plaza de Chilili en en el condado de Bernalillo, ó tanto de dichos terrenos que sea del interes de dichos habitantes para fines de escuelas,

La cámara de representantes concurrió con su pasage sin enmendacion.

Sobre propuesta del honorable Francisco P. Abreú el acto original fué considerado como copiado para la socitud de la firma del señor presidente.

Un acto fijando los tiempos para tener los terminos de las cortes de distrito y su duracion de ellas.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 1a. vez.

Un acto formando un precinto adicional de una parte del precinto No. 3 del coudado de Santa Fé.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 1a. vez.

Sobre propuesta del honorable Nicolas Pino el acto fué puesto sobre la mesa indefinitivamente.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su segunda lectura fuéron anunciadas en órden.

Un proyecto de ley creando un precinto adicional en el condado del Rio Atriba.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 2a. vez.

El honorable Nepomuceno Silva hizo mocion que el acto fuese referido á una comision especial compuesta de tres miembros.

Convenido.

La comision fué compuesta de los honorables Nepomuceno Silva, Juan Salazar y Jimenez y Pablo Padilla.

El honorable Pablo Padilla hizo mocion que la cámara se pusiera en receso por 5 minutos.

Convenido.

El consejo en receso.

A la expiracion del tiempo del receso el consejo fué llamada al órden por el Presidente.

La lista fué llamada y habiendo un quorum presente se procedió al despacho de negocios.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras eran en órden,

El honorable F. P. Abreú introdujo—

Un acto poniendo la ley de policia en fuerza para ciertos condados.

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del honorable Santiago Baca con suspencion de reglas el acto.

Fué leido 2a. vez.

A propuesta del honorable J. Bonifacio Chaves la palabra Valencia se insertó despues de la palabra Mora.

El honorable Francisco P. Abreú hizo mocion que el acto fuera referido á una comision especial de tres miembros.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue.

Sies 4—noes 8.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, J. Bonifacio Chaves, Nepomuceno Silva.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables John D. Bail, Nicolas Pino, Vicente Romero, Francisco Salazar, Juan Salazar y Jimenes, Marcelo Vigil Benjamin Stevens y el señor presidente.

De consiguiente el acto no fue referido.

A propuesta del honorable Francisco P. Abreú la palabra Legislativa fue insertada despues de la palabra Asamblea.

Sobre mocion del honorable Francisco P. Abreú las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a vez.

El honorable Francisco P. Abreú pidió el pasaje del acto.

Convenido.

El acto pasó.

El honorable Francisco P. Abreú introdujo—

Un acto No. 40 intituladò un acto con referencia á la construccion de estatutos.

El cual fué leido la 1a. vez.

Sobre mocion del honorable Pedro Sanchez las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fue leido 2a. vez.

El honorable Francisco P. Abreú propuso que el acto fuera referido á la comision permanente sobre lo judicial.

Adoptado.

De consiguiente el acto fué referido á la comision permanente sobre lo judicial.

El honorable Juan Salazar propuso que el consejo se prorogara hasta el Lunes á las 10 de la mañana.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 7—noes 5.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables John D. Bail, Pablo Padilla, Francisco Salazar, Juan Salazar y Jimenes, Nepomuceno Silva, Marcelo Vigil y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, J. Bonifacio Chaves, Nicolas Pino, Vicente Romero.

De consiguiente el consejo se prorogó.

VIERNES, ENERO 2 de 1874.

El consejo se reunio segun su proroga.

La lista fué llamada y los miembros que fueron presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables Francisco P. Abrú y Santiago Baca, por el condado de San Miguel, Nicolas Pino y Nepomuceno Silva, por los condados de Santa Fé y Santa Ana, Francisco Salazar por el condado del Rio Arriba, Marcelo Vigil y Pedro Sanchez por el condado de Taos, Vicente Romero por el condado de Mora y Colfax, Benjamin Stevens por el condado de Bernalillo, J. B. Chaves y Juan Salazar y Jimenes por el condado de Valencia, Pablo Padilla por el condado del Socorro, John D. Bail por los condados de Doña Ana, Lincoln y Grant.

Habiendo un quorum presente el consejo procedió al despacho de negocios,

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

Orden del dia.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en órden por el presidente.

Ninguno.

Informes de comisiones especiales fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Resoluciones de este cuerpo fueron anunciados en órden por el presidente.

Ninguna.

Negocios sobre la mesa del Presidente fueron llamados en órden.

Ningunos.

Negocios sin acabarse fueron anunciados en órden.

Ninguna.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su tercera lectura fueron anunciados en orden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su 3a lectura fueron anunciados en órden.

Ninguno.

Relaciones de comisiones especiales fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Relaciones de comisiones permanentes fueron anunciadas en órden.

El honorable Benjamin Stevens con suspension de reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:—

La comision permanente sobre lo judicial á la cual fué referido

Un acto concerniente á noticias de la pendencias de ciertos pleitos en las cortes de distrito afectando la propiedad raiz,

Muy respectuosamente reporta que el acto lo han tenido bajo consideracion y la misma creellendo necesario y propio recomienda que el dicho acto sea pasado.

Respectuosamente,
BENJAMIN STEVENS.
Presidente de la Comision.

El honorable Santiago Baca propuso que el informe sea adoptado.

Convenido.

Una comision de la cámara de representantes fue anunciada y recibida.

La comision sobre proyectos enrregistrados solicitó la firma del presidente para.

Un acto para autorizar el conceder licencias para tener andando chusas,.

Un acto especial para el precinto No. 16 del condado de Rio Arriba.

Un acto enmendando la ley proveyendo para el servicio de proceso por publicacion, etc.

El señor presidente anunció haber firmado el acto arriba mencionado.

Una comunicacion de la Cámara de Representantes fué aunciada y recibida.

Un acto creando la accion de derecho y juicio sobre propiedad raiz.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 3a. vez.

El honorable Pablo Padilla pidió el pasaje del acto.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta, la lista llamada, y el resultado es como sigue:

Sies 12—noes 0.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, John D. Bail, J. Bonifacio Chaves, Nicolas Pino, Pablo Padilla, Vicente Romero, Marcelo Vigil, Juan Salazar y Jimenes Francisco Salazar, Nepomuceno Silva y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables ninguno.

De consiguiente el acto pasó.

Una cómunicacion de la cámara de representantes fué anunciada y recibida.

Relaciones de comisiones especiales fuéron anunciados en órden.

El honorable Vicente Romero hizo el informe siguiente.

Soñor presidente—

La comlsion especial á quien fué referdo los dos actos con referencia á las personas que caminan en este Territorio y uenden efectos, mercadeias por ejemplo ó de otra manera que

no sean recidentes tienen el honor de reportar un sustituto y recomiendan su adopcion.

VICENTE ROMERO.
Presidente de la comision

A propuesta nel honorable Santiago Baca el informe fué adoptado.

Y el acto sustito fué leido 1a. vez.

Por mocion del honorable F. P. Abreú las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez

El honoraqle Francisco Salazar ofreció una enmendacion al acto sustituuo que en lugar de docientos pesos de licencias sean cincuentas pesos.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue.

Sies 4—Noes 8.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables John D. Bail, Nicolas Pino, Pablo Padilla, Francisco Salazar.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Francisco P. Abreu, Santiago Baca, J. Bonifacio Chaves, Vicente Romero, Juan Salazar y Jimenes, Nepomuceno Silva, Marcelo Vigil, y el señor presidente.

De consiguiente la enmendacion fue desechada.

Una comunicacion de la Camara de Representantes fué anunciada y recibida.

Un mensaje de su Excelencia el Gobernador fué anunciado y recibido.

El honorable Francisco P. Abreú ofreció la siguiente enmendacion al acto.

Enmendacion—que los corredores que vendan y entregan efectos pagarán una licencia de los Estados Unidos de uno por ciento sobre la cantidad de efectos vendidos.

El honorable Santiago Baca propuso que la enmendacion fuera desechada.

Convenido.

El honorable Francisco Salrzar ofreció la siguiente enmendacion al acto.

Provcido, Que ningun centavo será cobrado por licencias para fines de condado.

P propuesta del honorable Benjamin Stevens la enmendacion fué adoptada.

El honorable Francisco P. Abreu hizo mocion que el acto fuese enmendada de la manera siguiente: "Que las licencias colectadas sean aplicadas á los fondos de educacion, y sean distribuidas á pro-rata en todos los condados.

Sobre mocion del honorañle J. Bonifacio Chaves la enmendacion fué desechada.

El honorable Francisco P. Abreú hizo mocion que el acto fuse referido á una comision especial de todo el consejo.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 4—noes 7.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables J. Bonifacio Chaves, Vicente Romero, Juan Salazar y Jimenes, Marcelo Vigil.

Los que votaron en la negativa tueron los honorables Fransisco P. Abreú, Santiago Baca, J. D. Bail, Nicolas Pino, Pablo Padilla, Francisco Salazar, y el señor precidente.

De consiguiente el acto no fue referido.

El honorable Santiago Baca hizo mocion que el acto pasará á su pasaje.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cusstion.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacio es como sigue.

Sies 9—noes 3.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, John D. Bail, J. B. Chaves, Pablo Padilla, Vicente Romero, Juan Salazar y Jimenes, Marcelo Vigil, y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Nicolas Pino, Francisco Salazar, Nepomúceno.

De consiguiente el acto pasó.

El honorable Benjamin Stevens introdujo—

Un acto No 41 intitulado "Un acto proveyendo una policia por el condado de Bernalillo.

Fue leido 1a. vez.

Sobre propuesta del honorable Pablo Padilla las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

Sobre mocion del honorable J. B. Chaves las reglas fueron suspendidas y el acto —

Fué leido 3a. vez y pasó.

El honorable Francisco Salazar introdujo—

Un acto No. 42 intitulado un acto para aumentar el sueldo de los Jueces de Pruebas del condado del Rio Arriba y Mora.

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre propuesta del honorable Juan Salazar y Jimenes las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

Sobre propuesta del honorable Santiago Baca con suspencion de reglas el acto

Fue leido 3a. vez y pasó.

El honorable Francisco P. Abreú introdujo—

Un acto incorporando el convento de las hermanas de Loreto.

Fué leido 1a. vez.

Sobre propuesta del honorable Francisco Salazar las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

A propuesta del honorable Santiago Baca las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido 3a. vez y pasó.

El honorable Nicolas Pino con suspencion de reglas introdujo—

Un acto para crear el destino de un Selador especialmente para el precinto No. 4 del condado de Santa Fe.

Fué leido 1a. vez.

A propuesta del honorable Santiago Baca las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fue leido 2a. vez.

Sobre mocion del honorable Pablo Padilla las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a. vez y pasó.

El hoñorable Nicolas Pino hizo mocion que el precidente de este cuerpo esplique á la comision especial del consejo con el fin de confenciar con otra de igual número de la cámara de representantes para redactar una ley de taxacion y educacion reporta el resultado de sus deliberaciones en el asunto lo mas pronto posible.

Convenido.

Y el señor presidente hizo la suplica mencionada.

El honorable Juan Salazar y Jimenes propuso que el consejo se prorogara hasta las tres de la tarde.

Convenido.

De consiguiente el consejo se prorogó hasta la hora arriba mencionada.

SESION DE LA TARDE.

El consejo se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que estubieron presentes cuando sus nombres fueron llamados fueron los honorables Francisco P. Abreú y Santiago Baca por el condado de San Miguel, Nicolas Pino y Nepomuceno Silva por los condados de Santa Fé y Santa Ana, Francisco Salazar por el condado del Rio Arriba, Marcelo Vigil y Pedro Sanchez por el condado de Taos, Vicente Romero por los condados de Mora y Colfax, Benjamin Stevens por el condado de Bernalillo, J. Bonifacio Chaves y Juan Salazar y Jimenes por el condado de Valencia, Pablo Padilla por el condado del Socorro, John D. Bail por los condados de Doña Ana, Grant y Lincoln.

Habiendo un quorum presente el consejo procedió al despacho de negocios.

Orden del dia.

Peticiones y memoriales fueron llamados en órden por el presidente.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras fueron llamadas en órden para su introduccion.

Ninguno.

Proyectos de ley en su primera lectura fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Proyectos de ley en su segunda lectura fueron llamados en órden.

Ninguno.

Proyectos de ley en su tercera lectura fueron anunciados en órden.

Ninguno.

Informes estan ahora en órden.

Ninguno.

Informes de comisiones especiales estan ahora en órde el presidente.

Ningunos.

Negocios sobre la mesa del presidente fueron anunciados en órden.

Ninguno.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su segunda lectura fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su tercera lectura fueron anunciados en orden.

Ninguno.

Relaciones de comisiones permanentes fueron anunciados en órden.

Ningunas.

Relaciones de comisiones especiales fueron llamadas en orden por el señor presidente.

Ningunas.

Introducion de proyectos de ley de ambas cámaras fuéron anunciados en órde.

El honorable Pablo Padilla introdujo—

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre propuesta del honorable Francisco Salazar con suspension de reglas el acto

Fué leido 2a. vez.

El honorable Nicolas Pino en la silla presidencial.

Sobre mocion del honorable Pedro Sanchez las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido 3a. vez y pasó.

El honorable Vicente Romero introdujo—

Un acto especial concerniente á las aguas del Rio de Agua Negra en el condado de Mora.

Sobre mocion del honorable John D. Bail con suspencion de reglas el acto

Fue leido 2a. vez.

Sobre propuesta del honorable Santiago Baca las reglas fueron suspendidas y el acto

Fue leido 3a. vez y pasó

Sobre propuesta del honorable J. Bonifacio Chaves fué tomado accion de los negocios sobre la mesa del señor presidente,

Un acto estableciendo y declarando un sistema de caminos públicos en el condado de San Miguel y Mora.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 1a vez.

Sobre propuesta del honorable Vicente Romero las reglas fueron suspendidas y el acto -

Fué leido 3a. vez y pasó

Un acto incorporando el colegio de los Hermanos Cristianos en Santa Fé, Nuevo Mejico.

Fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del honorable John D. Bail las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido 2a. vez.

Sobre mocion del honorable Nicolas Pino las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a. vez y pasó.

Sobre propuesta del honorable John D. Bail con suspencion de reglas se tomó accion sobre

Un acto fijando los terminos de ciertas cortes de distrito y su duracion respectiva.

Fue leido 2a vez

Sobre propuesta del honorable Santiago Baca con suspencion de reglas el acto.

Fué leido 3a. vez.

A propuesta del honorable Francisco P. Abreu pidió el pasaje del acto.

Convenido.

El acto paso.

Un acto especial para la merced de Cerbilleta de la Joya en el condado del Socorro.

Fué leido 1a. vez.

Una comision de la cámara fué anunciada y recibida.

La cual relato por medio de su presidente solicitando la firma del señor presidente á los siguientes actos:

Un acto para enmendar la practica en las cortes de distrito en casos civiles.

Un acto regulando el salario del Ayudante General y para otros fines.

Un acto cambiando la lines del sur del precinto número 11 del condado de Doña Ana.

Originado en la cámara de representantes,

El presidente informó al consejo haber firmado los actos reportados.

Un acto No. 55 intitulado un acto especial para el precinto No. 3 del condado de Valencia.

La camara de representantes codcurrió con su pasage sin ninguna enmendacion,

A propuesta del honorable Pablo Padilla con suspension el acto intitulado

Un acto especial para la merced de Bebellata de la Joya en el condado de Socorro

Fué-leido 2a. vez.

El honorable Francisco P. Abreú hizo mocion que los actos fueran referidos á una comision especial compuesta de tres miembros.

Convenido.

La comision consistió de los honorables Pedro Sanchez, J. Bonifacio Chaves y Vicente Romero.

Un mensaje de la Cámara de Representantes fué anunciado y recibido.

Un acto incorporando el convento de las hermanas de Loreto en Santa Fé Nuevo Mejico.

Originado en este cuerpo

La cámara de representantes concurió con su pasaje sin ninguna enmendacion.

La siguiente comunicacion de su Excelencia el Gobernador fué leida y es como sigue:

TERRITORIO DE NUEVO MEJICO,
OFICINA DEL EJECUTIVO.
Santa Fé Nuevo Mejico, Enero 9, de 1874.

Honorable Gregorio N. Otero presidente de la cámara de representantes.

Señor—Tengo el honor de informar á Vd. y por medio Vd. al honorable consejo que he firmado y aprobado los siguientes actos intitulados á saber:

Un acto abrogando un acto creando un precinto adicional en el condado de Santa Fé

Un acto amortizando la deuda del condado de Santa Fe.

Muy respetuosamente
su obediente servidor,
MARSH GIDDINGS,
Gobernador de Nuevo Mejico.

A propuesta del honorable Francisco Salazar la comunicacion fué adoptada.

El honorable J. Bonifacio Chaves con suspencion de reglas hizo el informe siguiente.

Señor Presidente—

La comision de ambas cámaras á quienes fueron referidos varias leyes sobre rentas y quienes fueron instruidos de reportar sobre ellas han tomado las mismas bajo su consideracion despues de haber consultado en comision recomiendan un acto que ha sido hecho y adoptado por la comision y representan al senado para la consideracion.

Respetuosamente,
J. Bonifacio Chaves.
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable Vicente Romero el informe fué recibido.

Un acto enmendando la ley de rentas del Territorio de Nuevo Mejico.

Fue leido 1a. vez.

Sobre propuesta del honorable Nicolas Pino el acto fué referido á la imprenta.

El honorable Juan Salazar y Jimenes hizo mocion que el consejo se prorogara hasta mañana á las 10 de la mañana.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fue llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 7—noes 4,

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables John D. Bail, Nicolas Pino, Pablo Padilla, Fransisco Salazar, Juan Salazar y Jimenes, Marcelo Vigil y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, J. Bonifacio Chaves, Vicente Romero.

De consiguiente la mocion fué adoptada, y el consejo prorogado.

SABADO, ENERO 3, de 1874.

El consejo se reunió segun su prorога.

La lista fué llamada y los miembros que fueron presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables Francisco P. Abreú y Santiago Baca por el condado de San Miguel, Nicolas Pino y Nepomuceno Silva por los condados de Santa Fe y Santa Ana, Francisco Salarar por el condado del Rio Arriba, Marcelo Vigil y Pedro Sanchez por el condado de Taos, Vicente Romero por los condados de Mora y Colfax, Benjamin Stevens por el condado de Bernalillo, J. B. Chaves y Juan Salazar y Jimenes por el condado de Valencia, Pablo Padilla por el condado del Socorro, John D. Bail por los condados de Doña Ana, Lincoln y Grant.

Habiendo un quorum presente el consejo procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en órden por el presidente.

Ninguno.

Resoluciones de este cuerpo fuéron anunciadas en órden.

Ninguna.

Informes de comisiones especiales fueron anunciados en orden.

Ningunos.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras fueron anunciados en órden.

Ninguno.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su segunda lectura fueron anunciado en órden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su 3a lectura fueron anunciados en órden.

Ninguno.

Negocios sin concluir fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Negocios sobre la mesa fueron anuciados en órden.

Ninguno.

Relaciones de comisiones permanentes fueron llamadas en órden.

Ningunas.

Relaciones de comisiones especiales fueron anunciados en órden.

El honorable Nicolas Pino en la silla presidencial.

El honorable Pedro Sanches hizo el informe siguiente.

Soñor presidente—

La comision especial á la cual fue referido

Un memorial en relacion á lineas de Telegrafos Militares

Ha tenido el mismo bajo seria consideracion, y lo vuelven al senado con la enmendacion que acompañ y pidiendo ademas que la palabra cuarenta en dicho memorial sea suprimida é insertado cincuenta y vuestra comision muy respetuosamente recomiendan su pasaje asi enmendadado.

Respetuosamente,

PEDRO SANCHES.

Presidente de la comision.

A propuesta nel honorable Santiago Baca el informe fué adoptado.

Y la enmendacion al memorial es como sigue.

Enmendacion—Y ademas otra linea desde Pueblo Territorio Colorado al Fuerte Garland de allí por Fernandes de Taos al Fuerte Marcy Nuevo Mejico.

A propuesta del honorable Nepomuceno Silva la enmendacion al memorial fué adoptada.

Un mensaje de la cámara de representantes fué anuciado y recibido.

El honorable Pedro Sanches hizo mocion que por cuanto se habia extraviado despues de haber sido pasado por este cuerpo.

Un acto en relacion á la agua del rio del pueblo de San Geronimo condado de Taos.

Originado en este cuerpo,

Proponiendo que la cobia del acto fuése considerada como originrl.

Convenido.

Resoluciones de este cuerpo fueron anuciados en órden.

Ninguna.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras fueron anunciadas en órden.

El honorable Francisco P. Abreú introdujo—

Un acto creando un nuevo precinto en el condado de San Miguel,

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre propuesta del honorable Juan Salazar y Jimenes las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

Sobre propuesta del honorable Santiago Baca con suspencion de reglas el acto

Fue leido 3a. vez y pasó.

El honorable John D. Bail introdujo—

Un acto No. 48 intitulado un acto estableciendo la frontera del condado de Lincoln.

Fué leido 1a. vez.

Sobre propuesta del honorable Francisco Salazar las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

A produesta del honorable Santiago Baca las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido 3a. vez y pasó.

Sobre mocion del honorable J. Bonifacio Chaves las reglas fueron suspendidas y el memorial

Fué leido 2a. vez.

Sobre mocion del honorable Pablo Padilla las reglas fueron ademas suspendidas y el memorial

Fué leido 3a. vez y pasó.

El honorable John D. Bail introdujo—

Un acto proveyendo para el uso de transcriptos autenticos de los archivos ó copias registros, protocolos ó mapas en la oficina del agrimensor general.

Sobre mocion del honorable Santiago Baca con suspencion de reglas el acto.

Fué leido 2a. vez.

Sobre mocion del honorable Francisco P. Abreú las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a vez.

El honorable Francisco P. Abreú pidió el pasaje del acto.

Convenido.

El acto pasó.

Una comision de la cámara de representantes fue anunciada y recibida.

La comision sobre proyectos enrregistrados solicitó la firma del presidente para.

Un acto creando la accion de derecho y juicio sobre propiedad raiz.

Originado en la cámara de representantes.

El señor presidente anunció haber firmado el acto arriba mencionado.

Una comunicacion de la Cámara de Representantes fué aunciada y recibida.

El honorable J. Bonifacio Chaves con suspencion de reglas hizo el informe siguiente.

Señor Presidente—

La comision permanente sobre lo judicial á quien fué referido

Un acto No. 40 intitulado un acto con referencia á la construccion de estatutos.

Ha tenido el misma baja consideracion y hace el reporto devolviendo el mismo al senado con la recomendacion de su pasage sin enmendacion.

Respetuosamente,
J. BONIFACIO CHAVES.
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable Vicente Romero el informe fué recibido.

Sobre propuesta del honorable Francisco Salazar el acto con suspencion de reglas

Fue leido 3a. vez y pasó.

Sobre propuesta del honorable J. Bonifacio Chaves fué tomado accion de los negocios sobre la mesa del señor presidente.

Un acto requiriendo ciertos deberes al juez de paz del precinto No. 13 del condado del Socorro.

Un acto No. 42 intitulado un acto para aumentar el sueldo de los Jueces de Pruebas del condado del Rio Arriba y Mora.

Un acto especial concerniente á las aguas del Rio de Agua Negra en el condado de Mora.

Un acto para crear el destino de un Selador especialmente para el precinto No. 4 del condado de Santa Fe.

Un acto poniendo la ley de policia en fuerza para ciertos condados.

Originados en este cuerpo.

La camara de representantes concurrió con su pasaje sin ninguna enmendacion.

Un proyecto de ley concerniente á cercos en el condado de Colfax.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 1a. vez.

A propuesta del honorable Santiago Baca las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fue leido 2a. vez.

Sobre mocion del honorable Pablo Padilla las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a. vez y pasó.

Un proyecto de ley creando un precinto adicional en el condado de Mora.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del honorable John D. Bail las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez.

Sobre propuesta del honorable Pablo Padilla con suspencion de reglas el acto

Fué leido 3a. vez y pasó.

El honorable Marcelo Vigil con suspencion de reglas presentó una resolucion de este cuerpo y es como sigue.

Resuelto que el Secretario principal de este honorable cuerpo sea y es por esta intitulado de pedir del honorable Secretario utencilios necesarios de escribania para el uso de los miembros del consejo.

Convenido.

El honorable Juan Salazar y Jimenes propuso que el consejo se prorogara hasta las tres de la tarde.

Convenido.

De consiguiente el consejo se prorogó hasta la hora arriba mencionada.

SESION DE LA TARDE.

El consejo se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que estubieron presentes cuando sus nombres fueron llamados fueron los honorables Francisco P. Abreú y Santiago Baca por el condado de San Miguel, Nicolas Pino y Nepomuceno Silva por los condados de Santa Fé y Santa Ana, Francisco Salazar por el condado

del Rio Arriba, Marcelo Vigil y Pedro Sanchez por el condado de Taos, Vicente Romero por los condados de Mora y Colfax, Benjamin Stevens por el condado de Bernalillo, J. Bonifacio Chaves y Juan Salazar y Jimenes por el condado de Valencia, Pablo Padilla por el condado del Socorro, John D. Bail por los condados de Doña Ana, Grant y Lincoln.

Habiendo un quórum presente el consejo procedió al despacho de negocios.

Orden del dia.

Peticiones y memoriales fueron llamados en órden por el presidente.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras fueron llamadas en órden para su introduccion.

Ninguno.

Proyectos de ley en su primera lectura fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Proyectos de ley en su segunda lectura fueron llamados en órden.

Ninguno.

Proyectos de ley en su tercera lectura fueron anunciados en órden.

Ninguno.

Informes estan ahora en órden.

Ninguno.

Informes de comisiones especiales estan ahora en órde el presidente.

Ningunos.

Negocios sobre la mesa del presidente fueron anunciados en órden.

Ninguno.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su segunda lectura fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su tercera lectura fueron anunciados en orden.

Ninguno.

Relaciones de comisiones permanentes fueron anunciados en órden.

Ningunas.

Relaciones de comisiones especiales fueron llamadas en orden por el señor presidente.

Ningunas.

Introducion de proyectos de ley de ambas cámaras fuéron anunciados en órde.

Ningunos.

El honorable Pablo Padilla hizo mocion que la cámara se pusiera en receso por 30 minutos.

Convenido.

El consejo en receso.

A la expiracion del tiempo del receso el consejo fué llamada al órden por el Presidente.

La lista fué llamada y habiendo un quorum presente se procedió al despacho de negocios.

Una comunicacion de la cámara de representantes fué anunciada y recibida.

Relaciones de comisiones especiales fuéron anunciados en órden.

El honorable Francisco Salazar hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enregistrados tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que ha examinado

Un acto con referencia á venires de grandes y pequeños jurados en las cortes de distrito y para otros fines.

Un acto intitulado un acto para enmendar la ley relativa á embargos.

Y los halla correctamente enregistrados y muy respetuosamente pide la firma del presidente para los mismos.

Respectuosamete,

FRANCISCO SALAZAR,

Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable John D. Bail el informe fué adoptado.

El presidente informó al consejo haber firmado los actos reportados.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas camaras fueron anunciadas en órden.

El honorable Benjamin Stevens introdujo—

Un acto enmendado la ley relativa á entrada forsoza ó legal detencion de propiedad raiz.

Fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del honorable Francisco Salazar las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

Sobre mocion del honorable Nicolas Pino las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a. vez y pasó.

El honorable Marcelo Vigil introdujo—

Un acto enmendando un acto relativo á cercos en el condado de Taos.

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del honorable John D. Bail las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido 2a. vez.

Sobre mocion del honorable Pedro Sanchez las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fue leida 3a. vez y pasó.

El honorable Benjamin Stevens introdujo—

Un acto autorizando al Gobernador para ofrecer recompenso por la capturacion de criminales.

El cual fué leido 1a. vez.

El honorable Francisco P. Abreú hizo mocion que las reglas fueran suspendidas y el acto

Fue leido 2a. vez.

Sobre propuesta del honorable Benjamin Stevens fué referido á la comision permanente sobre hacienda.

El honorable Francisco Salazar con suspension de reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enrregistrados tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que, ha examinado

Un acto (número 23) intitulado un acto con referencia á venires de jurados y pequeños jurados en las cortes de distritos y para otros fines.

Un acto para enmendar la ley relativa á embargos.

Han sido puestos en manos de su Excelencia el Governador para su aprobacion.

Respectuosamente,
FRANCISCO SALAZAR,
Presidente de la comision.

El honorable Nicolas Pino propuso que el informe fuera adoptado.

Convenido.

El honorable Juan Salazar propuso que el consejo se prorogara hasta el Lunes á las 10 de la mañana.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 7—noes 5.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables John D. Bail, Pablo Padilla, Francisco Salazar, Juan Salazar y Jimenes, Nepomuceno Silva, Marcelo Vigil y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, J. Bonifacio Chaves, Nicolas Pino, Vicente Romero.

De consiguiente el consejo se prorogó.

LUNES, ENERO 5 de 1874.

El consejo se reunio segun su proroga.

La lista fué llamada y los miembros que fueron presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables Francisco P. Abrú y Santiago Baca, por el condado de San Miguel, Nicolas Pino y Nepomuceno Silva, por los condados de Santa Fé y Santa Ana, Francisco Salazar por el condado del Rio Arriba, Marcelo Vigil y Pedro Sanchez por el condado de Taos, Vicente Romero por el condado de Mora y Colfax, Benjamin Stevens por el condado de Bernalillo, J. B. Chaves y Juan Salazar y Jimenes por el condado de Valencia, Pablo Padilla por el condado del Socorro, John D. Bail por los condados de Doña Ana, Lincoln y Grant.

Habiendo un quorum presente el consejo procedió al despacho de negocios,

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

Orden del dia.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en órden por el presidente.

Ninguno.

Informes de comisiones especiales fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Resoluciones de este cuerpo fueron anunciados en órden por el presidente.

Ninguna.

Negocios sobre la mesa del Presidente fueron llamados en órden.

Ningunos.

Negocios sin acabarse fueron anunciados en órden.

Ninguna.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su tercera lectura fueron anunciados en orden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su 3a lectura fueron anunciados en órden.

Ninguno.

Relaciones de comisiones especiales fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Relaciones de comisiones permanentes fueron anunciadas en órden.

El honorable Francisco Salazar hizo el informe signiente.

Señor presidente—

La comision pérmanente sobre proyectos enrregistrados tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que.

Un acto especial concerniente las aguas Negras en el condado de Mora y Territorio de N. M.

Un acto requiriendo ciertos deberes al Juez de paz del precinto No. 13 del condrdo del Socorro.

Un acto poniendo la ley de policias vigente pasada en las sesiones de 1871-72 en los diferentes condados de este Territorio.

Un acto concerniente á noticias de la peddencia de ciertos

pleitos en las cortes de distrito concerniente la propiedad raiz.

Un acto para aumentar el salario del Juez de Pruebas del del condado del Rio Arriba y del condado de Mora.

Un acto para prober el arquilez de los terrenos pertenecientes y tenidos en comun por los habitantes de la merced de la plaza de Chilili en el condado de Bernalillo.

Y lo ha hallado correctamente enregistrados y muy respetuosamente pide la firma del honorable presidente para los mismos.

FRANCISCO SALAZAR,
Presidente de la Comision.

El honorable Santiago Baca propuso que el informe fuese adoptado.

Convenido.

El honorable presidente informó haber firmado los actos ariba referidos.

El honorable Nepomuceno Silva introdujo—

Un acto creando dos precintos adicionales en el condado de Santa Ana.

El cual fué leido 1a. vez.

Por mocion del honorable F. P. Abreú las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez

Sobre propuesta del honorable Santiago Baca con suspencion de reglas el acto.

Fué leido 3a. vez.

A propuesta del honorable Francisco P. Abreú pidió el pasaje del acto.

Convenido.

El acto paso.

El honorable Francisco Salazar introdujo—

Un acto creando el condado de Pecos.

Fue leido 1a. vez.

Sobre propuesta del honorable Pablo Padilla las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

El honorable Nicolas Pino en la silla presidencial.

El honorable Nepomuceno Silva hizo mocion que el acto fuese referido á una comision especial compuesta de cinco miembros.

Convenido.

La comision consistió de los honorables John D. Bail, Santiago Baca, Francisco P. Abreú, J. Bonifacion Chaves y Francisco Salazar, para retonar el informe á las siete de la noche.

El honorable Benjamin Stevens hizo mocion que que una sesion de noche sea tenida en este cuerpo durante los dias no expirados de la presente sesion Legislativa despues de las 7 de la noche.

Convenido.

El honorable Nicolas Pino introdujo la siguiente resolucion:

Resuelto, Que el secretario principal de este cuerpo sea instruido de dirijir una comunicacion al Secretario del Territorio, relativa á que de una informacion á este cuerpo sobre si pagará de los fondos del Gobierno á los interpretes de ambos cuerpos el consejo y cámara de representantes durante la presente sesion.

A propuesta del honorable Francisco Salazar la resolucion fué adoptada.

El honorable John D. Bail hizo mocion que el consejo se prorogara hasta las tres de la tarde.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fue puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 9—noes 4.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Santiago Baca, John D. Bail, Nicolas Pino, Pablo Padilla, Vicente Romero, Francisco Salazar, Juan Salazar y Jimenes Nepomuceno Silva, Marcelo Vigil.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, J. Bonifacio Chaves, Benjamin Stevens y el Señor Presidente.

De consiguiente el consejo fué prorrogado.

SESION DE LA TARDE.

El consejo se reunió segun su proroga.

La lista fué llamada y los miembros que fueron presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables Francisco P. Abreú y Santiago Baca por el condado de San

Miguel, Nicolas Pino y Nepomuceno Silva por los condados de Santa Fe y Santa Ana, Francisco Salazar por el condado del Rio Arriba, Marcelo Vigil y Pedro Sanchez por el condado de Taos, Vicente Romero por los condados de Mora y Colfax, Benjamin Stevens por el condado de Bernalillo, J. B. Chaves y Juan Salazar y Jimenes por el condado de Valencia, Pablo Padilla por el condado del Socorro, John D. Bail por los condados de Doña Ana, Lincoln y Grant.

Habiendo un quorum presente el consejo procedió al despacho de negocios.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en órden por el presidente.

Ninguno.

Resoluciones de la cámara fueron anunciadas en órden por el presidente.

Ningunos.

Resoluciones de ambas camaras fueron anunciadas en órden.

Ningunas.

Relaciones de comisiones permanentes fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Relaciones de comisiones especiales fueron anunciadas en órden.

Ningunos.

Proyectos de ley en su segunda lectura fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas camaras en su 2a. lectura fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su 3a. lectura fueron aunciados en órden.

Ninguno.

Negocios sin acabar fueron anunciados en órden.

Ninguno.

Introduccion de proyectos de ley y resolucion de ambas cámaras fueron anunciadas en órden.

Ninguno.

El honorable J. Bonifacio Chaves hizo mocion que se tomara accion de los negocios de la mesa del Presidente.

Adoptado.

Un reporte del Secretario del Territorio sobre educacion fué leido y es como sigue:

TERRITORIO DE NUEVO MEJICO,
OFFICINA DEL SECRETARIO,
Santa Fé N. M., Diciembre 31, de 1873.

Hon. John Eaton;
Comisionado de educacion,

En respuesta á sus inquirimientos de Oct. 1o. y Dic. 19 respectivamente, por informacion tocante á escuelas en Nuevo Mejico "para su informe de 1873, tengo el honor de indicar á V. lo siguiente.

La *ley de Escuelas Publicas* de Nuevo Mejico cria un consejo de supervisores y directores de escuelas publicas, para cada condado consistiendo de las personas eligidas cada dos años, con el Juez de Pruebas del condado, como ex-oficio presidente del consejo." El solo y entero manejo, supervicion y direccion es dado á este consejo de las escuelas públicas, dentro de sus respectivos condados, como tambien en el entero y esclusivo manejo y supervicion de los fondos de los respectivos condados, y de el manejo y gastos de los mismos.

EL FONDO DE ESCUELAS

consiste de 25 por ciento de toda la tasación sobre la propiedad, una tasacion de capitacion de $1 sobre todo ciudadano baron de la edad de veinte y un años y cualesquiera sobrante de mas de quinientos pesos; en la tesorería de cualesquier condado, despues de pagar los gastos corrientes de tal condado.

Esta ley de escuelas y las proviciones para el fondo de escuelas, fué decretado por la Asamblea Legislativa de 1871-72 y es probablemente la ley mas perfecta que los amigos de la educacion en Nuevo Mejico han jamas conseguido en poner en los estatutos; los resultados practicos más grandes, al menos han seguido; y sus resultados han inquestionablemente *popularizado las escuelas libres a traves del Territorio.*

Lo mejor para aprender el progreso de la obra bajo la ley, y para dar una idea mas clara, respecto á la misma, al recibo de su carta en Octubre pasado, dirijí una carta circular y blacos, áo los presidentes de los consejos de escuelas, maestros y amigos de la educacion por todo el territorio; pidiendo ciertos estatisticos alli indicados, las mas de estas personas han contestado, y con un interés comendable mucha dilacion ha sido inevitablemente incurrida, por razon de una absoluta

ausencia de algun sistema para obtener la informacion buscacada. Le doy el siguiente manifiesto agregado de las *escuelas en el Territorio*..

ESCUELAS.	Número de escuelas.	Pupilos.	Maestros.	Mosos de escuela en calculo.	Calculo de salario al mes.	Idiomas enseñados.	Fondos.
Escuelas publicas sostenidas por la tasacion.	133	5625	136	6¼	$28 69	10 E. 111 S. 12 E.S	$29,721 57
Escuelas priv'as	26	1370	53	9		7 Eng. 19 E S.	27,100 00
Escuelas de Pueblos.....	5	107	7	6		Ingles.	4,000 00
	164	7102	196	.....	...	....	$60,821 57
Retornos del senso 1870—escuelas públicas y privadas.	44	1798	72				29,886 00
Aumento 1873..	120	5304	134	.....	.....	.....	$30,935 57

Aqui permitame dirijir una palabra y llamar la atencion de aquellos quienes dentro de uno ó dos años pasados, parece que se han delaitado en *mal representar el interes educacional de Nuevo Mejico*, por medio de la prensa publica fuera del Territorio de Nuevo Mejico, tanto en el oriente como en el poniente, y de otro modo asertando con desprecio á la verdad admirando el relatar, ó que no hay ninguna escuela en Nuevo Mejico, ó á lo mas un número expresado en un escrito medio valor. Respectuosamente referiré á esos haciendo esos eroneos manifiestos al reporte del senso de 1870 tabla XII de Nuevo Mejico Vol. 1 y al informe del comisionado de educacion 1873 donde serán hayados los manifiestos arriba manifestados por 1870.

De las escuelas publicas tomamos los siguientes datos de la masa de los reportes en mano. Se enseña en todas las escuelas lectura, escritura, aridmectica, gramatica en 41, Geografia en 34 é historia en 27 algunas tambien enseñan otros de los ramos altos, el condado de San Miguel reporta dos casas de escuelas públicas valor de 1824,43. En la ciudad de Plata condado de Grant *las Senoras han formado una sociedad de*

educacion, han levantado un fondo de $1,400 y espresan determinacion de aumentarlo á $2,500 tambien, han adoptado planes para una casa de escuela de ladrillo de 20x40 pies en los solares, y no dudamos que llevarán la empresa á ejecucion, Dios bendiga á las Señoras? tambien hay una subscripcion en el condado de Lincoln para tan noble fin.

Sin duda hay otras empresas de semejante carácter en otras plazas empresarias de los cuales no se ha hecho mencion en varios distritos el uso de cuarto de escuela es donado, en otros rentado por una suma moderada. En los condados de Doña Ana y Grant los supervisores de escuelas públicas donan su diario concedido por la ley á los fondos de escuelas.

Los libros de escuelas usados son una lejion en variedad y asienden del Catesismo Sectario, al metodo de Olendorffs. Los libros de escuela son generalmente comprados para los indijentes. Tan profundo es el interes en algunos de los condados, que los consejos locales de escuelas han hecho inquirimientos de los oficiales Territoriales, sino habia una ley ó almedio por el cual la atendencia de los niños pudiese ser enforzada.

Un condado informa que solo se admiten á las escuelas públicas muchachos. De los reportes de escuelas públicas, son convinadas con escuelas parroquiales ó misioneras tomando el por ciento usual de las criaturas, relativo á la poblacion agregada y se encuentran 22,969 criaturas en Nuevo Mejico, de la edad de escuelas. Deduscase el número reportado atendiendo ambas las escuelas públicas y privadas, y hallamos aun en el Territorio 15,974 criaturas sin la oportunidad de atender á las escuelas, ausentes sin duda en los mas de los casos.

De las escuelas privadas, sinco son conventos bajo el manejo y direccion de las Hermanas de Loreto con una atendencia de 546 pupilas 120 de los cuales son pobres, á ellas la enseñanza es libre, tienen 21 maestras y una renta de 12,000, luego son las escuelas bajo el manejo y direccion de los Hermanos Cristianos (Catolicos) de los cuales hay tres, dos de estas escuelas tienen una atendencia de 180 pupilos 10 maestros y una renta de 5,450. Tambien hay una escuela de Jesuitas en Albuquerque.

Hay dos escuelas misioneras prebisterianas reportadas con una atendencia de 80 pupilos y tres maestros, enseñanza generalmente libre, tambien hay una escuela misionera metodista

episcopal, con una atendencia de 80 pupilos dos maestros y una renta de $700, las escuelas de arriba asi como otras de las escuelas públicas, enseñan ambas los ramos comunes y altos, en el ingles y castellano, é indudablemente provarán ser de gran valor en la educacion de maestros, algunas de ellas tenemos razones para creer que son modelos de escuelas.

ESCUELAS DE LOS INDIOS DE PUEBLO.

Sabemos del agente de los pueblos que dos de estas escuelas estan bajo el consejo presbiteriano, pero que no son manejadas en un espiritu de sectarionismo, en la de misioneros se manifiesta un creciente interes, y que estan abiertas á todo el que aplica, mil doscientos pesos del fondo es contribuido por el consejo presbiteriano y 2,800 por el Gobierno General.

La manifiesta necesidad á este tiempo entre las escuelas públicas, es un sistema uniforme en todo el Territorio, algo en la naturaleza de un consejo central de comisionados, para el Territorio, compuesto de educadores practicos, que sientan un orgullo en la obra, con autoridad para establecer algun plan general simple para el gobierno de las escuelas incorporado en formas empresas.

La necesidad para tal consejo esta intensificada por la razon que las masas del pueblo estan enteramente inacostumbradas al sistema adelantado de las escuelas libres dia y siglo presentes, y con algunas exepciones honorables, no estan tambien al tanto del manejo de escuelas públicas en cualesquier forma, hay escasamente menos necesidad por edificios de escuelas públicas.

Tambien hay necesidad de libros uniformes de escuelas en las escuelas individuales y tambien maestros competentes ya en ingles ó castellano. Algun estandarte de calificaciones entre los maestros deberia ser adoptado. y á ese efecto un oficial examinador ó un consejo de examinadores es de necesidad absoluta, tambien deberia ser su deber el visitar y examinar las escuelas á tiempos fijados.

La Asamblea Legislativa ahora en sesion manifiesta un interes comendable en beneficio del progreso, en verdad podemos decir estan unanimemente en favor de legislacion ademas á ese efecto. Una comision de ambos cuerpos ha sido nombrada, teniendo por objeto una revision de la ley de amillaramiento y tasacion, el adelanto del sistema de escuelas de

modo que admita una confianza mas general de su ventajas, y un aumento del fondo de escuelas, se espera confidentemente que las pequeñas diferencias en cuanto á detalles serán harmonizadas y progreso saludable será el resultado.

De el Pueble es simplemente justo decir que como una clase, son bondadosos y hospitalarios, industriosos, tratables y obedientes á la ley, y en punto de moralidad é integridad, comparárán favorablemente con muchisimos que han gozado muchas mas ventajas en la vida. Pagan sus tasaciones tan pronto y tan completas como cualesquier pueblo en el pais, y se someten tan cuidadosamente cuando esta satisfechos que un bien publico substancial deberá ser el resultado.

Es bueno de tener presente la entera condicion anomala del pueblo y Territorio, cuando comprado, con cualesquier otro estado ó territorio en la Union, ó que el poder no le ha sido conferido en todos casos á la sabiduria humana, para eradicar los abusos de años en un dia.

El Nuevo Mejico antes de su aquisicion á los Estados Unidos, habia sido *enteramente olvidado por generaciones* por el gobierno de Nuevo Mejico viejo, en todas las cosas pertenecientes á su prosperidad material y ventajas sociales y que el pueblo si fuese conocedor de un poder superior como indicado en la presencia de exactar oficiales de rentas, ó el sargento reclutante insidente á el obscuro y turbalente estado del gobierno rodeado de revoluciones, y concertadas revoluciones, las cuales en efecto eran mas paralizantes á las industrias productivas, gastando sus acumulados recursos, y los que hacian la misma existencia problematica en esos tiempos la preservacion de si mismos, la primera ley de la naturaleza, se hizo el primer pensamiento en las familias y la base principal de vida en cada familia, no habia tiempo, oportunidad ó impulso, para los adelantos sociales ó intelectuales, ni lo habia habido por generaciones, tal en verdad es la condicion en que el gobierno hayo al pueblo al tiempo que el Territorio se hizo una parte de republica.

Estaban y continuan estando por un gran tiempo, *rodcados por todos lados*, por tribus de Indios hóstiles y asesinos adomados de todos los males incidentes á hombres inregenerados, y tambien con no pocas de las desventajas, que se habian evaporado y sentado, aun presentes en la frontera de una civilizacion Americana el Gobierno, por medio de las autoridades civiles y militares hechó una imprecion á restablecer el

órden fuera del caos cuando *siguio la revelion* amenazando la integridad y la vida de la nacion, durante cuyo evento, digase al credito del pueblo de Nuevo Mejico, permanecieron firmes á la bandera, y cuidadosamente contribuyeron *su cuarto de cuidadanos patriotas*, á la defenza del suelo y la supreccion de la rebelion, este evento por su puesto todavia retubo mas la educacion y progreso en embarazo.

Bajo la proteccion que han gozado del gobierno, mas particularmente por los años pasados, y la libertad de la aprecion del antiguo gobierno, y la resultante prosperidad, están comenzando á pensar de aquellos asuntos calculados á mejorar su condicion en la vida, y no lo menos de esto es la educacion.

El Nuevo Mejico ha hecho, nos sometemos *un principio comendable* en el interes educacional, nunca será menos pero al contrario está destinado á desarroyarse y crecer con progreso acelerado siempre alerta, con la aproximacion y advicuto de ferro-carriles y telégrafos y el desarroyo consecuente de sus recursos materiales, sus ricos y variados depositos minerales, sus estensos intereses agrícolos y pastoriles y sus maderas, y las manufacturas emigracion inteligente y asesorios generales, que mano sobre mano naturalmente acompañan, y los que han á ser la suma de los elementos adelantadores de una civilizacion mas elevada al frente, al proximo futuro de Nuevo Mejico.

Respetuosamente su obediente servidor.

W. G. RITCH,
Secretario del Territorio de N. M.

Un acto con referencia á la construccion de estatutos.

Un memorial al congreso de los Estados Unidos.

Originado en este cuerpo, la cámara de representantes concurrió con su pasage sin enmendacion.

Un acto concerniente a traspasos de terrenos en ciertos casos.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 1a vez.

Una vecita de los honorables jueces de la corte suprema fué anunciada y recibida.

Sobre propuesta del honorable Nicolas Pino las reglas fueron snspendidas y el acto.

Fue leido 2a. vez.

Una comision de la cámara fué anunciada y recibida.

La cual relato por medio de su presidente solicitando la firma del señor presidente á los siguientes actos:

Un acto enmendado en parte tocante á un camino publico en el condado de San Miguel.

Un acto estableciendo y declarando un sistema de caminos públicos en el condado de San Miguel y Mora.

Un acto incorporando el colegio de los Hermanos Cristianos en Santa Fé, Nuevo Mejico.

Originado en la cámara de representantes.

El consejo legislativo concurrió con su pasage sin ninguna enmendacion.

El presidente informó haber firmados los antecedentes actos.

Sobre propuesta del honorable Vicente Romero las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a. vez y pasó

Los Hons. Jueces de la corte suprema se levataron de sus asientos y dieron las gracias al señor presidente y á todo el consejo por la cortesia extendida hacia ellos por el honorable consejo.

El señor presidente les dió la bienvenida y las gracias por su visita á este honorable cuerpo.

Una comunicacion del Secretario del Territorio fué leida y es como sigue.

TERRITORIO DE NUEVO MEJICO,
OFICINA DEL SECRETARIO,
Santa Fé N. M. Enero 5, 1874.

Honorable Pedro Sanchez presidente del consejo.

Tengo el honor de acusar ricibo de una resolucion de su honorable cuerpo. Pidiendo informacion si los interpretes del consejo y cámara de representantes serán pagados por el Gobierno General.

En respuesta tengo que referir á Vd. á mi comunicacion á su honorable cuerpo, de Diciembre 2 de 1873 de ser hayada en la pagina 15 de los diarios del concejo que abraza toda la informacion que yo tengo hasta hoy bajo las instruciones del Intendente de la Tesoreria de Noviembre 10 é incorporada en la comunicacion antes referida. Es inecesario para mi decir que el Secretario del Territorio no tiene ninguna autoridad para pagar los interpretes.

En vista de la practica del Gobierno General en hacer los gastos de interpretes con Legislaturas antecedentes del Territorio. Si asi lo desean recomendaré al departamento el pago de los interpretes de esta sesion.

Nuy respectuosamente,
W. G. RITCH.
Secretario del Territorio.

A propuesta del honorable Francisco Salazar la comunicacion fue recibida.

El honorable Bonifacio Chaves hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre hacienda á la cual fue referido

Un acto para autorizar al gobernador de ofrecer por el arresto de personas acusadas de crimenes.

Lo ha tenido bajo su mas seria consideracion y creyendolo justo recomienda su pasaje con la siguiente enmendacion.

Muy Respectuosamente.
J. BONIFACIO CHAVES,
Presidente de la comision.

Enmendacion—Que se quita en la seccion primera de dicho acto las palabras que estan entre parentesis y son como sigue (por cada individuo.)

Sobre mocion del honorable F. P. Abreú el informe de la comision fué adoptado.

X el acto asi enmendado

Fue leido 3a. vez y pasó

El honorable Pablo Padilla hizo el informe siguiente.

Señor presidente—

La comision especial á la cual fué referido

Un acto especial para la merced de Cebelleta de la Joya en el condado de Socorro

Lo ha tenido bajo su consideracion y recomienda su prsage.

PABLO PADILLA,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable Santiago Baca el informe fué adoptado.

Sobre mocion del honorable J. B. Chaves las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a. vez y pasó.

A propuesta del honorable Francisco Salazar el consejo se prorogó hasta las 7 de la noche de hoy.

SESION DE LA NOCHE.

El consejo se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que estubieron presentes cuando sus nombres fueron llamados fueron los honorables Francisco P. Abreú y Santiago Baca por el condado de San Miguel, Nicolas Pino y Nepomuceno Silva por los condados de Santa Fé y Santa Ana, Francisco Salazar por el condado del Rio Arriba, Marcelo Vigil y Pedro Sanchez por el condado de Taos, Vicente Romero por los condados de Mora y Colfax, Benjamin Stevens por el condado de Bernalillo, J. Bonifacio Chaves y Juan Salazar y Jimenes por el condado de Valencia, Pablo Padilla por el condado del Socorro, John D. Bail por los condados de Doña Ana, Grant y Lincoln.

Habiendo un quorum presente el consejo procedió al despacho de negocios.

Orden del dia.

Peticiones y memoriales fueron llamados en órden por el presidente.

Ningunos.

Proyectos de ley y resolucienes de ambas cámaras fueron llamadas en órden para su introduccion.

Ninguno.

Proyectos de ley en su primera lectura fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Proyectos de ley en su segunda lectura fueron llamados en órden.

Ninguno.

Proyectos de ley en su tercera lectura fueron anunciados en órden.

Ninguno.

Informes estan ahora en órden.

Ninguno.

Informes de comisiones especiales estan ahora en órden por el presidente.

Ningunos.

Negocios sobre la mesa del presidente fueron anunciados en órden.

Ninguno.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su segunda lectura fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su tercera lectura fueron anunciados en orden.

Ningunos.

Introducion de proyectos de ley de ambas cámaras fuéron anunciados en órde.

Ninguno.

Relaciones de comisiones permanentes fueron anunciados en órden.

Ningunas.

Relaciones de comisiones especiales fueron llamadas en orden por el señor presidente.

El honorable Bonifacio Chaves hizo el informe siguiente:

Señor presidente—

La comision especial á la cual fue referido

Un acto creando el condado de Pecos.

Muy respectuosamente reporta que el acto lo han tenido bajo consideracion y la misma creellendo necesario y propio recomienda que el dicho acto sea pasado con las enmendaciones inclusas que constan en el acto.

Muy respetuosamente,

J. B. CHAVES,

Presidente de la comision.

A propuesta del honorable Francisco Salazar el informe fué adoptado.

El acto asi enmendado fue leido á fin de someter al conocimiento del consejo las enmendaciones hechas al acto.

El honorable Nepomuceno Silva propuso que las enmendaciones fuesen adoptadas.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cusstion.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacio es como sigue.

Sies 10—noes 2.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, J. B. Chaves, Nicolas Pino, Pablo Padilla, Vicente Romero, Francisco Salazar, Juan Salazar y Jimenes, Nepomuceno Silva, MarceloVigil, y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Santiago Baca, John D. Bail.

De consiguiente las enmendaciones fueron adoptadas.

El honorable Francisco Salazar pidió que las seglas fuesen suspendidas.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue :

Sies 7—noes 6.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables J. Bonifacio Chaves, Pablo Padilla, Vicente Romero, Francisco Salazar, Juan Salazar y Jimenes, Marcelo Vigil y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, John D. Bail, Nicolas Pino, Benjamin Stevens, Nepomuceno Silva.

De consiguiente las reglas no fueron suspendidas.

El honorable Pablo Padilla hizo mocion que la cámara se pusiera en receso por 20 minutos.

Convenido.

El consejo en receso.

A la expiracion del tiempo del receso el consejo fué llamada al órden por el Presidente.

La lista fué llamada y habiendo un quorum presente se procedió al despacho de negocios.

El honorable Juan Salazar y Jimenes hizo mocion que el consejo se prorogara hasta mañana á las 10 de la mañana.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fue llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 7—noes 4.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables John D. Bail, Nicolas Pino, Pablo Padilla, Fransisco Salazar, Juan Salazar y Jimenes, Marcelo Vigil y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Fran-

cisco P. Abreú, Santiago Baca, J. Bonifacio Chaves, Vicente Romero.

De consiguiente la mocion fué adoptada, y el consejo prorogado.

MARTES, ENERO 6, de 1874.

El consejo se reunio segun su proroga.

La lista fué llamada y los miembros que fueron presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables Francisco P. Abrú y Santiago Baca, por el condado de San Miguel, Nicolas Pino y Nepomuceno Silva, por los condados de Santa Fé y Santa Ana, Francisco Salazar por el condado del Rio Arriba, Marcelo Vigil y Pedro Sanchez por el condado de Taos, Vicente Romero por el condado de Mora y Colfax, Benjamin Stevens por el condado de Bernalillo, J. B. Chaves y Juan Salazar y Jimenes por el condado de Valencia, Pablo Padilla por el condado del Socorro, John D. Bail por los condados de Doña Ana, Lincoln y Grant.

Habiendo un quorum presente el consejo procedió al despacho de negocios,

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

Orden del dia.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en órden por el presidente.

Ninguno.

Informes de comisiones especiales fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Resoluciones de este cuerpo fueron anunciados en órden por el presidente.

Ninguna.

Negocios sobre la mesa del Presidente fueron llamados en órden.

Ningunos.

Negocios sin acabarse fueron anunciados en órden.

Ninguna.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su 2a lectura fueron anunciados en órden.

Ninguno.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su tercera lectura fueron anunciados en orden.

Ningunos.

Relaciones de comisiones especiales fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Relaciones de comisiones permanentes fueron anunciadas en órden.

El honorable Francisco Salazar con suspension de reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enregistrados tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que, ha examinado

Un acto especial concerniente las aguas Negras en el condado de Mora y Territorio de N. M.

Un acto requiriendo ciertos deberes al Juez de paz del precinto No. 13 del condado del Socorro.

Un acto poniendo la ley de policias vigente pasada en las sesiones de 1871-72 en los diferentes condados de este Territorio.

Un acto concerniente á noticias de la peddencia de ciertos pleitos en las cortes de distrito concerniente la propiedad raiz.

Un acto para aumentar el salario del Juez de Pruebas del del condado del Rio Arriba y del condado de Mora.

Un acto para probar el arquilez de los terrenos pertenecientes y tenidos en comun por los habitantes de la merced de la plaza de Chilili en el condado de Bernalillo.

Han sido puestos en manos de su Excelencia el Governador para su aprobacion.

Respectuosamente,
FRANCISCO SALAZAR,
Presidente de la comision.

El honorable Nicolas Pino propuso que el informe fuera adoptado.

Convenido.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su segunda lectura fueron anunciados en órden.

Un acto organizando el condado de Pecos.

Fue leido 3a vez.

El honorable Francisco Salazar hizo mocion que el acto pasará á su pasaje.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 11—noes 2.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, J. B. Chaves, Nicolas Pino, Pablo Padilla, Vicente Romero, Francisco Salazar, Juan Salazar y Jimenes Benjamin Stevens, Nepomuceno Silva, Marcelo Vigil, y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Santiago Baca, John D. Bail.

De consiguiente el acto pasó.

El honorable Francisco P. Abreu anunció al consejo la reconsideracion de su voto para el dia siguiente por haber votado en la mayoria.

El honorable Francisco Salazar hizo mocion que la mocion hecha por el honorable Francisco P. Abreu con referencia á la reconsideracion de su voto para el dia siguiente fuese puesta sobre la mesa indifinitivamente.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue.

Sies 10—Noes 3.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables J. Bonifacio Chaves, Nicolas Pino, Pablo Padilla, Vicente Romero, Francisco Salazar, Juan Salazar y Jimenes, Benjamin Stevens, Nepomuceno Silva, Marcelo Vigil, y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, John D. Bail.

De consiguiente la mocion fue adoptada y la reconsideracion del voto referido puesto sobre la mesa indifinitivamente.

El honorable Vicente Romero introdujo—

Una resolucion de ambas cámaras relativa á congratular á los oficiales militares en este Territorio por su actividad y buena inteligencia en accion con la administracion civil.

La cual fué leida la 1a vez.

Sobre propuesta del honorable John D. Baillas reglas fueron suspendidas y la resolucion

Fué leida 2a. vez.

Sobre mocion del honorable F. P. Abreú las reglas fueron suspendidas y la resolucion

Fué leida 3a. vez y pasó.

El honorable J. Bonifacio Chaves con suspencion de reglas hizo el informe siguiente.

Señor Presidente—

La comision especial á quienes fue aeferido.

Un acto autorizando al juez de pruebas del condado de Grant ejecutar ciertos casos.

Ha tenido el misma baja consideracion y hace el reporto devolviendo el mismo al senado con la recomendacion de su pasage sin enmendacion.

Respetuosamente,
J. Bonifacio Chaves.
Presidente de la comision.

El informe fué adoptado.

Sobre propuesta del honorable Francisco Salazar el acto con suspencion de reglas

Fue leido 3a. vez y pasó.

El honorable J. Bonifacio Chaves con suspencion de reglas hizo el informe:

Señor Presidente—

La comision concurrente de ambas camaras a quienes fueron referidos varios actos sobre rentas y sobre la educacion, han tenido los mismos bajo su consideracion y despues de haberlos examinado, ahora reportan

Un acto (No. 55.) intitulado enmendando le ley de escuelas.

Y lo presentan á la consideracion del senado recomendado su pasage.

J. Bonifacio Chaves,
John D. Bail.
Vicente Romero.
Comision concurrente del senado.

Sobre propuesta del honorable Vicente Romero el informe fué recibido.

Y el acto mencionado

Fué leido 1a. vez.

A propuesta del honorable Santiago Baca las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fue leido 2a. vez.

Relaciones de comisiones especiales fuéron anunciados en órden.

El honorable Francisco Salazar hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enregistrados tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que ha examinado

Un acto para crear el destino de un Selador especialmente para el precinto No. 4 del condado de Santa Fe.

Un acto No. 55 intitulado un acto especial para el precinto No. 3 del condado de Valencia.

Y los halla correctamente enregistrados y muy respetuosamente pide la firma del presidente para los mismos.

Respectuosamete,
FRANCISCO SALAZAR,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable John D. Bail el informe fué adoptado.

El presidente informó al consejo haber firmado los actos reportados.

El honorable Francisco Salazar ofreció al acto No. 55 intitulado un acto para enmendar la ley de escuelas la siguiente enmendacion.

Enmendacion—De los fondos de escuelas.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue.

Sies 3—noes 9.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Vicente Romero, Francisco Salazar, Nepomuceno Silva.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, J. Bonifacio Chaves, John D. Bail, Nicolas Pino, Juan Salazar y Jimenes, Marcelo Vigil Benjamin Stevens y el señor presidente.

De consiguiente la enmendacion fue desechada.

El honorable J. Bonifacio Chaves ofreció la siguiente enmendacion al acto de educacion.

Enmendacion que los comisionados sean pagados de los fondos de condado.

Adoptada.

Proyectos de ley en su segunda lectura fueron anunciados en órden.

Un acto enmendando la ley de rentas del Territorio de Nuevo Mejico.

Fue leido 2a. vez.

El honorable Francisco Salazar ofreció la siguiente enmendacion al acto.

Enmyndacion—en lugar de doscientos pesos por cada cabeza de familia sea quinientos pesos por cada persona.

Un mensaje de la cámara de representantes fué anuciado y recibido.

Una comision de la cámara de representantes fue anunciada y recibida.

La comision sobre proyectos enrregistrados solicitó la firma del presidente para.

Un acto fijando los tiempos para tener los terminos de las cortes de distrito y su duracion de ellas.

Originados en este cuerpo.

La camara de representantes concurrió con su pasaje sin ninguna enmendacion.

El señor presidente anunció haber firmado el acto arriba mencionado.

El honorable Francisco Salazar propuso que la enmendacion hecha por el fuera adoptada.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 5—noes 8.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Pablo Padilla, Francisco Salazar, Nepomuceno Silva, Marcelo Vigil y el señor precidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Fransisco P. Abreú, Santiago Baca, J. D. Bail, J. Bonifacio Chaves, Nicolas Pino, Vicente Romero, Juan Salazar y Jimenes, Benjamin Stevens.

De consiguiente la enmendacion fue desechada.

El honorable John D. Bail hizo mocion que el consejo se prorogara hasta las tres de la tarde.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fue puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 9—noes 4.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Santiago Baca, John D. Bail, Nicolas Pino, Pablo Padilla, Vicente Romero, Francisco Salazar, Juan Salazar y Jimenes Nepomuceno Silva, Marcelo Vigil.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, J. Bonifacio Chaves, Benjamin Stevens y el Señor Presidente.

De consiguiente el consejo fué prorrogado.

SESION DE LA TARDE.

El consejo se reunió segun su proroga.

La lista fué llamada y los miembros que fueron presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables Francisco P. Abreu y Santiago Baca por el condado de San Miguel, Nicolas Pino y Nepomuceno Silva por los condados de Santa Fe y Santa Ana, Francisco Salazar por el condado del Rio Arriba, Marcelo Vigil y Pedro Sanchez por el condado de Taos, Vicente Romero por los condados de Mora y Colfax, Benjamin Stevens por el condado de Bernalillo, J. B. Chaves y Juan Salazar y Jimenes por el condado de Valencia, Pablo Padilla por el condado del Socorro, John D. Bail por los condados de Doña Ana, Lincoln y Grant.

Habiendo un quorum presente el consejo procedió al despacho de negocios.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en órden por el presidente.

Ninguno.

Resoluciones de la cámara fueron anunciadas en órden por el presidente.

Ningunos.

Resoluciones de ambas camaras fueron anunciadas en órden.

Ningunas.

Relaciones de comisiones permanentes fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Relaciones de comisiones especiales fueron anunciadas en órden.

Ningunos.

Proyectos de ley en su segunda lectura fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas camaras en su 2a. lectura fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su 3a. lectura fueron aunciados en órden.

Ninguno.

Negocios sin acabar fueron anunciados en órden.

Ninguno.

Introduccion de proyectos de ley y resolucion de ambas cámaras fueron anunciadas en órden.

El honorable Nicolas Pino con suspencion de reglas introdujo—

Un acto asignando el pago de los interpretes del consejo y camara de representantes.

Fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del honorable Nicolas Pino las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

Sobre mocion del honorable Francisco P. Abreú las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a vez.

El honorable Benjamin Stevens ofreció la siguiente enmendacion al acto:

Enmendacion—Proveido que en caso que el gobierno general haga alguna apropiacion ú orden de pago para el pago de dichos interpretes, dicho suma asi apropiada ingresará á la tesoreria del Territorio.

Sobre propuesta del honorable Nicolas Pino la enmendacion

El honorable Francisco P. Abreú pidió el pasaje del acto.

Convenido.

El acto pasó.

El honorable John D. Bail introdujo—

Un acto autoriszando espedimiento de bonos duplicados.

El cual fué leido 1a. vez.

El honorable Francisco Salazar introdujo—

Un acto agregando el precinto No. 4 del condado del Rio Arriba al precinto No. 11.

El cual fué leido 1a. vez.

Por mocion del honorable F. P. Abreú las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez

Sobre propuesta del honorable Santiago Baca con suspencion de reglas el acto.

Fué leido 3a. vez.

A propuesta del honorable Francisco P. Abreú pidió el pasaje del acto.

Convenido.

El acto paso.

El honorable John D. Bail introdujo—

Un acto No. 59 intitulado un acto para proveer el pago de de los gastos de los jueces de la corte suprema en tener los terminos de las cortes de distrito en condados en los cuales por las leyes del Territorio tales cortes han sido ó pudieran sea establecidas.

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del honorable John D. Bail las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido 2a. vez.

Sobre mocion del honorable Pedro Sanchez las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fue leida 3a. vez y pasó.

El honorable John D. Bail introdujo—

Un acto especialmente para la Plaza de las Cruces en el condado de Doña Ana.

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre propuesta del honorable Francisco Salazar con suspension de reglas el acto

Fué leido 2a. vez.

Sobre mocion del honorable Pedro Sanchez las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido 3a. vez y pasó.

El honorable Francisco Salazar con suspension de reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enrregistrados tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que, ha examinado

Un acto para crear el destino de un Selador especialmente para el precinto No. 4 del condado de Santa Fe.

Un acto No. 55 intitulado un acto especial para el precinto No. 3 del condado de Valencia.

Han sido puestos en manos de su Excelencia el Governador para su aprobacion.

Respectuosamente,
FRANCISCO SALAZAR,
Presidente de la comision

El honorable Nicolas Pino propuso que el informe fuera adoptado.

Convenido.

El honorable Francisco Salazar hizo el informe siguiente.

Señor presidente—

La comision pérmanente sobre proyectos enrregistrados tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que.

Un acto No. 40 intitulado un acto con referencia á la consstruccion de estatutos.

Un acto autorizando al Gobernador para ofrecer recompenso por la capturacion de criminales.

Y lo ha hallado correctamente enregistrados y muy respetuosamente pide la firma del honorable presidente para los mismos.

FRANCISCO SALAZAR,
Presidente de la Comision.

El honorable Santiago Baca propuso que el informe fuese adoptado.

Convenido.

El honorable presidente informó haber firmado los actos ariba referidos.

El honorable Benjamin Stevens con sus pencion de reglas introdujo—

Un acto relativo al traspaso de terrenos en ciertos casos.

El cual fué leido la 1a. vez.

El honorable Francisco Salazar hizo mocion que se tomara accion fuera de órden sobre

Un acto con referencia á bonos en duplicado etc.

Fué leido 2a. vez.

Sobre mocion del honorable Santiago Baca con suspencion de reglas el acto.

Fué leido 3a. vez y pasó.

El honorable Benjamin Sstevens propuso que se tomara accion sobre

Un acto No. 38 intitulado un acto para enmendar le ley de rentas.

Fué leido 3a. vez.

El honorable Marcelo Vigil ofreció la siguiente enmendacion al acto:

Enmendacion—que en lugar de dos doscientos pesos diga trescientos pesos.

El honorable Nepomuceno Silva hizo mocion que la enmendacion fuera adoptada.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 5—noes 6.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Nicolas Pino, Pablo Padilla, Nepomuceno Silva, Marcelo Vigil y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Santiago Baca, John D. Bail, J. Bonifacio Chaves, Vicente Romero, Francisco Salazar, Juan Salazar y Jimenes,

De consiguiente la enmendacion fue desechada.

El honorable Pablo Padilla pidió el pasaje del acto.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta, la lista llamada, y el resultado es como sigue:

Sies 12—noes 0.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, John D. Bail, J. Bonifacio Chaves, Nicolas Pino, Pablo Padilla, Vicente Romero, Marcelo Vigil, Juan Salazar y Jimenes Francisco Salazar, Nepomuceno Silva y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables ninguno.

De consiguiente el acto pasó.

Sobre propuesta del honorable J. Bonifacio Chaves fué tomado accion de los negocios sobre la mesa del señor presidente.

Un acto para autorizar al gobernador de ofrecer recompenza por la aprehencion de personas acusadas de crimenes.

Un acto creando dos precintos adicionales en el condado de Santa Ana.

Un acto proveyendo para el uso de transcriptos autenticos de los archivos ó copias registros, protocolos ó mapas en la oficina del agrimensor general.

Un acto creando un nuevo precinto en el condado de San Miguel,

Un memorial al senado y camara de representantes de los Estados Unidos.

Un acto en relacion á la agua del rio del pueblo de San Geronimo condado de Taos.

Originados en este cuerpo,

La cámara de representantes concurió con su pasaje sin ninguna enmendacion.

Un aceo originando el pago de los interpretes del consejo y comara de representantes de la Asamble Legislativa del Territorio de Nuevo Mejico.

La camara de representantes concurrió con su pasaje con la enmendacion de que la palabra traductores sea borrada.

El consejo adoptó dicha enmendacion.

Un mensaje de su Excelencia el Gobernador fué anunciado y recibido.

Una comunicacion de la Camara de Representantes fué anunciada y recibida.

El siguiente comunicacion de su excelencia el gobernador fué leido y es como sigue:

TERRITORIO DE NUEVO MEJICO,
OFFICINA DEL EJECUTIVO,
Santa Fé, Nuevo-Mejico, Enero 5, de 1874.

Hon. Pedro Sanches Presidente del consejo,

Señor—Tengo el honor á Vd. y por medio de Vd. al honorable cuerpo del consejo que hoy he aprobado los siguientes actos á saber:

Un acto con referencia á venires de grandes y pequeños jurados en las cortes de distrito y para otros fines.

Un acto intitulado un acto para enmendar la ley relativa á embargos.

Soy respetuosamente,
Su obediente servidor,
MARSH GIDDINGS,
Gobernador de Nuevo Mejico.

Sobre propuesta del honorable Francisco Salazar la comunicacion de su excelencia el gobernador fué recibida.

La siguiente comunicacion de su Excelencia el Gobernador fué leida y es como sigue:

TERRITORIO DE NUEVO MEJICO,
OFICINA DEL EJECUTIVO,
Santa Fe N. M., Enero 5, de 1874.

Hon. Pedro Sanchez, presidente del consejo.

Señor—Tengo el honor de informar á Vd. y por medio Vd. al honorable consejo que he firmado y aprobado los siguientes actos intitulados á saber:

Un acto No. 42 intitulado un acto para aumentar el sueldo de los Jueces de Pruebas del condado del Rio Arriba y Mora.

Un acto concerniente á noticias de la pendencias de ciertos pleitos en las cortes de distrito afectando la propiedad raiz,

Un acto poniendo la ley de policias vigente pasada en las sesiones de 1871-72 en los diferentes condados de este Territorio.

Un acto especial concerniente á las aguas del Rio de Agua Negra en el condado de Mora.

Un acto requiriendo ciertos deberes al juez de paz del precinto No. 13 del condado del Socorro.

Muy respectuosamente
Su obediente Servidor,
MARSH GIDDINGS,
Gobernador de Nuevo Mejico.

A propuesta del honorable Francisco Salazar la comunicacion fué adoptada.

El honorable Pablo Padilla hizo mocion que la cámara se pusiera en receso por 30 minutos.

Convenido.

El consejo en receso.

A la expiracion del tiempo del receso el consejo fué llamada al órden por el Presidente.

La lista fué llamada y habiendo un quorum presente se procedió al despacho de negocios.

Un acto enmendando un acto relativo á cercos en el condado de Taos.

Un acto enmendado la ley relativa á entrada forsoza ó legal detencion de propiedad raiz.

Originados en este cuerpo.

La camara de representantes concurrió con su pasaje sin ninguna enmendacion.

El señor presidente anunció haber firmado el acto arriba mencionado.

Relaciones de comisiones especiales fuéron anunciados en órden.

El honorable Francisco Salazar hizo el informe siguiente: —

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enregistrados tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que ha examinado

Un acto con referencia á la construccion de estatutos.

Un acto para autorizar al gobernador de ofrecer por el arresto de personas acusadas de crimenes.

Y los halla correctamente enregistrados y muy respetuosamente pide la firma del presidente para los mismos.

Respectuosamete,

FRANCISCO SALAZAR,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable John D. Bail el informe fué adoptado.

A propuesta del honorable Francisco Salazar el consejo se prorogó hasta las 7 de la noche de hoy.

SESION DE LA NOCHE.

El consejo se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que estubieron presentes cuando sus nombres fueron llamados fueron los honorables Francisco P. Abreú y Santiago Baca por el condado de San Miguel, Nicolas Pino y Nepomuceno Silva por los condados

de Santa Fé y Santa Ana, Francisco Salazar por el condado del Rio Arriba, Marcelo Vigil y Pedro Sanchez por el condado de Taos, Vicente Romero por los condados de Mora y Colfax, Benjamin Stevens por el condado de Bernalillo, J. Bonifacio Chaves y Juan Salazar y Jimenes por el condado de Valencia, Pablo Padilla por el condado del Socorro, John D. Bail por los condados de Doña Ana, Grant y Lincoln.

Habiendo un quorum presente el consejo procedió al despacho de negocios.

Orden del dia.

Peticiones y memoriales fueron llamados en órden por el presidente.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras fueron llamadas en órden para su introduccion.

Ninguno.

Proyectos de ley en su primera lectura fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Proyectos de ley en su segunda lectura fueron llamados en órden.

Ninguno.

Proyectos de ley en su tercera lectura fueron anunciados en órden.

Ninguno.

Informes estan ahora en órden.

Ninguno.

Informes de comisiones especiales estan ahora en órden por el presidente.

Ninguno.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su segunda lectura fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su tercera lectura fueron anunciados en orden.

Ningunos.

Introducion de proyectos de ley de ambas cámaras fuéron apunciados en órde.

Ninguno.

Relaciones de comisiones permanentes fueron anunciados en órden.

Ningunas.

Relaciones de comisiones especiales fueron llamadas en orden por el señor presidente.

Ningunos.

Negocios sobre la mesa del presidente fueron anunciados en órden.

Un acto concerniente al precinto de Gabaldones en el condado de Valencia.

El cual fué leido 1a. vez.

El honorable Francisco P. Abréu hizo mocion que las reglas fueran suspendidas y el acto

Fue leido 2a. vez.

Sobre propuesta del honorable Benjamin Stevens fué referido á una comision especial de los miembros por el condado de Valencia.

Un memorial al congreso de los Estados Uunidos.

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del honorable J. Bonifacio Chavès las reglas fueron suspendidas y el memorial

Fué leido 2a. vez.

Sobre mocion del honorable Pablo Padilla las reglas fueron ademas suspendidas y el memorial

Fué leido 3a. vez y pasó.

El honorable Francisco Salazar con suspencion de reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente

La comision permanente sobre poyectos enrregistrados tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que há examinado

Un acto asignando el pago de los interpretes del consejo y camara de representantes.

Y lo hallo correctamente nrreegistrado y muy respetuosamente pide la firma del honorable presidente para el mismo.

FRANCISCO SALAZAR,
Presidente de la comision.

El informe fué adoptado.

El presidente informo haber fiamado el antecedente acto.

Un acto abrogando un acto aprovado Enero 15, de 1868.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del honorable Francisco Salazar las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

Sobre mocion del honorable Pablo Padilla las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a. vez y pasó.

Un acto enmendando un acto aprobado Febrero 1 de 1869.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del honorable John D. Bail las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez.

El honorable Nepomuceno Silva hizo mocion que el acto fuese referido á una comision especial compuesta de cinco miembros.

Convenido.

La comision consistió de los honorables Francisco P. Abreu Nepomuceno Silva y Vicente Romero.

El honorable Juan Salazar y Jimenes hizo mocion que el consejo se prorogara hasta mañana á las 10 de la mañana.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fue llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 7—noes 4.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables John D. Bail, Nicolas Pino, Pablo Padilla, Fransisco Salazar, Juan Salazar y Jimenes, Marcelo Vigil y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, J. Bonifacio Chaves, Vicente Romero.

De consiguiente la mocion fué adoptada, y el consejo prorogado.

MIERCOLES, ENERO 7 de 1874.

El consejo se reunió segun su proroga.

La lista fué llamada y los miembros que fueron presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables Francisco P. Abrú y Santiago Baca, por el condado de San Miguel, Nicolas Pino y Nepomuceno Silva, por los condados de Santa Fé y Santa Ana, Francisco Salazar por el condado del Rio Arriba, Marcelo Vigil y Pedro Sanchez por el condado de Taos, Vicente Romero por el condado de Mora y Colfax, Benjamin Stevens por el condado de Bernalillo, J. B. Chaves y Juan Salazar y Jimenes por el condado de Valencia, Pablo Padilla por el condado del Socorro, John D. Bail por los condados de Doña Ana, Lincoln y Grant.

Habiendo un quorum presente el consejo procedió al despacho de negocios,

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

Orden del dia.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en órden por el presidente.

Ninguno.

Informes de comisiones especiales fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Resoluciones de este cuerpo fueron anunciados en órden por el presidente.

Ninguna.

Negocios sobre la mesa del Presidente fueron llamados en órden.

Ningunos.

Negocios sin acabarse fueron anunciados en órden.

Ninguna.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su 2a lectura fueron anunciados en órden.

Ninguno.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su tercera lectura fueron anunciados en orden.

Ningunos.

Relaciones de comisiones especiales fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Relaciones de comisiones permanentes fueron anunciadas en órden.

El honorable Francisco Salazar hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre Proyectos Enregistrados tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que

Un acto para autorizar el espedir bonos duplicados etc.

Un acto creando dos precintos adicionales en el condado de Santa Ana.

Un acto para enmeedar la ley relativa á entrada forzosa ó inlegal detencion de propiedap ruiz.

Un acto enmendando un acto relativo á oercos en el condado de Taos.

Un acto con referencia al Rio del Pueblo de San Geronimo en el condado de Taos.

Los hayamos correctamente enregistrados y muy respetuosamente solicitamos la firma del honorable Presidente para les mismos.

Con alto respecto
FRANCISCO SALAZAR.
Presidente de la comision.

A propuesta nel honorable Santiago Baca el informe fué adoptado.

El presidente informó al consejo haber firmado los actos reportados.

Sobre propuesta del honorable Juan Salazar y Jimenes el consejo se puso en receso por 15 minutos.

El termino expirado, el señor presidente llamó el consejo al órden.

El honorable Francisco Salazar hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enrregistrados tiene el honor de informar á este honorable cuerpo, que

Un acto para autorizar el espedir duplicados de bonos.

Un acto intitulado un acto creando dos precintos adicionales en el condado de Santa Ana.

Un acto concerniente a traspasos de terrenos en ciertos casos.

Un acto enmendando un acto relativo á cercos en el condado de Taos,

Un acto con referencia al rio del pueblo de San Geronimo en el condado de Taos.

Dichos actos fueron pasados por ambas cámaras, los cuales hemos puesto hoy dia siete de enero en las manos de su excelencia el gobernador para su consideracion y aprobacion.

Muy respetuosamente,
FRANCISCO SALAZAR,
Presidente de la comision.

El honorable Santiago Baca propuso que el informe sea adoptado.

Convenido.

El honorable John D. Bail hizo mocion que el consejo se prorogara hasta las tres de la tarde.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fue puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 9—noes 4.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Santiago Baca, John D. Bail, Nicolas Pino, Pablo Padilla, Vicente Romero, Francisco Salazar, Juan Salazar y Jimenes Nepomuceno Silva, Marcelo Vigil.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, J. Bonifacio Chaves, Benjamin Stevens y el Señor Presidente.

De consiguiente el consejo fué prorrogado.

SESION DE LA TARDE.

El consejo se reunió segun su proroga.

La lista fué llamada y los miembros que fueron presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables Francisco P. Abreú y Santiago Baca por el condado de San Miguel, Nicolas Pino y Nepomuceno Silva por los condados de Santa Fe y Santa Ana, Francisco Salazar por el condado del Rio Arriba, Marcelo Vigil y Pedro Sanchez por el condado de Taos, Vicente Romero por los condados de Mora y Colfax, Benjamin Stevens por el condado de Bernalillo, J. B. Chaves y Juan Salazar y Jimenes por el condado de Valencia, Pablo Padilla por el condado del Socorro, John D. Bail por los condados de Doña Ana, Lincoln y Grant.

Habiendo un quorum presente el consejo procedió al despacho de negocios.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en órden por el presidente.

Ninguno.

Resoluciones de la cámara fueron anunciadas en órden por el presidente.

Ningunos.

Resoluciones de ambas camaras fueron anunciadas en órden.

Ningunas.

Relaciones de comisiones permanentes fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Relaciones de comisiones especiales fueron anunciadas en órden.

Ningunos.

Proyectos de ley en su segunda lectura fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas camaras en su 2a. lectura fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su 3a. lectura fueron aunciados en órden.

Ninguno.

Negocios sin acabar fueron anunciados en órden.

Ninguno.

Introduccion de proyectos de ley y resolucion de ambas cámaras fueron anunciadas en órden.

Ninguno.

El honorable J. Bonifacio Chaves hizo mocion que se tomara accion de los negocios de la mesa del Presidente.

Adoptado.

Un proyecto de ley abrogando un acto tocante á contratos para el pago de dinero aprobado Enero 21 de 1872.

Fué leido 1a. vez.

El honorable Benjamin Stevens propuso que el acto fuera puesto sobre la mesa indifinitivamente.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue.

Sies 10—Noes 3.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables J. Bonifacio Chaves, Nicolas Pino, Pablo Padilla, Vicente Romero, Francisco Salazar, Juan Salazar y Jimenes, Benjamin Stevens, Nepomuceno Silva, Marcelo Vigil, y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, John D. Bail.

De consiguiente la mocion fue adoptada y el acto fue puesto sobre la mesa indifinitivamente.

Un acto preambulo relativo á creer el empleo de un selador especialmente para cuidar las labores dentro de ciectos limites del precinto número 4 del condado de Santa Fé.

Sobre propuesta del honorable Francisco P. Abreú el acto original fué considerado como copiado para la socitud de la firma del señor presidente.

El honorable Francisco Salazar hizó el informe siguient:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enrregistrados tiene el honor de informar á este honorable cuerpo, que

Un acto creando un precinto en el condado de San Miguel.

An act providing for the use of authenticated transcript copies, or tracings of the archives, teoords, files, or official maps in the Surveyor General or Secretary of this Territory as evidence in the district courts.

Un memorial al congrèso de los Estados Unidos.

Los han sido examinados y los hallamos correctamente enregistrados y pedimos muy respetuosamente la firma del señor presidente para los mismos.

Con alto respecto,
FRANCISCO SALAZAR,
Presidente de la comision.

A propuesta del honorable Francisco Salazar el informe fué adoptado.

El presidente informó haber firmados los antecedentes actos.

El honorable Santiago Baca ofreció la siguiente enmendacion al acto.

Enmendacion—Decretese ademas que toda mujer mayor de 21 año tendra el derecho de votar y ser votada para cualesquier destino.

Una comunicacion de la cámara de representantes fué anunciada y recibida.

El honorable Juan Salazar y Jimenes propuso que la enmendacion adjunta con el acto fueran puestos sobre la mesa indifinitivamente.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cusstion.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacio es como sigue.

Sies 10—noes 2.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, J. B. Chaves, Nicolas Pino, Pablo Padilla, Vicente Romero, Francisco Salazar, Juan Salazar y Jimenes, Nepomuceno Silva, MarceloVigil, y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Santiago Baca, John D. Bail.

De consiguiente el acto fue desechado.

El honorable Francisco Salazar hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enregistrados tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que:

Un acto para el pago de los interpetes del consejo y cámara de representantes.

Ha sido puesto ante su Excelencia el Gobernador para su aprobacion.

Con alto respeto,
FRANCISCO SALAZAR,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable Santiago Baca el informe fué adoptado.

El honorable Juan Salazar y Jimenes propuso que el consejo se prorogara hasta las siete de la tarde.

Convenido.

De consiguiente el consejo se prorogó hasta la hora arriba mencionada.

SESION DE LA FOCHE.

El consejo se reunió segun su proroga.

La lista fué llamada y los miembros que fueron presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables Francisco P. Abreú y Santiago Baca por el condado de San Miguel, Nicolas Pino y Nepomuceno Silva por los condados de Santa Fe y Santa Ana, Francisco Salarar por el condado del Rio Arriba, Marcelo Vigil y Pedro Sanchez por el condado de Taos, Vicente Romero por los condados de Morá y Colfax, Benjamin Stevens por el condado de Bernalillo, J. B. Chaves y Juan Salazar y Jimenes por el condado de Valencia, Pablo Padilla por el condado del Socorro, John D. Bail por los condados de Doña Ana, Lincoln y Grant.

Habiendo un quorum presente el consejo procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en órden por el presidente.

Ninguno.

Resoluciones de este cuerpo fuéron anunciadas en órden.

Ninguna.

Informes de comisiones especiales fueron anunciados en orden.

Ningunos.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras fueron anunciados en órden.

Ninguno.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su segunda lectura fueron anunciado en órden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su 3a lectura fueron anunciados en órden.

Ninguno.

Negocios sin concluir fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Negocios sobre la mesa fueron anuciados en órden.

Ningunas.

Relaciones de comisiones especiales fueron anunciados en órden.

Ninguno.

Relaciones de comisiones permanentes fueron llamadas en órden.

El honorable Francisco Salazar hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enregistrados tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que:

An act providing for the use of authenticated transcript copies, or tracings of the archives, records, files, or official maps in the Surveyor General or Secretary of this Territory as evidence in the district courts.

Un memorial al congreso de los Estados Unidos.

Ha sido puesto ante su Excelencia el Gobernador para su aprobacion.

Con alto respeto,
FRANCISCO SALAZAR,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable Santiago Baca el informe fué adoptado.

Sobre propuesta del honorable J. Bonifacio Chaves fué tomado accion de los negocios sobre la mesa del señor presidente.

Un acto enmendando la ley de rentas del Territorio de Nuevo Mejico.

Originado en este cuerpo, la cámara de representantes concurrió con su pasage la enmendacion siguiente.

Enmendacion—que en lugar de doscientos pesoa fueran quinientos pesos.

Enmendacion en la Sec. 3a. linea diez despues de la palabra valor séa borrado hasta la palabra cambiada inclusiva.

Enmendacion á la Sec. 5 proveido que toda persona sujeta por la ley á pagar el peso de capitacion y que se rehusare el pagar ó colectar o condestable se hace el deber de los mismos de demandar á las personas que no han pagado ante el juez de paz del precinto de donde reside en nombre del condado al cual ellos pertenecen y el juez de paz juzgará la causa como en otros bajo las leyes vigentes—y las palabras contra—reglas comunes y—fuera el colector etc., borradas y suprimidas.

El honorable Francisco Salazar propuso que las enmendaciones fueran adoptadas.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 5—noes 8.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Pablo Padilla, Francisco Salazar, Nepomuceno Silva, Marcelo Vigil y el señor precidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Fransisco P. Abreú, Santiago Baca, J. D. Bail, J. Bonifacio Chaves, Nicolas Pino, Vicente Romero, Juan Salazar y Jimenes, Benjamin Stevens.

De consiguiente la mocion fue adoptada y el acto asi enmendado recibido y adoptado.

El siguiente comunicacion de su excelencia el gobernador fué leido y es como sigue:

TERRITORIO DE NUEVO MEJICO,
OFFICINA DEL EJECUTIVO,
Santa Fé, Nuevo Mejico, Enero 7, de 1874.

Hon. Pedro Sanches Presidente del consejo,

Señor—Tengo el honor á Vd. y por medio de Vd. al honorable cuerpo del consejo que hoy he aprobado los siguientes actos á saber:

Un acto No. 40 intitulado un acto con referencia á la consstruccion de estatutos.

Un acto asignando el pago de los interpretes del consejo y camara de representantes.

Un acto No. 55 intitulado un acto especial para el precinto No. 3 del condado de Valencia.

Un acto autorizando al Gobernador para ofrecer recompenso por la capturacion de criminales.

Un acto para crear el destino de un Selador especialmente para el precinto No. 4 del condado de Santa Fe.

Un acto para autorizar el espedir duplicados de bonos.

Un acto con referencia al rio del pueblo de San Geronimo en el condado de Taos.

Un acto enmendando un acto relativo á cercos en el condado de Taos,

Un acto intitulado un acto creando dos precintos adicionales en el condado de Santa Ana.

Un acto enmendado la ley relativa á entrada forsoza ó ilegal detencion de propiedad raiz.

Soy respetuosamente,
Su obediente servidor,
MARSH GIDDINGS,
Gobernador de Nuevo Mejico.

Sobre propuesta del honorable Francisco Salazar la comunicacion de su excelencia el gobernador fué recibida.

La siguiente comunicacion de su Excelencia el Gobernador fué leida y es como sigue:

TERRITORIO DE NUEVO MEJICO,
OFICINA DEL EJECUTIVO,
Santa Fe N. M., Enero 7, de 1874.

Hon. Pedro Sanchez, presidente del consejo.

Señor—Tengo el honor de informar á Vd. y por medio Vd. al honorable consejo que "Un acto concerniente á Chilili," el titulo del cual no puedo exactamente dar; pero el cual fué presentado al ejecutivo el dia cinco del actual estaba puesto a la consideracion de su aprobacion ó de otro manera ha sido malamente y secretamente abstraido de la oficina del ejecutivo y Vd. esté por este notificado del mismo tan pronto que el conociamente del hecho es obtenido para habilitar á la legislatura de tomar tales medidas en la materia como la exigencia del caso puede requerir.

Y ademas recomiendo á la asamblea legislativa que una ley se decreto haciendo la abstraccion malamente de tales papeles de las manos de los propios oficiales á quienes pertenescan una felonco castigada como otro crimen contra los derechos del pueblo.

Muy respectuosamente
Su obediente Servidor.
MARSH GIDDINGS,
Gobernador de Nuevo Mejico,

A propuesta del honorable Francisco Salazar la comunicacion fué adoptada.

El honorable Pablo Padilla hizo mocion que la cámara se pusiera en receso por 30 minutos.

Convenido.

El consejo en receso.

A la expiracion del tiempo del receso el consejo fué llamada al órden por el Presidente.

Un acto de prescripcion de pleitos y para otros fines.

Originado en la cámara de representantes.

El acto fué leido 1a. vez.

El honorable Francisco Salazar propuso que el acto fuera leido 2a. vez.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 11—noes 2.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, J. B. Chaves, Nicolás Pino, Pablo Padilla, Vicente Romero, Francisco Salazar, Juan Salazar y Jimenes Benjamin Stevens, Nepomuceno Silva, Marcelo Vigil, y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Santiago Baca, John D. Bail.

De consiguiente el acto fue leido 2a. vez.

El honorable J. Bonifacio Chaves hizo mocion que el acto fuera referido á la comision permanente sobre lo judicial.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 6—noes 7.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables J. Bonifacio Chaves, Pablo Padilla, Vicente Romero, Francisco Salazar, Juan Salazar y Jimenes, Marcelo Vigil.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, John D. Bail, Nicolas Pino, Benjamin Stevens, Nepomuceno Silva y el señor presidente.

De consiguiente el acto no fue referido.

El honorable Francisco Salazar hizo mocion que el acto fuera leido 3a. vez.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue.

Sies 3—noes 9.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Vicente Romero, Francisco Salazar, Nepomuceno Silva.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, J. Bonifacio Chaves, John D. Bail, Nicolas Pino, Juan Salazar y Jimenes, Marcelo Vigil Benjamin Stevens y el señor presidente.

De consiguinte el acto no fue leido.

Un acto limitando el tiempo de dar escrituras de error y para otros fines.

Originado el cámara de representantes.

Fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del honorable John D. Bail con suspencion de reglas el acto

Fue leido 2a. vez.

Sobre mocion del honorable J. B. Chaves las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a. vez y pasó.

Un acto especial para los precintos No. 5, 7 y 9 del condado de San Miguel.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 1a. vez.

Sobre propuesta del honorable Pablo Padilla las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

Sobre mocion del honorable Santiago Baca el acto fue referido a los miembros del condado de San Miguel.

Un acto especial para los precintos No. 4, Sabinal y No. 10, El Alimosita del condado de Socorro.

Fué leido 1a. vez.

A propuesta del honorable Santiago Baca las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fue leido 2a. vez.

Sobre propuesta del honorable Santiago Baca las reglas fueron suspendidas y el acto

Fue leido 3a. vez y pasó

Un acto concerniente los registros del condado de Colfax.

Fué leido 1a vez.

Sobre propuesta del honorable Nicolas Pino las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fue leido 2a. vez.

Sobre propuesta del honorable Vicente Romero las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a. vez y pasó

Un acto creando un precinto adicional en el condado de Lincoln.

Originado en la cámara de representantes.

Fue leido 1a. vez.

El honorable Juan Salazar y Jimenes hizo mocion que el consejo se prorogara hasta mañana á las 10 de la mañana.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fue llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 7—noes 4.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables John D. Bail, Nicolas Pino, Pablo Padilla, Fransisco Salazar, Juan Salazar y Jimenes, Marcelo Vigil y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, J. Bonifacio Chaves, Vicente Romero.

De consiguiente la mocion fué adoptada, y el consejo prorogado.

JUEVES, ENERO 8, de 1874,

El consejo se reunio segun su proroga.

La lista fué llamada y los miembros que fueron presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables Francisco P. Abrú y Santiago Baca, por el condado de San Miguel, Nicolas Pino y Nepomuceno Silva, por los condados de Santa Fé y Santa Ana, Francisco Salazar por el condado del Rio Arriba, Marcelo Vigil y Pedro Sanchez por el condado de Taos, Vicente Romero por el condado de Mora y Colfax, Benjamin Stevens por el condado de Bernalillo, J. B. Chaves y Juan Salazar y Jimenes por el condado de Valencia, Pablo Padilla por el condado del Socorro, John D. Bail por los condados de Doña Ana, Lincoln y Grant.

Habiendo un quorum presente el consejo procedió al despacho de negocios,

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

Orden del dia.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en órden por el presidente.

Ninguno.

Informes de comisiones especiales fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Resoluciones de este cuerpo fueron anunciados en órden por el presidente.

Ninguna.

Negocios sobre la mesa del Presidente fueron llamados en órden.

Ningunos.

Negocios sin acabarse fueron anunciados en órden.

Ninguna.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su 2a lectura fueron anunciados en órden.

Ninguno.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su tercera lectura fueron anunciados en orden.

Ningunos.

Relaciones de comisiones especiales fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Relaciones de comisiones permanentes fueron anunciadas en órden.

Ningunas.

Una comision de la cámara de representantes fue anunciada y recibida.

La comision sobre proyectos enrregistrados solicitó la firma del presidente para.

Un acto concerniente a traspasos de terrenos en ciertos casos.

Un proyecto de ley concerniente á cercos en el condado de Colfax.

Un acto especial para la merced de Cebelleta de la Joya en el condado de Socorro

Un proyecto de ley creando un precinto adicional en el condado de Mora.

El presidente informó al consejo haber firmado los actos reportados.

Una comunicacion de la Cámara de Representantes fué aunciada y recibida.

Un mensaje de su Excelencia el Gobernador fué anunciado y recibido.

El honorable Francisco Salazar propuso que se tomara accion sobre

Un acto No. 34 intitulado un acto especial para el condado de San Miguel para el alivio de Antonio Aban Romero Teso-

sorero de dicho condado y B. Jesus Marquēz escribano de la Corte de Pruebas ambas cuentas.

Habiendose perdido ó extraviado el original despues de haber pasado en ambas camaras—la copia de dicho acto asi perdido ó extraviado—sea considerada como el original.

Originado en el consejo.

La dicha copia del acto fué leida para informacion de este cuerpo.

El honorable Vicente Romero introdujo—

Un memorial al senado y camara de representantes de los Estados Unidos.

El cual fué leido la 1a. vez.

A propuesta del honorable Santiago Baca las reglas fueron suspendidas y el memorial

Fué leido 2a. vez.

Sobre mocion del honorable F. P. Abreú las reglas fueron suspendidas y el memorial

Fué leido 3a. vez.

El honorable Pablo Padilla pidió el pasaje del memorial.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta, la lista llamada, y el resultado es como sigue:

Sies 12—noes 0.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, John D. Bail, J. Bonifacio Chaves, Nicolas Pino, Pablo Padilla, Vicente Romero, Marcelo Vigil, Juan Salazar y Jimenes Francisco Salazar, Nepomuceno Silva y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables ninguno.

De consiguiente el memorial pasó.

El honorable Francisco Salazar hizo mocion que se tomara accion sobre los negocios en su tercera lectura.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue.

Sies 10—Noes 3.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables J. Bonifacio Chaves, Nicolas Pino, Pablo Padilla, Vicente Romero, Francisco Salazar, Juan Salazar y Jimenes, Benjamin Stevens, Nepomuceno Silva, Marcelo Vigil, y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, John D. Bail.

De consiguiente no se tomo accion sobre los negocios en su tercera lectura.

El honorable Francisco P Abreu hizo el informe siguiente:

Señor presidente.

La comision especial á la cual fue referido

Un acto enmendando un acto aprobado Febrero 1 de 1869.

Ha tenido el misma baja consideracion y hace el reporto devolviendo el mismo al senado con la recomendacion de su pasage sin enmendacion.

FRANCISCO P. ABREU,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable Vicente Romero el informe fué adoptado.

El acto fué leido 3a. vez y pasó.

El honorable Juan Salazar y Jimenes con suspension de reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision especial de los miembro del condado de Valencia á la cual fué referido

Un proyecto de ley aboliendo un precinto del condado de Valencia y creando otro.

Ha tenido el mismo bajo su consideracion y despues de una completa examinacion, recomienda el incluso sustituto, y recomiendan su pasage, tambien un sustituto al anterior acto mencionado fué referidos, del cual el que presente la comision es sustituto por ambos.

JUAN SALAZAR Y JIMENES,
Presidente de la Comision.

A propuesta nel honorable Santiago Baca el informe fué adoptado.

El acto sustituto fue leido 1a. vez.

Sobre propuesta del honorable Juan Salazar y Jimenes las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

Sobre mocion del honorable Francisco P. Abreú las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a vez.

El honorable Francisco P. Abreú pidió el pasaje del acto.
Convenido.
El acto pasó.
El honorable Francisco Salazar hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—
La comision permanente sobre proyectos enregistrados tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que ha examinado

Un acto No. 34 intitulado un acto especial para el condado de San Miguél, para el alivio de Antonio Aban Romero Tesorero del dicho condado y el alivio de B. Jesus Marquez escribano de la corte de pruebas ambas cuentas.

Y los halla correctamente enregistrados y muy respetuosamente pide la firma del presidente para los mismos.

Respectuosamete,
FRANCISCO SALAZAR,
Presidente de la comision.

El informe fué adoptado.
El honorable Francisco Salazar hizo el informe siguiente.

Señor presidente—
La comision pérmanente sobre proyectos enrregistrados tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que.
Un memorial en relacion á lineas de Telegrafos Militares

Y lo ha hallado correctamente enregistrados y muy respetuosamente pide la firma del honorable presidente para los mismos.

FRANCISCO SALAZAR,
Presidente de la Comision.

El honorable Santiago Baca propuso que el informe fuese adoptado.
Convenido.
El presidente informó al consejo haber firmado el acto y memorial reportados.
El honorable John D. Bail hizo mocion que fuera anunciado la co-operacion de la camara al pasaje de un acto para habilitar al Juez de Pruebas del condado de Grant para ejecutar ciertos deberes originado en este cuerpo y ademas que el original fuese considerado como copiado.
Convenido.

El honorable Marcelo Vigil propuso el consejo se prorogara hasta las 2 de la tarde.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 5—noes 6.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Nicolas Pino, Pablo Padilla, Nepomuceno Silva, Marcelo Vigil y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Santiago Baca, John D. Bail, J. Bonifacio Chaves, Vicente Romero, Francisco Salazar, Juan Salazar y Jimenes.

De consiguiente el consejo no fué prorogado.

El honorable Francisco Salazar introdujo—

Un acto declarando un camino público en el precinto No. 5 en el condado del Rio Arriba.

Fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del honorable Francisco Salazar las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

Sobre propuesta del honorable Santiago Baca con suspencion de reglas el acto.

Fué leido 3a. vez.

A propuesta del honorable Francisco P. Abreú pidió el pasaje del acto.

Convenido.

El acto paso.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras eran en órden.

Un mensaje de la Cámara de Representantes fué anunciado y recibido.

El honorable F. P. Abreú introdujo—

Un acto intitulado un acto para el alivio de Arthur Morrison como procurador del Terrritorio debidamente autorizado por la corte de de pruebas del condado de San Miguel.

El cual fué leido 1a. vez.

El honorable Francisco P. Abreú hizo mocion que las reglas fueran suspendidas y el acto

Fue leido 2a. vez.

Convenido.

El honorable Francisco Salazar propuso que el acto fuera puesto sobre la mesa indifinitivamente.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cusstion.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacio es como sigue.

Sies 8—noes 5.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables John D Bail, J. B. Chaves, Pablo Padilla, Francisco Salazar, Juan Salazar y Jimenes, Nepomuceno Silva, Marcelo Vigil, y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Francisco P. Abreú. Santiago Baca, Nicolas Pino, Vicente Romero, Benjamin Stevens.

De consiguiente la mocion fue adoptada y el acto fue puesto sobre la mesa indifinitivamente.

El honorable Francisco Salazar hizó el informe siguient:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enrregistrados tiene el honor de informar á este honorable cuerpo, que

Un acto autorizando al juez de pruebas del condado de Grant ejecutar ciertos casos.

Los han sido examinados y los hallamos correctamente enregistrados y pedimos muy respetuosamente la firma del señor presidente para los mismos.

Con alto respecto,
FRANCISCO SALAZAR,
Presidente de la comision.

A propuesta del honorable Francisco Salazar el informe fué adoptado.

El presidente informó haber firmados los antecedentes actos.

El honorable John D. Bail hizo mocion que el consejo se prorogara hasta las tres de la tarde.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fue puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 9—noes 4.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Santiago Baca, John D. Bail, Nicolas Pino, Pablo Padilla, Vicente Romero, Francisco Salazar, Juan Salazar y Jimenes Nepomuceno Silva, Marcelo Vigil.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Fran-

cisco P. Abreú, J. Bonifacio Chaves, Benjamin Stevens y el Señor Presidente.

De consiguiente el consejo fué prorrogado.

SESION DE LA TARDE.

El consejo se reunió segun su prorroga.

La lista fué llamada y los miembros que fueron presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables Francisco P. Abreú y Santiago Baca por el condado de San Miguel, Nicolas Pino y Nepomuceno Silva por los condados de Santa Fe y Santa Ana, Francisco Salazar por el condado del Rio Arriba, Marcelo Vigil y Pedro Sanchez por el condado de Taos, Vicente Romero por los condados de Mora y Colfax, Benjamin Stevens por el condado de Bernalillo, J. B. Chaves y Juan Salazar y Jimenes por el condado de Valencia, Pablo Padilla por el condado del Socorro, John D. Bail por los condados de Doña Ana, Lincoln y Grant.

Habiendo un quorum presente el consejo procedió al despacho de negocios.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en órden por el presidente.

Ninguno.

Resoluciones de la cámara fueron anunciadas en órden por el presidente.

Ningunos.

Resoluciones de ambas camaras fueron anunciadas en órden.

Ningunas.

Relaciones de comisiones permanentes fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Relaciones de comisiones especiales fueron anunciadas en órden.

Ningunos.

Proyectos de ley en su segunda lectura fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas camaras en su 2a. lectura fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su 3a. lectura fueron aunciados en órden.

Ninguno.

Negocios sin acabar fueron anunciados en órden.

Ninguno.

Introduccion de proyectos de ley y resolucion de ambas cámaras fueron anunciadas en órden.

Ninguno.

El honorable Vicente Romero hizo mocion que un memorial al Hon. Secretario del Interior y al Hon. Comisionado de negocios Indios—Washington, D. C., pasado por ambas cámaras, habiendose perdido ó extraviado que la copia de dicho memorial sea considerada como el original en el mismo estado y copiado.

Convenido.

El honorable Francisco Salazar con suspension de reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enrregistrados tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que, ha examinado

Un acto para el alivio de Antonio Aban Romero, Tesorero del condado de San Miguel y J. B. Marquez escribano de la corte de pruebas ambos cesantes.

Un memorial concerniente á un telegrafo militar.

Un acto para capacitar al Juez de Pruebas del condado de Grant para ejecutar ciertos deberes.

Dichos actos fueron pasados por ambas cámaras, los cuales hemos puesto hoy dia siete de enero en las manos de su excelencia el gobernador para su consideracion y aprobacion.

Muy respetuosamente,
FRANCISCO SALAZAR,
Presidente de la comision.

El honorable Santiago Baca propuso que el informe sea adoptado.

Convenido.

El honorable J. Bonifacio Chaves hizo mocion que se tomara accion de los negocios de la mesa del Presidente.

Adoptado.

Un acto creando un precinto adicional en el condado de Bernalillo.

Originado en la cámara de representantes.

El cual fué leido 1a. vez.

Un mensaje de su Excelencia el Gobernador fué anunciado y recibido.

Una comunicacion de la Camara de Representantes fué anunciada y recibida.

Un memorial al congreso de los Estados Unidos.

Un acto agregando el precinto No. 4 del condado del Rio Arriba al precinto No. 11.

Un acto especialmente para la Plaza de las Cruces en el condado de Doña Ana.

Originados en este cuerpo.

La cámara de representantes concurrió con su pasaje sin ninguna enmendacion.

Una comunicacion de la cámara de representantes fué anunciada y recibida.

A propuesta del honorable Santiago Baca con suspencion de reglas

Un acto creando un precinto adicional en el condado de Bernalillo.

Fe leido 2a. vez.

El honorable Juan Salazar y Jimenes propuso que el acto fuera puesto sobre la mesa indifinitivamente.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fue llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 10—noes 3.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, Nicolas Pino, Pablo Padilla, Vicente Romero, Francisco Salazar, Juan Salazar y Jimenes, Nepomuceno Silva, Marcelo Vigil y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables John D. Bail, J. B. Chaves, Benjamin Stevens.

El acto fue puesto sobre la mesa indifinitivamente.

Un acto declarande un camino en el precinto No. 5 del condado del Rio Arriba.

Un acto concerniente al precinto de Gabaldones en el condado de Valencia.

Originados en este cuerpo,

La cámara de representantes concurió con su pasaje sin ninguna enmendacion.

Un acto concerniente á traspasos de terreno en ciertos casos.

Originado en la cámara de representantes.

Fue leido 1a vez.

El honorable Santiago Baca propuso que el acto fuera puesto sobre la mesa indifinitivamente.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 8—noes 5.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Santiago Baca, J. Bonifacio Chaves, Nicolas Pino, Pablo Padilla, Francisco Salazar, Juan Salazar y Jimenes, Nepomuceño Silva y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Francisco P. Abieú, John D. Bail, Vicente Romero, Marcelo Vigil, Benjamin Stevens.

De consiguiente la mocion fué adoptada y el acto fué puesto sobre la mesa iddefinitivamente.

El consejo legislativo concurrió con su pasage sin ninguna enmendacion.

TERRITORIO DE NUEVO MEJICO,
OFICINA DEL EJECUTIVO,
Santa Fé Nuevo Mejico, Enero 7, de 1874.

Honorable Gregorio N. Otero presidente de la cámara de representantes.

Tengo el honor de informar á Vd. y por medio de Vd. al honorable sousejo que he aprobado y firmado—

Un acto proveyendo para el uso de transcriptos autenticos de los archivos ó copias registros, protocolos ó mapas en la oficina del agrimensor general.

Un acto creando un precinto en el condado de San Miguel.

Muy respetuosamente su obediente servidor,
MARSH GIDDINGS,
Gobernador de Nuevo Mejico.

A propuesta del Hon. Vicente Romero la comunicacion de su excelencia el gobernador fué adoptado.

Una comision de la cámara fué anunciada y recibida.

La cual relató por medio de su presidente solicitando la firma del señor presidente á los siguientes actos:

Un acto concerniente á los registros del condado de Colfax.

Un acto limitando el tiempo de conceder mandatos de error y para otros fines.

Un acto especial para los precintos número 4, Sabinal, y número 10 El Alamosita, del condado del Socorro.

Un memorial al congreso de los Estados Unidos.

Cuyos actos y memorial fueron originados en la cámara de representantes y el consejo concurrió con su pasage.

El señor presidente anunció haber firmado los actos mencionados.

El honorable Francisco Salazar con suspencion de reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente

La comision permanente sobre poyectos enrregistrados tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que há examinado

Un acto enmendando las leyes de rentas internas del Territorio de Nuevo Mejico.

Un acto incorporando el convento de las hermanas de Loreto.

Y lo hallo correctamente nrreegistrado y muy respetuosamente pide la firma del honorable presidente para el mismo.

FRANCISCO SALAZAR,
Presidente de la comision.

El informe fué adoptado.

El presidente informo haber fiamado los antecedentes actos.

El honorable Nicolas Pino hizo mocion que los actos mencionados en la sesion de la tarde originados en este cuerpo y habiendo la cámara de representantes concurrido con su pasaje sean considerados como copiados—y pido la firma del presidente para los mismos.

Convenido.

El honorable presidente informó haber firmado los actos ariba referidos.

El honorable Santiago Baca introdujo—

Una resolucion de ambas cáamaras.

La cual fué leida la 1a vez.

Sobre propuesta del honorable John D. Baillas reglas fueron suspendidas y la resolucion

Fué leida 2a. vez.

Sobre propuesta del honorable Francisco Salazar el acto con suspencion de reglas

Fué leida 3a. vez y pasó.

Un memorial al congreso de los Estados Unidos.

Originado en la cámara de representantes.

El memorial fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del honorable J. Bonifacio Chaves las reglas fueron suspendidas y el memorial

Fué leido 2a. vez.

Sobre mocion del honorable Pablo Padilla las reglas fueron ademas suspendidas y el memorial

Fué leido 3a. vez y pasó.

Un acto proveyendo por la continuacion de una acequia y venas de acequias para suplir el Pueblo de las Cruses con agua en el condado de Doña Ana.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del honorable John D. Bail las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez.

Sobre propuesta del honorable Benjamin Stevens fué referido á una comision especial de los miembros por el condado de Doña Ana, Grant y Lincoln.

El honorable Francisco Salazar hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre Proyectos Enregistrados tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que

Un acto declarando un camino publico en el presinto No. 5 del condado del Rio Arriba.

Un acto agregando el precinto No. 14 de Chama del condado del Rio Arriba al drecinto No. 11.

Un acto concerniente al precinto de los Gabaldones en el condado de Valencia.

Un acto con referencio á la Plaza de las Cruces en el condado de Doña Ana.

Han sido puestos en manos de su Excelencia el Gobernador para su aprobacion.

FRANCISCO SALAZAR.
Presidente de la comision.

El honorable Francisco Salazar hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enrregistrados tiene el honor de informar á este honorable cuerpo, que

Un acto No. 38 intitulado un acto para enmendar le ley de rentas.

Un acto incorporando el convento de las hermanas de Loreto en Santa Fé Nuevo Mejico.

Un Memorial relativo á los Indios.

Han sido puestos en manos de su Excelencia el Governador para su aprobacion.

Respectuosamente,
FRANCISCO SALAZAR,
Presidente de la comision

El honorable Nicolas Pino propuso que los informes fueran adoptados.

Convenido.

El señor presidente anunció haber firmado los actos arriba mencionados.

El honorable Juan Salazar y Jimenes hizo mocion que el consejo se prorogara hasta mañana á las 10 de la mañana.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fue llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 7—noes 4.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables John D. Bail, Nicolas Pino, Pablo Padilla, Fransisco Salazar, Juan Salazar y Jimenes, Marcelo Vigil y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, J. Bonifacio Chaves, Vicente Romero.

De consiguiente la mocion fué adoptada, y el consejo prorogado.

VIERNES, ENERO 9 de 1874.

El consejo se reunio segun su proroga.

La lista fué llamada y los miembros que fueron presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables Francisco P. Abrú y Santiago Baca, por el condado de San Miguel, Nicolas Pino y Nepomuceno Silva, por los condados de Santa Fé y Santa Ana, Francisco Salazar por el condado del Rio Arriba, Marcelo Vigil y Pedro Sanchez por el condado de Taos, Vicente Romero por el condado de Mora y Colfax, Benjamin Stevens por el condado de Bernalillo, J. B. Chaves y Juan Salazar y Jimenes por el condado de Valencia, Pablo Padilla por el condado del Socorro, John D. Bail por los condados de Doña Ana, Lincoln y Grant.

Habiendo un quorum presente el consejo procedió al despacho de negocios,

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

Orden del dia.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en órden por el presidente.

Ninguno.

Informes de comisiones especiales fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Resoluciones de este cuerpo fueron anunciados en órden por el presidente.

Ninguna.

Negocios sobre la mesa del Presidente fueron llamados en órden.

Ningunos.

Negocios sin acabarse fueron anunciados en órden.

Ninguna.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su 2a lectura fueron anunciados en órden.

Ninguno.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su tercera lectura fueron anunciados en orden.

Ningunos.

Relaciones de comisiones especiales fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Relaciones de comisiones permanentes fueron anunciadas en órden.

Ningunas.

El honorable Francisco Salazar hizo mocion que la copia de un memorial relativo á pedir un correo de Santa Fe, á Taos, originado en este cuerpo y pasada por ambas cámaras, sea considerado como el original copiado.

Convenido.

El siguiente comunicacion de su excelencia el gobernador fué leido y es como sigue:

TERRITORIO DE NUEVO MEJICO,
OFFICINA DEL EJECUTIVO,
Santa Fé, Nuevo Mejico, Enero 9, de 1874.

Hon. Pedro Sanches Presidente del consejo,

Señor—Tengo el honor á Vd. y por medio de Vd. al honorable cuerpo del consejo que hoy he aprobado los siguientes actos á saber:

Un acto para incorporar la Academia de las Hermanas de Loreto.

Un acto agregando el precinto No. 4 del condado del Rio Arriba al precinto No. 11.

Un acto declarando un camino público en el precinto No. 5 en el condado del Rio Arriba.

Un acto para enmendar un acto enmendando las leyes rentisticas del Territorio de Nuevo Mejico.

Soy respetuosamente,
Su obediente servidor,
MARSH GIDDINGS,
Gobernador de Nuevo Mejico.

Sobre propuesta del honorable Francisco Salazar la comunicacion de su excelencia el gobernador fué recibida.

Un mensaje de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

Sobre propuesta del honorable Santiago Baca se tomo accion de los negocios de la mesa del presidente.

Un acto concerniente á bonos de condado.

Originado en la cámara de representantes,

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del honorable John D. Bail las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

El honorable Nicolas Pino en la silla presidencial.

Sobre mocion del honorable Pedro Sanchez las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fue leido 3a. vez y pasó.

El honorable John D. Bail hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision á la cual fué referido

Un acto proveyendo para la construccion de una acequia y venas de acequias para suplir el Pueblo de las Cruces con agua en el condado de Doña Ana.

Lo ha tenido bajo su mas seria consideracion y creyendolo justo recomienda su pasaje sin enmendacion.

JOHN D. BAIL,
Presidente de la comision.

El informe fue adoptado.

Sobre propuesta del honorable Pablo Padilla con suspencion de reglas el acto

Fué leido 3a. vez y pasó.

El honorable Nicolas Pino introdujo—

Un acto para aumentar los derechos de los Alguaciles Mayores como colectores de rentas.

El cual fué leido 1a. vez.

Por mocion del honorable F. P. Abreú las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez

El honorable Francisco P. Abreú ofreció la siguiente enmendacion al aeto.

Enmenpacion—Proveido que no recibirá mas de cinco por ciento de los fondos de escuelas.

El honorable Francisco Salazar hizo mocion que el acto y la enmendacion sean referidos á la comision permanente sobre Hacienda.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 5—noes 8.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Pablo Padilla, Francisco Salazar, Nepomuceno Silva, Marcelo Vigil y el señor precidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Fransisco P. Abreú, Santiago Baca, J. D. Bail, J. Bonifacio Chaves, Nicolas Pino, Vicente Romero, Juan Salazar y Jimenes, Benjamin Stevens.

De consiguiente el acto no fué referido.

El honorable Francisco Salazar propuso que la enmendacione fuera adoptada.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacio es como sigue.

Sies 8—noes 5.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables John D. Bail, J. B. Chaves, Pablo Padilla, Francisco Salazar, Juan Salazar y Jimenes, Nepomuceno Silva, Marcelo Vigil, y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, Nicolas Pino, Vicente Romero, Benjamin Stevens.

De consiguiente la mocion fué adoptada y la enmendacion al acto adoptada.

El honorable Nicolas Pino hizo mocion que las reglas fueran suspendidas para que el acto asi enmendado fuera leido 3a. vez.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue.

Sies 10—Noes 3.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables J. Bonifacio Chaves, Nicolas Pino, Pablo Padilla, Vicente Romero, Francisco Salazar, Juan Salazar y Jimenes, Benjamin Stevens, Nepomuceno Silva, Marcelo Vigil, y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, John D. Bail,

De consiguiente las reglas no fueron suspendidas.

El honorable Pablo Padilla hizo mocion que el acto fuera referido á una comision especial de todo el consejo.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 6—noes 7.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables J. Bonifacio Chaves, Pablo Padilla, Vicente Romero, Francisco Salazar, Juan Salazar y Jimenes, Marcelo Vigil.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, John D. Bail, Nicolas

Pino, Benjamin Stevens, Nepomuceno Silva y el señor presidente.

De consiguiente el acto no fue referido.

El honorable Francisco Salazar hizo mocion que el memorial relativo á un correo de Santa Fé á Taos está para la firma del señor Presidente y pido muy respetuosamente su firma para el mismo.

El Presidente informó haber firmado el memorial mencionado.

El honorable Francisco Salazar hizo mocion que se tomara accion sobre los negocios en su tercera lectura.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 8—noes 5.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Santiago Baca, J. Bonifacio Chaves, Nicolas Pino, Pablo Padilla, Francisco Salazar, Juan Salazar y Jimenes, Nepomuceno Silva y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Francisco P. Abreu, John D. Bail, Vicente Romero, Marcelo Vigil, Benjamin Stevens.

De consiguiente la mocion fué perdida y las reglas no fueron suspendidas.

Un memorial de la Asamblea Legislativa del Territorio de Nuevo Mejico en sesion reunido al Congreso de los Estados Unidos, relativo al pago de la milicia del Territory de Nuevo Mejico.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 1a. vez.

Sobre propuesta del honorable Vicente Romero las reglas fueron suspendidas y el memorial

Fué leido 2a. vez.

Sobre mocion del honorable F. P. Abreu las reglas fueron suspendidas y el memorial

Fué leido 3a. vez y pasó

El honorable Francisco Salazar pidió la firma del presidente á un memorial al congreso sobre el asunto de un gobierno de estado para Nuevo Mejico pasado por ambas cámaras.

El presidente informó al consejo haber firmado el memorial mencionado.

La siguiente comunicacion de su Excelencia el Gobernador fué leida y es como sigue:

TERRITORIO DE NUEVO MEJICO,
OFICINA DEL EJECUTIVO,
Santa Fe N. M., Enero 9, de 1874.

Hon. Pedro Sanchez, presidente del consejo.

Tengo el honor de informar á Vd. y por medio de Vd. al honorable sousejo que he aprobado y firmado—

Un acto No. 34 intitulado un acto especial para el condado de San Miguel, para el alivio de Antonio Aban Romero Tesorero del dicho condado y el alivio de B. Jesus Marquez escribano de la corte de pruebas ambas cuentas.

Un acto autorizando al juez de pruebas del condado de Grant ejecutar ciertos casos.

Muy respectuosamente
Su obediente Servidor.
MARSH GIDDINGS,
Gobernador de Nuevo Mejico,

A propuesta del honorable Francisco Salazar la comunicacion fué adoptada.

El honorable John D. Bail hizo mocion que el consejo se prorogara hasta las tres de la tarde.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fue puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 9—noes 4.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Santiago Baca, John D. Bail, Nicolas Pino, Pablo Padilla, Vicente Romero, Francisco Salazar, Juan Salazar y Jimenes Nepomuceno Silva, Marcelo Vigil.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Francisco P. Abreu, J. Bonifacio Chaves, Benjamin Stevens y el Señor Presidente.

De consiguiente el consejo fué prorrogado.

SESION DE LA TARDE.

El consejo se reunió segun su proroga.

La lista fué llamada y los miembros que fueron presentes

cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables Francisco P. Abreú y Santiago Baca por el condado de San Miguel, Nicolas Pino y Nepomuceno Silva por los condados de Santa Fe y Santa Ana, Francisco Salazar por el condado del Rio Arriba, Marcelo Vigil y Pedro Sanchez por el condado de Taos, Vicente Romero por los condados de Mora y Colfax, Benjamin Stevens por el condado de Bernalillo, J. B. Chaves y Juan Salazar y Jimenes por el condado de Valencia, Pablo Padilla por el condado del Socorro, John D. Bail por los condados de Doña Ana, Lincoln y Grant.

Habiendo un quorum presente el consejo procedió al despacho de negocios.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en órden por el presidente.

Ninguno.

Resoluciones de la cámara fueron anunciadas en órden por el presidente.

Ningunos.

Resoluciones de ambas camaras fueron anunciadas en órden.

Ningunas.

Relaciones de comisiones permanentes fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Relaciones de comisiones especiales fueron anunciadas en órden.

Ningunos.

Proyectos de ley en su segunda lectura fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas camaras en su 2a. lectura fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su 3a. lectura fueron aunciados en órden.

Ninguno.

Negocios sin acabar fueron anunciados en órden.

Ninguno.

Introduccion de proyectos de ley y resolucion de ambas cámaras fueron anunciadas en órden.

Ninguno.

El honorable Francisco Salazar hizo mocion que una comi-

sion especial de dos miembros sea nombrada para conferenciar con otra de igual numero de la camara de representantes para conferenciar sobre una resolucion de ambas camaras originada en este cuerpo la cámara concurrio con su pasaje con una enmendacion.

Convenido.

La comision consistió de los honorables Francisco Salazar y Vicente Romero.

Un acto creando el condado de Pecos.

Originados en este cuerpo.

La camara de representantes concurrió con su pasaje sin ninguna enmendacion.

Una comunicacion de la Cámara de Representantes fué aunciada y recibida.

Un mensaje de su Excelencia el Gobernador fué anunciado y recibido.

Un mensaje de la Cámara de Representantes fué anunciado y recibido.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su segunda lectura fuéron anunciadas en órden.

Una comision de la cámara de representantes fue anunciada y recibida.

La comision sobre proyectos enrregistrados solicitó la firma del presidente para.

Un acto enmendando un acto aprobado Febrero 1 de 1869.

Un memorial al senado y camara de representantes de los Estados Unidos.

El presidente informó al consejo haber firmado los actos reportados.

El honorable Pablo Padilla hizo mocion que la cámara se pusiera en receso por 30 minutos.

Convenido.

El consejo en receso.

A la expiracion del tiempo del receso el consejo fué llamada al órden por el Presidente.

El honorable Francisco Salazar hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enregistrados tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que:

Un acto creando el condado de Pecos.

Ha sido puesto ante su Excelencia el Gobernador para su aprobacion.

Con alto respeto,
FRANCISCO SALAZAR,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable Santiago Baca el informe fué adoptado.

El honorable Santiago Baca con suspencion de reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:—

La comision especial á la cual fué referido

Un acto especial para los precintos No. 5, 7 y 9 del condado de San Miguel.

Y lo presentan á la consideracion del senado recomendado su pasage con la enmendacion siguiente.

SANTIAGO BACA.
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable Vicente Romero el informe fué adoptado.

Enmendacion—que no tendra efecto esta ley especial del condado de San Miguel dn los procintos No. 7 y 9 de dicho condado.

El honorable Vicente Romero propuso que la enmendacion fuera adoptada.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fue llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 10—noes 3.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, Nicolas Pino, Pablo Padilla, Vicente Romero, Francisco Salazar, Juan Salazar y Jimenes, Nepomuceno Silva, Marcelo Vigil y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables John D. Bail, J. B. Chaves, Benjamin Stevens.

De conconsiguiente la enmendarion fué adoptada.

El honorable Francisco Abreu pidió el pasaje del acto.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta, la lista llamada, y el resultado es como sigue:

Sies 12—noes 0.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, John D. Bail, J. Bonifacio Chaves, Nicolas Pino, Pablo Padilla, Vicente Romero, Marcelo Vigil, Juan Salazar y Jimenes Francisco Salazar, Nepomuceno Silva y el señor *presidente*.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables ninguno.

De consiguiente el acto pasó.

El honorable Francisco Salazar hizo mocion que el acto fuese considerado como copiado y pidió muy respetuosamente la firma del señor presidente al referido acto.

El presidente informó al consejo haber firmado el acto mencionado.

Una comision de ambas cámaras relativa á conferenciar sobre la proroga final de ambas cuerpos reportó que la proroga final de ambas cámaras será á las tres y medio de la tarde de hoy.

A propuesta del honorable Vicente Romero el reporto de la comision fué adoptado.

Una comunicacion de la cámara de representantes fué anunciada y recibida.

El honorable Francisco Salazar hizo el informe de que

Un acto para enmendar la ley de escuelas.

Originados en este cuerpo,

La cámara de representantes concurió con su pasaje sin ninguna enmendacion.

Y firmado ha sido puesto en manos de su excelencia el gobernador para su aprobacion y sancion, hoy, fecha 9 del actual.

El honorable Francisco P. Abreú hizo mocion que se tome accion de un acto especial sobre acequias.

Convenido.

Un acto especial para los precintos número 7 y 20 del condado de San Miguel,

Originado en la cámara de representantes.

Fue leido 1a. vez.

El honorable Francisco Salazar propuso que el acto fuera leido 2a. vez.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 11—noes 2.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, J. B. Chaves, Nicolas Pino, Pablo Padilla, Vicente Romero, Francisco Salazar, Juan Salazar y Jimenes Benjamin Stevens, Nepomuceno Silva, Marcelo Vigil, y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Santiago Baca, John D. Bail.

De consiguiente el acto fue leido 2a. vez.

El honorable Francisco Salazar hizo mocion que el acto fuera leido 3a. vez.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue.

Sies 9—noes 2.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Francisco P. Abreú, Santiago Baca, J. Bonifacio Chaves, John D. Bail, Nicolas Pino, Juan Salazar y Jimenes, Marcelo Vigil Benjamin Stevens, Francisco Salazar y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Vicente Romero, Nepomuceno Silva.

De consiguinte el acto fue leido 3a. vez.

El honorable Francisco P. Abreú pidió el pasaje del acto.

Convenido.

El acto pasó.

Un acto enmendando en parte la ley de acequias.

Fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del honorable Francisco Salazar las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

Sobre propuesta del honorable Santiago Baca con suspencion de reglas el acto.

Fué leido 3a. vez.

A propuesta del honorable Francisco P. Abreú pidió el pasaje del acto.

Convenido.

El acto paso.

Sobre propuesta del honorable Juan Salazar y Jimenes el consejo se puso en receso por 15 minutos.

El termino expirado, el señor presidente llamó el consejo al órden.

Una comision de la cámara representantes fué anunciada y recibida.

La comision permanente sobre proyectos enrregistrados solicita la firma del presidente de la cámara para

Un acto especial para el precinto No. 7 y 20 del condado de San Miguel.

Un acto especial para los precintos No. 5, 7 y 9 del condado de San Miguel.

El presidente informó haber firmados los antecedentes actos.

El honorable Vicente Romero propuso que se procediera á dar lectura al diario de hoy.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 5—noes 6.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Nicolas Pino, Pablo Padilla, Vicente Romero, Marcelo Vigil y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Nepomuceno Silva, Santiago Baca, John D. Bail, J. Bonifacio Chaves, Francisco Salazar, Juan Salazar y Jimenes.

De consiguiente no se dió lectura al diario.

El honorable Francisco P. Abreu con suspencion de reglas introdujo la siguiente resolucion.

Resolucion de este cuerpo.

Resuelto, Que una copia de los diarios y una copia de las leyes de la presente sesion sean mandadas por el Secretario del Territorio á cada miembro de ambas cámaras y de serles remitidas á cada miembro á su residencia.

A propuesta del honorable Francisco Salazar la resolucion fue adoptada.

El honorable Vicente Romero introdujo la siguiente resolucion.

Resolucion de este cuerpo.

Resuelto, Que el Senado de un voto de gracias al Presidente del Senado por la manera hiparcial y justa que ha precidido, sobre la transaccion de negocios.

A propuesta del honorable Francisco Salazar la resolucion fue adoptada.

El señor presidente se dirijió al consejo dando las gracias.

Habiendo sido inspirado el tiempo de la proroga final el consejo se prorogó sine die.

PEDRO SANCHEZ,
Presidente del Consejo.

ANTONIO ORTIZ Y SALAZAR,
Secretario Principal.

APENDICE.

MENSAJE DEL GOBERNADOR.

Cabelleros del Consejo y Camara de Representantes:

A Aquel que tiene nuestros tiempos en Sus manos, debemos las obligaciones mas profundas; y á él se debe nuestra suma gratitud, por las multiples bendiciones recibidas, y la multitud de males escapados, desde la última reunion de nuestra Legislatura Territorial.

Bajo circumstancias muy favorables me veo llamado, á dar la bienvenida á Vds., los representantes del pueblo de Nuevo Méjico á estos antiguos salones de la capital de un gran Territorio, cuyos cimientos fueron colocados muy atrás en el pasado, y mas de un siglo antes que los Padres Peregrinos desembarcaran en la roca de Plymouth y las costas del Atlántico, en donde podemos unir nuestras energias en la obra confiada á nuestro cuidado y sabiduría por el pueblo de este extenso territorio, en perfeccionar las leyes fundamentales, para el gobierno de una gran comunidad futura.

Mientras que sobre muchas porciones de nuestra patria la pestilencia ha arrojado su oscura sombra, y la muerte no ha hecho distinciones en su terrífico dominio, este pueblo ha estado casi completamente exento de enfermedad y sufrimiento.

La tierra ha cedido un abasto abundante para las necesidades de la vida, y un progreso seguro ha marcado nuestro curso durante los últimos dos años, en las cosas esenciales que constituyen la prosperidad de un pueblo.

Nuevo Méjico está haciendose mejor conocido; se pide mas constantemente informacion respecto á sus recursos, clima, suelo y producciones, y sus prospectos están aclarandose lenta pero seguramente.

OBSTACULOS AL PROGRESO.

Remoto de los grandes centros de comercio y civilization, una colonia de otro continente, han pasado centenares de años desde la lucha comenzada entre los españoles y los Montezumas por el dominio de las grandes regiones de cobre, plomo, oro y plata del Continente Occidental. Ambas razas, mas ó menos exhaustas, despues de siglos de efusion de san-

gre, discordia y postracion, permanecen como amigos sobre los campos de batalla originales.

Los hechos heróicos de siglos, á lo largo de las bellas corrientes, en las profundas gargantas y cañones y las asperezas de las montañas de este mundo escondido, son contadas solamente en las relaciones y leyendas del antiguo caudillo y montañez.

Su historia jamas fué escrita en la página de letras, y sólamente estas leyendas, y las ruinas restantes de las obras de arte, y los cimientos de los antiguos templos. donde casi hasta nuestros dias "ardian los fuegos eternos," existen ahora como memorias de un pasado muy interesante, y una raza de hombres interesantísima.

El giro del comercio, y relaciones de negocios de este pueblo colonial, ha sido principalmente con el pueblo Español, y del sur de Europa. Pero en vez de guardar paso con el pueblo de que originaron, en artes, ciencia, y el uso de implementos mejorados de la labranza y para manufacturas, la gran distancia del lugar de abasto, y el hacerles mas necesario las guerras agotadoras, aplicarse mejor á las artes de guerra que á las de paz; la facilidad con que se obtenian los absolutos necesarios de la vida, todo esto, combinado con otras causas, han ayudado mucho á mantener las masas en la condicion de los cultivadores del suelo de hace algunos centenares de años, y casi podria decir, de hade millares de años, y bajo las mismas modas y con las mismas herramientas usadas en la agricultura del antiguo Egipto.

Pero ya todo esto está pasando. Desde que Nuevo Mejico se hizo una parte de los territorios de los Estados Unidos, los nuevos métodos de produccion, con herramientas nuevas y mas perfectas, están suplantando á las antiguas, y nuevas relaciones de comercio con un pueblo mas empresario, estan transformando rápidamente á nuestro pueblo, en una comunidad mas industriosa, independiente y empresaria. Existe entre el pueblo un deseo de progresar. Un deseo de educacion. Mientras no habia habido escuelas comunes en nuestro territorio, se habia acabado entre el pueblo el deseo de instruirse por medio de libros; al fin vino una reaccion. El contacto con negociantes ilustrados vino á tener su efecto, y hace dos años que nuestra legislatura proveyó muy sabiamente para escuelas comunes donde todos pueden tener las ventajas de educacion y á un costo muy pequeño, é hizo provision para el impuesto

propio con que sostener tales escuelas, colocando de esta manera á nuestro pueblo sobre la misma base que la parte mas ilustrada del mundo. Ninguno puede medir el valor de ese acto de nuestra legislatura adoptando un sistema de escuelas y proveyendo una contribucion para su sostenimiento.

No hay duda que la ley es defectiva, pero se ha hecho un comienzo en la buena direccion, y ahora que sea cambiada ó enmendada como y donde sea necesario, hasta que tengamos la mas perfecta de las leyes humanas, pero nunca retrocedamos en la educacion. Nuestra accion sobre este asunto se ha sabido en todos los estados, y el resultado es, que se ha cuadruplicado la interrogacion respecto á toda cosa relativa á Nuevo Mejico para fines de negocio y residencia.

DESTITUCION DE MEDIOS DE INFORMACION.

Parece que estamos destituidos de los medios de dar informacion al mundo, en referencia á nuestros inmensos recursos, nuestro clima, producciones, y capacidades. En muchos de nuestros estados y territorios, existe alguna clase de comision de inmigracion por medio de la cual se conduce informacion á la gente de todas naciones, y las personas que buscan nuevos hogares y empresas nuevas son atraidos á estos estados y territorios en centenares y millares con todo el dinero y riqueza á su disposicion.

NECESITAMOS EN NUEVO MEJICO HOMBRES DE MEDIOS

que se ocupen en grandes empresas de mineria, cria de ganado y carneros, manufactura y producto de lana y la produccion de algodon, en el cultivo de la uva y la manufactura del vino. Tenemos un abasto grande de trabajadores, pero necesitamos dinero para invertirlo en estas grandes empresas, y para suplir á nuestros trabajadores. Me parece que debia idearse algun método para mandar informacion fuera de aqui respecto á nuestros recursos y capacidades, algun plan que no sea costoso, pero que por un pequeño gasto traeria en cambio una gran suma de capital. Son continuas las aplicaciones pidiendo informacion acerca de este territorio, y la informacion que podemos dar, con una carta breve aqui y alli es de muy poca monta.

COMISION PARA PREPARAR Y MANDAR INFORMACION POR FUERA.

Una comision para preparar un documento en folleto tocante á Nuevo Mejico, y extenderlo fuera por todos los estados,

si solamente en el idioma inglés, y no fuere mandado á ningun pais extranjero, seria de gran valor, ahora que la atencion de mineros y criadores de ganado, se ha dirigido un poco á esta direccion.

El año pasado el territorio de Arizona, por medio de su legislatura, organizó una comision de esa clase, consistiendo del Gobernador y otros dos hombres competentes, quienes publicaron un pulido folleto tocante á las producciones y capacidades de los varios condados separadamente, y no puede caber duda de la buena propension de tal obra. La manifestacion que Nuevo Mejico podia hacer por medio de la obra, cuando comparada con otros territorios, no avergonzaria á nuestro pueblo, sino que lo colocaria en la delantera en cualesquier modo legal de competicion.

Se han hecho constantemente aplicaciones al ejecutivo, de todas partes, por algun libro, impresion ó folleto de cualesquiera clase, que suministre informacion tocante á este pais y sus habitantes. Pero ni la obra mas pequeña está á disposicion del ejecutivo para tal fin.

La legislatura en su sesion pasada autorizó que algunos centenares de copias adicionales del mensaje ejecutivo de ese año y destinado solamente para la legislatura, fuesen impresas y mandadas fuera por el ejecutivo á miembros del congreso y otros hombres prominentes. Estas fueron enviadas y aunque no designadas para tales fines, contenian, de ncesidad, muchas cosas propensas á interesar considerablemente al pueblo de los Estados. Una poca de la luz se encaminó de esta manera á muchas personas inteligentes, que se interesaron en gran manera, y ha sido constante la demanda pidiendo mas informacion.

La geografia, y especialmente los mapas de este pais, han sido todos miserablemente defectuosos y peor que inútiles; exhibiendo apenas otra cosa que una cama continua de superficie rocosa y desigual, muy parecida á la descripcion de la superficie de la luna.

CARACTER DE LA OBRA QUE DEBE SER MANDADA PARA AFUERA.

Una obra que debia dar una buena descripcion de los fértiles valles de Nuevo Mejico, donde la agricultura se ha mantenido por centenares de años sin la ayuda de estiercoles, excepto donde se ha sostenido con riegos y de la corrida de agua que baja y cruza por la basura y lavaduras de las faldas de montañas, de manera que las cosechas no solamente son tan

grandes como cuando fueron labrados por primera vez los valles, sino mayores que el término medio de las cosechas de los estados, donde la tierra es muy fortunosamente cultivada con estiércoles y la lluvia natural. Una obra semejante, mostrando la extension del Rio Grande del Norte con sus numerosos tributarios comenzando en los manantiales y montes arriba de la linea del norte de Nuevo Mejico, ensanchado por estos tributarios hasta hacerce un rio grande aun en los condados mas setentrionales del territorio, y continuando un ancho y hermoso rio sobre el sesgo occidental por mas de 400 millas en Nuevo Mejico, corriendo por toda la extension del Territorio de Norte á Sur, regando uno de los mas ricos valles del mundo, y extendiendose en su entera longitud mas de mil quinientas millas.

El Pecos sobre el sesgo oriental de las montañas principales comenzando por las muchas corrientes de agua en su nacimiento, en casi la extrema linea del norte del Territorio y corriendo para abajo por el gran valle de Pecos la entera largura del Territorio, desde el Norte, y reuniendose con el Rio Grande un poco abajo de la linea del sur de Nuevo Mejico.

El Canadian que se extiende de la linea oriental casi hasta medio camino á traves del territorio, con sus numerosos tributarios, humedeciendo la entera porcion nordeste del pais. El San Juan, formado por el San José, De la Platte, Navajo, Florida, De los Pinos, y otras numerosas corrientes pequeñas que abastecen toda la porcion nordoeste del sesgo occidental de las montañas de San Juan famosas por su riqueza mineral recientemente descubierta. En el Sudoeste el arroyo de Agate, rio de Sapelló, arroyo de Bean y otras corrientes de montaña, comenzando en las montañas de Pinos Altos, y formando las aguas del nacimiento del Gila—un resumen semejante respecto á nuestros recursos de agua, igualmente para riegos, pasteos y mineria, mostraria un cuadro muy diverso, al que ahora se vé en las mapas publicadas de Nuevo Mejico.

Añadase á esto una descripcion de la riqueza mineral de nuestro territorio, segun esta empezando á ser descubierta en todas nuestras montañas; el oro, plata, cobre, plomo, carbon bituminoso y hierro. Datos muy fidedignos exhibiendo el hecho que en Silver City, con maquinaria imperfecta y con muy pequeños recursos, se reduce y despacha actualmente cada semana una cantitad de $5,000 en plata, mientras que con maquinaria propia y suficientes recursos se crée que las mismas

minas suministrarian el valor de $25,000 á $50,000 en plata. Las minas de Socorro están atrayendo mucha atencion. Se han puesto obras de reduccion, pero en pequeña escala, en operacion en las minas de cobre cerca de Santa Fé, y hay buen prospecto de un grande invertimiento por capitalistas extranjeros en trabajar las grandes minas de oro del Placer, y en traer agua por canal del Rio Pecos á las minas, mientras que las minas de San Juan en el nordoeste estan llamando una gran emigracion á esa region, y se reporta el producto de mineral en figuras casi fabulosas.

Las grandes cantidades de leña, y de una calidad muy excelente para madera y combustible, esparcidas sobre las montañas, en los cañones, en los llanos y á lo largo de las corrientes—un abasto probablemente mayor que en cualesquiera otro de los territorios.

El famoso sacate de grama que cubre los llanos, cañones, montañas y lomas, que por si solo se cura en heno, suministrando abastos ámplios de alimento durante todo el año á números sin cuenta de reces y carneros, que recogen su propia comida sin la intervencion de la hoz ó guadañero, y que es la yerba mas nutritiva y el mejor heno que hay en el mundo conocido, y rara vez se encuentra fuera de Nuevo Mejico.

En adicion á todo esto una manifestacion del éxito en la cria de ganado, los números inmensos de carneros producidos en Nuevo Mejico, excediendo, segun se cree á todos los otros teritorios juntos, y levantados á un costo nominal, solamente; el aumento anual en las exportaciones de la lana, en un clima donde el termómetro vária generalmente en el verano, de 62 á 79, y en tiempo mas frio rara vez baja el punto de congelacion, excepto en la parte setentrional del territorio ó en las cimas de las montañas—donde nunca se conoce la consuncion entre la populacion natural, y rara vez se ve la fiebre y calentura intermitente—donde las corrientes están llenas de la deliciosa trucha manchada y en cuyos montes se caza el oso, venado, antélope, pato salvaje, y ocasionalmente el cíbolo.

Añadese tambien, que la tierra esta llena de yeso, mármol, salpetre, azogue, y mas valioso que todo, un abasto de sal casi suficiente para el mundo entero, y que cuesta simplemente el trabajo de trasportarlo del banco ó cama de montaña, y que hoy se suministra en cualquier cantidad aqui en Santa Fé, á cuarenta centavos la fanega—la cual está libre á

todos al solo costo de cavar y trasportarla al punto donde se necesita—estos, con otros resumenes por el estilo que incidentalmente ocurrieren, una vez puestos propiamente ante el pueblo á nuestros rededores, no podia menos que traer á nuestras fronteras hombres y mujeres enérgicos y empresarios de todos los estados, que aumentarian grandemente nuestra riqueza, nuestras facilidades de negocios, nuestro comercio general, y el progreso de nuestro territorio entero.

EFECTO DE UNA INFORMACION SEMEJANTE SOBRE POBLACIONES EXTRANJERAS.

No solamente de los estados y territorios de los Estados Unidos vienen interrogaciones respecto á "donde pueden haberse poblaciones en su Territorio?" "donde puedo conseguir doscientos ó quinientos acres de terreno para mí y algunos amigos?" ó "algunos millares de acres sobre que establecer una colonia de agricultores, mecánicos y artesanos?" sino que vienen de Francia y los estados alemanes, largas cartas pidiendo informacion extensa en cuanto al suelo, producciones y capacidades de Nuevo Mejico, para los fines de mineria, manufactura, agricultura, cultivo de la uva, producto de lana, manufactura de vino y la produccion de frutos.

Indudablemente todos los frutos que se dan bien en California, la uva, la pasa, naranjo, higo y casi todas las frutas tropicales, se darán bien en alguna porcion de Nuevo Mejico; pero de que manera se hará á la gente de paises extranjeros conocedora de los datos, cuando aun nuestros mas cercanos estados y territorios vecinos están sin conocimiento definitivo sobre el asunto. Y si un extranjero llegare al lado americano del Atlantico, que probabilidad tiene Nuevo Mejico para interesarle. Casi todos los otros estados y territorios tienen alguna comision ó medios de informacion para guiar á los emigrantes, cada uno con su poco dinero para levantar el pais, y añadir su algo á la riqueza general é industrias que se están acumulando; pero que está haciendo Nuevo Mejico? Se replica, que no tiene modo de gastar dinero en traer gente de afuera para acá.

Del mismo modo podia el comerciante decir, "No tengo modo de hacer saber á la gente que soy comerciante, ó la clase de efectos que vendo." Y se está sabiendo muy bien por los resultados, cuales estados y territorios están asegurando

la ayuda, en riqueza, trabajo y empresa del estranjero que busca alguna porcion de America para si y sus amigos.

Por supuesto, tenemos poco dinero que gastar para este ó cualesquier otro fin, pero hay una enorme diferencia entre una economia rígida y sábia, y una estrechez que nos hace cerrar los ojos al objeto que podriamos obtener, y nos impide de alcanzar el bien dentro de nuestra mano casi al solo costo de cerrarla sobre el objeto que ha de ganarse. Desde 1865 el gobernador Connelly llamó la atencion de la legislatura á este asunto y urgió su importancia. La idea no es nueva, pero parece ser una mira sensata que ha sido adoptada por largo tiempo. Es probable que la diferencia de opinion resultaria en cuanto al método mas barato y mas efectivo de asegurar un resultado valioso. En 1872, el estado de Michigan aseguró por medio de sus agencias de immigracion, el establecimiento de 11,923 personas en ese estado. Si cada una de estas personas contribuyó solamente cien pesos á la riqueza del estado, el total alcanzaria á un millon doscientos mil pesos en un año.

Una inversion pequeña de medios, en esparcir informacion para afuera de algun modo, y en tal manera como su juicio de Vds. sugiera por medio de una ley propia para ese fin, daria en cambio, segun creo, un retorno proto y valioso.

LA CONDICION FINANCIERA DEL TERRITORIO,

ha cambiado extremadamente desde la última reunion de nuestra legislatura. En vez de que nuestros bonos territoriales y otras deudas de nuestro territorio sean pregonados por las calles y vendidos á veinte centavos el peso, que aun á veces no se pagaban en dinero, estos bonos y otras evidencias de deuda han estado por mas de un año vendiendose de setenta y cinco á noventa centavos cada peso, y si no fuera por causa de una sola omision de la ley, y se hubiera adoptado la entera recomendacion del mensaje del ejecutivo, como en lo principal fué adoptada, entonces los bonos estarian casi iguales. Se tomó un paso sábio en la buena direccion, y sus consecuencias han sido excelentes hasta el mas alto grado. Ningun Territorio ó estado puede hacer una exhibicion tan buena en cuanto á sn avance en asuntos de hacienda y el adelanto de su crédito en dos años, como Nuevo Mejico, cualesquiera que hayan sido nuestras miras respecto al suceso del plan adoptado. Ningun hombre de juicio puede negar ahora que el efecto de nuestra legislacion ha sido facilitar al hombre, que

habia prestado un servicio al Territorio por el cual debia ser pagado, de obtener su pago casi peso por peso, por lo que justamente se le debia, y el crédito general del Territorio se halla establecido. El proceder tan sábiamente adoptado decretando leyes propias para pagar prontamente nuestro interes y proveyendo para la temprana extincion de nuestra deuda, y despues pagar "segun andemos," fué eminente sábio y prudente, y ha colocado á Nuevo Mejico sobre una basé mejor, respecto á crédito, que la que ha ocupado durante muchos años.

Ya no somos deshonrrados con el clamor, que Nuevo Mejico con toda su riqueza de oro y plata rehusa ó descuida pagar su interes. Pero Nuevo Mejico puede, y se levanta en su aumentada fuerza, declarando al mundo, no solamente su aptitud, sino tambien su buena voluntad en pagar sus deudas con interes, y de esta manera establecer su carácter por honestidad y legalidad. La sabiduría dirigirá la continuacion de una política dictada y sostenida por ley, que ha sido tan placentera, quieta y prontamente inaugurada, por la cual el pueblo entero se hará por medio de sus escuelas, un pueblo ilustrado, y por su probidad en satisfacer sus compromisos financieros, asegurará un caracter aqui y en todas partes, del cual puede enorgullerse con justicia un pueblo.

La deuda actual del Territorio era nada comparativamente. Muchas plazas de cinco á diez mil habitantes, han votado una deuda mayor sobre una sola municipalidad que la deuda total del Territorio; segun creo, nuestra deuda no ha pasado en ningun tiempo de cien mil pesos, y esto, si levado por un impuesto sobre toda la propiedad de Nuevo Mejico, no alcanzaria á un peso por cabeza de la populacion. Y un cuarto de uno por ciento, ó veinte y cinco centavos sobre cada cien pesos del valor real de la propiedad territorial, seria mas que suficiente para extinguir de una vez la deuda.

Nuevo Mejico no se desviará de un registro semejante, hecho tan recientemente y que recibe la aprobacion de todos los buenos hombres.

De esta manera hemos establecido nuestros cimientos para inteligencia, saber y honestidad, y no nos desviemos jamas de estos fundamentos.

Usemos todos nuestros esfuerzos para llevar á perfeccion el sistema comenzado, enmendemos ó cambiemos para asegurar

igualdad y justicia en los detalles de las leyes, pero mantengámonos firmemente sobre nuestros estables fundamentos.

No puede ser asegurada la inmigracion á nuestro Territorio de las clases mas deseables, hasta que esté establecido fuera de disputa, que no seremos deshonrrados por repudiacion, anonadados por impuestos imprevidentes, ni serán dejados los niños sin medios de educacion al alcance de todos, y ofrecidos al extento mas pleno por cualesquier territorio, estado ó pais.

El puesto tomado contra usos pasados, echados abajo por guerras constantes, desde el primer atentado para poblar en 1540, por las cuales el pueblo se ha empobrecido constantemente y sin consentimiento han sido anexados á otro pais, con otros idiomas, instituciones y leyes, han mantenido su lealtad á este nuevo gobierno y órden de cosas, y se han ofrecido sobre el altar de su patria en buena fé, por cuyo motivo han continuado sufriendo en vida y bienes hasta el último grado, y por lo cual no han recibido nada hasta esta hora excepto el conocimiento de haber obrado bien—este noble puesto ha sido aun mas exaltado, por el hecho que en vez de buscar repudiacion, el sobre crecimiento constante y concomitante de la vida nacional del estado á que han estado adheridos —ellos han avanzado por medio de su legislatura á la posicion delantera de civilizacion, en favor de la ley y órden, y las policias mas ilustradas de gobierno, en favor de la educacion de manera que en el porvenir los consejos del pais serán guiados por el saber, inteligencia y sabiduria en contradistincion de los usos pasados cuando no habia provision hecha por ley para el pago de la deuda honesta del Territorio por servicios actualmente prestados por sus propios ciudadanos, y cuando fué puesta sobre una votacion en favor de soportar las escuelas comunes, y por medio de tasacion directa, fueron dados menos que cuarenta votos en favor de la ley y cinco mil en contra—este cambio, y la posicion exaltada ahora tomada, marca una era muy importante en la historia de Nuevo Mejico, mostrando que nuestro pueblo cuando se le ofrece pensar propia y suficientemente, no ha equivocado sus intereses, mientras los ojos del pais entero están dirigidos á Nuevo Mejico, como una tierra de grandes probabilidades, y mayores posibilidades de llegar á ser una temprana y magnífica comunidad, dependiente ahora principalmente sobre

ALGUN SISTEMA DE TRANSPORTACION Y COMUNICACION MUTUA,

por medio de la cual la gente de otros estados y territorios puedan venir á nuestro territorio con mayor alivio y comodidad, y menos gasto, y los productos de su labor y destreza puedan ser transportados á los grandes emporios mercantiles del Oriente, y cambiados á un costo razonable.

Esta gran neeesidad se aliviará pronto. Hace solamente media docena de años que estabamos precisados á conducir todos los efectos entre Nuevo Mejico y el Rio Missouri en carros comunes de flete. Al presente, en adicion á métodos viejos, el ferrocarril de Kansas y el Pacifico ha alcanzado dentro de una distancia de cien ó ciento cincuenta millas de nuestra frontera del norte, y durante el año pasado ha construido cincuenta millas mas de ferrocarril alcanzando de Kit Carson al Fuerte Lyon, y se cree que continuará su linea urbana hasta Santa Fé en un dia cercano, y la travesía del gran camino del Atlantico y Pacifico debe cruzar por Santa Fé ó Albuquerque ó sobre alguna linea entre medio de estos dos puntos. Ademas de esto, el ferrocarril de Atchison, Topeka y Santa Fé, comenzado en Atchison sobre el Rio Missouri y en el centro de uno de los valles mas fértiles y ricos del continente, ha sido construido, en un espacio de tiempo muy corto, cerca de quinientas millas, casi en una linea recta hácia Santa Fé al sudoeste, por todo el estado de Kansas, y la mitad de esta linea de camino corre para arriba del valle del Rio Arkansas, y en ó cerca de los manantiales del Arkansas, y de alli pasa por las aguas originarias del rio Pecos y las del Canadian, y continuando en una linea casi derecha con todo su curso por Kansas, llega ultimadamente al valle de arriba del Rio Grande del Norte é indudablemente intersectará al Atlantico y Pacifico en ó abajo de Santa Fé, ó á la linea de Denver y el Rio Grande que está construida parcialmente y enlazará á Denver, por una linea que corra casi la longitud entera del Rio Grande del Norte, con la ciudad de Mejico, en Viejo Mejico, por medio de un valle tan rico como puede encontrarse en el mundo occidental.

Estos valles, de Pecos y el Rio Grande, extendiendose en grande y variada anchura sobre la extension total de Nuevo Mejico, uno en el sesgo oriental y otro en el occidental, tienen en Nuevo Mejico una longitud de mas de mil millas, y del pais mas rico sobre este continente al norte del Istmo, los cuales

serán suministrados hasta un extento considerable por medio de estos caminos y sus ramos, y aquellos con que están conexos, con transportacion para sus aumentadas riquezas de mineral, carbon, ganado, carneros y lana, y estos, juntamente con la linea del Sur ó Tejas, con el Atlantico y Pacifico, nos suministrarán con tan grandes facilidades de transportacion, como pueden hallarse en cualesquier estado nuevo del oeste. Los prospectos de Nuevo Mejico tocante á ferrocarriles, con los gastos ya hechos, son verdaderamente animadores, y el pueblo de por fuera, aguarda solamente ahora, la completacion de alguna linea de ferrocarril por medio de la cual puedan entrar á nuestro Territorio á algun costo moderado, cuando el pais estará lleno y cubierto con una nueva vida y una energía nueva. Por esta razon, debiamos tratar de estar preparados para colocar todas nuestras instituciones sobre una base en consonancia con las miras ensanchadas y engrandecidas de la gente mas inteligente é ilustrada que acierte á venir para acá.

Es de esperarse que no serán muchos los meses, cuando el gran ferrocarril del Atlántico y Pacifico será construido, lo cual hará una continuacion de los caminos arriba mencionados. Estos caminos pueden ser dilatados en su construccion durante algun tiempo por los pánicos y embarazos financieros, semejantes al pánico casi sin causa que nos acaeció recientemente; con todo, estos caminos que han sido comenzados ya, y sobre los cuales se han gastado millones de pesos, no pueden ahora pararse en el centro de algun horroroso desierto, ó en el centro de algun vasto Eldorado de riqueza, sino que deben en un dia ya cercano hallar una salida á ambos Oceanos del oriente y occidente, y mandar los productos del rico interior á las habitantes del mundo comercial. No se requiere ninguna sabiduría profética para preveer todo esto, y los habitantes de los estados y territorios á nuestro derredor, están aguardando solamente alguna consumacion respecto á modos de conduccion y transportacion, cuando ellos estribarán con energía, y con medios propios, para un pais tan rico en recursos naturales y en un clima que sobrepasa á Suiza ó Italia en lo salubre y uniforme de su temperatura. Un pais donde, en alguna parte, pueden ser cultivados y madurados con buen éxito los productos de casi todos los climas debajo del sol, y los necesarios de la vida se dan casi espontáneamente. El pasado ha sido severo; el porvenir se abre ciertamente

con los prospectos mas brillantes para una futura comunidad noble de personas inteligentes, honestas y educadas, cuyos monumentos fundamentales para el porvenir están ahora edificandose por medio de leyes sábias y benéficas, que durarán mas, y se colocarán mas prominentemente en la página de la historia que los monumentos del viejo Méjico, ó las pirámides del antiguo Egipto.

En nuestra legislacion no debemos gobernarnos por algun concepto ruin, sino con gran prudencia y cautela, en referencia á gastos, debemos ser abiertos y liberales en nuestros fundamentos, al mismo tiempo que justos en los detalles de legislacion.

DONDE QUIERA ESTA VISIBLE EL PROGRESO.

Mirando á cualesquier parte de nuestro territorio, no podemos menos que discernir la energía que está inspirando á nuestro pueblo, y al paso que solamente podemos movernos muy despacio bajo todas nuestras desventajas, siempre un poco progreso, donde ha estado estancado y muerto por siglos, no puede dejar de ser visto y sentido, y de alegrar el corazon con algunas esperanzas que antes no se habian despertado.

DESTITUCION EN CUANTO A LEYES DE ESTADO.

Otro obstáculo á la informacion que debia ir para fuera, y que necesitamos imperiosamente aqui, existe en el hecho que no tenemos en nuestra Libreria Territorial ó en otra parte perteneciente al territorio y no apropiada ya, una sola copia de las Leyes Revisadas de 1865, que contiene todas nuestras Leyes de Estatuto, excepto las leyes de subsecuentes sesiones ni puede obtenerse en ninguna parte algun cuaderno de esas leyes de sesion de las varias legislaturas desde 1865. Casi diariamente se hace applicacion pidiendo estas leyes por oficiales que están intitulados á ellas, y quienes son requeridos de administrar las leyes, pero no puede hallarse ni una sola copia; y fué necesario un año entero para juntar una coleccion completa de las leyes pasadas desde 1865, para el uso de la oficina del ejeeutivo. Los oficiales electos para administrar las leyes, que no tienen una copia de las leyes que van á ser administradas, apenas puede esperarse que sean eficaces en el servicio público. Quien tenga la culpa por este estado de cosas es impossible decir ahora. Tal vez no fué impreso originalmente un abasto tan grande de las leyes como se requeria por las necesidades públicas, y es posible, que de la misma manera que los papeles y archivos antiguos, no se haya

tenido el mayor cuidado de ellos, y se los han robado uno por uno del repositorio propio. Es sin duda cierto que se necesita imperiosamente una ley, por la cual, las leyes que son pasadas, sean impresas en números suficientes, y sobre todo, guardadas seguramente, hasta que sean sacadas del repositorio para uso público, de conformidad con la ley y para ningun otro fin cualesquiera. Ciertamente parece imposible seguir mas tiempo sin que las leyes del territorio sean puestas en las manos de los administradores de la ley, pues hay probablemente, una cuarta parte de los oficiales intitulados á las leyes y que no pueden desempeñar eficientemente sus deberes sin ellas, que en este momento están completamente destituidos.

¿HABRA UNA REVISION Y RE-IMPRESION DE LAS LEYES?

¿Que se hará entonces? ¿Podemos dispensar mas tiempo con estas leyes? ¿No hay necesidad absoluta para una revision y reimpresion de todas las leyes del Territorio ahora en fuerza? Nos sentimos tan pobres, y este pueblo ha sido tan empobrecido de mil modos en lo pasado, que no podemos menos que titubear en hacer alguna cosa que cause ó aumente los impuestos, excepto cuando son imperiosas las necesidades, y donde vendrá segun toda evidencia con el gasto, un grandisimo retorno de bien. Si en su juicio de Vds. son inminentes las necesidades del caso y debemos tener una revision semejante, entonces debe ser pasada una ley para hacer provision para lo mismo. y si se dejare al Territorio que determinar quien hará tal revision, entonces provease que el gobernador nombre una comision para tal fin. Es posible, y yo tendria gran esperanza que el Congreso proveeria para el pago del costo de tal revision, cuando se hiciese aparecer al Congreso que hay una necesidad muy urgente para el gasto. Será para Vds. decidir si se tomará alguna, y cual, accion con el fin de proveer para tal revision y reimpresion, contingente sobre la propia accion del Congreso para el pago de los costos de la misma, ó sin provision alguna del Congreso, si es tan grande la necesidad que la revision no puede ser dilatada mas tiempo. El costo será grande. Pero la importancia del asunto es tan grande que se encomienda á su séria atencion de Vds.

EL NUEVO PRORATEO.

Un descuido sério de parte de la legislatura, en su última sesion, forzó sobre el ejecutivo, la necesidad de proporcionar

el Consejo y Cámara de Representantes por el Territorio. El deber era imperioso, y no obstante lo desagradable que fuése, no habia modo de evitarlo. Que los miembros de ambos ramos de la legislatura tenian mas conocimiento en el asunto, que el ejecutivo podia tener, apenas puede caber duda. Y todavia, los intereses chocantes y preocupaciones procedentes de sentimientos seccionales y diferencias locales y de partido podrian haber producido una division menos equitativa que la presente. No se dejó otro modo de obrar al ejecutivo, ignorante como estaba, de las diferencias locales, seccionales y de partido, sino hacer la division en cuanto á números, tan igual como posible, teniendo atencion con las lineas de condados, y territorio conveniente y contiguo. Bajo este prorateo se han tenido elecciones; y parece que hay completa satisfaccion entre el pueblo respecto á él.

En vista de que este prorateo fué hecho por la proclama del gobernador y no aparece en las leyes de sesion, y habiendo un solo registro territorial del mismo en la oficina del Territorio he considerado prudente anunciar aqui, que de conformidad con el acto de la asamblea legislativa de Nuevo Mejico y de la ley orgánica del Territorio, dividí la representacion entre los condados y distritos de este Territorio, en el Consejo y Cámara de Representantes, en la manera, y en las palabras siguientes á saber:

"Cada uno de los condados de Bernalillo, Socorro y Rio Arriba serán intitulados á y elegirán un miembro del Consejo.

Los condados de Doña Ana, Grant y Lincoln juntos serán intitulados á y elegirán un miembro del Consejo.

Los condados de Santa Fé y Santa Ana juntos serán intitulados á y elegirán dos miembros del Consejo.

El condado de Valencia será intitulado á y elegirá dos miembros del Consejo.

El condado de Taos será intitulado á y elegirá dos miembros del Consejo.

Los condados de Mora y Colfax juntos serán intitulados á y elegirán un miembro del Consejo.

El condado de San Miguel será intitulado á y elegirá dos miembros del Consejo.

Cada uno de los condados de Bernalillo, Socorro, Mora y

Rio Arriba serán intitulados á y elegirán dos miembros de la Cámara de Repreaentantes.

Los condados de Doña Ana, Grant y Lincoln juntos serán intitulados á y elegirán dos miembros de la Cámara de Representantes.

Los condados de Santa Fé y Santa Ana juntos serán intitulados á y elegirán cuatro miembros de la Cámara de Representantes.

Cada uno de los condados de Taos y Valencia será intitulado á y elegirá tres miembros de la Cámara de Representantes.

El condado de Colfax será intitulado á y elegirá un miembro de la Cámara de Representantes.

El condado de San Miguel será intitulado á y elegirá cinco miembros de la Cámara de Representantes."

Este prorateo fué hecho el dia 28 de Febrero del año de 1872.

UNA CONSTITUCION DE ESTADO SOMETIDA.

Por un acto de la legislatura pasada, una constitucion de estado, que habia sido adoptada por la legislatura, fué requerida de ser sometida por el ejecutivo, por medio de las autoridades constituidas á una votacion del pueblo. Esta votacion tenia que ser retornada al Gobernador, procurador general, y tesorero del Territorio, quienes eran requeridos en un cierto dia señalado de contar los votos, y si una mayoria de los votos dados estaba en favor de la constitucion, entonces el gobernador debia en cierto dia expedir su proclama para una eleccion de ciertos oficiales. Los retornos de las votaciones de los varios condados no fueron hechos á tiempo para ser contados como lo requeria el acto de la legislatura, y por supuesto, con este fracaso, concluyeron todos los procedimientos subsecuentes. La comision para contar y declarar la votacion no tenia poder para dilatar, prorrogar ó posponer la cuenta, ni para mandar por retornos de votaciones, sino que estaba limitada estrictamente en todo al poder específico designado por el acto.

En el dia señalado, la comision se reunió para examinar, contar y declarar la votacion. Solamente parte de los retornos vinieron, y con la expiracion del dia, expiró tambien el poder para obrar, y por supuesto, no se hizo cuenta legal de la votacion, por y contra la constitucion, y no era requerida mas accion de la comision ni del ejecutivo tocante al asunto.

El tiempo para retornar y contar la votacion y la subsecuente accion que debia tomarse sobre la misma, fué un yerro evidente ó computacion equívoca de tiempo hecho demasiado corto, y de esta manera se hizo nulo el esfuerzo para obtener las miras de nuestro pueblo sobre el asunto.

SOBRE EL ASUNTO DE UN GOBIERNO DE ESTADO,

no tengo opinion que expresar. Mientras que varios de los anteriores gobernadores de nuestro Territorio han urgido, algunas veces con gran vehemencia, el valor, si no necesidad, de una inmediata organizacion de estado, yo por mi parte estoy enteramente convenido á dejar el asunto en las manos del pueblo donde propiamente pertenece, y quienes deben últimamente decidir por si mismos. En el último mensaje del Gobernador Connelly, siendo su cuarto mensaje á la legislatura de Nuevo Mejico, él ocupó, segun creo, seis ú ocho páginas de su mensaje impreso, en alabar encarecidamente las ventajas que se derivarian de tal organizacion de estado, y el infortunio de dilatarse en el asunto, Creo que otros gobernadores han adoptado conclusiones parecidas, y han recomendado tal movimiento como el primer paso en cualquier gran movimiento progresivo para este Territorio. Ellos han urgido que la ventaja de un estado de mayoria en la hermandad de Estados, dando al nuevo estado un poder igual en el senado de los Estabos Unidos, al del mas grande y populoso estado de la Union, y con un representante en la Cámara de representantes del Congreso, que tendria derecho de votar, seria de un beneficio incalculable á nosotros, y una merced que cualquier pueblo civilizado é inteligente no dejaria de buscar, y que la historia pasada del pais en referencia á la admision de Estados, no solamente ha mostrado esto, sino que el derecho á tal admision en la hermandad de Estados basada sobre una poblacion mucho menor que la de Nuevo Mejico, ha sido concedida casi desde el principio del gobierno, especialmente cuando todas las instituciones an el Territorio y sus leyes eran en conformidad, en letra y espíritu, con las leyes é instituciones del gobierno general de los Estados Unidos. Y en prueba de esto se cita el caso de los varios estados, en cuanto á poblacion:

Vermont,	admitido en	1791	con poblacion de	85,339
Kentucky,	"	1792	"	73,077
Tennessee,	"	1796	"	77,202
Ohio,	"	1802	"	41,915

Louisiana,	"	1812	"	76,556
Indiana,	"	1816	"	63,805
Mississippi.	"	1817	"	75,512
Illinois,	"	1818	"	34,620
Missouri,	"	1821	"	66,586
Arkansas,	"	1836	"	52,240
Florida,	"	1845	"	54,447
Iowa,	"	1846	"	81,920
Oregon,	"	1849	"	52,465
Nevada,	"	1864	"	40,000
Nebraska,	"	1866	"	60,000

Y se pregunta: "¿si quince de los veinte y cuatro estados admitidos despues de los trece originales, han sido admitidos de esta manera bajo una populacion en término medio menos que 63,000, no podrá Nuevo Mejico, con una populacion que pasa de 40,000 en exceso de este promedio, ser concedido con este derecho tan largo tiempo reconocido?" Se objeta, sin embargo, que el progreso del Territorio y el aumento de populacion, no ha guardado paso con otros Estados y Territorios. Que la populacion en 1850 era 61,500; en 1860 incluyendo á Arizona, y una gran porcion de pais quitado de Nuevo Mejico para Colorado era 92,616 y en 1870 la populacion de Nuevo Mejico propiamente, segun apareció en el censo fué solamente 91,817. Pero si este censo hubiese incluido los números dados á Arizona de 9,581, y el pueblo añadido á Colorado, de 13,318, el censo hubiera mostrado un total de 114,716. Añádase á esto la gran influxion de gente dentro los últimos tres años haria nuestra poblacion presente cerca de 135,000, y quitando los 9,581 que fueron transferidos á Arizona, y el número cedido á Colorado, se verá que mientras el aumento, en término medio, de la populacion de los Estados y Territorios de 1860 á 1870, fué cerca de 21 por ciento, el aumento verdadero de Nuevo Mejico, acá en sus montañas, y remoto de los ferrocarriles y grandes centros de comercio, ha sido durante el mismo periódo, no muy inferior al tantéo general del aumento en los estados y territorios mas viejos. Las personas mas bien informadas del Territorio sobre el asunto, colocan nuestra populacion en Nuevo Mejico provio, dentro de sus linderos presentes, en 120,000, y si incluimos los 7000 indios de pueblo que son labradores excelentes, gente buena y pacífica, que por siglos han sido ciudadanos que se sustentan por si solos, leales al gobierno y fieles á todas las relaciones

de la vida y buena sociedad, apenas puede haber duda que nuestra populacion alcanza y excede el número de 120,000.

Por supuesto, toda la cuestion sobre el poder de admision se halla en el Congreso. Y poseyendo el poder, el congreso por si mismo agregará la cuestion de derecho, respecto al tiempo, números, y otras cuestiones. Pero, para con el pueblo la cuestion principal debe ser ¿Mejorará esto nuestra condicion en todos modos? Muchos creen que ganarémos mas con ayuda del gobierno general permaneciendo en una condicion territorial, que en asumir un gobierno de estado y pagar sus gastos.

La historia de la ayuda durante los últimos veinte años á este Territorio, y los prospectos en el porvenir para tal ayuda, están igualmente á vista de todos, y por tanto, no considero propio aconsejar ó recomendar en este asunto, sino que simplemente pongo el asunto ante Vds. segun ha sido introducido y exhibido por la accion anterior de la legislatura y pueblo del Territorio. Y yo no podia ménos que presentar á Vds. sustancialmente con lo que se ha hecho, y el motivo para tal accion.

Habiendo sido hecha una tentativa desde la pasada sesion de la legislatura, para tomar la opinion y deseos del pueblo sobre este asunto, cuya tentativa falló, á causa de un defecto de la ley, parecia propio poner otra vez el asunto ante Vds., para que obren ó no segun en su juicio consideren mas propio. Hasta ahora no se ha hecho, y es de esperarse que nunca se hará una cuestion de partido, pero á pesar de eso, es un asunto de la mayor importancia al pueblo de Nuevo Mejico.

EDUCACION.

Es para mi una causa de gratificacion profunda, y las generaciones se lavantarán bendiciendo al pueblo de Nuevo Mejico de que por medio de los decretos de 1871 y 1872 de su legislatura, fué inaugurado un sistema de escuelas comunes libres, no en nombre solamente, sino que se puso una tasacion sobre toda propiedad del Territorio para sostener tales escuelas, determinando asi, segun confiamos, para siempre el hecho que Nuevo Mejico tendrá las mismas facilidades para educacion comun que son proveidas por todas las partes civilizadas del mundo, y especialmente guardar paso con las instituciones educacionales adoptadas generalmente por todos los Estados Unidos. Esto abre el camino por el cual padres con familias que educar, y jóvenes recien casados que van á comen-

zar su carrera en el mundo, puedan hacer á Nuevo Mejico su patria, sin sentir que dejan detras todas las ventajas para educar á sus hijos. La educacion y enseñanza de estos niños para que sean útiles va á ser el esfuerzo de toda su vida. Ellos nunca antes hubieran pensado hacer á Nuevo Mejico su última patria, y este fué un gran paso para este Territorio. Un gobierno bajo el cual vivió por siglos este pueblo, habia descuidado la educacion por tan largo tiempo, que ya no era considerada una de las necesidades de la sociedad. Unos cuantos de los mas ilustrados y distinguidos, y que poseian riqueza ámplia, y ansiosos de que sus hijos se colocasen entre los primeros de cualesquier sociedad habian proveido para la educacion de sus hijos é hijas fuera del pais, á un costo grande. Y muchas de estas personas educadas toman grado alto, y lo tomarian donde quiera por su conocimiento general en artes, ciencia y literatura, y han sobresalido especialmente en las bellas artes. Por medio de esta educacion, obtenida á un costo grande, muchos de la raza presente se han hecho bastante proficientes en letras é instruccion general, y por esto son muy distinguidos, como tambien por gran liberalidad de miras y hospitalidad casi indecible. Pero las masas! O cuan descuidadas! hasta que el amor al saber habia desaparecido casi enteramente.

El gobierno de los Estados Unidos tomando á este pueblo á su cuidado, y esforzandose en formar sus instituciones en harmonia con las de los Estados Unidos, se hubiera supuesto, que habria proveido algun sistema de educacion dentro la instruccion general del pais, tan pronto como esta comunidad hubo sido confiada á su cuidado por el tratado de Guadalupe Hidalgo; pero siendo lentos los movimientos de las naciones, este pueblo ha sido dejado durante un cuarto de siglo sin consejo ni ayuda, sobre el asunto de la educacion de las masas, mientras era un pueblo de mas de cien mil habitantes que hablaban otro idioma, y remoto de los centros de civilizacion y comercio, han andado á tientas en tinieblas aguardando el advenimiento de aquella luz, que las naciones habian dicho se emitia constantemente de las instituciones ilustradas de America. Pero esa luz ha sido oscurídad, y solo la podemos apreciar debidamente, considerando cual hubiera sido el efecto sobre los Estados si las escuelas comunes hubiesen estado extinguidas durante los últimos veinte y cinco años. Este pueblo traido bajo la egida de esta nacion grande, poderosa é ilustrada de los Estados Unidos, estuvo por un tiempo aguar-

dando ver lo que iba á ser hecho con y por ellos. Transferidos por el poder de gobiernos y la necesidad de guerra; un pueblo que sujeto antes á poder arbitrario, no sabia ahora nada de su estado actual, ó sus derechos bajo el nuevo órden de cosas—no sabian que pedir—como pedir, ó que esperar. Pronto vinó una rebelion, en la cual estaba dividido nuestro propio gobierno. Los instintos naturales de este pueblo, unidos á una lealtad natural al gobierno original y la libertad universal, les facilitaron escoger al lado recto, y pelear lealmente en favor de la lealtad y verdadero gobierno. Pero durante todos estos años se perdió de vista á la educacion y escuelas, y se tuvo casi que crear un deseo por las letras y educacion general, antes que se tomase paso alguno por medio de legislacion para asegurar un beneficio tan grande como escuelas comunes. Los libros estaban escases, y las escuelas si alguna vez las hubo, estaban fuera de uso. Añadido á esto se hallaba la dificultad aun mas grande de aiistar á aquellos que poseian poder é influencia, y tenian medios de ayudar en establecer y sostener un sistema de escuelas comunes.

Bien podemos estar agradecidos, que se haya levantado un deseo recto, y una determinacion para tener una educacion de escuela comun al alcance de todos; y aunque los de este pueblo se han empobrecido en las guerras y por depredaciones indias, todavia están listos para que se les exijan impuestos hasta una suma razonable para el sostén de las escuelas comunes. Pero comenzar con una populacion de 100,000, y sin libros de ninguna clase, es una empresa inmensa y nuestro desaliento debe ser grande por muchos años. Aun entre los indios Creek, del Territorio Indico, se dice que la mitad pueden leer y escribir, pero aqui no tenemos siquiera maestros propios, y fuera de Santa Fé, es probable que hasta un poco antes del año pasado no habia media docena de escuelas de todas clases en Nuevo Mejico. Y era tan desesperada la tarea, y tan poco el deseo de establecer escuelas por algun sistema de tasacion general para las mismas, que solamente 37 votos fuera de 5000 pudieron ser obtenidos á favor de establecer escuelas comunes y sostener las mismas por un impuesto general sobre propiedad. Pero se ha hecho un gran cambio en la buena direccion. Nuestro pueblo se ha satisfecho que los inteligentes de otros estados y paises no traerán á sus familias de niños y sus medios de riqueza á un pais que no suministrará colegios, universidades, ni los medios de una

educacion en una escuela comun. Y nuestra legislatura en su sesion pasada, se adelantó noblemente, y proveyó los medios necesarios para encontrar esta emergencia. Esta accion se ha sábido por fuera, y Nuevo Mejico está hoy ante el mundo en una nueva virilidad, y este paso se hace el tema de alabanzas en todos los Estados. Demos gracias á Dios, y vamos adelante. Nuestro comienzo es pequeño, pero nadie puede saber en lo que vendrá á resultar. Indudablemente, la ley debia ser enmendada, por razon de que hay muchos defectos, y tambien algunas dudas respecto á la intencion de sus hacedores. No hay duda que debia hacerse alguna provision para asegurar uniformidad, y un informe correcto al ejecutivo tan temprano como el dia 10 de Octubre de cada año, de todo lo que ha sido hecho durante el año anterior, con la cantidad de dinero desembolsada, y otra informacion de esta clase para facilitar al ejecutivo el recomendar y á la legislatura hacer de tiempo en tiempo tales leyes adicionales, como sean necesarias para adelantar los grandes intereses de la educacion.

Al comparar los estatutos viejos con los nuevos, aparece que al paso que los nuevos estatutos proveen para inspectores de escuelas de condado, no abrogan directamente la ley vieja tocante al superintendente territorial, y tal vez no seria bueno hacerlo. Es probable que para uniformidad é inspeccion general, debia de haber un superintendente general de escuelas, como lo hay, segun creo, en casi todos los estados de la Union. Hay suficiente que hacer para un oficial semejante. En cualesquier caso debia aclararse la ley, donde se halla ahora extremadamente dudosa. Y entonces con incansable paciencia, afan y tiempo progresarémos, aunque sea lentamente, en la gran obra que debe continuar para siempre. Nuestro pueblo se ha redimido ante el mundo de las evidencias de desatencion deplorable para el bienestar de nuestra raza, de lo cual se hizo mencion en mi último mensaje á la legislatura de Nuevo Mejico, y pronto veremos los efectos de nuestro sistema de educacion comenzados, por la prosperidad que no puede menos de rodear á un pueblo educado é ilustrado. Las ocupaciones de manufactura y la utilizacion científica de los grandes materiales de riqueza esparcidos sobre nuestro pais en sus extensas minas de oro, plata, platina, cobre, plomo, zinc, carbon, mármol, yeso y hierro, seguirán al establecimiento de escuelas para educacion y nuestro Territorio pronto tomará un puesto entre las grandes comunidades

de la nacion que añadirá lustre á la memoria de todo hombre que haya añadido su algo en establecer nuestros cimientos de educacion, y con ellos el progreso y perfeccion de nuestras instituciones civiles.

Nuestra pobreza nos estorba el camino donde quiera. La vasta destruccion de propiedad desde tiempo inmemorial por incursiones indias y otras guerras, no solamente hn empobecido á nuestro pueblo en cuanto á dinero, sino que por largo tiempo, y desde un periódo que no está ahora al recuerdo de ningun hombre, este hermoso pais con toda su riqueza inherente ha estado contínuamente empapado en sangre humana, y las artes de la guerra han sido una necesidad mientras las de la paz han sido olvidadas.

Si tuviesemos solamente cien escuelas en otros tantos de los precintos mas populosos del Territorio, cuanto nos elevaria. Como se animaria el corazon de cada uno, y cuantas esperanzas engendraria.

Ningun pueblo en la tierra, sin educacion, está poseido de mas sabiduría práctica y buen sentido en los asuntos ordinarios de la vida que el pueblo de Nuevo Mejico. Son pacientes frugales, conformes, hospitalarios, afectuosos y de buen corazon, pero su poder creativo no es bien adecuado á nuestras necesidades en asuntos de escuelas públicas. Son astutos y perspicaces, y se dice que no hubo una veintena de hombres en Nuevo Mejico, de prominencia alguna, en el tiempo de la rebelion pasada, que no previeran el resultado final y se colocoran en el lado de la ley, del derecho, y de la parte que prevaleció al fin, pero no pueden trazar medios para llenar las necesidades presentes del pueblo para escuelas. Ni las escuelas congresionales ni de Peabody han venido á la ayuda de este pueblo, mientras podian ayudar á los libertos de estados mas antiguos. Pero me parece que cuando este asunto en todos sus ramos haya sido puesto ante el Congreso, conseguirémos alguna ayuda con terrenos ó por medio de algun préstamo afirmado á nosotros sobre terrenos reservados á nosotros para escuelas pero todavia indisponibles, por lo cual podrémos encontrar algun núcleo al rededor del cual concentraremos al fin las facilidades para algunas buenas escuelas comunes. Unas cuantas casas de escuela—que faros de luz para este pueblo tristemente abandonado. Nuestra historia es anómala, nuestra condicion anómala y nuestras circunstancias y rededores anómalos.

En los territorios hay generalmente personas empresarias de los estados mas antiguos, que poseen, el saber, la inteligencía, las leyes y las costumbres é instituciones de los estados mas ilustrados del mundo, que se extienden sobre el pais. Ellos tenian los medios de principiar escuelas de una vez; los maestros, los libros, un conocimiento del sistema y otras ventajas inumerables. Pero aqui está un pueblo mil millas tierra adentro, leyes de todos los manantiales del saber y civilizacion, teniendo apenas el poder, enmedio de los inquebrantables, crueles y devastadores salvajes, que donde quiera les rodean, para asegurar el pan necessario para mantener juntos el cuerpo y el alma—sus ganancias, si algunas tienen, consumidas por otras—el juguete de los hombres salvajes de la selva ó el tráfico de gobiernos remotos—este pueblo traspasado sin su consentimiento ó eleccion á otro gobierno de cuyas leyes, idioma ó instituciones no tienen conocimiento, ahora alzan sus manos y en nombre de la humanidad piden que se les suministren los medios del saber, que les ponga por educacion en igualdad con cualesquiera otra comunidad de America, contribuyendo ellos mismos todos los medios que están á su alcance para asegurar un fin tan deseable.

Sugerí en mi pasado mensaje que era posible que se pudiese hacer un arreglo por el cual el Congreso nos permitiría anticipar hasta el extento de $100,000 sobre los terrenos que se nos han donado para fines de escuela, y suministrar una pequeña cantidad para ayudar en la ereccion de al menos 100 casas de escuela en los precintos mas populosos, y no tengo duda qué nuestro presente delegado al Congreso, un hombre muy capaz y bien educado, dedicará todo su poder é influencia al obtenimiento de un objeto tan laudable. Sí el congreso no puede hacer esto, entonces podemos buscar algnn otro plan para ayuda, mostrando siempre buena voluntad de nuestra parte para hacer cuanto esté bajo nuestro poder y medios para asegurar el noble resultado que buscamos. Los detalles del plan mas extensamente, para anticipar los $100,000 ó el interes de los mismos, por el término de veinte años sin interes, pueden ser hallados en el último mensaje general del ejecutivo á la legislatura, y he considerado mas propio no repetir tales detalles. Estando nuestra tierra en su mayor parte sin agrimensar, las secciones 16a. y 36a. son enteramente indisponibles. En otros territorios los terrenos de escuelas fueron vendidos á tiempo para proveer las necesidades de las escuelas, pero

aqui están establecidas 100,000 personas, y no hay un pie de tierra disponible para fines de escuela. Para facilitar á Vds. el asegurar un conocimiento mas definido respecto á nuestro éxito en comenzar un sistema de escuelas comunes, mandé una circular á los jueces de pruebas de los diferentes condados, pidiendoles que me mandasen informacion acerca del número de escuelas mantenidas en los varios condados, el espacio de tiempo que cada una de tales escuelas ha sido tenida y la cantidad gastada para escuelas en cada uno de los condados, juntamente con informacion en referencia á impuestos, é invitando sugestiones sobre algunas enmiendas á las leyes presentes, que en su juicio fueran propias. Al tiempo de escribir esto solamente unos cuantos de los jueces han hecho su informe, pero segun la informacion hasta ahora recibida, son muy gratificantes los resultados. El condado de Bernalillo informa que de Noviembre 1872 á Setiembre 10 de 1873, se han mantenido 14 escuelas. Tres de estas fueron continuadas diez meses cada una, mientras las otras once fueron continuadas de 3 á 5 meses, un promedio de 5 meses para cada una de las 14 escuelas, y su gasto en estas escuelas durante el año de 1873 ha sido $2,867.

El condado de Taos retorna que 12 escuelas han sido mantenidas en ese condado, una en cada precinto ó distrito, pero no se dan los números de meses de cada escuela; suma desembolsada para escuelas en 1873 es $765.94.

El condado de Valencia informa durante 1873 se han mantenido 16 escuelas, continuando de 3 á 8 meses cada una, á un costo de $1,642.00.

El condado de San Miguel informa que el número de sus escuelas durante el mismo año, montó á 22. De estas escuelas 21 fueron mantenidas $4\frac{1}{2}$ cada una, y en el precinto no. 5. duró una ocho meses del año, al costo de $5,265.27 por todas las escuelas para el año de 1873, el primer año de escuelas comunes jamás visto en Nuevo Mejico. Una grandiosa muestra para un año da el condado de San Miguel.

El condado de Santa Fé informa que ha colectado para fines de escuelas para el mismo año la suma de $3,092.49. No se reporta ni el número de las escuelas ni el tiempo que han sido tenidas. Juzgando por los informes que han llegado á la oficina del ejecutivo creo que el número total de escuelas en el Territorio durante el año de 1873, debe montar á cosa de 200, y el costo de las mismas cerca de $33,000.

Esto presenta el hecho que nuestro pueblo paga un impuesto para el sostén de escuelas, bajo las circunstancias mas depresivas, de cosa de 33 centavos por cada hombre, mujer ó niño, por docientas escuelas mantenidas por término medio en cada precinto durante 5 ó 6 meses en el año. Y se cree que ningun estado de la Union puede mostrar un registro mas excelente en su atencion á la educacion comun de su pueblo, Y este es el registro del primer año en un pais donde antes eran desconocidas semejantes instituciones. En donde las escuelas comunes eran solo un míto y en el cual durante 25 años de permanencia bajo el gobierno mas ilustrado del mundo, no se habia hecho tentativa para establecer una escuela comun libre. Un progreso semejante bajo todas nuestras dificultades no tienen paralelo.

LIBRERIA Y ARCHIVOS PUBLICOS.

A la llegada al Territorio del presente ejecutivo, se hicieron quejas de que los papeles y archivos mas valiosos del Territorio, de gran valor históricamente y en otros modos, habian sido perdidos y destruidos, y estaban en ese tiempo perdiendose y siendo destruidos por falta de cuidado y custodia propios. Y estos papeles, datando en su orígen, mas que dos ó trecientos años atrás, se decia que habian sido vendidos para empacár, y que al levantarse un gran clamor entre el pueblo tocante á esta destruccion alevosa, una gran cantidad de los papeles que tal vez montaban á dos cuerdas en medída de leña, se habian recobrado de las personas á quienes habian sido vendidos para papel de empacár. El Ejecutivo y Librero se dieron gran empeño en hacerlos recoger de donde estaban tirados en lugares expuestos, y una presa á toda casualidad mala—los recogieron en doce cajones grandes y clavaron estos seguramente y despues los encerraron en uno de los cuartos del edificio del palacio. La libreria estaba en una condicion deplorable de confusion y polvo. El Territorio estaba pagando trescientos pesos al año al Librero, por cuidado y asistencia á la Librería, cuya suma se pagaba en bonos del Territorio que en aquel tiempo valian de veinte á cuarenta centavos cada peso.

En el mensaje de dos años há á la Legislatura, fué presentado este asunto plenamente, y se supuso que los representantes de un pueblo tan orgulloso de su antigua historia, y tan ansioso en preservar todo papel que pudiera referirse á los derechos de propiedad ó la historia general del pais, harian la

provision necesaria para asegurar su futura seguridad. Y fué recomendado que estos papeles y archivos fuesen recogidos en paquetes propios segun las fechas, y puestos en cajitas ú otro lugar seguro y colocados en armarios en la libreria; y que fuese hecha una apropiacion de quinientos pesos para sufragar los gastos del trabajo que iba á ser prestado, ó la parte de los mismos que fuese necesaria, y fué tambien recomendado que el librero fuése pagado una suma por sus servicios que fuese proporcionada al trabajo que iba á prestar en mantener la libreria en buen órden. Es probable que hasta se redaetaran proyectos para ese objeto; pero si fué asi, no se perfeccionó ley alguna, y los papeles y archivos permanecen sustancialmente en la misma condicion que estaban dos años há, como tambien, la libreria, excepto que la libreria ha sido limpiada y los libros puestos en tan buen órden como era posible que estuviesen, considerando que en el caso de todas colecciones valiosas de libros ó casi todas, han sido llevadas porciones de la coleccion y jamas se han devuelto, hasta que las mejores colecciones de reportes de ley han quedado casí inservibles, hasta que los números que faltan sean suplidos nuevamente.

Si el pueblo del territorio es capaz de soportar un pequeño impuesto para tales fines, seria de beneficio incalculable tener cada año un gasto de una suma pequeña por un número fijo de años, con que llenar gradualmente, (comenzando con las obras mas importantes) la libreria pública. En pocos años, con un costo pequeño cada año, asegurariamos una libreria muy valiosa. Pongo todo el asunto ante Vds. y pido su consideracion cuidadosa del mismo.

EDIFICIOS PUBLICOS.

Tantas veces ha sido traido este asunto antes las diferentes legislaturas, y tantas veces ha memorializado la legislatura al Congreso sobre el asunto, y pedido ayuda, sin ninguna respuesta sustancial, que siento una gran repugnancia en hablar sobre el asunto. Y sin embargo, están nuestros edificios públicos en una condicion tan deplorable que no puedo pasar completamente sobre el asunto.

Hace veinte años, y poco despues del tratado por el cual Nuevo Mejico se hizo una parte de los territorios de los Estados Unidos, que se hizo una apropiacion de $20,000 para un capitolio. Algun tiempo despues fué apropiada otra suma igual para una penitenciaria, y mas tarde se apropiaron $60-000 para la completacion de un capitolio bajo un plan adopta-

do antes de ese tiempo. Este plan sin duda contemplaba el gasto de una suma demasiado grande.

Pero el dinero para las dos primeras apropiaciones fué gastado de algun modo y tenemos como la evidencia de esto las cuatro paredes de afuera, de lo que se proponía como el principio de un capitolio. En 1860 fué hecha otra apropiacion para concluir el capitolio, pero bajo un proviso que fuése completada bajo ciertos planes y especificacions que nunca fueron ni podian ser observados. y de esta manera concluyó toda ayuda para Nuevo Mejico en referencia á los edificios públicos. La suma apropiada de esta manera fué algun tiempo despues acreditada á Nuevo Mejico á cuenta de un impuesto directo levado sobre Nuevo Mejico, de manera que estamos donde mismo nos hallabamos veinte años há. Y noté que recientemente cuando el Congreso hizo provision para la ereccion de edificios para los otros Territorios, no se hizo mencion de Nuevo Mejico. Pregunté á uno de los delegados de otro de los Territorios, como habia ocurrido esto, y tambien hablé sobre el asunto á uno de la comision sobre Territorios, un hombre muy excelente. Me dijo, en sustancia, que se creia que Nuevo Mejico habia recibido una suma suficiente para tal fin, y que no habiendo aparecido nadie ante la comision para representar nuestra causa favorablemente, segun yo la habia manifestado, Nuevo Mejico no habia sido incluido en la lista de Territorios que iban á ser mencionados en los actos de apropiaciones para tales fines.

Apenas puede caber deuda que los planes eran originalmente demasiado extensos, y aquellos que los originaron esperaban, que una vez comenzado el trabajo, el congreso haria todas apropiaciones necesarias para confrontar la emergencia. Y al mirar la cantidad de trabajo hecho, se verá que hubo un gasto demasiado grande para el trabajo que se hizo. Ha habido mal manejo en alguna parte. Pero yo pregunté al delegado y al miembro de la comision sobre Territorios, "si porqué el gobierno, por medio de sus agentes autorizados, no nombrados por el pueblo de Nuevo Mejico, habia mal gastado estas apropiaciones, tendrá Nuevo Mejico que permanecer para siempre sin un edificio en que tener sus cortes, hacer leyes, y en que confinar sus criminales?" Año por año tiene que incurrirse un gasto grande en mandar criminales convictos al estado de Missouri para que sean encarcelados con seguridad. El Territorio carece de un solo edificio público decente, por razon de que veinte años há algun agente del gobi-

erno faltó á sus deberes, ó se le suministró por el gobierno algun plan que requeria una suma mayor que las apropiaciones hechas. De manera que este pobre y remoto Territorio despues de ser robado en guerras Indios desde tiempo inmemorial y entonces postrado por la rebelion, vá á sufrir aun mas sin culpa suya. Y este estado de cosas debe existir hasta que algun hombre de parte de este Territorio pueda representar verdadera y concisamente los hechos del caso y nuestra condicion. Y cuando esto sea hecho propiamente, estoy tan seguro como de cualesquiera otra cosa en el porvenir, que el gobierno general considerando solamente la justicia y los grandes intereses de todos, escuchará nuestra llamada y dará oido á nuestros ruegos y el Congreso entonces proveerá para nosotros un lugar respectable para despachar los asuntos públicos.

Este antiguo palacio que todos conocemos, es probable que fuera fabricado desde 1540, cuando fué mandada de Méjico la expedicion descubridora á Nuevo Mejico, entonces conocido como Quivira, nunca ha sido concluido ni puesto en tal condicion como un hombre de los estados del Norte, consideraria apenas tolerable para la recepcion de una familia, todavia es usado para los mismos fines que lo ha sido desde tiempo inmemorial, á saber: como residencia del gobernador, y un extremo como un lugar para la reunion de la legislatura, y el otro para la depositaria de dineros de los Estados Unidos, mientras el centro está ocupado por la familia del gobernador. Se halla en una condicion muy dilapidada—peligrosa para los de dentro, por razon de que las vigas en el techo han estado puestas por tanto tiempo y están soportando tan grandes pesos, que en cualquier rato pueden desplomarse, con resultados muy desastrosos á la vida y propiedad. Y hasta ahora nada se ha hecho, excepto una poca compostura de tiempo en tiempo, que probablemente ha costado mas que reparos sustanciales y buenos hubieran costado si hechos á tiempo.

Hace algunos años que se consideró que al salario del secretario no era bastante grande como se necesitaba para pagar los gastos de un hombre, cuando tenia que comprar casi todos los articulos que usaba en mercados del Oriente, y entonces pagar de diez á cuarenta centavos la libra por que los trajesen aqui; asi es, que en vez de encontrar buenamente el caso y tomar nota de la diferencia entre el gasto de residir en Nuevo Mejico y los otros Territorios, se adoptó el plan de ha-

cer al Secretario de Nuevo Mejico, superintendente de edificios públicos á un salario adicional de mil pesos al año. Desde entonces no se han fabricado edificios públicos; se han hecho unos cuantos reparos de la clase menos gastosa. Y á cuanto han montado estos reparos, y su costo, valor y utilidad, Vds. pueden juzgar por si mismos. Y siento mucha hesitacion acerca de urgir apropiaciones de sumas pequeñas que llenan solamente fines temporarios, y son casi inútiles, ó de mayores sumas á menos que sean protejidas de manera que el pueblo de Nuevo Mejico consiga actualmente el beneficio de la apropiacion. Nada podria sernos mas dañoso ahora, cuando necesitamos apropiaciones, que se nos contentase "Vds. han las han tenido pero no fueron usadas propiamente." No menciono estos hechos respecto á los pequeños valores que el pueblo recibió de las apropiaciones hechas, con el fin de echar la culpa á ningun secretario particular ú otro oficial, sino para mostrar lo que ocurriria naturalmente con hacer á un oficial como un Secretario, cuyos deberes son de un carácter tan diverso, simplemente porque era Secretario, ser tambien superintendente de edificios público, una posicion para la cual podia ser enteramente incompetente.

Este edificio siendo inmenso en su contorno, necesita un techo moderno, y tambien ser concluido por dentro, y deben componerse algunas paredes de afuera. Nuevos puntales en lugar de los del frente que ya están decayendo, ó encajonar estos, y en lugar de los de detras, cuya mayor parte han caido, y el techo propiamente entablado y enjarrado por fuera con mezcla, y en el interior como se acostumbra ordinariamente y pintar la obra de madera. El edificio que tiene cosa trescientos pies de largo y cuarenta y cuatro de ancho, con portales en ambos lados por toda su longitud, para componerlos bien costaria probablemente, haciendo el trabajo en la manera más llana y económica de aqui de Santa Fé, un desembolso de veinte mil pesos, y cuando concluidos quedaria bueno durante cincuenta ó cien años, con reparos inconsiderables que tal vez costarian $300 al año. Si el asunto pudiese ser representado bien y claramente á miembros del Congreso, estoy cierto que asegurariamos la apropiacion. Por supuesto, la gran dificultad se halla en el hecho que no tenemos sino un solo delegado sin ningun poder de votar, mientras que él tiene tanto que cuidar como muchos de los estados con poder de votar en el senado igual al de Nueva York, y en la cámara el mismo po-

der que muchos de los estados mas pequeños. Podemos otra vez memorializar al Congreso sobre el asunto, y con la ayuda eficiente de nuestro delegado en el Congreso podrémos, tal vez, tener alguna esperanza de socorro. El fracaso en todos casos semejantes, no resulta del hecho que el Congreso no toma interes en nuestro Territorio, sino en obtener el conocimiento propio de nuestros asuntos esparcido por fuera, de manera que el Congreso pueda sentirse seguro de actuar en la direccion deseada.

INDIOS.

Este pais, en algunas partes, fué por tan largo tiempo la presa de los indios salvajes y bárbaros, que aunque por la mayor parte no ocurre, en nuestro vasto Territorio de 121,000 millas cuadradas, sino ocasionalmente un robo de ganado, caballos ó carneros en alguna region remota del Territorio, la mente del público ha estado tan inquieta y horrorizada con la relacion de las terribles matanzas de lo pasado, tal vez de actos cometidos medio siglo há, que luego que se menciona á Nuevo Mejico, el entendimiento al instante, lo asocia con todas las relaciones exageradas de crueldad que han venido por medio de inflamados artículos de periódico y todos los cuentos leyendarios que han sido fabricados por la imaginacion de cada novelista, y el fabuloso cuentista de los últimos cincuenta años.

Es verdad, que en ocasiones, se nos mandan quejas que los mineros allá en algun punto remoto, donde no era accesible socorro han perdido algunos de sus cabllos, mulas, ganado, etc., pero el dia de las grandes devastaciones por los indios de Nuevo Mejico ha pasado. Robos ocasionales se cometerán, y aun asesinatos, pero dudo mucho sobre si no hay mas robos cometidos hoy en Nuevo Mejico por bandas de bandidos merodeadores, fugitivos de otros estados y condados, que se asocian entre si para juntar el ganado de nuestros pastores y arrearlo para Territorios adyacentes, ó se hacen los hombres activos y movedores en persuadir á los indios á adelantarse y tomar parte en todas las operaciones para robar y asesinar, mientras ellos toman el beneficio principal. Se han hecho quejas á este departamento casi tan frecuentemente contra esta clase de ladrones, bandidos ó proscriptos, que viven en los rededores de nuestras poblaciones mas populosas, como contra los

indios. Y es muy dudoso si las depredaciones de los indios durante los últimos años, en Nuevo Mejico han sido mayores que las malvadas depredaciones de otra clase de gente, no indios, en Kansas y otros condados al rededor y adyacentes á nosotros. Todavia, las crueldades salvajes cometidas por bandas de indios bárbaros, los asesinatos á sangre fria, los robos, las torturas de ambos mujeres y niños, que sucedieron allá en el pasado, no pueden quitarse de la memoria de la generacion presente, y el fuego se ha hecho tan grande, que un solo acto de esta especie que ahora se comete, lo esparce en un fuego volcánico, que ningunas órdenes, leyes ó invenciones humanas puede detener ó extinguir. Pero el peligro de que resulte alguna gran calamidad de la hostilidad de los indios bárbaros que habitan este Territorio se ha hecho muy pequeño. Crímenes menores serán cometidos hasta algun extento, pero es dudoso que la proporcion del crímen en Nuevo Mejico incluyendo depredaciones indias haya sido mas grande segun comparada con la populacion, que en cualesquiera estado del Oeste. Por supuesto, nuestro pueblo pide inmunidad de todas las depredaciones indias. Insisten que un indio puede distinguir el bien del mal tan claramente como las masas del pueblo. Y ellos ademas insisten que una ley que es equitativa y justa para el hombre blanco es justa y equitativa para el indio, y urgen que el gobierno no solamente debia proveer leyes iguales para todos, sino tambien ejecutarlas. Creo que esto es sustancialmente lo que el gobierno general intenta hacer, y lo hará. Y que no hay causa para que hombre ó familia alguna se detenga de entrar á Nuevo Mejico á causa de los Indios. El pueblo de Nuevo Mejico solo, si obligado á hacerlo asi para proteccion propia, y no interfiriendo el gobierno general, podia en noventa dias exterminar á todos los Indios bárbaros dentro de nuestras fronteras. Las tribus de indios salvajes de Nuevo Mejico, esparcidas ó residiendo en diferentes partes del Territorio, cuentan por todo, de hombres, mujeres y niños, cerca de 14,359, y de hombres llamados guerreros, ó capaces de pelear, hay solamente 4,178. No puedo decirlo con certeza, pero estoy persuadido que habia un número mas grande de Indios en el estado de Michigan, al tiempo de su admision como un estado de la Union, que los hay ahora en Nuevo Mejico. Ademas de estos indios bárbaros que consisten de Yutas, Apaches y Navajoes, tenemos en Nuevo Mejico veinte aldeas ó pueblos

de Indios con una populacion de 8000. Estos indios tienen inmediatos á cada pueblo grandes trechos de terrenos generalmente muy superiores, y estos terrenos montan en conjunto á 506,560 acres, la mayor parte de los cuales están agrimensados propiamente. Por lo general permánecen en sus casas, atienden á sus propios asuntos, levantan buenas cosechas, mantienen ganados considerables de reces, carneros, caballos, etc., y son una gente tan pacífica, ordenada é industriosa como la que puede encontrarse en cualquier parte. Desde tiempo inmemorial han vivido aqui en las mismas costumbres pacíficas, cultivando en sus tierras por agricultura general, la produccion de ganado, granos y frutos, y con las facilidades que tienen, es probable que podrian por si solos enforzar una paz con los remotos Indios bárbaros si impelidos á tal extremo. Ellos se mantienen del lado de los blancos, y han sido una gran proteccion á los blancos en tiempo pasados y ahora son realmente entre los mejores y mas útiles ciudadanos del Territorio. Ellos poseen considerable ingenuidad, y hacen un buen artículo de loza tosca de barro, y muchas cosas de conveniencia para el uso del pueblo generalmente. De manera que estos indios han añadido y continuan añadiendo al aumento general de la riqueza y prosperidad del Territorio. Estas dos clases comprenden todos los indios de Nuevo Mejico.

Detalles mas específicos en referencia á los Indios de este Territorio, no están al presente á mi alcance, por razon de que todos asuntos relativos á los negocios indios están mas particularmente bajo el manejo y direccion de un departamento separado, y nuestro pueblo tiene muy poco conocimiento de asuntos indios excepto el que adquieren por experiencia actual en diferentes partes de nuestro Territorio y lo que viene ocasionalmente al ejecutivo á manera de quejas de localidades diversas. Como se tiene fuera de aqui, una impresion falsa de los números y condicion de estos indios en detrimento de los intereses del Territorio, he considerado poner estos pocos datos ante Vds. Una tercera parte de todos los indios de Nuevo Mejico son gente excelente, de buenas costumbres, y de gran servicio al Territorio. Las otras dos terceras partes, con algunas excepciones, están dispuestas á permanecer de paz, y el gobierno pronto los tendrá á todos establecidos permanentemente sobre sus reservaciones, y entonces les exigirá justicia exacta como á nuestro pueblo. Los

Navajoes se han convertido en su mayor parte en gente pacífica, ocupandose extensamente en la produccion de ganado, carneros y caballos, en unos cuantos años tomarán la misma posicion ahora ocupada por nuestros mejores indios de pueblo.

El presente gobierno general ha tenido un asunto muy difícil en sus manos, y estas difieultades son duras para vencer. Por toda la variada sucesion de eventos que han traspirado respecto á las numerosas bandas y tribus de indios esparcidas sobre los vastos Territorios de los Estados Unidos; el camino ha sido obstruido por costumbres y tratados, comenzados en la historia mas primitiva del establecimiento del hombre blanco, cuyas costumbres y tratados reconocen la nacionalidad de ciento y una bandas aguerridas de Indios bárbaros y salvajes, incapaces de organizar ningun estado semejante de sociedad civil que fuera digno del nombre y en muchas circunstancias no pasaban de ser una pequeña cuadrilla de merodeadores y ladrones, pillajeando los mas fuertes contra los débiles, hasta que una por una han ido quedando casi extintas estas bandas, no por los blancos, sino por guerras contínuas y destructoras entre si. La Gran Bretaña adoptó un proceder diferente; colocó á los indios de las Canadás sustancialmente en la misma posicion que otros sujetos extranjeros, no admitiendo jamas ningun derecho primario del indio, ó cualesquier banda ó tribu de indios á dominio eminente ó siquiera derecho temporal en el suelo. Y mientras este gobierno ha estado en tratado constante, y en guerras casi continuas con estas pequeñas bandas, como si estuvieran intituladas á ser reconocidas como una nacionalidad cada una, el gobierno bretánico rara vez ha tenido dificultad cón estas nacionalidades errantes y gitanescas. La consistencia no podria permitir que se hiciese un cambio de regla repentino y grande de parte de nuestro gobierno, pero entre mas pronto se adopta algun plan que, reconociendo todos los derechos del indio, le coloca al mismo tiempo en las mismas relaciones á la raza blanca, que los individuos blancos mantienen mutuamente, mas pronto cesarán las dificultades de indios; hasta que se halle consumado esto, debemos sufrir mas ó menos con la creencia del indio que él tiene algunos derechos superiores al suelo. La presente administracion parece estar procediendo con gran prudencia hácia una consumacion sábia de este ó algun otro plan análogo, que asegurará justicia á todas las partes y

ultimadamente pondrá un fin á estas contínuas guerras y depredaciones indias.

TERRENOS PUBLICOS.

Se hacen muy á menudo indagaciones respecto á nuestros terrenos públicos, y estas indagaciones se aumentarán mas y mas cuanto se extiendan las conveniencias para viajar. La vasta riqueza que hay en este pais, en casi todas direcciones, de las mas ricas minas de oro y todos los minerales de mas valor—en viniendo á ser conocidas, están causando inmigracion pronta de todas partes, y las probabilidades de una fortuna súbita están tentando á muchos á un esfuerzo nuevo; y donde se descubren localidades valiosas llega una influxion inmediata de fornidos y perseverantes exploradores, listos y empeñados en asegurar una parte del tesoro escondido por años en nuestras montañas y cañones, aguardando el advenimiento de hombres enérgicos y determinados, que harán sus hogares en Nuevo Mejico y ayudarán á exhibir sus verdaderas riquezas al mundo. Y en tanto que los terrenos minerales sean colocados, se traerá en requisicion los arables, y cuando esto esté conseguido, aun otra clase, los artesanos y manufactureros de todos los artículos de comercio que usualmente son construidos de la materia prima, que abunda en todas partes de Nuevo Mejico, debe ser provisionada. Todos estos datos indican que ultimadamente todos los acres de nuestros terrenos arables serán necesitados y solicitados con empeño. Un mercado doméstico existirá siempre para todo artículo que puede suplir la agricultura, y nunca tendrémos que ir fuera del pais para la venta de nuestro trigo, maiz, cebada, aveno, papas y toda clase de vegetales; aves, huevos, mantequilla, carne de rez, tocino y frutos—nuestros mercados para todo esto estarán en Nuevo Mejico, mientras casi los únicos artículos que tenemos para exportacion y que no pueden venderse mejor aqui, serán nuestros carneros, ganado, lana, carbon, yeso, mármol, minerales, cueros, vino y uvas, que nosotros mismos no puedamos consumir, y una porcion de los cuales tendremos que mandar á otros mercados. No hay pais que tenga mejores probabilidades de sostener sus habitantes con sus propios recursos y sin ayuda externa, que nuestro Territorio.

Solamente como de una octava á una duodécima parte de nuestros terrenos pueden ser calificados comos terrenos labrantios. Pero los terrenos minerales son aun mas ricos, mi-

entras que las sierras y mesas son capaces de sostener un número casi ilimitado de ganado, carneros, cabras, mulas y caballos y la expresion antigua de "ganado sobre mil colinas" casi podria parecer haberse referido á este pais de paisage oriental, donde se reporta que algunos de nuestros ganaderos poseen individualmente hasta de 60,000 á 70,000 carneros que se sustentan á si mismos de año á año, exceptuando en ciertos tiempos cuando los jóvenes y tiernos del rebaño necesitan el cuidado del pastor para conducirlos á algun valle ó cañon retirado fuera de la tempestad temporal.

La naturaleza ha hecho aqui casi todas cosás para un pueblo pastoril, y una vida pastoril es casi la única adecuada para un pais tan remoto del comercio, mercados y cambios, en el temprano comienzo de su sociedad y establecimiento y hasta que las artes, ciencias, manufacturas y mejoras sean introducidas aqui para levantarnos á una categoria mas elevada y asegurarnos un grado mayor de progreso. Pero hasta ahora nuestros terrenos no están agrimensados sino en pequeño extento. Y ademas de esto, para el impedimento de poblacion está el hecho que hay grandes trechos de terrenos cubiertos por mercedes ó pretendidas mercedes, hechas largo tiempo, si es cierto que se hicieron, y la incertidumbre de asegurar un título perfecto aun á terrenos en contigüidad á estas mercedes reclamadas, tiende á desaminar que se establezcan. Hoy en dia se reclama una gran cantidad de terrenos agrícolos bajo mercedes, algunas de las cuales se dice que datan de doscientos años há y mas. Los dueños de estas, hasta donde existian mercedes bona fide al tiempo del tratado de Guadalupe Hidalgo, son confirmados en sus títulos, pero pocas, si algunas, han sido agrimensadas. Siendo los linderos mojoneras naturales y descriptas inadecuadamente es dificil ahora determinar las esquinas ó lineas de afuera de las mercedes originales, ó reclamos segun ahora establecidos, á vastos trechos de terreno, que montan hasta á un millon ó dos de acres, acerca de los cuales la cuestion de título y lindero se va haciendo mas y mas dificultosa para arreglar. Se dice que hay un centenar de estos reclamos—grandes y pequeños, y los dueños de estas mercedes no son requeridos por ley de registrar ni aun exhibir sus títulos ó reclamos á los terrenos, pero los límites de la merced reclamada pueden ser tenidos indefinidamente y hasta que los terrenos sean agrimensados y se dé patente.—Títulos ó reclamos de terrenos abandonados hace cosa de cien

años y que permanecieron asi por cosa de ochenta años, son renovados ahora y el título viejo de 1753 es sacado á luz donde no habia ningunos valores.

Aplicaciones por terrenos contiguos á éstas pretendidas mercedes son comunes, pero la incertidumbre de estas mercedes ó de los linderos segun puedan ser confirmados, impiden á hombres de medios invertir dinero sobre incertidumbres tan vastas. En un caso una persona estableció un reclamo á veinte y cinco leguas, pero su confirmacion por el Congreso alcanzó solamente á cinco leguas. Y estas cuestiones de titulos han venido á ser en Nuevo Mejico la cuestion absorvente del pais y permaneceremos esencialmente como nos hallamos y sin desarrollo y progreso propio hasta que pueda haber un arreglo y determinacion final respecto á esta tema. El poder para arreglar estas disputas resta solo en el congreso y hasta ahora no se han presentado sino dos métodos prominentes para un ajuste final. Uno de estos planes es someter las cuestiones en disputa á alguna corte en la primera instancia. El otro plan propuesto es que sea creada una comision especial que se sentará en uno ó todos los territorios y arreglará todas las cuestiones de un carácter semejante, con el derecho de apelar á alguna corte propia como el último resorte.

Se ponen objeciones á ambos planes. Se urge que ante una corte de ley y ante un jurado de vecinos, si un querellante ó parte reside aquí por muchos años, seria difícil asegurar un jurado imparcial. Y se reclama que una comision no compuesta de jurisconsultos, ni siguiendo algunas reglas establecidas de ley ó equidad de las cuales necesariamente habria una apelacion á algun alto tribunal judicial, seria cuando mas solamente una corte preliminar de examinacion y que si este va á ser el carácter de los procedimientos, entoces seria mejor poner esta examinacion preliminaria en manos del agrimensor general de Nuevo Mejico en cuanto á cuestiones que se levanten respecto á los terrenos de Nuevo Mejico, suministrarle los escribanos y asistentes necesarios para tomar pruebas, donde quiera que pueda hacerse convenientemente, dar su decision sobre lo mismo, y si no es satisfatoria, entonces se llevará todo el asunto ante la corte de distrito de los Estados Unidos para el Territorio. Siendo los dos grandes puntos, primero, hacer justicia á los reclamantes, y despues para el público. Conseguir una determinacion tan pronta como sea posible de todas las disputas sobre terrenos que son ahora tan

desastrosas á nuestro aumento y poblacion; es de crersee que para tal fin, se asegurará un modo equitativo, pronto é inexpensivo con requerir á todas personas que tengan reclamos adversos á los Estados Unidos ó reclamantes bajo los Estados Unidos. que hagan reclamo instituyendo pleitos dentro de un tiempo especificado que será fijado por Congreso, en la corte de los Estados Unidos del Territorio, y proceder de conformidad con las reglas y prácticas de la corte en equidad á tomar pruebas, examinar y hacer una determinacion como en otras cosas y en un dia tan temprano como pueda ser ejecutado por tales reglas y practica. Una corte semejante tiene ya sus oficiales, procuradores, mariscales, etc; y las cortes podian prorogarse de tiempo en tiempo y de lugar en lugar en una manera que asegurara la conveniencia de las partes en cuanto á sus testigos y pruebas, y todo seria efectuado á un gasto muy inferior al costo de una comision semejante á la que se ha contemplado.

El punto esencial para nosotros es conseguir el arreglo final de estos reclamos en el periodo mas inmediato que sea posible y para este fin seria propio que la legislatura adoptase un memorial al Congreso sin tardanza. En tal memorial se debia pedir al Congreso que abrogue tanto de la presente ley vigente cuanto requiere que estos reclamos sean agrimensados á expensas de los dueños de los reclamos. En todas estas agrimensuras el gobierno tiene con mucho el interes mas grande y apenas puede dudarse que el Congreso aprobará ese proviso de la ley.

IMPUESTOS Y ENMIENDAS.

Al preguntar que enmiendas son necesarias para perfeccionar mas nuestras leyes de tasacion y nuestras leyes respecto á escuelas, la voz casi universal de los jueces de las cortes de pruebas y aquellos que están mas íntimamente familiares con los efectos de la ley, es que la parte de la ley de tasacion que autoriza á nna persona rebajar de su propiedad tasable cualesquiera suma que iguale á sus deudas debe ser abrogada.

Que la primer regla general de tasacion está basada sobre la idea de que quien recibe proteccion del gobierno para su persona y propiedad debe contribuir á proporcion de la propiedad protejida, con el objeto de pagar los gastos del gobierno. Esta es la regla considerada generalmente equitativa donde quiera.

La ley de tasacion de la legislatura pasada, pasó con solo

muy poco tiempo para consideracion y con la mejor intencion provee el tasamiento de casi todos los bienes raices y muebles excepto quinientos pesos exentos, y provisiona que "se deducirán las deudas de aquellos que deben impuestos." La manifestacion de un solo caso que pueda ofrecerse y muchos de un carácter igual, probablemente, se han ofrecido ya, ilustrará el efecto de este proviso ó exencion de la cantidad de las deudas de un hombre. El señor A., una persona de Nueva York ó Londres viene á Nuevo Mejico y hace la compra de un estado que vale dos millones de pesos. Paga al contado doscientos mil pesos y los restantes un millon ochocientos mil pesos, no los paga, pero da su obligacion ó pagaré por ellos, y la asegura con una hipoteca sobre el terreno, y el señor B. con su pagaré é hipoteca de $1,800,000 se retira del pais. No puede ser tasado por el terreno que ha vendido y cuyo título ha traspasado. Cuando el señor A. el comprador, es llamado para pagar el impuesto sobre el terreno, replica, muy bien, pagaré la tasacion sobre el interes que tengo, despues de deducir $1,800,000 que debo.

El resultado es que el valor de $1,800,000 de propiedad no es tasado, y por supuesto, aquellos que poseen propiedad, y tal vez tienen menos que pagar, tienen que proveer para este mismo impuesto, por un aumento sobre su propia propiedad con el fin de tener medios suficientes para pagar los gastos corrientes del gobierno territorial con su deuda é interes.

Es muy cuestionable si se debia exentuar propiedad alguna de tasacion. Mientras debia haber una exencion general de deudas sobre la propiedad de cada pais nuevo, y esto ha resultado mejor para deudor y acredor casi siempre, con todo, como cada hombre recibe la proteccion y beneficio de un gobierno de ley y órden donde puede enforzar sus derechos, bien puede pagar una pequeña suma con el objeto de asegurar tal proteccion de la ley, y estas pequeñas sumas exentas bajo la claúsula de quinientos pesos, aunque apenas podian ser echadas de ver por el pagador, son en conjunto tan numerosas hasta ser un alivio grande á los que pagan impuestos grandes.

Pero cualesquiera que sea la mira tomada de esta claúsala, acerca de la cual he oido muchas quejas, lo cierto es que la ley de tasacion exentuando tasacion ó amillaramiento á la cantidad de las deudas es anómala, y resulta en hacer muy desigua-

les los impuestos, producirá fraudes enormes y gran injusticia y debia ser abrogada de una vez.

Informes de los oficiales propios de colectacion muestran que el impuesto de capitacion de un peso á cada hombre que haya alcanzado la edad de veinte y un años, ha sido colectado en parte solamente; en algunos condados los individuos tasados han pagado generalmente, mientras en otros condados solo una parte inconsiderable de estos impuestos han sido pagados. Es muy evidente que si el impuesto de capitacion vá á ser enforzado en cuanto á uno, debe serlo respecto á todos, y se debe imponer alguna pena ó multa para asegurar su pago. Y se sugiere por algunos de los jueces de las cortes de pruebas que la colectacion de este impuesto de capitacion debia ser cometida á alguna otra parte que el presente colector autorizado, como un asunto de gran conveniencia al pueblo y al colector.

IGUALAMIENTO DE IMPUESTOS.

Se hallará que van á existir grandes desigualdades é injusticia en el amillaramiento de propiedad á menos que haya algun centro ó comision para el igualamiento de amillaramiento en los diferentes condados del Territorio. Si por ejemplo, los carneros son amillarados á cincuenta centavos por cabeza en el condado de Bernalillo, no serán los carneros del mismo grado y carácter amillarados en la misma suma en Santa Fé ó Valencía? Y asi en referencia á toda clase de propiedad cada condado debe pagar su parte de los gastos corrientes del Territorio segun los valores actuales. Y se notará con presteza que prácticas ilegales entre ó por asesores, pueden producir una desigualdad muy grande en los impuestos territoriales á menos que se adopte algun plan de igualamiento. En diferentes estados hay diversos modos de igualamiento, y en algunos de estos, los centros igualizan frecuentemente y en otros solamente una vez en varios años. No es costoso tener un centro semejante que podria ser compuesto de ciertos oficiales de condado ó territoriales, y casi cualesquier método de igualar seria mejor que ninguno.

INFORME DEL AYUDANTE GENERAL.

Adjunto, á este someto á Vds. el informe del ayudante general del Territorio. Es un informe muy elaborado, y abraza un gran número de estadísticas muy valiosa para las informacion del pueblo del Territorio. Reclamos extensos de in-

dividuos de este Territorio han existido por largo tiempo contra los Estados Unidos por servicios prestados al gobierno y por víveres suministrados hace muchos años, y por los cuales se cree que no se ha pagado un solo peso á nuestro pueblo, que entre todos ha parecido ser el mas necesitado.

El informe está formado en detalles considerables, y probablemente será de gran servicio en facilitar á las personas que tengan reclamos por servicios y víveres para el ejército que ultimadamente consigan lo que justamente se les deba por el gobierno. La sumas debidas á individuos no son grandes pero en conjunto serian una ayuda grande á nuestro pueblo que con buena voluntad ha prestado servicio y sufrido mucho, y cuyas necesidades de dinero son muy grandes. El territorio no puede pagar estas sumas, y núestra esperanza es en la justicia del Congreso, cuando todos los datos sean puestos ante ese cuerpo en una manera que puedan ser comprendidos, y se haga aparecer el derecho en el asunto. Sobre si será mejor mandar un memoríal al Congreso sobre el asunto ó actuar por medio de una comision mixta en alguna otra manera, con el fin de poner los datos ante el Congreso, es para Vds determinar. El asunto es de tanta importancia que me siento aliviado despues de llamar su atencion á el, en confiar todo el asunto á la sabiduria práctica de aquellos que tienen todos nuestros intereses territoriales á su cargo.

El departamento en Washington que tiene á su cargo este asunto está evidentemente tratando de obtener tal informacion como ultimamente facilitará al gobierno determinar los derechos individuales de las partes. Durante los últimos dos años se han hecho aplicaciones constantes al ayudante general de este Territorio para informacion respecto á la residencia de las personas en este Territorio que han prestado servicio meritorio al gobierno general, y poco á poco se ganará tal conocimiento que facilitará á los hombres que por tan largo tiempo no han podido obtener remuneracion alguna por sus servicios, asegurar los premios justos de su trabajo. No hay otra oficina en el territorio por medio de la cual se puede obtener semejante informacion, excepto la del ayudante general, y él tiene á su cargo las listas y papeles en referencia al servicio militar de los oficiales y soldados de Nuevo Mejico, y los registros en su oficina son de la mayor importancia y deben ser guardados con el cuidado mas escrupuloso. Muchos documentos de gran valor han sido ya substraidos de las co-

lecciones de esta oficina, mostrando claramente el hecho que el custodiante de registros y documentos tan valiosos debe ser un hombre fiel y de integridad.

INFORME DEL CUARTELMAESTRE GENERAL.

Transmito á Vds. asi mismo el informe del cuartelmaestre general por el cual se verá que estamos casi destituidos de armas y municiones de todas clases, y peor que todo, las que tenemos son de una clase muy inferior. Necesitamos una buena cantidad de armas de calidad regular, y buena municion para usar en caso que fuere requerida. Estos almacenes públicos tienen que ser cuidados y guardados á expensas del Territorio, no cuesta mas almacenar y cuidar artículos buenos y de gran valor cuando son necesarios, que de una clase inferior que cuando necesaria será peor que inútil. Y debia hacerse algun esfuerzo en causar que las armas y municiones inferiores, sean sustituidas con un articulo mucho mejor, y tengo esperanza que nuestro delegado en el Congreso presentará el asunto ante las autoridades propias de manera que asegure el fin sugerido.

El asunto de asegurar un edificio para las municiones y pertrechos mas retirado del centro de poblacion de la plaza es tambien sugerido en el informe.

ENMIENDA A LA LEY DE ESCUELAS.

Los jueces de pruebas en varios de los condados al hacer sugestiones respecto á enmiendas á las leyes, han aconsejado, entre otras cosas, enmiendas leyes á la ley de escuelas de la sesion pasada de la legislatura. La ley evidentemente ha tenido mejor efecto que el anticipado, y no debian hacerse enmiendas en una ley general que ha operado tan bien, á menos que esté bien claro que tal enmienda será para el bien público. Cambios continuos innecesariamente, son la ruina de las leyes de estatuto. Pero hay muy poca duda que algnnos cambios pueden ser hechos propiamente. Entre los cambios propuestas, hay una para conceder á los superintendentes mas tiempo para la ejecucion de sus deberes. Otro que se pague á los superintendentes un pago diario mas grande, y en ciertos casos millage, por sus servicios, por tiempo y viaje.

Como tantas cuestiones deben levantarse manifiestamente, sobre una ley nueva de tal efecto general y hasta el presente con tan buenos resultados, no considero propio entrar en detalle alguno sobre las varias sugestiones hechas, sino que dejo

el asunto á un cuidado tan concienzudo, como me siento confidente que Vds. darán á un asunto de tantísima importancia. La ley ha obrado maravillas, y los millares de niños que están entrando en un curso sistemático de educacion que nunca antes ha estado á su alcance, se levantarán en números constantemente aumentados á testificar el suceso de la gran empresa de proveer escuelas libres á todos los niños y la juventud de nuestro Territorio.

RIEGO.

El asunto de riegos está atrayendo gran atencion por todo el Territorio y algunos de los Estados del Oeste. Es sabido que casi todos nuestros productos agrícolos son obtenidos regando las tierras. Y al paso que apareceria que ninguna agricultura extensa puede ser continuada con ventaja donde tienen que valerse de riego, con todo, no es tal el caso. No existe tal certidumbre de cosechar, en parte alguna, como donde hay buen suelo y un abasto abundante de agua que está á la disposicion para ser usado precisamente como sea necesario por un sistema de riego. Las cosechas pueden ser adelantadas ó retardadas, y hasta un extento razonable, podian ser aumentadas ó disminuidas, por medio de tal sistema de riego. Comparativamente, á un costo muy pequeño, un sistema de acequias, zanjas ó canales á lo largo de un valle que tenga en su centro una corriente de agua por toda la linea del valle, puede ser provisto con agua donde sea necesaria ó cambiado donde sea una injuria positiva. Agua es la gran necesidad de Nuevo Mejico y otros Territorios. No solamente agua, sino tambien que esté en tal posicion que pueda ser esparcida sobre los terrenos mas ricos que el mundo ha visto jamas. Y donde puede ser esparcida sobre los terrenos de esta manera, semejante paises se convierte de una vez en otro valle del Nilo, y los productos de tales terrenos son enormes.

Algun plan debe ser ultimadamente adoptado, ya sea por medio de corporaciones privadas ó ayuda del gobierno, que por medio de grandes depósitos sobre las tierras mas áltas á donde pueden elevarse las aguas, ó por medio de acequias ó canales conducido del nacimiento de los grandes ríos y arroyos, ó ambos, derramará sobre las grandes mesas ó llanos en su riqueza primitiva de suelo las acumulaciones de siglos, y por esto convertirá un pais inproductivo hasta un grado considerable, especialmente en sus llanos mas elevados, en uno de los mas ricos y productivos del mundo.

Si el gobierno nos ayudara hasta el extento que á ferrocarriles, ó hasta el extento que ha ayudado á paises donde se suponia que existian terrenos pantanosos—tal ayuda como facilitaria al Territorio rendir un retorno pronto en la venta de terrenos selectos que sin riego nunca pueden ser vendidos al costo de la agrimensura, sin tal agua. En una convencion tenida en Denver, Colorado, hace algun tiempo, fué expedido un memorial para ser presentado al Congreso sobre este asunto, y es probable que despues de una plena investigacion sobre el asunto, Vds. considerarán propio para la legislatura de Nuevo Mejico memorializar al Congresos obre el mismo asunto y para el mismo fin general.

INFORMES DE LA CORTE SUPREMA.

Durante mas de veinte años han estado instituidas las cortes de este Territorio, pero hasta ahora no ha sido publicado un solo tomo de reportes, y mientras casi cada uno de los Territorios y estados está lista para suministrarnos sus decisiones de las causas decididas en sus cortes, no tenemos informes para dar en cambio, ni aun para uso de nuestras propias cortes ó los ciudadanos deseosos de saber que regulaciones han sido hechas en nuestras cortes y que especialmente interesan á los ciudadanos de Nuevo Mejico.

Ahora podemos conseguir que se prepare un informe por y bajo la direccion de uno de los mas distinguidos miembros del foro del Territorio, con tal que el Territorio provea para la impresion y encuadernacion, segun estoy informado. Si el Territorio quisiese proveer para la impresion y encuadernacion de dos á tres mil copias, que serian un abasto suficiente para varios años por venir, y recibir quinientas copias en la libreria para suplir las necesidades del Territorio con cambios, nos facilitaria hacer cambios por otros libros de ley de valor casi incalculable al pueblo de este Territorio. Un tomo nos traeria grandes números de obras muy valiosas, y no resultaria mala economia asegurar un trabajo semejante, si deseamos rellenar nuestra libreria con los libros mas estimables del dia. Llamo su atencion al asunto como muy importante y digno de la consideracion de la legislatura.

INFORME DEL INTENDENTE DE CUENTAS PUBLICAS.

Por el informe del intendente de Cuentas Públicas, que ahora transmito, se verá que hasta este tiempo los retornos de los alguaciles por varios de los condados, de sus colecta-

ciones de impuestos, no han sido hechos por este año, aunque los retornos eran requeridos por ley de ser hechos para el dia primero de Noviembre, y que hay impuestos pendientes sin colectar, y en manos de los oficiales de colectacion que llegan á la suma de $55,363.17, debidos á la tesoreria del Territorio.

Los alguaciles de los condados de San Miguel, Grant, Lincoln y Colfax no han hecho todavia retornos este año. Se espera que pronto se harán retornos de estos condados, pero segun se sugiere por el intendente de cuentas públicas, se debia hacer alguna provision por ley para impedir esta dilacion en hacer retornos de colectaciones. Es imposible mantener el crédito público bueno, sin enforzar nuestras leyes para la pronta colectacion y retorno propio de nuestros impuestos, y si las leyes de colectacion son defectuosas, entonces debian decretarse leyes mas estringentes.

Y si estos retornos vienen como se anticipa, solamente hasta el extento de $30,000, esto recogeria no solo todos nuestros bonos pendientes sino que pagaria todos los coupons que han sido expedidos y se deben. Y si nuestros impuestos hubiesen sido aplicados en recoger bonos, segun era propuesto evidentemente por la ley, dejando que se pagase el interes sobre la deuda amortizada, despues que los bonos por gastos corrientes hubiesen sido pagados, casi todos nuestros bonos estarian recogidos para este tiempo. Por causa de una equivocacion de la ley, una gran cantidad de los coupons fué tomada por los colectores en pago de impuestos, mientras que era deseo evidente de los que hicieron la ley pagar primero la deuda sin interes; pero si los retornos que han de ser hechos todavia traen la suma que debian de rendir, la deuda de bonos, como tambien el interes en coupons serán bien provistos, y los bonos del Territorio, si no todavia, dentro de treinta dias valdrán casi igual. Esta es una consumacion de gran consecuencia al Territorio, y una que nos facilitará en adelante con impuestos moderados mantener nuestra condicion financiera desahogada y próspera.

Conclusion.

Un suceso que sobrepasa nuestras mas sanguíneas esperanzas ha coronado nuestros esfuerzos en atentar poner el cimiento de una gran comunidad, en rectitud, honestidad y trámite sano en todos nuestros asuntos financieros—é inteligencia y sabiduria, en nuestros fundamentos para educacion y saber universal, y mientras estas cosas tan relucientes y el

el camino tal fácil, todavia no conseguiremos edificar á perfeccion sobre estos, ó los fundamentos mas exaltados y excelentes excepto con la energia y perseverancia mas persistente y la determinacion mas plena de nuestra parte, no solo para decretar buenas leyes, sino para una ejecucion sana, recta, imparcial y cierta de leyes, por todos los oficiales, altos y bajos. Si se lleva á cabo este proceder, podremos esperar atener ese suceso ultimado que impondrá admiracion universal, pero sin el cual no tenemos base para resultados de valor, ó esperanzas exaltadas.

MARSH GIDDINGS.